

MEMORIA INFORMATIVA
TOMO A.a

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
FUENCALENTE**



**APROBACIÓN DEFINITIVA
JULIO 2025**

Superación del acuerdo adoptado por la COTMAC
en sesión celebrada en fecha 11 y 12 de mayo de 2015





Plan General de Ordenación
T.M. de Fuencaliente

Memoria Informativa

2

TOMO A2 – MEMORIA INFORMATIVA

GESPLAN S.A.
JULIO 2025





Equipo Redactor

El presente documento ha sido redactado por un equipo profesional de la Oficina Técnica y Jurídica de la Sociedad Mercantil Pública “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A.” (GESPLAN). Las personas que han intervenido en el documento son las siguientes:

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

Arquitecta directora de los trabajos

Raquel Guanche García

Arquitectos

Iván Fariña Díaz

Carmen R. Santana Lladó

Carmen M. Sosa Martín

Domingo José Rodríguez Rodríguez

Geógrafos

Jorge Cebrián Ramos

José Acaymo Pérez Díaz

Jurista

Francisco Hernández Rodríguez

Economistas

Rubén Sánchez Guardia

Ruth Mary Cortés Méndez

Delineante

Yolanda Cabrera Hernández

DOCUMENTO FINAL DE PLAN

Arquitecta directora de los trabajos

Raquel Guanche García

Arquitectos

Iván Fariña Díaz

Carmen R. Santana Lladó

Geógrafo

Jorge Cebrián Ramos

Jurista

Francisco Hernández Rodríguez

Economistas

Rubén Sánchez Guardia

Ruth Mary Cortés Méndez

Delineante

Yolanda Cabrera Hernández

3

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Arquitecta directora de los trabajos

Raquel Guanche García

Arquitectos

Iván Fariña Díaz

Carmen R. Santana Lladó

Agora Perdigón Alvarado

Geógrafo

Jorge Cebrián Ramos

Jurista

Alicia Reyes Suárez

Economistas

Rubén Sánchez Guardia

Carlota Luis Rodríguez

Delineante

Yolanda Cabrera Hernández





Índice de la Memoria Informativa

0. ANTECEDENTES	7
0.1. TRAMITACIÓN DEL PRESENTE PGO	8
1. MARCO GEOGRÁFICO Y ADMINISTRATIVO	15
1.1. MARCO GEOGRÁFICO	16
1.2. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO	17
1.3. DIVISIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO	20
2. RÉGIMEN JURÍDICO	22
2.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN	23
2.2. PLANEAMIENTO INSULAR	25
2.2.1. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LA PALMA (PIOLP)	25
2.2.2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	31
2.2.2.1. PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE CUMBRE VIEJA	32
2.2.2.2. NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL VOLCANES DE TENEGUÍA	32
2.2.2.3. NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO SALINAS DE FUENCALIENTE	32
2.2.3. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA PALMA (PTEOTLP)	32
2.2.4. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE RESIDUOS	34
2.2.5. PLAN HIDROLÓGICO INSULAR DE LA DEMARCACIÓN HIDROLÓGICA DE LA PALMA	40
2.2.6. EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIONES	42
2.3. BIENES DE INTERÉS CULTURAL	42
2.4. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO	44
2.4.1. PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO (1.984)	44
2.4.2. NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL (1.994)	44
2.4.3. MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO	45
2.4.4. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE DESARROLLO DE LAS N.N.S.S DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL	47
2.4.4.1. PLAN PARCIAL TURÍSTICO "CERCA VIEJA"	47
2.4.4.2. PLAN PARCIAL RESIDENCIAL "LAS CALETAS"	49
2.4.5. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE	49
3. INFORMACIÓN TERRITORIAL	50
3.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE	51
3.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL	51
3.1.2. OCUPACIÓN DEL SUELO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN	51
3.2. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL	56
3.3. ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO	56
3.3.1. ESTRUCTURA Y FORMA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE CARÁCTER URBANO	56
3.3.1.1. LOS CANARIOS	56
3.3.1.2. CERCA VIEJA	58
3.3.2. DATOS CUANTITATIVOS	59
3.3.2.1. PARCELAS VACANTES Y OCUPADAS	59
3.4. ANÁLISIS DEL SISTEMA RURAL	60
3.4.1. ESTRUCTURA Y FORMA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE CARÁCTER RURAL	60
3.4.1.1. LA FAJANA	60





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

3.4.1.2. LAS INDIAS	64
3.4.1.3. LOS QUEMADOS	69
3.4.1.4. LAS CALETAS	74
3.4.2. DATOS CUANTITATIVOS	79
3.4.2.1. PARCELAS VACANTES Y OCUPADAS	79
3.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO	84
3.5.1. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	84
3.5.2. RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES	87
3.5.3. RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO	88
3.5.4. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	90
3.5.5. RED DE SANEAMIENTO, RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES Y DEPURACIÓN	92
3.5.6. GESTIÓN DE RESIDUOS	92
3.6. ESPACIOS LIBRES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS	93
3.7. ELEMENTOS Y EDIFICACIONES SINGULARES	96
3.7.1. SENDEROS Y RUTAS DE INTERÉS	96
3.7.2. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	98
3.7.3. EDIFICACIONES Y ELEMENTOS SINGULARES	100
3.8. ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO	107
3.8.1. OBJETO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	107
3.8.2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGÍA	108
3.8.2.1. MARCO CONCEPTUAL	108
3.8.2.2. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	113
3.8.2.3. LIMITACIONES DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	117
3.8.3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL PAISAJE DE FUENCALIENTE	117
3.8.3.1. ASPECTOS GENERALES DEL PAISAJE MUNICIPAL	117
3.8.3.2. VALORACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE	118
3.8.4. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN LAS AFECCIONES AL PAISAJE	121
3.8.4.1. CONSIDERACIONES INICIALES Y METODOLÓGICAS	121
3.8.4.2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS PAISAJÍSTICOS RELEVANTES	123
3.8.4.3. ORÍGENES Y CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA	140
3.8.4.4. ANÁLISIS SINTÉTICO DE LOS IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE	141
3.8.4.5. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PAISAJE A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PTEO DEL PAISAJE	144
3.8.5. FICHAS DE SÍNTESIS	145
3.8.6. CONCLUSIONES	158
4. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO	159
4.1. POBLACIÓN	160
4.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	161
4.1.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN	162
4.1.2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NÚCLEOS	162
4.1.2.2. DENSIDAD DE LA POBLACIÓN	163
4.1.2.3. TASA MIGRATORIA Y VEGETATIVA	164
4.1.2.4. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD	165
4.1.2.5. INDICADORES DEMOGRÁFICOS	167
4.1.3. PROYECCIONES POBLACIONALES	168
4.1.4. POBLACIÓN TURÍSTICA	171
4.1.4.1. OFERTA TURÍSTICA: CAPACIDAD ALOJATIVA ACTUAL	172
4.1.4.2. DEMANDA TURÍSTICA: TASAS DE OCUPACIÓN	177
4.1.4.3. TARIFA MEDIA DIARIA	178
4.2. CONDICIONES SOCIALES	179
4.2.1. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	179
4.2.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS SECTORES	180
4.2.2. MERCADO DE TRABAJO	183
4.2.2.1. ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)	183
4.2.2.2. EMPLEO	185

5

TOMO A_a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

4.2.2.3. PARO	188
4.2.3. CONDICIONES SOCIALES	192
4.2.3.1. FORMACIÓN	193
4.2.3.2. ESTADO DE SALUD	194
4.2.3.3. VIVIENDA	196
4.2.3.4. RENTA Y POBREZA	198
4.3. CONCLUSIONES	203

6

TOMO A2 – MEMORIA INFORMATIVA





0. ANTECEDENTES

7

TOMO A2 – MEMORIA INFORMATIVA





0.1. TRAMITACIÓN DEL PRESENTE PGO

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Fuencaliente, en adelante NNSS, fueron aprobados definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en su sesión de 7 de abril de 1994, si bien el acuerdo de aprobación se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 135 del viernes 4 de noviembre de 1994.

Estas NNSS, redactadas al amparo de la Ley de Suelo de 1976 y del Reglamento de Planeamiento de 1978, no se encontraban adaptadas al Decreto 1/2000, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, en adelante TRLOTENC, ni a la Ley 19/2003, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias (DOGT), ni al Plan Insular de Ordenación vigente (PIOLP).

Asimismo, esta legislación, que resultaba de aplicación al comienzo de la tramitación del presente Plan General de Ordenación y que justificaba en gran parte, la adaptación de las NNSS al marco legal existente desde la aprobación de las Normas, ha resultado derogada en gran medida por la Ley 4/2017, de 13 de julio, del suelo y de los espacios naturales de Canarias- en adelante, Ley 4/2017- Ley que no sólo deroga lo anterior sino que introduce cambios de gran calado en la regulación del suelo a los que este PGO no puede obviar.

El documento del PGO rebasó la fase de Avance e Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) que la legislación previó, y continúa su tramitación conforme a las nuevas reglas legales que instaura la Ley 4/2017 y la transposición que de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En este sentido, y de conformidad con la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 4/2017, el presente Plan se incluye en el supuesto de los instrumentos de ordenación cuya evaluación ambiental se viene realizando conforme a las determinaciones de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo.

Por ello, a continuación se expone la tramitación del documento ya realizada, de acuerdo a la legislación de aplicación anterior, a modo de antecedente en lo que respecta al presente documento que continúa el procedimiento acorde a los requerimientos legales exigibles.

Actualmente, el presente documento ha rebasado la fase de Aprobación Inicial *Superación del acuerdo adoptado por la COTMAC en sesión celebrada en fecha 11 y 12 de mayo de 2015*.

DOCUMENTO DE AVANCE DEL PGO DE FUENCALIENTE

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda, párrafo 1 del TRLOTENC y sus posteriores, los Planes de Ordenación Urbanística vigentes a la entrada en vigor de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, esto es el 15 de mayo de 1999, mantendrán su vigencia, pero deberán adaptarse íntegramente a este Texto Refundido antes del 15 de mayo de 2007. Asimismo, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Directrices, también derogada, relativa a la adaptación de los instrumentos de ordenación, establecía la obligación de que el planeamiento urbanístico se adaptase tanto al TRLOTENC como a la propia Ley de Directrices.

En el ejercicio de la obligatoria adaptación a la legislación de aplicación de entonces, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2002, aprobó la documentación redactada como Avance para la Modificación y Adaptación de las Normas Subsidiarias, cuyo acuerdo se publicó en el BOC nº 2002/028, de 1 de marzo de 2002.





En cumplimiento de la legislación, se somete a información pública la aprobación del Avance para la Modificación y Adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, ampliándose posteriormente el plazo según decisión Municipal, adoptada en Pleno.

Una vez rebasado el período de exposición pública, y habiendo sido presentadas 139 sugerencias en el Registro Municipal, el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 2002, acordó tomar conocimiento el documento redactado por el Redactor del Plan en base tanto a la reunión mantenida con los Técnicos de la Comisión de Seguimiento del, como a las sugerencias presentadas durante el período de Información Pública.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Y si bien prosiguió su tramitación para adaptarlo al TRLOTENC y a la Ley de Directrices con fecha 30 de abril de 2006, entró en vigor la Ley 9/2006, de 28 de abril, "Sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente" (BOE nº 102, de 29 de abril de 2006).

Esta Ley, introduce en la legislación española, la evaluación ambiental de planes y programas, también conocida como "evaluación ambiental estratégica", como un instrumento de prevención que permita integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos, basándose en la larga experiencia en la evaluación de impacto ambiental de proyectos, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el ámbito autonómico. La adaptación de tal normativa al ordenamiento jurídico canario, en lo que al Sistema de planeamiento se refiere, se ha incorporado en el Reglamento de Procedimientos del Sistema de Planeamiento de Canarias (RPC) aprobado mediante Decreto 55/2006, de 9 de mayo.

La entrada en vigor de la Ley 9/2006 supone la realización de un proceso de evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboren y aprueben las distintas Administraciones Públicas. Asimismo, los fundamentos que incorpora esta directiva son el principio de cautela y la necesidad de protección del medio ambiente, a través de la incorporación de esta componente a las políticas y actividades sectoriales, con el fin de garantizar que las repercusiones previsibles sobre el medio ambiente de los planes y programas, sean tenidas en cuenta desde la fase de borrador hasta la última fase.

En base a lo anteriormente expuesto, y de acuerdo al estado de tramitación del PGO de Fuencaliente, habiendo superado la fase de aprobación de Avance desde enero de 2002, pero no, en aquel momento, la fase de aprobación inicial, se encontraba en la obligación de desarrollar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, según Disposición transitoria primera de la Ley 9/2006.

APROBACIÓN INICIAL

Seguidamente, el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 25 de agosto de 2006, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, sometiendo el documento a información pública (Boletín Oficial de Canarias núm. 172, 4 de septiembre de 2006, y posterior ampliación del plazo de información pública BOC, núm. 220, de 13 de noviembre de 2006).

Una vez superado el período de Información Pública y el de Consulta a las Administraciones el Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 21 de marzo acuerda tomar conocimiento de los informes sectoriales recibidos, así como la resolución de las alegaciones.

Con posterioridad, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Dirección General de Urbanismo), emite un informe del análisis realizado a los contenidos del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

De dicho informe se deduce que toda vez que la documentación que compone el Informe de Sostenibilidad, se ha basado en la información contenida tanto en la Memoria de contenido Ambiental redactada en el año 1999 como en el resto de la documentación que compone el PGO de Fuencaliente, por





lo que ante las observaciones realizadas, hubo que realizarse una revisión de aquellos aspectos, que se han detectado como deficientes en la Memoria de contenido Ambiental, e incorporarlos a la estructura del ISA.

Este Documento, redactado como anexo complementario de la Memoria Ambiental del año 99, fue aprobado por el Ayuntamiento de Fuencaliente y remitido a la Dirección General de Urbanismo.

APROBACIÓN CONDICIONADA DE LA MEMORIA AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del Sistema de Planeamientos de Canarias con fecha 23 de marzo de 2007, el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio (COTMAC), acuerda aprobar la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación de Fuencaliente, condicionada a la incorporación-modificación de una serie de aspectos.

Ante tal Acuerdo de la COTMAC, y concretamente respecto al condicionante tercero del mismo, referente a la ejecución del complejo turístico y equipamiento complementario de golf “Campo de Golf”, el Ayuntamiento de Fuencaliente, en Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de abril de 2007 adopta un Acuerdo por el que se solicita a la COTMAC la matización y complemento de dicho condicionante tercero, de modo tal que se viabilice la ejecución de dicho equipamiento estructurante insular.

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PGO

Con fecha 24 de marzo de 2007, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria y Urgente, acuerda la Aprobación Provisional del Plan General de Ordenación Urbana, y dar traslado del mismo, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, solicitando al órgano competente la aprobación del mismo.

Al no conocer el Ayuntamiento el Acuerdo de COTMAC de 23 de marzo de 2007, previamente a la Aprobación Provisional del PGO, no se pudieron realizar las alteraciones propuestas derivadas del Acuerdo de Aprobación Condicionada de la Memoria Ambiental, así como del contenido del Informe Consulta emitido por la Dirección General de Urbanismo sobre las cuestiones sustantivas territoriales y urbanísticas del PGO de Fuencaliente.

TRÁMITE DE APROBACIÓN DEFINITIVA

La COTMAC en sesión de fecha 18 de enero de 2008 suspender de conformidad con el Art. 43.2.d) del TRLOTC y Art. 46 del R.P. el PGO de Fuencaliente, a fin de que se subsanen las observaciones siguientes:

1. De carácter general.
 - a) Justificación de la DOG 67.1.a), b) y c) referido a los suelos urbanizables.
 - b) Adaptación y Justificación del cumplimiento del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma (PTETLP).
 - c) Justificar mejor las previsiones de capacidad poblacional del PGO conforme a los criterios relacionados a la DOG. 67.
 - d) Justificación de la DOG 54 y 55, respecto a la cualificación de los núcleos urbanos y al crecimiento endógeno de los Asentamientos Rurales.
 - e) Justificación en SUSNO-3 de la DOG. 112.3, respecto al cómputo de Espacios Libres Públicos en terrenos con pendiente superior al 50 %.
 - f) Incorporar a la ordenación pormenorizada los planos de redes de abastecimiento de agua, riego e hidrantes contra incendios, alcantarillado, distribución de energía eléctrica y alumbrado público, conforme al Art. 32.2. B.1 del TRLOTEC.





- g) Aportar un mapa de las zonas de interés agrícola de la periferia urbana DOG-58.2c c), así como establecimiento de las condiciones de regeneración de estos espacios DOG.115.
 - h) Analizar la estructura comercial del municipio y establecer medidas para el fomento del mismo.
2. Suelo Urbano y Urbanizable (con carácter general)
- a) Justificar el cumplimiento del Art. 32 A.8 del TRLOTENC y del Art. 10.1.b) del RDL 2/2008 por el que se aprueba el TR. De la Ley de Suelo.
 - b) Aportar secciones viarias a efectos de justificar el Reglamento de la Ley 18/1995, de accesibilidad.
 - c) Justificar la DOG 28.2 respecto a la justificación de que los nuevos desarrollos urbanísticos aseguran su conexión con las redes de saneamiento y las instalaciones de tratamiento existente, así como la efectiva capacidad para su tratamiento.
 - d) Justificación de la DOG 58.2 respecto a la pérdida de los valores agrícolas y el interés general de los suelos que, siendo rústicos en el planeamiento actual se han clasificado como urbanos o urbanizables.
 - e) Establecer claramente la superficie edificable destinada a VPO en los sectores urbanizables.

3. Suelo Rústico

- a) El área de servicio de carretera de Los Canarios, ha de categorizarse como suelo rústico de protección de infraestructuras viarias.
- b) Rebajar el crecimiento residencial en los Asentamientos Rurales a fin de limitarse exclusivamente el crecimiento endógeno (DOG.54.3).
- c) Resolver el déficit de reserva de suelo para Espacios Libres, Equipos y Dotaciones del área territorial de Asentamientos Rurales de Las Caletas.
- d) Han de remitirse las actuaciones de interés general para su ordenación, bien a PAT, bien a Plan Especial.
- e) Justificar la ausencia de valores del RPT, o bien categorizarlos en función de los valores.

4. Normativa de la Ordenación Pormenorizada.

Se remite a valoración jurídica el régimen aplicable a las viviendas existentes en el Asentamiento Rural que no reúnan las condiciones de parcela mínima.

5. Adaptación al Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma (PTETLP) y Justificación de su cumplimiento.

TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO DE ALTERACIONES SUSTANCIAS Y ADAPTACIÓN AL PTETLP

A continuación, derivadas de las reuniones mantenidas, con la Comisión de Seguimiento del PGO así como con la nueva corporación Municipal, se decide introducir un conjunto de alteraciones al documento aprobado provisionalmente.

Por otra parte, en octubre de 2.008, se procede a la adaptación al Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la Palma (PTETLP), como consecuencia de la cual, se introducen alteraciones, unas no sustanciales y otras estructurales, tales como la incorporación del SDO-3 Campo de Golf de Fuencaliente.





APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 03 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de aprobación del “*Documento de Alteraciones Sustanciales operadas sobre el documento de Aprobación Provisional del Plan General de Ordenación del Municipio y Anejo de Adaptación al Plan Territorial Especial de Ordenación y de la Actividad Turística de la Isla de La Palma (PTETLP)*”, así como someter a participación ciudadana y consultas el Documento (publicación del acuerdo en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 250, del jueves 30 de diciembre de 2010; y en el BOC nº1, del lunes 03 de enero de 2011).

Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 02 de mayo de 2011, tomando conocimiento de los informes sectoriales evacuados y la resolución de las alegaciones presentadas.

Por otro lado, la aprobación definitiva del Plan Insular de Ordenación de La Palma (PIOLP), mediante el Decreto 71/2011, de 11 de marzo, publicado en el BOC Nº 67, de 01 de abril de 2011, sobreviéndole dicha aprobación al documento de planeamiento municipal redactado y en tramitación, y que obligó a su adaptación, en especial a las Normas de Aplicación Directa (NAD), en aplicación de la Disposición Transitoria Única de su normativa.

Este hecho supuso la revisión de determinadas decisiones de ordenación, que habían sido adoptadas, y que quedan inhabilitadas en aplicación de las determinaciones de la nueva ordenación territorial; y otras que serían justificadas y adecuadas al PIOLP.

Con fecha 28 de enero de 2013, se celebra la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (COTMAC), para el trámite de aprobación de la Memoria Ambiental y de Aprobación Definitiva; la cual acuerda suspender la aprobación de su Memoria Ambiental a efectos de que se subsanen las observaciones que se detallan en el propio Acuerdo, no pudiendo aprobarse definitivamente el Documento de Planeamiento mientras no se subsanen las deficiencias detectadas.

Con fecha 28 de junio de 2013, la COTMAC adopta el acuerdo de aprobar la Memoria Ambiental del PGO de Fuencaliente, condicionada a que la ordenación pormenorizada del SUSNO-3 (La Fajana Alta - La Degollada), que se realice, se deberá evaluar ambientalmente, garantizando que dicha ordenación es compatible, con la conservación de las masas de pinar existentes, por ser hábitat de interés comunitario fuera de Red Natura 2000. Además se acuerda Suspender la Aprobación Definitiva del Plan General de Ordenación de Fuencaliente, ordenando la subsanación en un plazo no superior a seis meses.

Con fecha 8 de octubre de 2013, el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, acuerda solicitar, a la Dirección General de Ordenación del Territorio, la reconsideración de la aplicación del Art. 45.5 de la Ley 42/2007, de 13 de septiembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en la actuación residencial “La Fajana Alta - La Degollada” (SUSNO- 3) prevista como elemento básico del modelo de ordenación urbanística del PGO de La Palma.

Con fecha 25 de noviembre de 2013, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias recoge dentro del Orden del día, la solicitud del Ayuntamiento de Fuencaliente, sobre la reconsideración del art. 45.5 de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como que se levante la suspensión del sector La Fajana Alta – La Degollada (SUSNO-3).

En relación a dicha solicitud se acuerda rectificar el acuerdo adoptado el 28 de Junio de 2013, en el sentido de considerar que “no cabe la aplicación del Artículo 45.5. De la Ley 42/2007, de 13 de septiembre de Patrimonio natural y de la Red Natura 2000”. No obstante, se confirma la suspensión de la aprobación definitiva del Plan General, hasta tanto sean subsanadas las deficiencias referidas





La Ponencia Técnica Occidental de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 22 de abril de 2014, acordó por unanimidad de los presentes suspender la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Fuencaliente hasta tanto no se subsane los reparos señalados en el propio acuerdo. Entre los reparos puestos de manifiesto y demás requerimientos sobrevenidos, por su importancia, se encuentran los siguientes:

- a) Se exige la concreción oficial de cuáles son las masas de pinar canario de obligada preservación dentro de los terrenos comprendidos en el Sector Urbanizable La Fajana Alta-La Degollada.
- b) Se obliga a la inclusión de un plan de riesgos, autoprotección y evacuación frente a los incendios forestales, referido fundamentalmente a la actuación residencial de La Fajana Alta-La Degollada.
- c) Se obliga a la incorporación de la ordenación pormenorizada del Sector Urbanizable La Fajana Alta-La Degollada, debiéndose acreditar la compatibilidad de la misma con la preservación de las masas de pinar canario, así como de que quedan resueltos los problemas de autoprotección y evacuación frente a los incendios forestales.
- d) Como consecuencia de los nuevos condicionantes se hace necesaria la modificación del convenio urbanístico de clasificación suscrito para la actuación residencial La Fajana Alta-La Degollada.
- e) Se insiste en atenuar el crecimiento residencial previsto en la ordenación urbanística.

Con fecha 2 de marzo de 2015, el Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria y urgente, acuerda la Toma de conocimiento de la Superación del Acuerdo Adoptado por la Ponencia Técnica Occidental de La COTMAC en sesión de fecha 22 de abril de 2014.

13

Posteriormente, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada los días 11 y 12 de mayo de 2015, acordó suspender motivadamente la Aprobación Definitiva del PGO de Fuencaliente.

El 15 de abril de 2016 por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canaria, adoptó el acuerdo de conceder un nuevo plazo de seis meses para la subsanación de las observaciones expuestas en la sesión mantenida los días 11 y 12 de mayo de 2015, sobre las razones esgrimidas por la Corporación municipal, en los que se señala que las alteraciones a realizar requieren de un plazo más amplio para su tramitación al tener carácter sustancial, afectando a la clasificación del suelo, a la estructura de ordenación urbanística y al modelo de ordenación propuesto.

Con posterioridad, fue redactado y no tramitado en enero de 2019 el documento denominado *“Superación del Acuerdo Adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medioambiente de Canarias en sesión celebrada en fecha 11 y 12 de mayo de 2015 Adaptación Plena. Documento adaptado a las NAD del PIOLP”*, que en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, los instrumentos de ordenación que se encuentren en trámite y elaboración podrán continuar su tramitación conforme a la Normativa anterior a la entrada en vigor de la referida ley, correspondiendo en todo caso la competencia para su aprobación y el modo de intervención de las administraciones afectadas a lo dispuesto por dicha Ley 4/2017.





DOCUMENTO EN REDACCIÓN

El presente documento se enmarca en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 4/2017, incluyéndose en el supuesto de los instrumentos de ordenación cuya evaluación ambiental se viene realizando conforme a las determinaciones de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por lo que podrá continuar su tramitación al tener una memoria ambiental aprobada.

De acuerdo a lo establecido en el punto 4 de la citada Disposición Transitoria, "los instrumentos de ordenación que se pretendan aprobar conforme a dichas memorias ambientales y en los que se hayan producido o se vayan a introducir cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para realizar su evaluación ambiental estratégica, deberán continuar su evaluación ambiental conforme a las prescripciones de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, a partir de la elaboración del preceptivo Estudio Ambiental Estratégico".

El plazo máximo para la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico y para la realización de la información pública y las consultas será de quince meses desde la entrada en vigor del Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.

El presente documento ha rebasado la fase de Aprobación Inicial Superación del acuerdo adoptado por la COTMAC en sesión celebrada en fecha 11 y 12 de mayo de 2015.

Con fecha 04 de diciembre de 2021, el Pleno de la corporación del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma en sesión extraordinaria y urgente, acordó someter el Plan General de Ordenación-Aprobación inicial-Superación del Acuerdo adoptado por la COTMAC en sesión celebrada en fecha 11 y 12 de mayo de 2015, junto con el Estudio Ambiental Estratégico, al trámite de información pública el citado Documento por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles. Esta Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 251, de fecha 10 diciembre de 2021.

Con fecha 02 de octubre de 2023 el Ayuntamiento de Fuencaliente recibe de oficio la prórroga de la vigencia de la Memoria Ambiental en virtud de la redacción dada por la Ley 5/2021, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias a la disposición transitoria séptima de la Ley 4/2017 en virtud de la cual se está tramitando el presente Documento.

Con fecha 28 de noviembre de 2023 la Comisión Autonómica de Evaluación Ambiental formula la Declaración Ambiental Estratégica y prórroga de la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación de Fuencaliente, cuya resolución se publicó en el BOC nº 2023/254, de 29 de diciembre de 2023.





1. MARCO GEOGRÁFICO Y ADMINISTRATIVO

15

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





1.1. MARCO GEOGRÁFICO

El término municipal de Fuencaliente se encuentra situado en el sur de la isla de La Palma, ocupando el extremo de la isla.

Sus 56,42 km² representan el 8% de la superficie total de la isla, marcado por las reiteradas erupciones volcánicas, entre los siglos XVII y XX: el volcán de Martín en 1646, el de San Antonio en 1677, el de El Charco en 1712, el de San Juan en 1949 y la última de ellas el volcán de Teneguía en 1971. Estas sucesivas erupciones han convertido a la parte sur del municipio en la más joven de la isla, derramando sus lavas principalmente, desde Cumbre Vieja hacia el mar lo que crea un paisaje de lavas, piroclastos y escorias volcánicas formando parte de la llamada isla baja junto a sus acantilados marinos, generados por la potente erosión del mar que caracteriza la costa de Fuencaliente.

Al ocupar todo el extremo sur de la isla dispone de un frente costero muy extenso que constituye el límite municipal este, sur y oeste. Al norte linda con tres municipios que de oeste a este son Los Llanos de Aridane, El Paso y Villa de Mazo.



Imagen: Municipios isla de La Palma. Fuente: Grafcan.





1.2. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

Toda la porción meridional de la isla, incluido Fuencaliente y la parte más árida de los municipios de Los Llanos y El Paso por occidente y de Mazo por oriente se corresponde con las tierras de la antigua dehesa de Tihuya, destinada en principio en las datas a esta finalidad pastoril a causa de su dificultad para agricultura por la escasez de las precipitaciones y baja calidad de los suelos. Su colonización agrícola y su ocupación humana están en relación con la expansión del viñedo, que constituye aún en la actualidad el principal cultivo de la zona por la superficie que ocupa, lo que proporciona una cierta imagen a este territorio, sobre todo a principios del verano, cuando el color verde de las vides se contrapone al negro de los piroclastos y las lavas. Un contraste similar, pero de carácter permanente lo ofrecen también los pinares, que cubren una importante extensión del extremo Sur de La Palma, sobre todo por encima de la cota de los 800 m. La presencia de ambas especies vegetales sobre las jóvenes arenas volcánicas de Fuencaliente, junto con el poblamiento semiconcentrado de casitas blancas, y las diversas panorámicas del mar que facilita el relieve, proporcionan al municipio una imagen de notable calidad paisajística, que no ha sido suficientemente aprovechada por los agentes socioeconómicos como un recurso territorial.

La Palma, en la etapa geológica más reciente, el Plioceno y el Cuaternario, ha crecido en dirección Sur, formándose el apéndice meridional de la isla como consecuencia de la acumulación de materiales a lo largo de la dorsal de la Cumbre Vieja, en la que se han centrado asimismo los volcanes históricos, siguiendo en su ubicación la trayectoria Norte-Sur. Las erupciones históricas sepultaron la Fuente Caliente, que da nombre al municipio, y la Fuente Santa, cubierta por el volcán de San Antonio, que mencionan los cronistas como lugar de peregrinación de la población por sus cualidades medicinales y curativas.

La omnipresencia del vulcanismo en el municipio, que apenas logra disimular en algunas áreas la vegetación y la ocupación humana, da al territorio de Fuencaliente una notable originalidad, en el contexto de La Palma, con la acumulación de productos volcánicos variados, de diferentes épocas y composiciones, aunque predominan los basaltos, tales como lavas, piroclastos, escorias, que en algunos casos mantienen aún el calor residual de la última erupción, como en el caso de la del Teneguía, y también de diferentes formas volcánicas, tales como, coladas, conos, cráteres, arenales, roques (Roque Teneguía y Fuente los Roques), con diferente grado de edafización y colonización vegetal, en función de la edad de las manifestaciones volcánicas y del ambiente climático que reina en cada una de ellas. Todos estos elementos confieren al territorio una imagen de juventud geológica, de presencia activa de las fuerzas constructivas del planeta, lo que supone sin lugar a dudas un poderoso atractivo para la visita.

La construcción del territorio en altura a causa de la intensa actividad eruptiva da lugar a la existencia de un municipio de acrobacia, con la presencia de importantes desniveles en el espacio de unos pocos kilómetros de recorrido, puesto que las mayores elevaciones de la Cumbre Vieja en la zona de Fuencaliente se acercan a los 1.900 m en la montaña del Cabrito, el volcán Martín supera los 1.600 m, y la cima de la Caldera de los Arreboles, situada a poca distancia del casco municipal, alcanza los 1.000 m. Como consecuencia de ello, las pendientes son pronunciadas en la mayor parte de los terrenos, existen dos importantes acantilados sobre los litorales oriental y occidental del término, y son escasos los lugares planos, o que puedan considerarse como tales por los habitantes del lugar, por lo que éstos reciben incluso denominaciones especiales para resaltar su singularidad, tales como La Fajana o El Tablado. Además de estos pequeños ámbitos de menor pendiente, son de destacar por el mismo motivo topográfico el área en la que se asienta el casco municipal, Los Canarios, y zona de agricultura tradicional de La Degollada, de mayor superficie que los anteriores y formadas en ambos casos por el represamiento de materiales, propiciado por la ubicación de conos volcánicos en la ladera.

Existe también una pequeña franja irregular de terrenos relativamente planos junto al acantilado occidental del término, formada por el derrame de lavas procedente de sucesivas erupciones que han dado lugar a la creación de una pequeña isla baja, que constituye en la actualidad el área agrícola más importante de Fuencaliente, cubierta por el verde tapiz del platanar. Esta faja litoral, festoneada de entrantes y salientes,





facilita los contactos con el mar que permanece al abrigo de los vientos dominantes en esta parte de la isla, los de componente Noreste, una buena del año, aunque el potencial erosivo de los temporales del Oeste es muy superior al de los tipos de tiempo del primer y segundo cuadrantes, como lo demuestra la altitud del acantilado muerto que se sitúa a la retaguardia de dicha franja costera. En este sector occidental del municipio se sitúan también las mejores playas del término, que de Sur a Norte son las de El Faro, Playa Nueva, Punta Larga y La Zamora.

En cambio, la costa oriental del municipio resulta de difícil acceso por su notable pendiente y carácter acantilado en una buena parte de su trazado, lo que unido al constante oleaje que soporta, la convierte en casi impracticable para la pesca e imposible para el disfrute de la playa. En la misma apenas existen tres pequeñas plataformas lávicas litorales, una junto a la montaña del Viento, cercana a la punta meridional de la isla, y que se extiende hacia El Faro donde se encuentran las instalaciones de las salinas. Un sector de esta modesta isla baja ha sido desmantelado parcialmente para la obtención de áridos destinados al asfaltado de carreteras. La siguiente plataforma costera en dirección septentrional es el resultado del derrame de lavas provocado por la erupción del volcán litoral situado bajo Lomo Gordo, junto al Puertito. El tercer y último tramo de isla baja se sitúa al Norte del anterior, en el límite del municipio con Mazo, y se debe a la penetración en el mar de las coladas del volcán Martín, lo que ha dado lugar a la formación de la punta del mismo nombre, la cual forma parte del Espacio Natural Protegido, al igual que el resto de la colada (P.N. Cumbre de la Vieja). Estos tramos orientales de isla baja apenas han sido utilizados para la actividad humana, salvo en el caso de la mencionada extracción de áridos y en el de la instalación de unos invernaderos, actualmente abandonados, en la primera de las plataformas mencionadas.

La altitud y ubicación del territorio municipal da lugar a la existencia de un notable escalonamiento climático, con diferentes pisos o ámbitos agrológicos, desde la zona baja que mira hacia el Oeste, más cálida y soleada, hasta la zona alta, por encima de los 1.000 m, con mayor humedad y afectada de manera casi permanente por el mar de nubes. Por tanto, la gama climática va desde los climas subtropicales cálidos de la franja de isla baja occidental, en los que las precipitaciones son escasas, por debajo de los 200 mm de media, hasta los climas frescos de las zonas medias y altas, con 500-600 mm. Todos estos ámbitos climáticos se ven matizados por la orientación de los diferentes sectores al soplo del alisio o a sotavento de esta masa de aire, y por tanto al abrigo de este viento constante. De todos modos, la complejidad de los flujos que confluyen en el extremo meridional de la isla, afectados por el relieve, hace que sea muy frecuente la nubosidad en la zona media del municipio (Leoncio Afonso, Geografía de Canarias, 1984, t.IV, pág. 49), tanto en una vertiente como en la otra, lo que reduce el efecto desecante del viento y mejora las posibilidades de la vegetación y de la agricultura tradicional sobre los piroclastos y arenas volcánicas.

El viento es también una de las constantes del municipio, sobre todo en el sector orientado al Este, y en especial en la zona baja, como consecuencia de la aceleración del alisio a lo largo de la costa oriental de la isla, lo que produce en el flujo efectos de desecación, en determinados lugares, según éste avanza hacia el Sur. La regularidad y consecuencias del mismo han desplazado el poblamiento y los usos agrarios hacia el interior, buscando con la altura la humedad que falta en la costa y la mejora de los suelos. En la actualidad, la fuerza y asiduidad del viento es aprovechada por una serie de aerogeneradores instalados en la costa para producir electricidad y enviarla a la red insular.

La presencia de distintos ámbitos climáticos y de diferentes climas es la que ha posibilitado la especialización productiva del territorio, permitiendo diferentes tipos de aprovechamientos agrícolas, en el pasado, según la altitud, el grado de humedad y la calidad de los suelos, como boniatos, papas, centeno y cebada, ciertas leguminosas y algunos frutales, como la higuera y la tunera, y sobre todo el viñedo, el cultivo tradicional más importante del municipio, el cual mantiene aún en la actualidad una superficie cercana a las 340 ha, según los datos del Consejo Regulador, a pesar de la reducción, e incluso desaparición, de la mayor parte de los cultivos tradicionales. La elevada insolación del municipio y la presencia de un notable manto de piroclastos en la mayor parte de su territorio ha propiciado el cultivo del viñedo, cuya introducción está en el origen del asentamiento de la población en el término, como resultado de la consolidación de un





campamento temporal de pastores, existente en el siglo XVI, según la conocida versión de Frutuoso. Por otra parte, la búsqueda en el subsuelo de suelo de mejor calidad que el que aparece en superficie, como fórmula para plantar vides sobre terrenos volcánicos, excavando en los piroclastos y mantos de lava para enraizar las cepas en las capas inferiores, más edafizadas, llevó en el pasado a la creación de las llamadas caletas, palabra que ha pasado del uso genérico del vocabulario a la toponimia del municipio para denominar a uno de sus barrios más dispersos y envejecidos en la actualidad, Las Caletas, lo que indica que el nacimiento de esa entidad de población debió ser coetánea a la época de expansión del viñedo en esa zona.

Un ejemplo notable de la especialización productiva del término se da en Llanos Negros, el área casi única de producción de malvasía de Fuencaliente, el legendario vino de las cortes europeas del siglo XVI, citado por Shakespeare. Las condiciones de este limitado ámbito productivo se deben a una buena combinación de factores climáticos y edáficos, humedad, temperatura e insolación, sobre los piroclastos cercanos al volcán de San Antonio.

Otro ámbito de especial importancia agroclimática es la modesta franja de isla baja de la costa occidental del municipio, sobre la que se ha desarrollado el cultivo del plátano a partir de los años setenta, con la llegada del agua del canal del Norte, puesto que los pozos abiertos en el pasado en el Llano del Banco para el riego del cultivo del tomate no son utilizables para el plátano, a causa de la salinidad de sus aguas. Sobre las arenas, eriales y lavas de esta plataforma costera ha habido que aportar suelo procedente de otros lugares de la isla para su utilización agrícola reciente, lo que ha supuesto una considerable inversión, que se ha llevado a cabo con recursos procedentes de otras zonas o de las ayudas del Estado a la agricultura de regadío. Todo ello ha repercutido en la mejora económica del municipio, aunque sólo ha afectado a una parte de la población, la que ha podido acceder a la propiedad del cultivo y la escasa que trabaja en algunas fincas y en los empaquetados de plátanos.

La preparación de la plataforma lávica para la agricultura intensiva, mediante los trabajos de explanación y adición de suelo alóctono representa una notable modificación de la realidad precedente, como ha ocurrido con anterioridad en otros lugares de La Palma, de manera que se puede hablar de la llamada Costa de Fuencaliente como de la zona que ha experimentado una mayor transformación ambiental dentro del municipio, pero ello no ha supuesto un deterioro de su calidad visual y estética. Recientemente, la introducción de invernaderos en esta zona para proteger los cultivos de los embates del viento y de la maresía y al mismo tiempo para aumentar la productividad y calidad de los cultivos de plátanos, ha venido a poner una nota un tanto discordante en esa atractiva franja verde que ha sustituido con tono negro de los malpaíses.

La escasez de recursos agrarios del municipio en el pasado, a causa de la juventud de sus suelos mineralizados y de la aridez relativa de su clima, justifica su escasa población, que alcanza su máximo histórico en 1950 en torno a los 2.300 habitantes, y su constante pérdida migratoria a partir de esa fecha ya lejana. El poblamiento se agrupa en unos pocos núcleos de desigual peso demográfico, como son Los Canarios, La Fajana, Los Quemados y Las Indias, y tiende a la dispersión en las entidades de Las Caletas y El Charco. La baja densidad del poblamiento y la limitada agresividad ambiental de los sistemas agrarios tradicionales dan al municipio una imagen territorial de notable calidad paisajística, con sus casas blancas que resaltan sobre los piroclastos negros, con la inclusión reciente de los tejados rojos, en un proceso de mejora y ennoblecimiento de las viviendas, siguiendo de lejos algunos patrones de la arquitectura tradicional, lo que indica una cierta mejora del nivel de vida de la población propiciado por el desarrollo platanero y el incremento de la función residencial de algunas construcciones y del atractivo turístico de Fuencaliente. Pero las actuales bases económicas del municipio se encuentran al límite de sus posibilidades y estancado su crecimiento demográfico. La introducción de actividades nuevas, respetuosas con el medio ambiente - entendido como lo que realmente es, confluencia de intereses naturales y culturales-, generadoras de empleo, podría suponer un nuevo impulso para el desarrollo socioeconómico de esta singular zona de La Palma.





1.3. DIVISIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO

La conformación primitiva del Municipio de Fuencaliente, es consecuencia fundamentalmente de cuatro factores: las características topográficas y geomorfológicas del territorio, la aptitud agrícola del suelo, las condiciones climáticas y el sistema insular de accesibilidad.

La población se reparte entre 6 entidades de población de tamaño desigual y ubicación de medianías, entre los 300 m y los 750 m de altitud:

- Las Indias
- Los Quemados
- La Fajana
- El Charco
- Las Caletas

Las más pobladas se corresponden con el casco municipal, denominado Los Canarios, y Las Indias, que reúnen casi las dos terceras partes de los habitantes del término. La distribución de la población en las entidades tiende a la dispersión, especialmente en el caso de Las Caletas, que se sitúa en la vertiente oriental del municipio, en contacto con el flujo húmedo de los alisios, pero aparece mucho más concentrado en la capital municipal, que se asienta en el espacio más plano del término, en el represamiento de piroclastos formado por las erupciones de Las Tablas y San Antonio. El Charco constituya un caserío que se ubica dentro del espacio natural del Paisaje Protegido de Tamanca, en el lado occidental del municipio y en torno a la LP-2.

El elemento básico y condicionante territorial de la ordenación del municipio estriba en la omnipresencia del vulcanismo, que apenas se logra disimular en algunas áreas de vegetación natural o agrícola, y otras de asentamientos poblacionales. Este hecho da al territorio de Fuencaliente una notable originalidad, en el contexto de La Palma, por la acumulación de productos volcánicos variados, de diferentes épocas y composición, y por la proliferación de formas volcánicas, tales como, coladas, conos, cráteres, arenales, roques, y los distintos niveles de edafización y colonización vegetal, en función de la antigüedad y ambiente climático. Estos elementos le confieren al territorio un atractivo que lo convierte en un importante recurso a tener en cuenta en la ordenación del municipio.

El segundo elemento a considerar en la planificación municipal es el gran nivel de afección de la legislación medioambiental de Canarias, que incluye dentro de la red de Espacios Naturales el 69,22% del territorio municipal de Fuencaliente, incorporando un total de 3.891,87 Has., distribuidos en ámbitos del Parque Natural de Cumbre Vieja (P-4), del Monumento Natural de Los Volcanes de Teneguía (P-10), del Paisaje protegido de Tamanca (P-15) y del Sitio de interés científico de Las Salinas de Fuencaliente (P-19).

A excepción del Paisaje Protegido de Tamanca, el resto cuenta con instrumento propio de ordenación, por lo que acorde con lo establecido en la Ley 4/2017, artículo 137, 3: *La ordenación de los suelos incluidos dentro de un espacio natural protegido se limitará a reproducir, cuando exista, la ordenación establecida por el plan o norma del correspondiente espacio natural. En caso de no existir dicha ordenación, se aplicará lo dispuesto en la disposición transitoria decimonovena, de la presente ley.* En el caso del PP de Tamanca se aplica lo establecido en la citada disposición 19^a, clasificándolo como suelo Rústico de protección Natural, acorde también con lo establecido en el PIOLP, que lo incluye como zona A2, recursos ambientales, valor natural grado 2.

El sistema de asentamientos existente resultado de la ocupación residencial de determinados enclaves a lo largo de los años, así como la antropización de amplias áreas del territorio municipal para la agricultura, la explotación forestal, minera, etc., constituye en sí mismo un modelo de ordenación natural, cuya confirmación constituye el tercer elemento a tener en cuenta en la ordenación.





Por otra parte, las principales características de la población son fundamentalmente, el bajo nivel de instrucción, la escasa cualificación profesional, y la modesta participación de la mujer en la actividad laboral, lo que unido a una dependencia de la agricultura tradicional, del desarrollo platanero y de un modesto sector agroindustrial y de servicios, que cubre las necesidades básicas de la población, dibujan un panorama, que ha de ser considerado como el cuarto elemento básico en la formulación de este Plan General, consciente de las limitaciones que un instrumento urbanístico de este tipo tiene para la superación de esta situación socioeconómica. Se entiende, por tanto, que el modelo de desarrollo de Fuencaliente, basado fundamentalmente en el cultivo del plátano y la agricultura tradicional representada en la actualidad por la viña, parece que ha llegado al límite de sus posibilidades de crecimiento, por lo que solo un cambio de la dotación de los recursos productivos del municipio, mediante las correspondientes inversiones podría modificar desde el presente el futuro demográfico y socioeconómico de Fuencaliente.

La estructura general del Municipio se apoya en la red de comunicaciones que tiene como ejes principales, la antigua Carretera General del Sur actualmente denominada circunvalación sur (LP-2), y la Carretera de Los Quemados (LP-2091) y Las Indias (LP-209) y la Carretera de Las Caletas y de la Costa (LP-207), y por último la red de caminos municipales que se ha visto muy potenciada, en los últimos años, tanto por el sistema de planificación adoptado en las Normas Subsidiarias que se sustituyen como por la política municipal llevada a cabo.





2. RÉGIMEN JURÍDICO

22

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





2.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN

El marco legal que debe tenerse en cuenta a la hora de elaborar un Plan General es muy extenso, puesto que, en éste confluyen diversas materias con regulación propia. Asimismo, dicha legislación puede ser de carácter estatal o autonómico en función de qué administración ostente la competencia de la materia de que se trate.

Expuesto lo anterior, se citan a continuación los textos normativos más significativos distinguiendo si se trata de legislación propia del Estado o de la Comunidad Autónoma.

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013 de 29 de mayo, así como, su Reglamento de desarrollo (RD 876/2014).
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea.
- Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas (BOE núm. 69, de 21 de marzo de 1972), modificado por el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, (BOE núm., 118, de 17 de mayo de 2013), establece el marco normativo en materia de servidumbres aeronáuticas.
- Real decreto 1029/2020 de 17 de noviembre por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de La Palma.
- Orden del Ministerio de Fomento de 3 de agosto de 2.001 por el que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de La Palma (B.O.E. de 12 de septiembre) modificada por Orden del Ministerio de Fomento de 28 de octubre de 2002 (BOE nº 297, de 12 de diciembre), modificadas por Resolución del Secretario General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, de 16 de junio de 2003, por la que se formula la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto "ampliación del aeropuerto de La Palma".
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre de carreteras con carácter subsidiario.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE nº 155, del sábado 29 de junio de 1985).
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado, núm. 176 de 24 de julio de 2001).
- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la ley 17/2007, de 4 de julio (BOE nº 285, de 28 de noviembre de 1997).





- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera (B.O.E. Nº 275 de 16 de noviembre de 2007).
- Ley 8/1975, de 12 de marzo (BOE 14 marzo 1975, núm. 63) de Ley de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, desarrollada por el Reglamento correspondiente, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- Decreto-ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.
- Ley 4/2017, de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.
- Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias.
- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas y Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
- Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, así como su Reglamento de desarrollo Decreto 131/1995.
- Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias y sus modificaciones.
- Ley 14/2019 de 25 de abril de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, la Gomera y La Palma.
- Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, así como su Reglamento de desarrollo (227/1997).
- Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.
- Ley 2/2003, de 30 de enero, de Viviendas de Canarias.
- Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, respecto a los artículos no derogados por la Ley 4/2017, de 13 de julio.
- Ley 19/2003, de 14 de abril, sólo en la parte referente a las Directrices de Ordenación del Turismo y las Directrices Generales 58 y 62.
- Ley 1/1999, de 29 de enero de residuos de Canarias.
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias y su Reglamento de desarrollo.
- Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de la Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la licencia comercial.
- Decreto 124/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueban las Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias.
- Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.





- Decreto 20/2014, de 20 de marzo, por el que se modifican los anexos de la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
- Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias (BOC Nº 77, de 15 de abril de 2011).
- Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre protección de la calidad astronómica de los observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias (Boletín Oficial del Estado, núm. 264 de 3 de noviembre de 1988). Real Decreto 580/2017, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 243/1992, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias.

2.2. PLANEAMIENTO INSULAR

2.2.1. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LA PALMA (PIOLP)

El Plan Insular de Ordenación de La Palma (PIOLP) es el instrumento básico de la planificación territorial y de los recursos naturales de la isla de La Palma; constituye el marco de referencia de la ordenación y de la actuación de la administración en dichas materias en el ámbito insular.

Mediante Decreto 71/2011, de 11 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) nº 67, del viernes 1 de abril de 2011, se aprobó el Plan Insular de Ordenación de la isla de La Palma (PIOLP). La Disposición Final Única de dicho decreto establece que el plan entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOC.

Hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante Ley 4/2017), el Plan Insular gozaba de capacidad plena para definir y ordenar el modelo territorial de la isla. Esta capacidad se ha visto mermada en las competencias que la nueva Ley le otorga. Así, en el apartado IX del Preámbulo de la misma se establece que “(...) *Los planes insulares de ordenación tendrán una función de ordenación de los recursos naturales, de zonificación de usos globales del territorio y de determinación y ordenación de infraestructuras de interés insular. (...)*”.

En definitiva, esta nueva regulación enfatiza su carácter de plan de ordenación de las infraestructuras y equipamientos de relevancia insular y elimina su capacidad de intervenir en la creación del crecimiento urbano de la ciudad. En este sentido, en virtud de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 4/2017, de 13 de julio, se derogan todas aquellas determinaciones, contenidas en los instrumentos de ordenación, que resulten contrarias a la Ley, en particular las determinaciones urbanísticas del planeamiento insular. Asimismo, dicha disposición manda a las administraciones competentes a que supriman, de sus instrumentos de ordenación, las determinaciones que en aplicación de la nueva ley resulten derogadas.

Para cumplir tal precepto, mediante acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptado en Sesión de 30 de enero de 2018 se adaptan las Normas del Plan insular (PIOLP) a la Disposición Derogatoria Única de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Esta adaptación supone la modificación de 11 artículos de las normas.





ORDENACIÓN ESTABLECIDA POR EL PLAN INSULAR

El PIOLP delimita sistemas funcionales, constituyendo el municipio de Fuencaliente un sistema en sí mismo, el Sistema Sur. Por otra parte, establece las siguientes zonas de ordenación de los Recursos Naturales (zonas PORN):

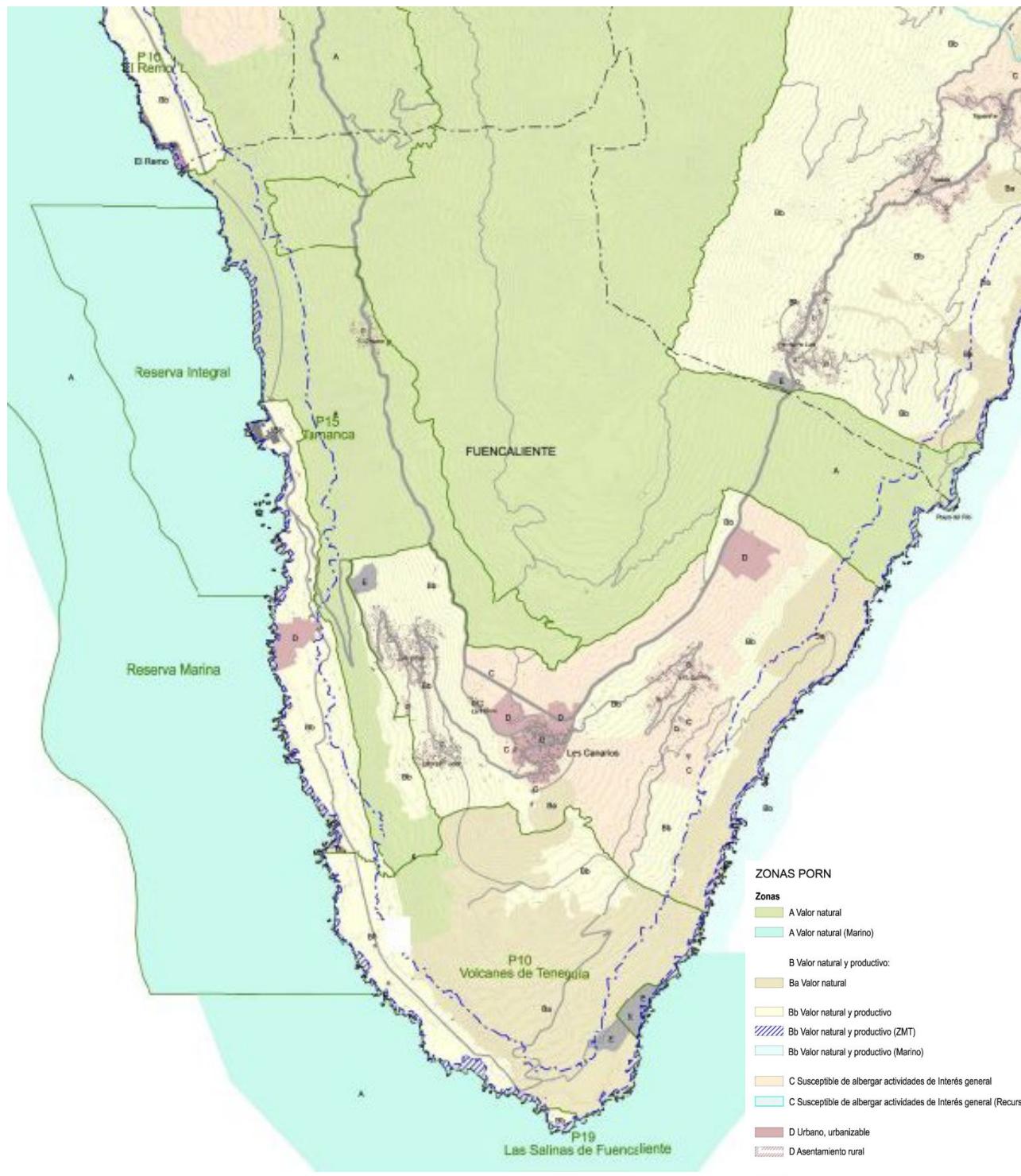


Imagen: Zonas PORN en Fuencaliente. Fuente: PIOLP.





- Zona A. Corresponde a los ámbitos rústicos con interés ambiental, con predominio y relevancia de los valores naturales y ambientales.
- Zona B. Corresponde a los ámbitos rústicos donde coexisten valores naturales de importancia con actividades humanas productivas de tipo tradicional.
- Zona Ba. Subzona de aptitud natural: formada por aquella parte de la zona B que albergan valores forestales, paisajísticos o naturales de importancia, o bien que tienen potencialidad para albergarlos.
- Zona Bb. Constituida por aquella parte de la zona B que alberga actividades productivas de tipo tradicional o que, por su morfología, accesos y demás factores del proceso productivo, son susceptible de albergarlas. Corresponde a ámbitos rústicos con interés productivo, con aptitud productiva vinculada a los sectores forestal, agrícola y ganadero. Incluye también ámbitos de alto valor natural y/o paisajístico, donde la presencia de actividad tradicional no ha impedido su inclusión en figuras de protección de la Red Canaria o de la Red Europea Natura 2000.
- Zona C. Incluye aquellas partes del territorio susceptibles de albergar diversos equipamientos, construcciones o instalaciones puntuales de interés general.
- Zona D. Corresponde a ámbitos urbanos y de asentamientos rurales. Incluye los suelos clasificados como urbanos, urbanizables y los asentamientos rurales, así como aquellos que, en desarrollo del Plan Insular puedan llegar a serlo. Incluye equipamientos, y áreas previstas para el desarrollo de actividades económicas y turísticas, que requieran la incorporación a suelo urbanizable y su posterior transformación en urbano.
- Zona E. Delimita los lugares que pueden albergar actividades susceptibles de producir impacto ambiental de importancia, específicamente aquellas áreas que se han considerado aptas para la realización de actividades extractivas de tierra, piedra, y áridos.

Para los distintos sistemas funcionales el Plan Insular establece una serie de mandatos de aplicación directa (NAD), entre los que se incluye el Art. 97 *Todos los sistemas funcionales deben contar con una o más helisuperficies.*

Establece además, una serie de áreas

- Áreas Especializadas (AE):

6. AE de Infraestructuras y Equipamientos, las incluidas en Fuencaliente son:

- 10-La Fajana.

7. AE Actividad Económica, las incluidas en Fuencaliente son:

- 9-Industrial El Jara.
- 18-Industrial de Fuencaliente

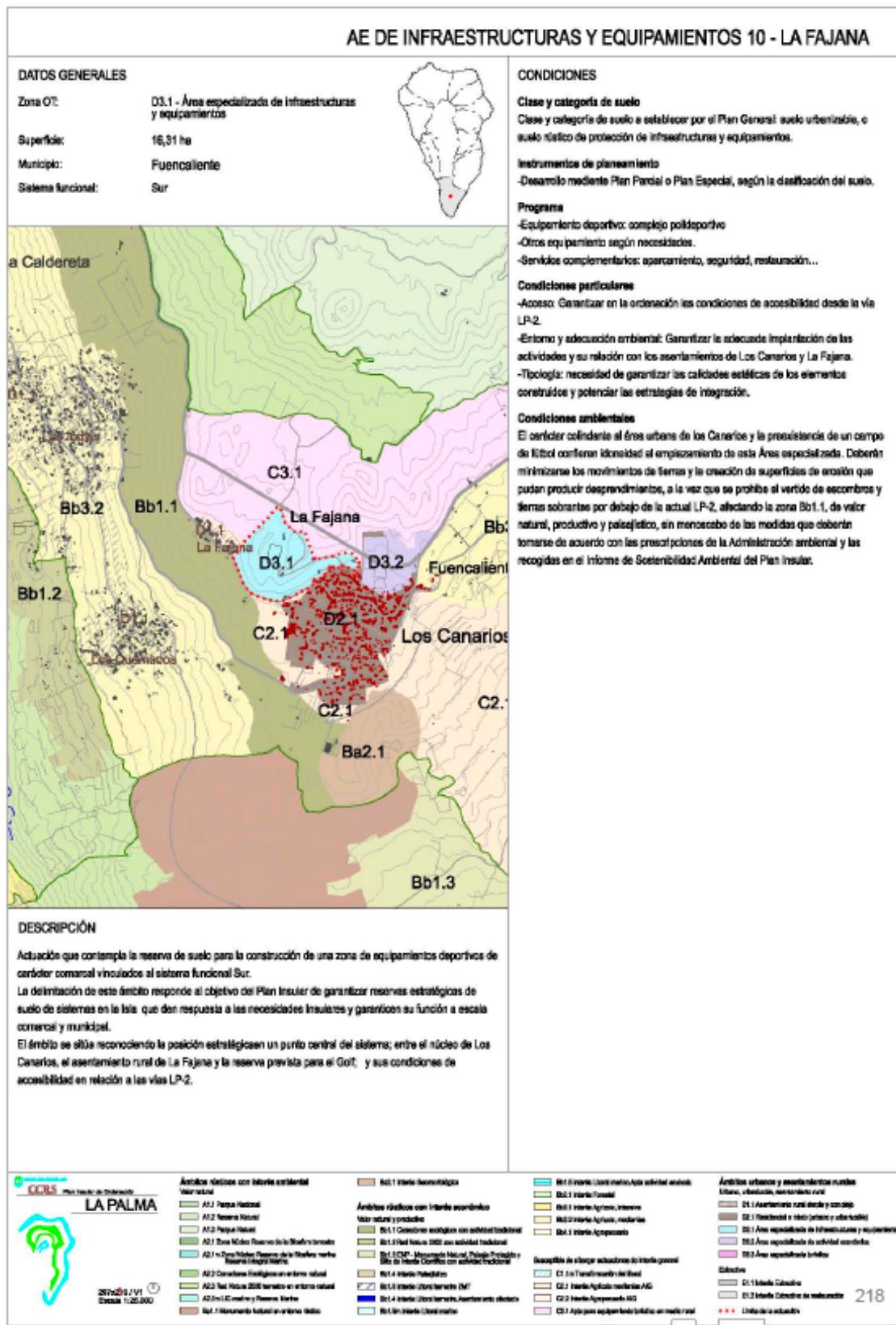
A. Áreas de Interés extractivo:

- 4-Las Cabras.
- 5-La Caldereta.





Se adjuntan las fichas del PIOLP para cada uno de estas áreas:









2.2.2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Los Espacios Naturales Protegidos (RPN-1ENP) que afectan al término municipal de Fuencaliente de La Palma son: Parque Natural Cumbre Vieja (P-4), Paisaje Protegido de Tamanca (P-15), Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía (P-10) y el Sitio de Interés Científico de las Salinas de Fuencaliente (P-19). Todos ellos cuentan con instrumento de ordenación aprobado, a excepción de El Plan Especial de Ordenación del Paisaje Protegido de Tamanca, que se encuentra actualmente en tramitación, por lo que este PGO ha de aplicar lo establecido en la disposición transitoria 19^a de la Ley 4/2017, clasificándolo como suelo Rústico de Protección Natural.

Las ordenaciones establecidas por los instrumentos que se citan a continuación conforme a lo establecido en la Ley 4/2017, artículo 137, 3, se asumen en este PGO, que remite al instrumento correspondiente.



Imagen: Delimitación de los Espacios Naturales Protegidos. Fuente: Elaboración Propia.





2.2.2.1. PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE CUMBRE VIEJA

Mediante Resolución de 11 de febrero de 2010, se hace público el Acuerdo de la COTMAC en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2009, relativo a la aprobación de la memoria ambiental y aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja, términos municipales de Fuencaliente, Villa de Mazo, El Paso, Breña Alta y Breña Baja (La Palma). Publicado en el B.O.C. nº 38 de 24 de febrero de 2010.

2.2.2.2. NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL VOLCANES DE TENEGUÍA

El Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 20 de julio de 2006, aprueba definitivamente las Normas de Conservación del Monumento Natural de Los Volcanes de Teneguía, en el término municipal de Fuencaliente. BOC 036/08 de 19 de febrero de 2006.

En aplicación de la sentencia dictada por el TSJ de Canarias tiene lugar la Modificación Puntual nº 1 de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Los Volcanes de Teneguía cuya aprobación definitiva fue publicada en el BOC 202/10.

2.2.2.3. NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO SALINAS DE FUENCALIENTE

La Resolución de 29 de enero de 2007, hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, tomado en sesión de 20 de julio de 2006, que aprueba definitivamente las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de Las Salinas de Fuencaliente, publicado en el BOC 031/07.

Posteriormente se aprueba la modificación puntual de las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de Las Salinas, publicada en el BOC nº 238/10 de 2 de diciembre de 2010.

2.2.3. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA PALMA (PTEOTLP)

En desarrollo de la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, para la implantación del modelo turístico insular, se formula y aprueba el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de La Palma (PTETLP), cuya aprobación permitía superar la “Moratoria Turística” fijada por la Ley 6/2001, de 23 de junio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias (Disposición Adicional Primera).

La aprobación del PTETLP, se produce parcialmente con el siguiente desarrollo cronológico:

- Decreto Nº 95/2007, de 8 de mayo, publicado en el BOC Nº 094, de 10 de mayo de 2007 (Aprobación definitiva parcial).
- Decreto 123/08, de 27 de mayo, publicado en el BOC Nº 111, de 5 de junio de 2.008 aprueba definitivamente determinados ámbitos suspendidos del PTEOTLP. Posteriormente este decreto es anulado por Sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2015.
- Decreto 120/2010, de 02 de septiembre, publicado en el BOC Nº 180, lunes 13 de septiembre de 2010 de (Incorporación de cuatro Actuaciones Convencionales propuestas).
- Decreto 77/2016 de 27 de junio por el que se aprueba definitivamente la modificación nº 1 del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Turística de la isla de La Palma.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

El Plan Insular de Ordenación de La Palma (PIOLP) mantiene básicamente el modelo turístico insular plasmado en el PTETLP, si bien, mediante su Disposición Adicional Única, deroga y modifica determinados artículos del mismo.

La entrada en vigor de la Ley 4/2017 del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias y la Ley 14/2019, de 25 de abril, de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, establece limitaciones relativas al ámbito de regulación de los planes insulares y territoriales en relación con el uso turístico. El PTEOTLP puede establecer la zonificación en la que el uso turístico sea compatible en el territorio, pero sién establecer límites de carga turística.

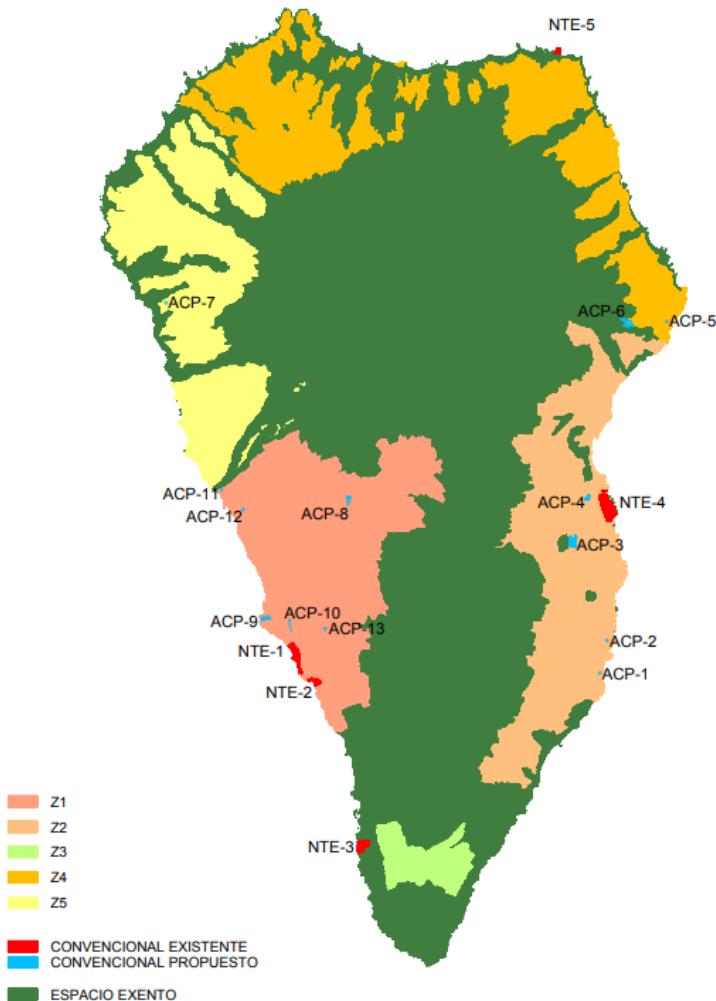


Imagen: Zonificación turística. Fuente: PTEOTLP

La zonificación establecida por el Plan Territorial de Ordenación del Turismo de La Palma en el municipio de Fuencaliente consta de:

- Zona exenta, donde no se permiten los alojamientos turísticos.
- Z3, espacio para el turismo imbricado, donde se admite el uso turístico.
- NTE-3, núcleos turísticos existentes, Cerca Vieja.

En relación al suelo rústico se mantienen en vigor los estándares para el uso turístico para esta categoría de suelos.

33

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





2.2.4. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE RESIDUOS

El Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de La Palma fue aprobado definitivamente mediante acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2015 y publicado en el BOC núm. 99/15 de 26 de mayo de 2015. En dicho Plan se contemplan algunas actuaciones que afectan al municipio de Fuencaliente:

- La implantación de una infraestructura de gestión de residuos de titularidad pública, un Sistema General Insular PL-5, Punto Limpio de Fuencaliente.
- Sellado y recuperación ambiental del vertedero incontrolado de Lomo Alto.

Se adjunta ficha e imagen del plano de ambas actuaciones previstas:

 PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE RESIDUOS DE LA PALMA

PL-5 PUNTO LIMPIO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA	
TÉRMINO MUNICIPAL	FUENCALIENTE DE LA PALMA
LOCALIZACIÓN	Situado entre el paraje de El jaral, entre los núcleos de Las Caletas y Monte de Luna.
COORDENADAS UTM	X:223.892,48 e Y:3.157.451,41
ACCESOS	Camino en tierras que parte de la carretera de Fuencaliente a Villa de Mazo (camino de Maruca)
FECHA DE INICIO ACTIVIDAD	A construir a partir de 2019
SUPERFICIE	2.000 m ²
PROPIETARIO	Privado. Requiere de adquisición previa del terreno (incluido en la inversión prevista).
TIPO DE SUELO	Actualmente SUELO RUSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL. Una vez declarada urbanizable ZONA D.3.2 AREA ESPECIALIZADA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (A.E. A.E. 9- EL JARAL)
VALORES AMBIENTALES	Entorno antropizado de cultivos abandonados. Situado próximo a instalación de fabricación de áridos.
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	Exigida por tipo de financiación (pública)
ENP Y ZEC MÁS PRÓXIMOS	A 300 m ENP y ZEC de Cumbre Vieja
NÚCLEO DE POBLACIÓN MÁS CERCANO	2,2 km de Monte de Luna y a 1,7 km de Las Caletas
ORDENACIÓN DE USOS	Instalación que dispondrá de recinto vallado y equipado con contenedores para los distintos residuos y una zona cubierta donde almacenar los que no deben estar a la intemperie, como p.ej. frigoríficos y baterías. En el acceso contará con un puesto de información al usuario y de vigilancia. Tendrá dos plataformas para circulación de vehículos a distintos niveles, 2 m de altura. En el nivel inferior se colocarán los contenedores de gran capacidad (30 m ³), adosados a un muro de hormigón para facilitar la descarga, y en ellos se recogerán clasificados residuos tales como: metales, madera, plásticos, escombros y restos de poda. En la plataforma superior se colocarán otros contenedores más pequeños para depositar vidrio, aceites, medicamentos, pinturas, fluorescentes, disolventes, etc. El equipamiento de contenedores responderá a los requerimientos del Decreto 29/2002, de 25 de marzo, por el que se regula el funcionamiento de las instalaciones de Puntos Limpios, BOC 2002/048, lunes 15 de abril de 2002.
JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	La función principal de estas instalaciones es la de facilitar al ciudadano la entrega voluntaria de residuos domésticos seleccionados en los hogares. Para su posterior traslado a los centros de tratamiento o reciclaje, atendiendo a los objetivos siguientes: -Separar los residuos peligrosos generados en los hogares. -Evitar el vertido incontrolado de residuos voluminosos que no pueden ser gestionados a través de los servicios convencionales de la recogida de basuras, principalmente residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y muebles y enseres. -Aprovechar los materiales contenidos en los residuos domésticos que son susceptibles de un reciclaje directo, consiguiendo con ello un ahorro energético y de materias primas, y reduciendo el volumen de residuos a eliminar en vertedero.
INFRAESTRUCTURAS	Acceso pavimentado, agua, saneamiento y energía.
TIPO DE GESTIÓN	Gestión pública. Excmo. Cabildo Insular.
MODELO DE GESTIÓN	Directa/Indirecta.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE



PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE RESIDUOS DE LA PALMA

CARACTERÍSTICAS ENTORNO

GEOLOGÍA	Coladas basálticas- Coladas y conos de tefra basálticos. Siglo XVI a 1971. Erucción de 1646.- También denominada de Tigalate.
HIDROGEOLOGÍA	Materiales muy permeables. Acuífero mitad sur –II- – Recursos inaprovechables, contaminación por gases de origen volcánico.
CLIMATOLOGÍA	Termodesarrollado pluvial estacional seco inferior sin influencia del mar de nubes (dominio climático del sabinar). Temperatura Media 20°-22°. Precipitación 400-500 mm.
PAISAJE	Zona antropizada
PATRIMONIO HISTÓRICO	No afección del patrimonio histórico

PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

Instrumento:	Aprobación Definitiva de Normas Subsidiarias de Fuencaliente publicado el 04/11/1994 en el BOC 135/94
Categoría/subcategoría suelo:	Suelo rustico de protección natural

USOS DEL SUELO

Grupo:	AGRÍCOLA Abandono Prolongado
Subgrupo:	Permanentes
Definición:	Vitis vinifera
Clase principal:	Vt
Clase de ocupación:	Viña
Porcentaje ocupación:	Vt50 + Ps30 +Pc20f60
Fecha del mapa:	Año 2002

VEGETACIÓN

Vegetación:	Loto hillebrandii-Pinetum canariensis juniperetosum canariensis facies de Cistus monspeliensis y Euphorbia lamarckii
Fisionomía:	BOSQUES Y ARBUSTEDAS Naturales Pinar - Sabinar
Veg. Potencial:	Pinar térmico con sabinas. Loto hillebrandii-Pino canariensis sigmetum juniperetosum canariensis

FAUNA

FAUNA	
Áreas de Interés de faunístico	No incluida
Interés de nidificación	Medio

ENR X3EC-a 200 ms

ENP Y ZEC a 300 m	
Categoría:	Parque Natural
Nombre:	Cumbre Vieja
Código:	P-4
Código:	ES7020011
Nombre:	Cumbre Vieja
Categoría:	ZEC
Documento ref.:	Decisión de la Comisión 2002/11/CE (de 28dic2001)
Fecha declaración:	28122001

RIESGOS

MESSES	
Geológicos	Sin riesgo de erupción volcánica, ni de coladas
Meteorológicos	Sin riesgo de avenidas. No afecta a cauces
Incendios	Riesgo de incendio bajo

SERVIDUMBRE AERONAUTICAS

SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS
Afección a las Servidumbres de Operación de las Aeronaves. No se prevé en la Ordenación efectuar recalificación alguna ni modificación de usos (Zona PORN D3.2 Área Especializada de Actividad Económica. El Jaral, del Plan Insular de Ordenación de la Palma).



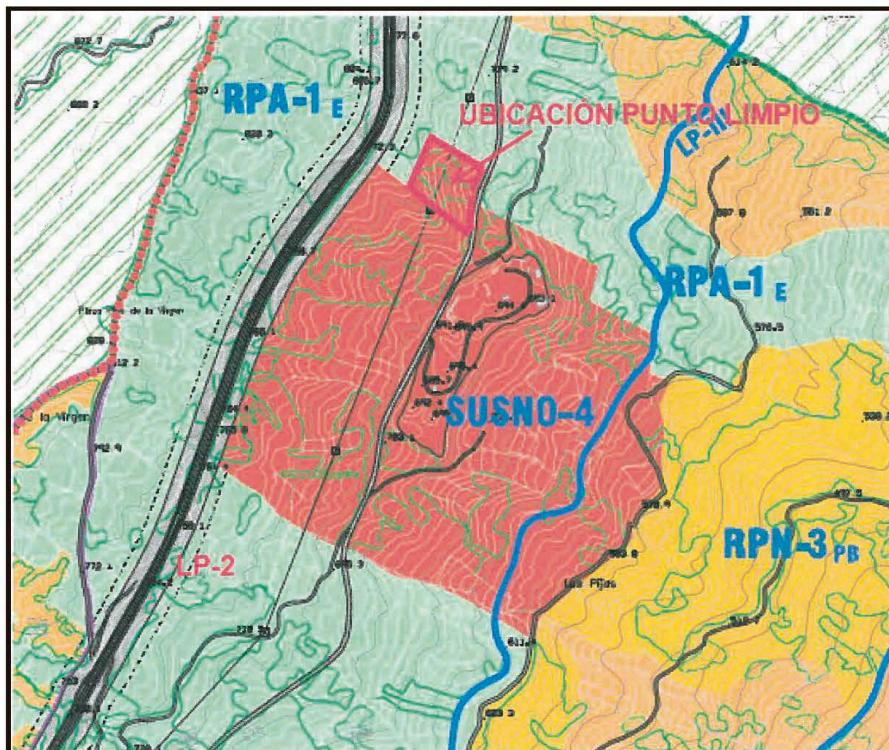
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE



PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE RESIDUOS DE LA PALMA

Las cotas más altas de la instalación, o de cualquier elemento o infraestructura asociado a ella, se situarán siempre por debajo de la cota 750 m.s.n.m., muy por debajo de la **Línea de Aproximación Intermedia** altitud 1.955 m.s.n.m., recogida en el del Plano Servidumbres de la Operación de Aeronaves del Plan Director del aeropuerto de La Palma.

El Cabildo Insular procederá a la presentación previa de solicitud de autorización, a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AES), conforme a los artículos 29 y 30 del Decreto 584/72 de Servidumbres Aeronáutica, con anterioridad a su construcción.



EN ROJO ZONA D.3.2 AREA ESPECIALIZADA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (A.E. A.E. 9- EL JARAL) DE UBICACIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE FUENCALIENTE UNA VEZ QUE SEA DECLARADA URBANIZABLE

De acuerdo con el Plan General actualmente en tramitación, habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en acuerdo plenario de fecha 28/07/2006 y provisionalmente en Pleno extraordinario y urgente celebrado el día 24/03/2007. Además, se ha aprobado el documento para información pública de Alteraciones Sustanciales, adaptación al PTETLP y subsanaciones derivadas del acuerdo de la COTMAC adoptado en sesión de fecha 18 de enero de 2.008 mediante acuerdo Plenario, se ha comprobado que la parcela se encuentra en suelo clasificado como Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado, SUSNO.

36

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA



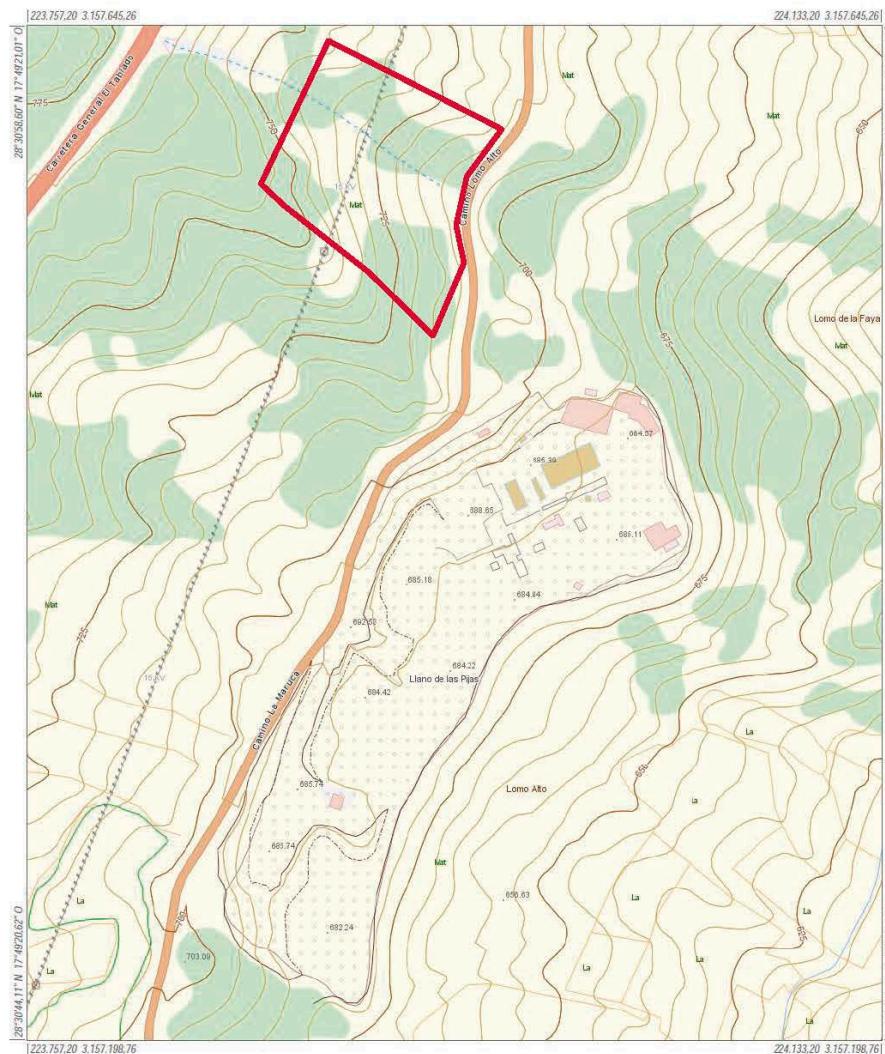


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE



PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE RESIDUOS DE LA PALMA

CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA PARCELA Y ORTOFOTO



Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias			
 Gobierno de Canarias	Información Técnica Sistema de Referencia ITRF93 Elipsode WGS84: -semieje mayor: a=6.378.137 -aplanamiento: f=298.25723563 Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001) Sistema de representación UTM Huso 28 (extendido)	Mapa Topográfico Integrado Escala aprox.: 1:2.000 <small>Fecha y hora de impresión: 30/11/2014 20:36:14</small>	 IDE Canarias www.idcan.graican.es 





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE



PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE RESIDUOS DE LA PALMA



Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias			
 Gobierno de Canarias	Información Técnica Sistema de Referencia ITRF93 Elipsode WGS84: -semieje mayor: a=6.378.137 -aplanamiento: F=298,25723563 Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001) Sistema de representación UTM Huso 28 (extendido)	Catastro Escala aprox.: 12.000 Fecha y hora de impresión: 30/11/2014 20:39:12	 www.idcan.grafcan.es





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

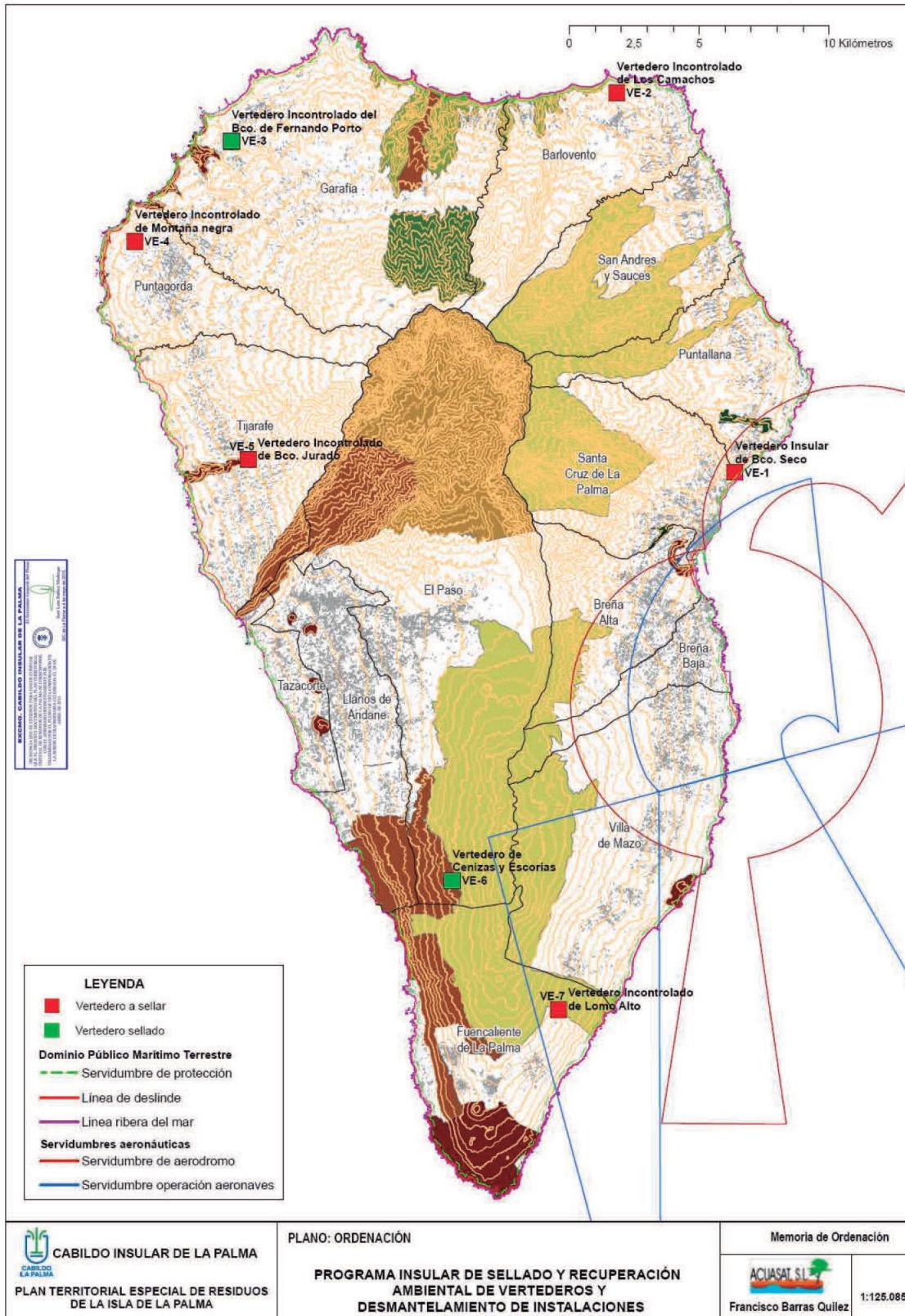


Imagen: Sellado y recuperación ambiental del vertedero Lomo Alto, Fuencaliente.

Fuente: Plan Territorial Especial de Residuos de la Isla de La Palma.

39

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





2.2.5. PLAN HIDROLÓGICO INSULAR DE LA DEMARCACIÓN HIDROLÓGICA DE LA PALMA

La Disposición adicional cuarta de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, establece en su apartado 1 que los planes y programas previstos en la legislación sectorial y especial que tengan algún impacto sobre el territorio, se tramitarán, aprobarán y entrarán en vigor de acuerdo con esas disposiciones legales. En particular, los planes hidrológicos previstos en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, tienen la consideración de planes sectoriales, según lo dispuesto en el apartado 3 de la referida disposición adicional.

En virtud de ello mediante Decreto 169/2018 de 26 de noviembre, se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de La Palma (2º ciclo), publicado en el BOC nº 237/18.

Entre los cambios que se introducen en el documento del segundo ciclo del Plan Hidrológico de La Palma, según consta en el apartado 1 del anexo 4, que resume todos los cambios o actualizaciones llevados a cabo desde la versión precedente del plan, está:

Se añaden dos Perímetros de protección de aguas minerales y termales, Barbuzano y Fuente Santa, establecidos en base a la IPH de Canarias. La fuente Santa se encuentra incluida en el Municipio de Fuencaliente.

En relación a ellos la normativa en su artículo 20 “Perímetros de protección de aguas minerales y termales”, establece:

En el caso de las concesiones de aprovechamiento de agua en el ámbito de los Perímetros de Protección de Aguas Minerales y Termales, aprobados de acuerdo con su legislación específica vigente, se deberá dar cumplimiento a sus documentos de ordenación solicitando informe de la Autoridad Competente.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

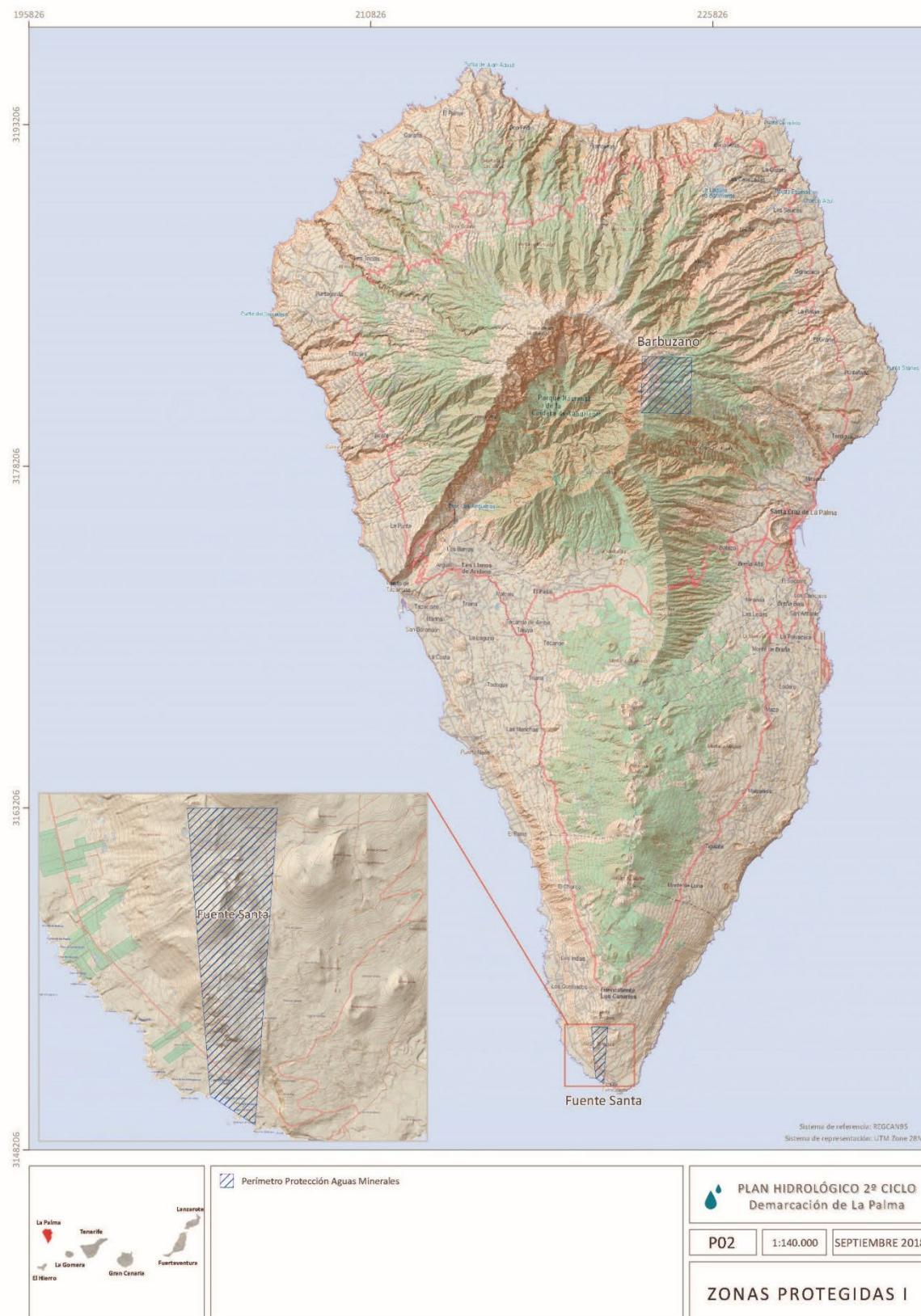


Imagen: Perímetro de protección de las aguas termales de Fuente Santa Plan Hidrológico 2º ciclo.
Fuente: Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrológica de La Palma.

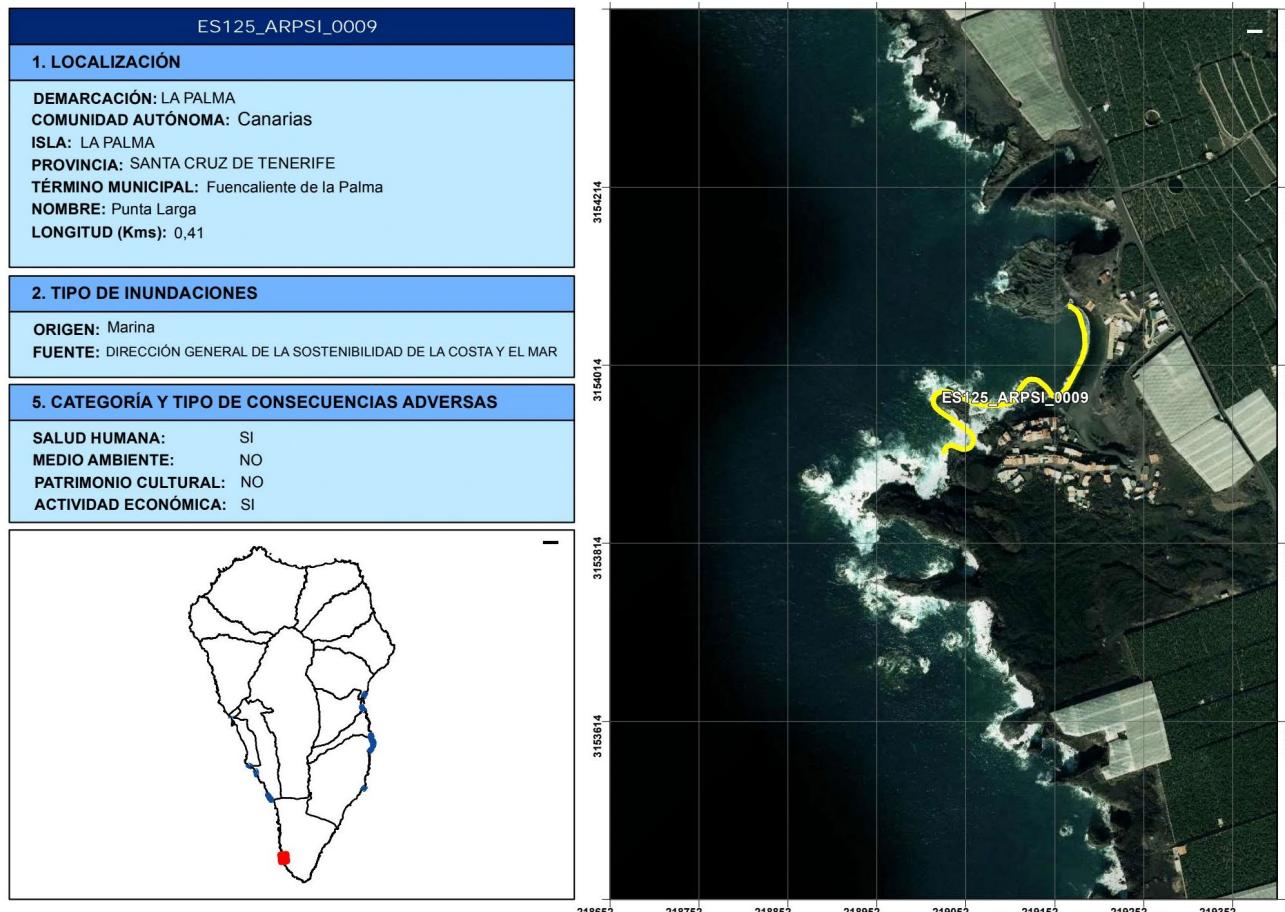




2.2.6. EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIONES

Con fecha 22 de mayo de 2019 el Consejo Insular de Aguas de La Palma acuerda aprobar el documento para la revisión de la evaluación preliminar del riesgo de inundación (EPRI 2º Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de La Palma.

En el mismo se establecen en el municipio de Fuencaliente un área de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs) cuya ficha se adjunta.



Ficha: ARPSI Costera de Fuencaliente. Fuente: EPRI 2º ciclo

2.3. BIENES DE INTERÉS CULTURAL

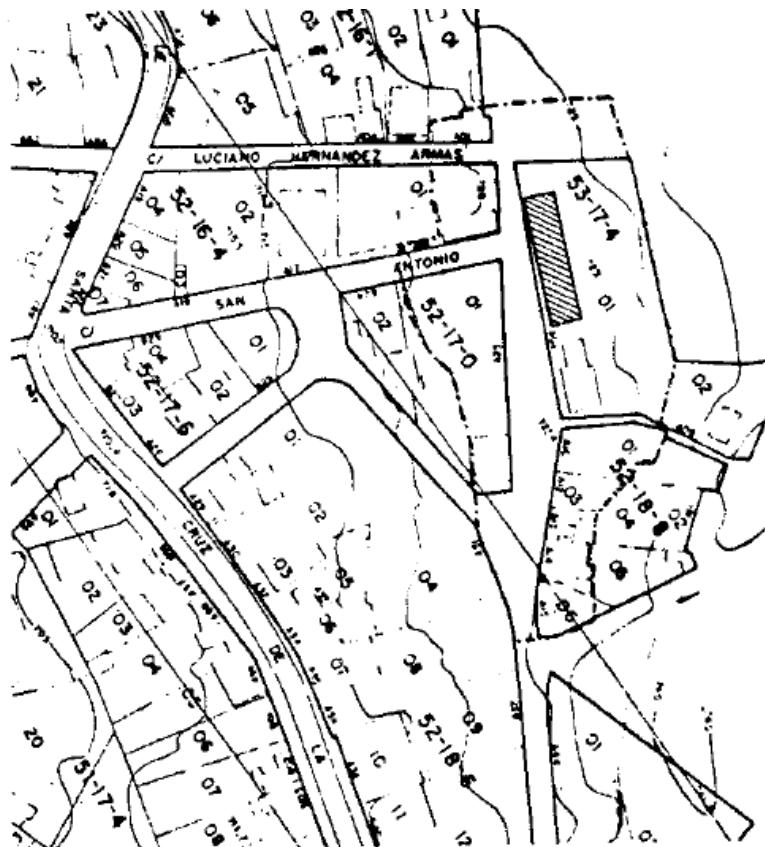
Por último, además de los instrumentos y normas analizadas deben tenerse en cuenta por su carácter vinculante los Bienes de Interés Cultural declarados ubicados en el municipio de Fuencaliente, que son:

- Iglesia de San Antonio Abad, declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento mediante Decreto 64/1996 de 18 de abril. Data de 1576 como ermita, con ampliaciones y reedificaciones sucesivas añadiendo el campanario en 1866.
- Zona arqueológica del Roque de Teneguía, declarado Bien de Interés Cultural mediante Decreto 179/1996 de 18 de julio. Se trata de una estructura de formación geológica muy antigua, con grabados rupestres en su cara oriental. Se delimita mediante circunferencia de 150m. de radio con centro en el citado Roque.





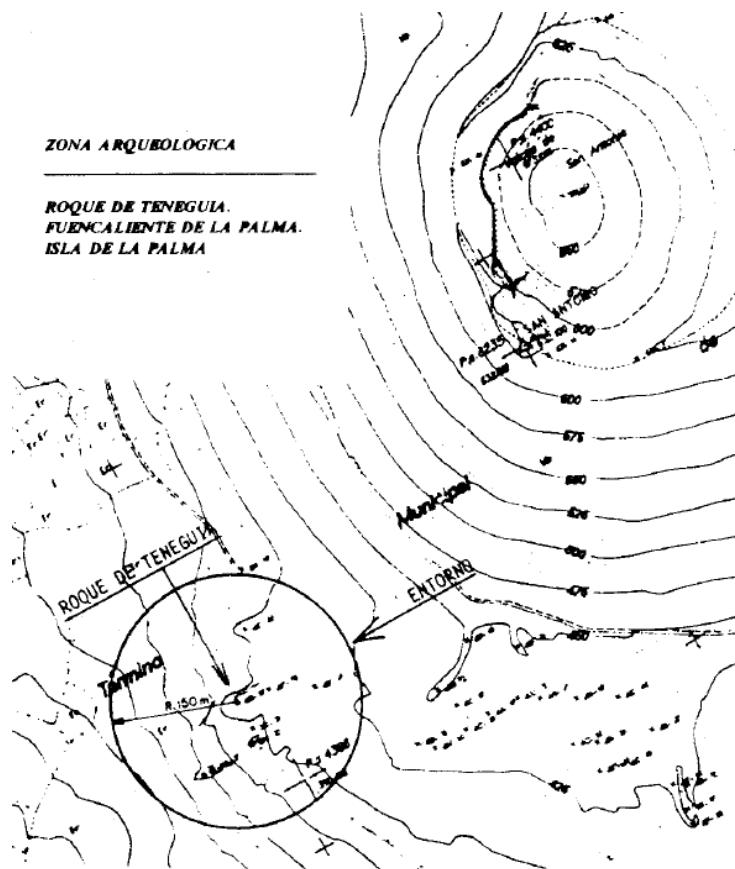
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE



Delimitación BIC Iglesia de San Antonio Abad

43

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA



Delimitación BIC Zona Arqueológica Roque de Teneguía.





2.4. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO

2.4.1. PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO (1.984)

El primer instrumento de ordenación municipal del que dispuso el municipio de Fuencaliente de La Palma fue un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, que incluía los núcleos de Los Canarios, Las Indias, La Fajana y Los Quemados. Dicho proyecto fue aprobado mediante acuerdo del Pleno de la antigua Comisión Provincial de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, publicado en el BOP Nº 61 del 21 de mayo de 1.984.

2.4.2. NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL (1.994)

El municipio de Fuencaliente dispone actualmente de unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes, cuya aprobación se produjo mediante el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de fecha 7 de Julio de 1.992, por el que se aprueba definitivamente el Planeamiento Municipal, y previa exclusión de las mismas del procedimiento de Evaluación detallada de Impacto Ecológico por acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 23 de diciembre de 1.993, (Decreto 314/1993, de 23 de Diciembre, BOC Nº 009/1994 de 21 de enero). Se procedió a la redacción del Texto Refundido que fue aprobado definitivamente por la CUMAC con fecha 7 de abril de 1.994. La publicación de las Normas Urbanísticas de las NN.SS. se realiza en el B.O.C Nº 135/1994, del viernes 4 de noviembre de 1.994.

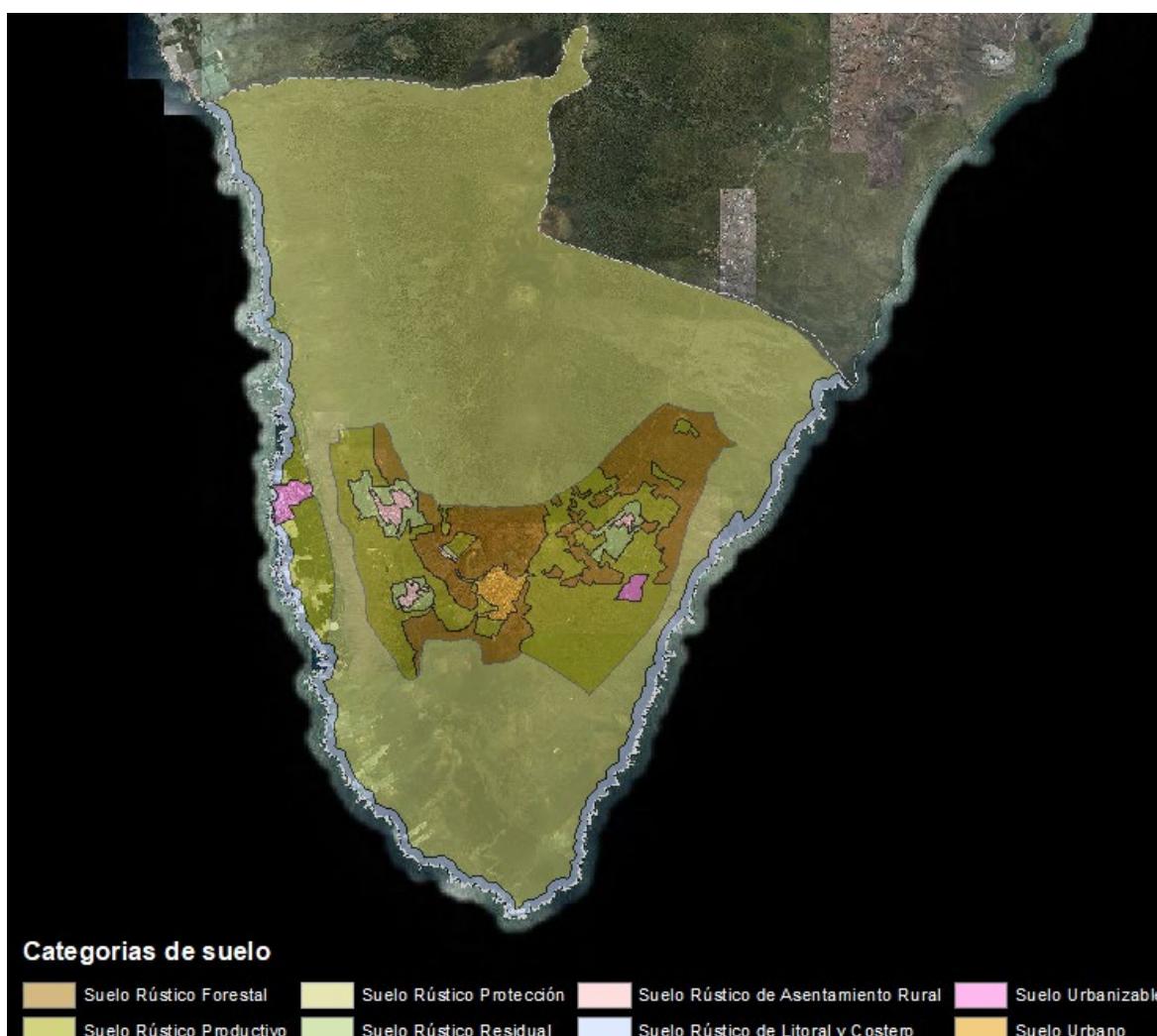


Imagen: Categorías de suelo de las Normas Subsidiarias. Fuente: Elaboración Propia.





La mayor parte de la superficie del municipio la constituye el suelo rústico, dentro del cual se incluyen cuatro núcleos poblacionales, suelo rústico de asentamiento rural Las Indias, Los Quemados, Las Caletas y La Fajana. El núcleo urbano lo constituye Los Canarios, suelo urbano consolidado y como áreas de expansión o crecimiento dos ámbitos de suelo urbanizable, Cerca Vieja (turístico) y Las Caletas (residencial).

2.4.3. MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

La aplicación paulatina del documento detecta problemas puntuales, no convenientemente resueltos en la redacción de las NN.SS., que motivan la necesidad de proceder a la modificación de dichas normas, en concordancia con lo previsto en el Art. 154 del Reglamento de Planeamiento y el Art. 5 de las Normas Urbanísticas de las NN.SS.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1.

La modificación puntual Nº 1 de las Normas Subsidiarias se aprobó definitivamente mediante Orden Departamental del consejero de Política Territorial, de fecha 29 de noviembre de 1.994, publicada en el BOC Nº 156 de fecha 23 de diciembre de 1.994, por la que se toma conocimiento del Texto Refundido de dicha Modificación, que subsana las deficiencias observadas en el Acuerdo de Suspensión de la CUMAC de fecha 9 de junio de 1.994.

Esta modificación tuvo como objetivo fundamental la clasificación como suelo urbano, apto para la construcción de viviendas sociales, de los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento de Fuencaliente en Los Canarios, junto al Camino Vecinal a las Indias.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (CUMAC) en sesión celebrada el 25 de mayo de 1995 adoptó el acuerdo de modificación de las NN.SS de Fuencaliente que se publica se publica en el BOC Nº 80, del martes 27 de junio de 1995.

45

TOMO A.a - MEMORIA INFORMATIVA

Al desarrollarse el proyecto de la promoción de viviendas sociales, en los terrenos municipales reclasificados mediante la Modificación Puntual Nº 1 anterior, para la construcción de viviendas de protección oficial en régimen especial, se ha detectado que para hacer factibles las mismas es necesario, dada la limitación del solar a 120 m², adosar no solo las edificaciones de viviendas dos a dos, sino también las de los garajes, así como que el retranqueo mínimo a linderos sea de 2 m.

A tal efecto es preciso modificar el artículo 99 de las Normas Urbanísticas de la Norma Subsidiaria, que regula la edificación en la zona residencial extensiva, de manera que en el caso de ubicación de viviendas sociales fuera factible la construcción de las mismas con las exigencias que emanan de la legislación autonómica específica.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3.

Comprende un conjunto de 18 modificaciones, de las que se aprueban 9, algunas con matices, en sesión celebrada por la CUMAC el 16 de diciembre de 1998. Se resumen las modificaciones aprobadas, aunque dado que no llegaron a publicarse en el BOC, no se encuentran en vigor:

a. Los Canarios

1. Se corresponde esta zona de actuación con el límite norte del suelo urbano del núcleo de Los Canarios, en terrenos clasificados además como suelo rústico forestal.

Se trata de posibilitar una futura vía de penetración por todo el actual límite norte del suelo urbano y adaptar con mayor exactitud la clasificación de suelo urbano a la realidad catastral del área. Se produce un





incremento de la superficie de suelo urbano residencial de 785 m² y por tanto una disminución del suelo rústico forestal en igual magnitud.

2. Se desarrolla esta zona de actuación a lo largo del lateral sur de la carretera LP-2 en el suelo urbano del núcleo de Los Canarios, en una franja calificada como residencial extensiva, con un importante grado de consolidación de la edificación existente.

Se actúa modificando la calificación de residencial extensiva a residencial intensiva para adecuarse a la tipología existente más generalizada y por unidad de imagen con el lateral norte de la carretera que tiene calificación de residencial intensiva. Al mismo tiempo se califica como espacio libre (parques y jardines) una superficie de 850 m², que actualmente constituye la denominada Plaza Minerva, y que está calificada en la actual Norma como residencial extensiva.

3. Se localiza esta zona de actuación en el suelo urbano industrial del núcleo de Los Canarios y se corresponde a la edificación del restaurante adosada a las instalaciones de la Cooperativa Vinícola Llanovid.

Se trata simplemente de recoger la realidad actual que no coincide con la Norma en cuanto al exacto trazado del lindero de poniente de la vía. Da lugar a un incremento del suelo urbano industrial de 400 m² y a una disminución del suelo rústico forestal en igual magnitud.

4. Corresponde a una vía de nueva apertura prevista en la Norma cuya ejecución tal como está definida en la misma no es posible al estar su enlace con el Camino Vecinal a Las Indias impedido por una edificación de vivienda. Se lleva a cabo la modificación del trazado de la Vía de manera que manteniendo su función no se afecten edificaciones.

5. El enlace o encuentro entre dos vías definido en la Norma no ha sido posible ejecutarlo según esta por dificultades topográficas. Se recoge en la modificación la solución adoptada en la ejecución de la vía.

6. En el lindero sur-este del suelo urbano del núcleo de Los Canarios en la ejecución de vías se ha dejado definida el inicio de una vía hacia el suelo rústico no prevista en la Norma. Se recoge en la modificación la realidad.

b. Los Quemados

Comprende una zona de suelo rústico residual lindante con suelo rústico de asentamiento rural en la que el trazado de vía definido en la Norma da lugar a una excesiva pendiente de esta, dada las condiciones topográficas del área, lo que obliga a la reconsideración de dicho trazado dotándole de mayor longitud y por tanto de menor pendiente.

Este nuevo trazado de la vía trae como consecuencia un incremento de la superficie de la manzana de suelo rústico de asentamiento rural delimitada por ella en 2.500 m² que se detrae del suelo rústico residual.

Al mismo tiempo se recalifican de suelo rústico residual a asentamiento rural terrenos lindantes con dicha vía y con una superficie de 2.800 m², propiedad del Ayuntamiento y con destino a la construcción de viviendas sociales.

c. Suelo Rustico Forestal

Se trata de posibilitar claramente en un área de suelo rústico forestal localizada en el margen derecho de la carretera LP-2, en el sentido de Santa Cruz de La Palma a Fuencaliente, a la entrada del núcleo de Los Canarios, la instalación de una gasolinera o estación de servicio.

Los terrenos, tanto por su situación, en vía insular e inmediata a núcleo urbano, como por sus características, tanto topográficas, vaguada aplacerada, como ambientales, carencia de masa forestal y de cultivos, resultan idóneos para la ubicación de este tipo de instalación, que por otra parte es necesario





eliminar de su actual situación, totalmente inadecuada y fuera de ordenación ya que se califica en la Norma como espacio libre.

d. Suelo rústico residual

En general en este tipo de suelo, tanto en el localizado en torno al asentamiento rural de Las Indias como al de Los Quemados y Las Caletas, se grafía en los correspondientes planos las vías ejecutadas o en ejecución, así como las previstas ejecutar, por el Ayuntamiento en sus planes de inversión.

Se trata con ello de establecer unos mínimos criterios de ordenación que regulen la ubicación de la edificación en este tipo de suelo sometido a una demanda creciente.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4.

La Comisión de Ordenación del Territorio de Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 8 de junio de 1.999, aprobó definitivamente esta modificación, que se publica en el BOC Nº 104/1999 del miércoles, 4 de agosto de 1.999.

Esta modificación se refiere a la reclasificación de unos veintitrés mil novecientos noventa y dos metros cuadrados (23.992,00 m²) de suelo clasificado en las NN.SS. como rústico residual una parte, y otra productivo, a suelo Apto para Urbanizar residencial, para la construcción de veinticuatro viviendas unifamiliares, con una edificabilidad bruta de 0,20 m²/m² y una densidad de 10 vdas/Has.

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 5.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medioambiente de Canarias, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2000, aprobó definitivamente esta modificación, que se publica en el BOC del lunes 5 de febrero de 2001.

47

La Demarcación de Costas de Santa Cruz de Tenerife realizó un deslinde en la zona de Cerca Vieja, que difiere considerablemente del contenido en el Planeamiento Municipal, y que sirvió de base para la delimitación del Sector Urbanizable de Cerca Vieja en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Cuatro propietarios de fincas perimetrales al sector, de reducido tamaño, han solicitado la exclusión del mismo, al entender que es contrario a sus intereses la participación en el proceso urbanístico de dicho Plan Parcial. Con tal exclusión se facilita la gestión del Plan Parcial al quedarse reducidos los propietarios del sector a seis. Por tanto, se modifica el Sector Apto para Urbanizar Turístico de Cerca Vieja.

TOMO A.a - MEMORIA INFORMATIVA

2.4.4. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE DESARROLLO DE LAS N.N.S.S DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

2.4.4.1. PLAN PARCIAL TURÍSTICO "CERCA VIEJA"

El Sector de "Cerca Vieja", situado en la zona del litoral occidental, denominada "Cerca Vieja", en el Municipio de Fuencaliente, comprende los terrenos previstos en las NNSS, y su Modificación Puntual Nº 5 para realizar la única actuación sectorizada de carácter turístico prevista en dicho planeamiento municipal, con una superficie de 186.412,00 m²

Dicho sector queda delimitado al Norte y Sur por fincas destinadas al cultivo intensivo de plátanos; al Este, por la carretera de la costa de Fuencaliente LP-207 y parcelas ocupadas por los edificios de empaquetado de plátanos de las sociedades Teneguía, S.L. y Cupalma; y por el Oeste con línea de deslinde marítimo-terrestre y el escarpe litoral.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

El Ayuntamiento de Fuencaliente, tras evacuar favorablemente los informes legalmente preceptivos, aprobó definitivamente el Plan Parcial de Ordenación Turístico de Cerca Vieja, según acuerdo del Pleno celebrado en Sesión Extraordinaria el 11 de noviembre de 2000.

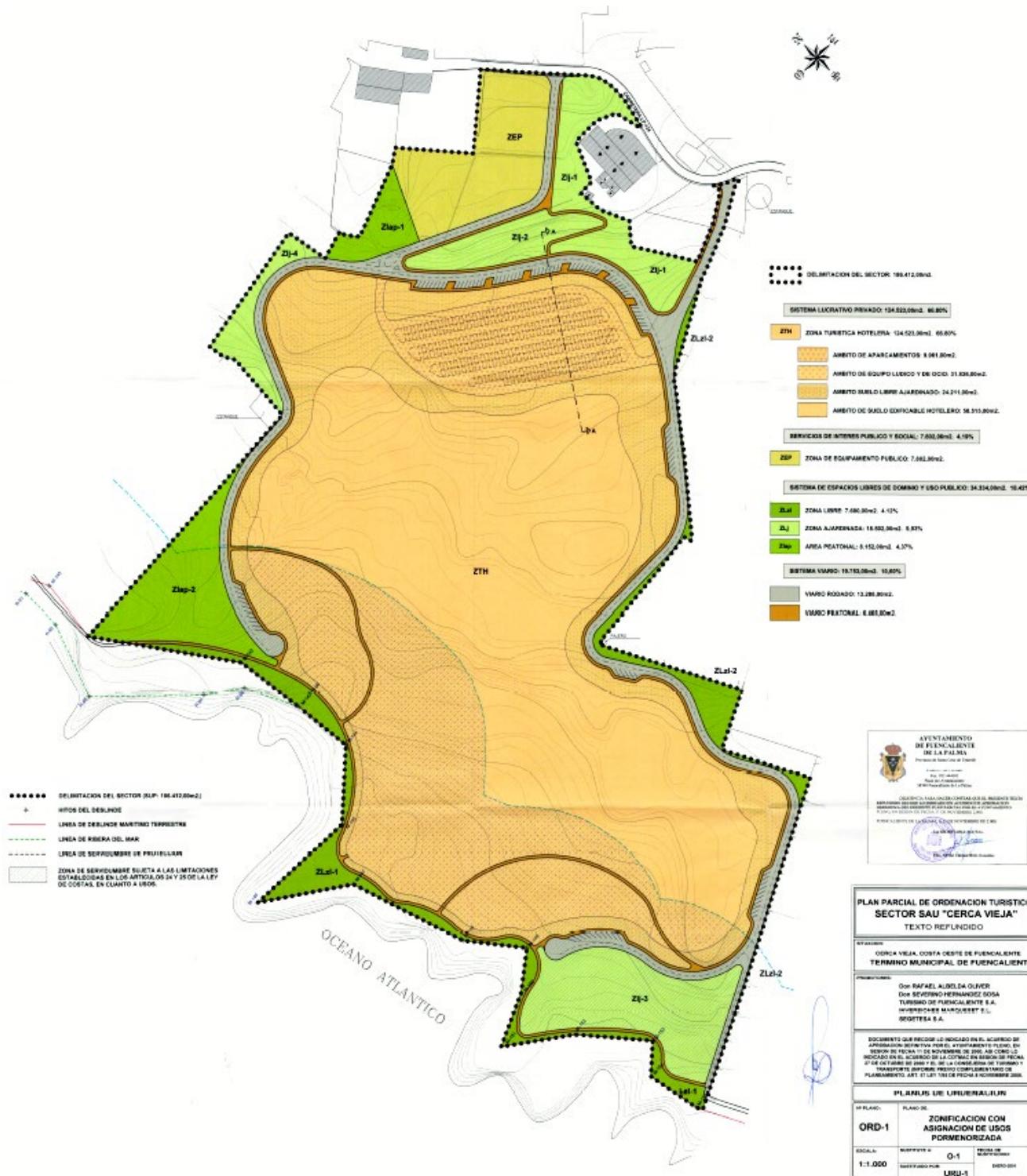


Imagen: Ordenación del Plan Parcial Cerca Vieja. **Fuente:** P.P de Ordenación Turístico Sector SAU "Ceca Vieja"





El Acta de Recepción Definitiva de las obras de urbanización del Plan Parcial “Cerca Vieja”, promovido por “La Palma Resort, S.L.”, se suscribe el 10 de marzo de 2006. Se aprueba en el mismo acto convenio de mantenimiento de las obras de urbanización recibidas.

La única parcela lucrativa hotelera resultante de la ordenación se encuentra edificada y en uso, restando por edificar las parcelas de equipamientos adjudicadas al Ayuntamiento.

2.4.4.2. PLAN PARCIAL RESIDENCIAL “LAS CALETAS”

Situado en la zona de medianías orientales del vértice Sur de la Isla, junto al Asentamiento Rural de Las Caletas, en el Municipio de Fuencaliente, comprende los terrenos previstos en las NNSS, y su Modificación Puntual Nº 4, para realizar la única actuación sectorizada de carácter residencial prevista en dicho Planeamiento Municipal con una superficie de 23.991,77 m².

Dicho Sector queda delimitado al Noroeste, por la Carretera LP-207 que comunica el núcleo de Los Canarios con la Costa occidental o Isla Baja, independientemente de constituir el acceso a este núcleo poblacional; al Suroeste, con el caserío de Las Caletas, recogido en las Normas como Asentamiento Rural; al Sureste, por camino público y otras fincas agrícolas; y por el Noreste, por camino público, cuyo acondicionamiento y ensanche se prevé en este Plan Parcial, y otras fincas agrícolas.

El Plan Parcial se aprobó definitivamente el 26 de diciembre de 2002 y fue publicado en el BOC 190/03 de 30 de septiembre.

A pesar de contar con proyecto de urbanización, no ha llegado a ejecutarse, habiendo transcurrido el plazo de 4 años previsto en el convenio urbanístico de gestión concertada suscrito.

2.4.5. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

49

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

En el municipio de Fuencaliente la normativa de ordenación vigente data del año 1994, Normas Subsidiarias de Planeamiento, y por tanto fueron redactadas al amparo de la Ley 19/1975 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y sus reglamentos. Desde entonces mucho ha evolucionado la legislación del suelo, y las competencias fueron traspasadas a las comunidades autónomas, hasta llegar a la vigente ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Por otra parte, se han redactado instrumentos de planeamiento de rango superior que han ido modificando la ordenación, pero además esas figuras también han sido afectadas por cambios legislativos que han afectado a sus competencias dejando sin efecto algunos de sus preceptos.

En consecuencia, el planeamiento vigente se encuentra obsoleto siendo necesario proceder a su adaptación a la legislación vigente y a los instrumentos de ordenación de rango superior.





3. INFORMACIÓN TERRITORIAL

50

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





3.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE

3.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Fuencaliente constituye uno de los municipios menos poblados de La Palma, formando parte del grupo de los más deprimidos junto con los situados en el arco septentrional de la isla. En lo que se refiere a la estructura de la población, la persistencia del fenómeno de la emigración ha acabado moldeando la pirámide de población, por encima de la dinámica natural, y ha situado, en los últimos años, a la natalidad por debajo del umbral de la mortalidad, lo que señala el inicio del retroceso vegetativo del municipio.

La estructura general del Municipio se apoya en la red de comunicaciones que tiene como ejes principales, la antigua Carretera General del Sur (LP-2), y la Carretera de Los Quemados y Las Indias (LP-2091) y (LP-209), así como los ejes secundarios: Carretera de Las Caletas (LP-207) y carretera de la Costa. Estos ejes dividen el territorio municipal en tres ámbitos diferenciados:

- La zona ubicada al norte de la LP-2, ocupada en su mayor parte por el Espacio Natural Protegido, Parque Natural de Cumbre Vieja.
- La zona de medianías, ubicada entre los dos ejes de comunicación principal la LP-2 y la carretera de la Costa LP-207, que constituye el ámbito que alberga la mayor parte de los núcleos poblacionales.
- La zona de costa, con dos vertientes claramente diferenciadas la oriental más escarpada y con importantes acantilados y la occidental que presenta una plataforma costera en torno a la carretera de la Costa, en la que se ha desarrollado principalmente la actividad agrícola.
- El núcleo principal lo constituye Los Canarios, ubicado a 700 m. de altitud y atravesado por la LP-2, es el centro administrativo del municipio, en el que se ubica el ayuntamiento. Se asienta en una de las áreas de menor pendiente dentro del territorio municipal.
- El siguiente núcleo por cantidad de población es Las Indias, de carácter rural y pendientes pronunciadas, igual que Los Quemados y Las Caletas, destacando este último por su mayor dispersión edificatoria y su ubicación en la vertiente oriental del municipio. Por último, la Fajana constituye un pequeño asentamiento a borde de carretera al oeste de Los Canarios.

3.1.2. OCUPACIÓN DEL SUELO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN

La mayor parte de la superficie del municipio se encuentra ocupada por suelos de los Espacios Naturales Protegidos, constituyendo parte del suelo Rústico de Protección Ambiental. Abarcan 38,92 km², lo que implica un 69,30% del territorio municipal.

USOS GLOBALES	ETIQUETAS	SUPERFICIE (m ²)	SUPERFICIE (m ²)
Turístico	TUR	187.727,51	187.727,51
Residencial	RES	329.833,36	592.797,05
	RES	38.393,04	
	RES	68.957,31	
	RES	15.562,03	
	RES	140.051,31	
Primario	PRI	3.692.040,34	7.261.293,68
	PRI	1.663.470,21	
	PRI	38.496,53	
	PRI	47.700,48	





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DE FUENCALIENTE

USOS GLOBALES	ETIQUETAS	SUPERFICIE (m ²)	SUPERFICIE (m ²)
	PRI	1.612.044,76	
	PRI	93.198,35	
	PRI	77.587,71	
	PRI	36.755,30	
Primario en Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de las Salinas de Fuencaliente	PRI-NC-SL	44.837,74	44.837,74
Primario en Normas de Conservación del Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía	PRI-NC-VC	86.127,12	624.529,86
	PRI-NC-VC	1.643,06	
	PRI-NC-VC	341.200,87	
	PRI-NC-VC	164.666,72	
	PRI-NC-VC	30.892,08	
Ambiental	AMB	147.133,04	9.202.022,48
	AMB	4.865.051,78	
	AMB	23.617,28	
	AMB	1.050.576,96	
	AMB	2.040.769,83	
	AMB	640.971,23	
	AMB	297.166,09	
	AMB	27.920,08	
	AMB	15.104,42	
	AMB	17.431,71	
	AMB	42.475,18	
	AMB	6.927,96	
	AMB	26.876,90	
Ambiental en Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de las Salinas de Fuencaliente	AMB-NC-SL	26.579,55	26.579,55
Ambiental en Espacio Natural Protegido	AMB-ENP	9.726.425,42	9.726.425,42
Ambiental en Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja	AMB-PRUG	16.038.795,66	19.512.462,57
Ambiental en Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja	AMB-PRUG	2.732.157,58	
Ambiental en Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja	AMB-PRUG	741.509,33	
Ambiental en Normas de Conservación del Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía	AMB-NC-VC	5.301.921,75	8.594.230,78
Ambiental en Normas de Conservación del Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía	AMB-NC-VC	3.292.309,04	
Infraestructura en Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja	INF-PRUG	58.576,94	99.703,32
Infraestructura en Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cumbre Vieja	INF-PRUG	41.126,38	
Infraestructura en Normas de Conservación del Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía	INF-NC-VC	276.096,34	276.096,34

Tabla: Usos globales de suelo. Fuente: Elaboración Propia.



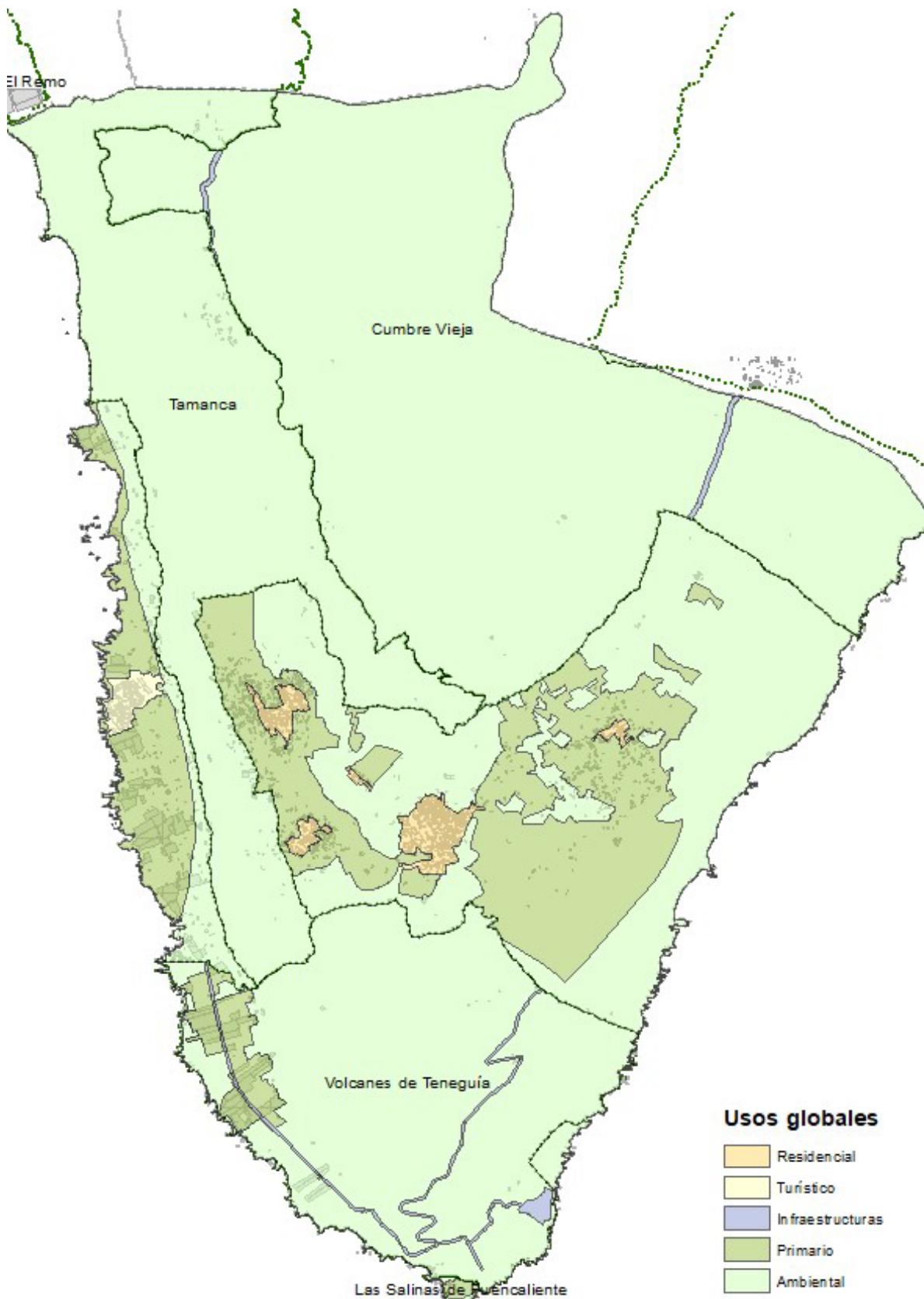


Imagen: Usos globales de suelo. Fuente: Elaboración Propia.





Las principales actividades que se desarrollan en el municipio son:

- **LA AGRICULTURA**

Principalmente la tradicional entre la que destaca el cultivo de la vid, de larga tradición en el municipio, y de la que se obtienen sus vinos entre los que se encuentra el conocido Malvasía de Fuencaliente. Se cultiva sobre picón protegida de los vientos con muros de piedra que ejercen de cortavientos, creando un paisaje de laderas oscuras de tierras volcánicas sobre el que se ancla ordenado el manto de viñedos. Las bodegas constituyen la actividad vinculada a esta explotación agrícola que permite la transformación y comercialización de sus productos y constituye además un atractivo turístico, ya que se organizan excursiones, catas y degustaciones en las mismas.



Imagen: Área de cultivo de viñedos. Fuente: Elaboración Propia.

Por otra parte, el cultivo del plátano, se asienta en la franja de la isla baja de la costa occidental del municipio, en fincas en muchos casos, de suelos que tuvieron que ser mejorados mediante los trabajos de explanación y adición de suelo alóctono, para destinarlos a este cultivo. La introducción relativamente reciente de los invernaderos para mejorar la productividad y calidad de la fruta ha provocado un ligero deterioro de la calidad visual del ámbito.



Imagen: Cultivo del plátano, isla baja. Fuente: Google Maps.





- LA GANADERÍA

Esta actividad no ha tenido un lugar muy importante entre las actividades que ocupan el suelo municipal, probablemente por la escasez de pastos en una tierra eminentemente volcánica. En la actualidad existe una actividad ganadera registrada en la carretera a Las Caletas dedicada principalmente al ganado porcino, otra en Los Jabalitos s/n, Los Canarios dedicada a los dromedarios y una tercera en Valle Hermoso s/n, Los Charcos con ganado caprino y porcino.

- LA ARTESANÍA

Ocupa un lugar de cierta importancia dentro de las actividades que se desarrollan en el municipio, disponiendo de un centro de artesanía "Artesol" en Los Canarios, con una amplia gama de productos entre los que están el ganchillo, los tejidos de lana y traperas elaborados en telares, las labores de vara, cestos, balayos, los bordados, presillas, festones, realces y calados.

- EL TURISMO

Los recursos naturales de los que está dotado el municipio de Fuencaliente, espacios naturales como sus volcanes, constituyen un claro atractivo para los visitantes de la isla de La Palma. Esto ha propiciado un incremento de las plazas alojativas del municipio, contando en la actualidad con un gran hotel en su costa, en el área de Cerca Vieja y numerosos alojamientos repartidos por el ámbito municipal.

Hay que mencionar aquí la importancia que históricamente ha tenido la Fuente Santa, manantial de aguas termales que ha atraído visitantes que buscaban la curación de sus aguas milagrosas. Estos provenían de Europa e incluso de América, sin embargo, este recurso fue sepultado por la erupción del volcán de San Antonio en 1677. Durante los siguientes siglos se intentó localizarlo en numerosas ocasiones, hasta que finalmente en el año 2005 se localizó y ejecutó una galería que llega al punto desde el que emana un agua a unos 50º C de temperatura.

Por otra parte, el municipio ha sido declarado Municipio Starlight en 2020, por la fundación del mismo nombre, gracias a la gran calidad de su cielo, lo que ha abierto un nuevo campo dentro del sector, al potenciar el astroturismo.

Localidad de volcanes, naturaleza, enoturismo, astroturismo, playas, hacen de su entorno un lugar para conocer y disfrutar, un destino turístico a potenciar.

- LA RESIDENCIA

No se puede decir que la topografía haya sido un factor completamente determinante en la ocupación del suelo llevada a cabo en el municipio, no obstante, si cabe afirmar que no ha permitido una continuidad territorial, además, la tendencia histórica de ocupación del suelo ha estado ligada a los recursos agrícolas y la accesibilidad.

La población residencial se asienta en la medianía, entre la carretera general (LP-2) y la carretera de La Costa y vinculada a estos viarios. El núcleo principal, Los Canarios, atravesado por la LP-2, es el barrio que se ubica a mayor altitud dentro del municipio, y se sitúa en una hoya al pie de un grupo de volcanes cubiertos por el pinar. Este barrio se expande hacia el sur en torno a la carretera LP-209 que conduce al barrio de Las Indias que lo sigue en número de habitantes, estando ligeramente por debajo.

Junto a estas dos entidades ocupan la vertiente occidental los asentamientos de Los Quemados y La Fajana, este último de escasa dimensión. Más alejado y en la ladera oriental se encuentra el barrio de Las Caletas, que se caracteriza por su elevada dispersión edificatoria, fruto de su origen vinculado al cultivo de la vid.





- LA INDUSTRIA

La actividad industrial del municipio se encuentra ligada a la producción de los vinos locales, quedando el resto limitada a pequeños talleres de distinta índole. Las NNSS contemplan un suelo urbanizable sectorizado industrial, al sur de Las Caletas, que no se ha desarrollado.

Por otra parte, el Plan Insular establece un área especializada de actividad económica de carácter insular, AE 9- Industrial El Jaral, vinculado al sistema funcional del sur de la isla, ubicándolo donde en la actualidad se encuentra la planta de asfaltado, al noreste de Las Caletas.

3.2. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

El contenido del presente apartado, con el objeto de evitar duplicidades en la documentación que se presenta, se encuentra en el apartado 6. *Caracterización ambiental* del Estudio Ambiental Estratégico, al cual se remite para su análisis en detalle.

3.3. ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO

3.3.1. ESTRUCTURA Y FORMA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE CARÁCTER URBANO

3.3.1.1. LOS CANARIOS

Constituye el núcleo de población principal del municipio, y el único suelo urbano que contemplan las Normas Subsidiarias de 1994. Se sitúa en las cotas entre 650 y 730, excepto su campo de futbol, que se ubica a unos 780 m en la cima de un promontorio.

- ESTRUCTURA

El núcleo de Los Canarios, se estructura sobre las Travesías Urbanas de la Carretera (LP-2) y la Carretera de Las Indias (LP-209), de las que parten el conjunto de calles que resuelven la accesibilidad al ámbito territorial. La actividad comercial se sitúa fundamentalmente sobre la Travesía de la LP-2.

La localización de la Iglesia y Plaza de San Antonio Abad, así como el edificio del Ayuntamiento y demás dependencias administrativas, así como la Plaza Arturo Hernández Paz, generan una centralidad institucional en este núcleo urbano, si bien, el eje de actividad lo constituye la antedicha Travesía de la LP-2.

Las calles principales de esta trama discurren en sentido este-oeste con una pendiente adecuada, mientras las transversales, más cortas, presentan mayor pendiente.

- PARCELACIÓN

Las características de “adaptación orgánica” al terreno en que se ubica el desarrollo del viario a partir de la carretera insular LP-2 y Comarcal LP-209, así como la ordenación aprobada en las Normas Subsidiarias del 94, han condicionado notablemente la estructura parcelaria del núcleo de Los Canarios.

El origen agrario de la parcelación y la sucesiva transformación urbana, unido a las condiciones de topografía y el particular sistema de accesibilidad, han producido una estructura de propiedad irregular, tanto en dimensiones como disposición, toda vez que no se han producido procesos reparcelatorios en este núcleo urbano.





- EDIFICACIÓN

La edificación de mayor antigüedad, de tipología cerrada, se sitúa en la travesía urbana de la Carretera LP-2, antigua C-830, y en las Calles Luciano Hernández Armas y Emilio Quintana Sánchez. Las restantes edificaciones, de tipología abierta, más recientes, ocupan el resto del ámbito urbano.

- EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES

El núcleo de Los Canarios ha desempeñado en los últimos treinta años un rol predominante en el Municipio, desbancando a la zona de Los Quemados y Las Indias, que inicialmente concentraban mayor población y actividad. De este modo se han localizado en este núcleo los Equipamientos y Dotaciones municipales.



Imagen: Núcleo de Los Canarios. Fuente: Grafcán.





3.3.1.2. CERCA VIEJA

Este núcleo de uso turístico proviene del desarrollo de un suelo urbanizable de las Normas Subsidiarias.

- LA ESTRUCTURA

Deviene de la ordenación prevista en el Plan Parcial Turístico Sector SAU Cerca Vieja, que fue ejecutada conforme al Proyecto de Urbanización, con las reformas llevadas a cabo durante su ejecución, regularizadas mediante expediente de legalización independiente, así como del expediente de Calificación Territorial tramitado para habilitar dos parcelas rústicas colindantes adquiridas a posteriori. Las obras de urbanización se encuentran finalizadas y recibidas por el Ayuntamiento.

- PARCELACIÓN

Es la resultante del Proyecto de Equidistribución del Plan Parcial. Se genera una única parcela lucrativa.

- EDIFICACIÓN

La edificación se encuentra igualmente finalizada y comprende un Complejo Turístico Hotelero de 4 estrellas de categoría y 1.250 camas.

- EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES

Conforme a la ordenación del Plan Parcial se concentran en una parcela única de uso comercial con acceso independiente desde la Carretera de La Costa.



Imagen: Cerca Vieja. Fuente: Grafcán.





3.3.2. DATOS CUANTITATIVOS

3.3.2.1. PARCELAS VACANTES Y OCUPADAS

Se adjunta tabla en la que se recogen los datos relativos a las parcelas de los núcleos urbanos de Fuencaliente. En relación a Cerca Vieja, proviene del desarrollo de un suelo urbanizable de uso turístico llevado a cabo mediante plan parcial y cuya ordenación delimita una única parcela edificable de uso turístico.

PARCELAS VACANTES Y OCUPADAS				
FUENCALIENTE	NÚCLEO	PARCELAS	SUPERFICIE	TOTAL
Núcleos urbanos	Los Canarios	Libres pendiente <50%	58.566,84	227.341,76
		Libres pendiente >50%	184,82	
		Ocupadas pendiente <50%	166.947,10	
		Ocupadas pendiente >50%	1.643,00	
	Cerca Vieja	Libres pendiente <50%		125.251,43
		Libres pendiente >50%		
		Ocupadas pendiente <50%	125.251,43	
		Ocupadas pendiente >50%		

Tabla: Parcelas vacantes y ocupadas relativos a los Núcleos Urbanos. Fuente: Elaboración Propia.





3.4. ANÁLISIS DEL SISTEMA RURAL

3.4.1. ESTRUCTURA Y FORMA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE CARÁCTER RURAL

3.4.1.1. LA FAJANA

El núcleo poblacional tradicional de La Fajana, de pequeñas dimensiones y estructura lineal, se localiza en la vertiente occidental del municipio de Fuencaliente, al pie de la ladera de la Montaña de los Capotes, junto a la salida oeste del núcleo de Los Canarios. Su ubicación le confiere una singularidad paisajística y climática.

La Fajana se caracteriza por su disposición lineal, desarrollada al margen de la travesía de la Carretera LP-2, en una dirección sureste-noroeste. El asentamiento se encuentra situado entre las cotas de 700 y 720 m sobre el nivel del mar, lo que le otorga una ubicación elevada con vistas panorámicas tanto hacia la costa como hacia el paisaje volcánico circundante

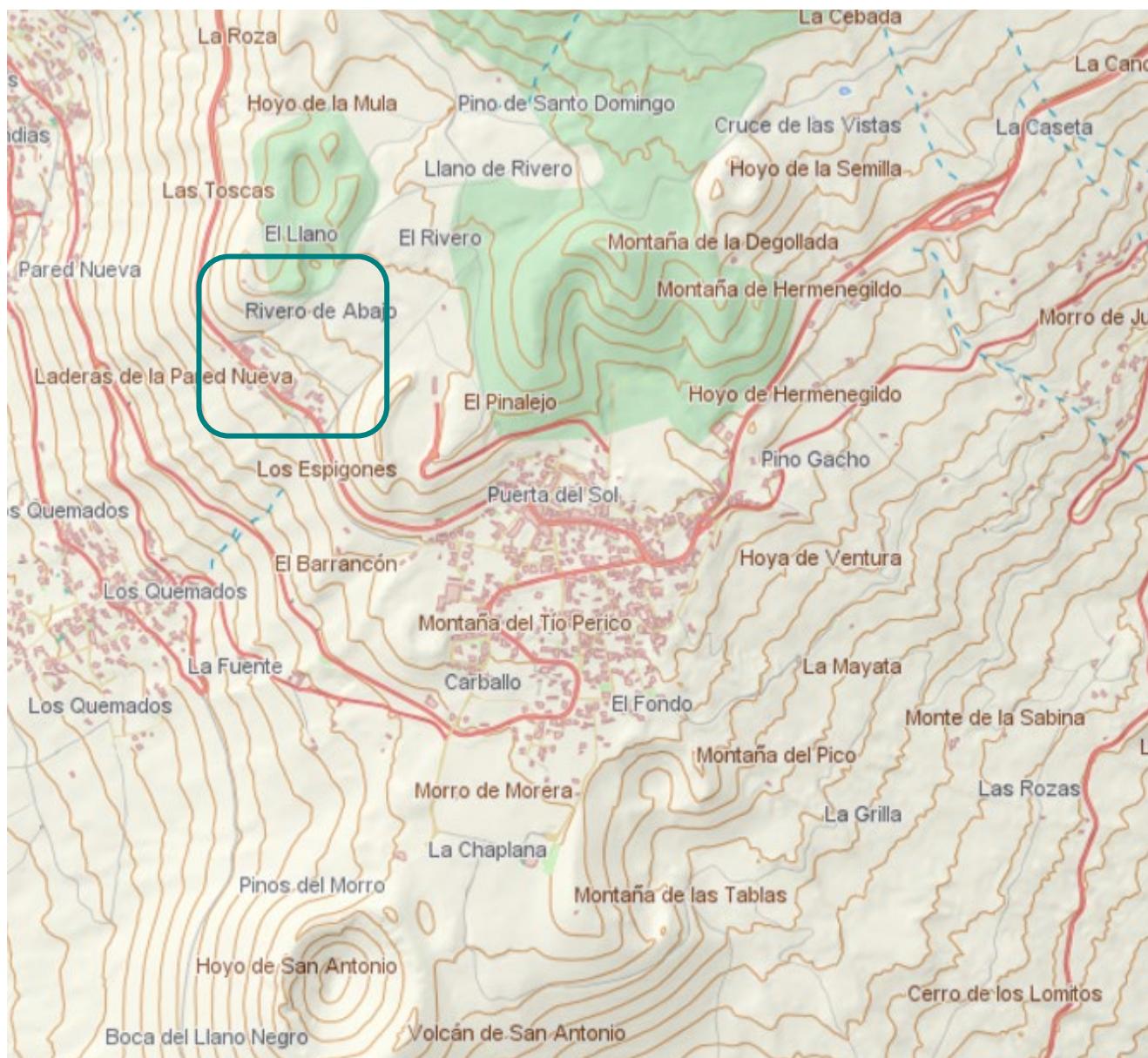


Imagen: Localización del Asentamiento Rural La Fajana. Fuente: Mapa topográfico integrado Grafcan.





- ESTRUCTURA VIARIA DEL ASENTAMIENTO

La configuración de la estructura de ordenación del núcleo poblacional de La Fajana se caracteriza por su soporte viario simple, de forma lineal y cruces simples. Las edificaciones que lo componen conservan una relación directa con el elemento que le da acceso consolidando una distribución homogénea y eficiente en términos de conectividad y accesibilidad.

El eje viario que estructura el núcleo es la Carretera General La Crucita, conocida como LP-2. Esta carretera es una de las principales vías de comunicación de la isla de La Palma, desempeñando un papel crucial al conectar diversas localidades y facilitar el flujo de personas y mercancías a lo largo de su recorrido. La LP-2 actúa como el eje central del asentamiento de La Fajana, proporcionando acceso a las parcelas residenciales y agrícolas que conforman el núcleo poblacional.

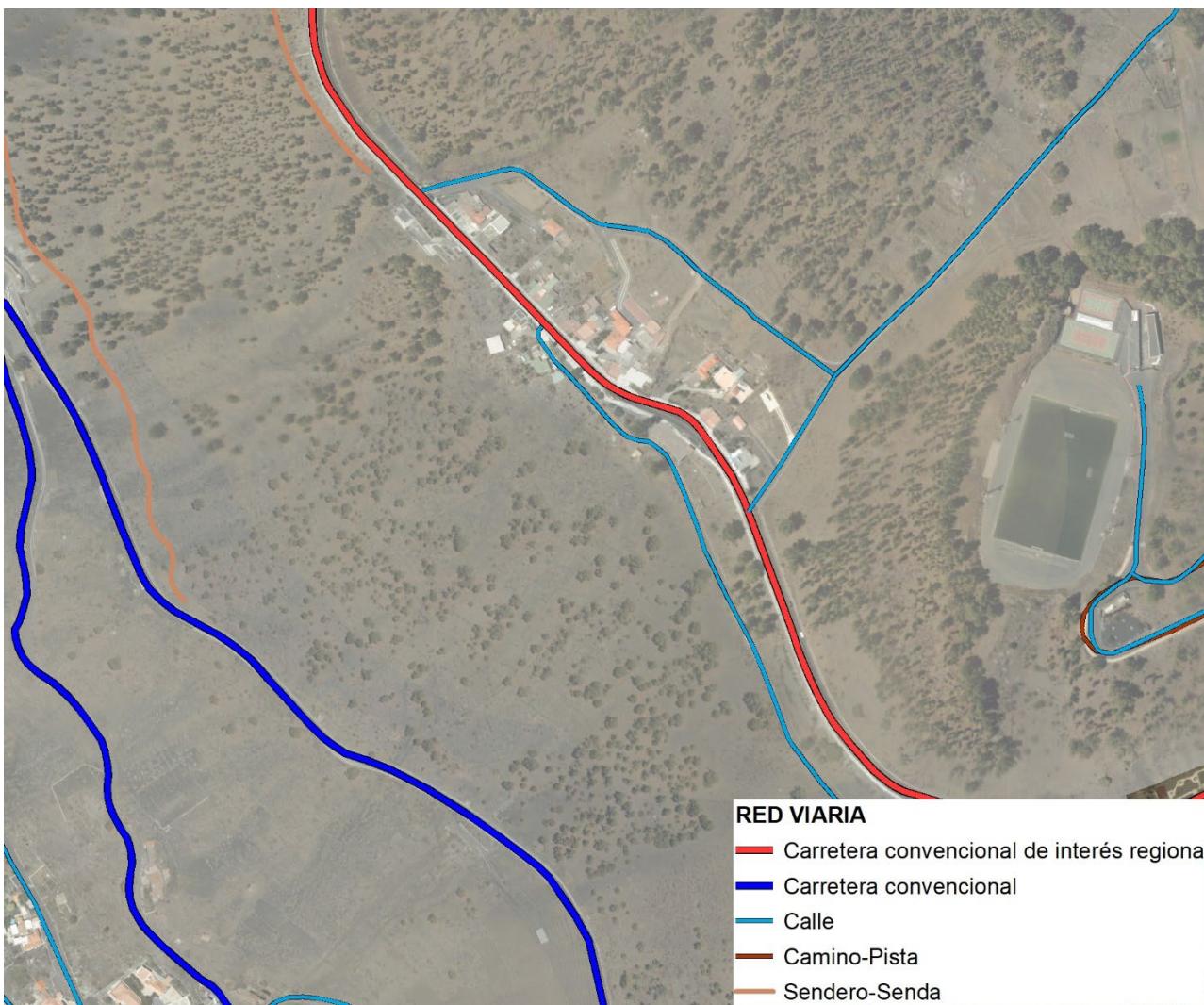


Imagen: Elementos de soporte viario del Asentamiento Rural de La Fajana **Fuente:** Elaboración Propia

La disposición lineal de la Carretera LP-2 en relación con el asentamiento fomenta una estructura viaria sencilla, con cruces y accesos directos a las parcelas, que en su mayoría son viviendas y explotaciones agrícolas. Estas parcelas se alinean de manera que cada una de ellas mantiene un fácil acceso a la vía principal, optimizando así la conectividad y facilitando el tránsito cotidiano de los residentes.

Por otra parte, además de la Carretera LP-2, existe una red viaria complementaria de caminos secundarios que proporciona accesos adicionales a las parcelas agrícola circundantes.





- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

En lo que respecta a la estructura parcelaria del núcleo de La Fajana, se distinguen dos ámbitos diferenciados. Por una parte, el área situada al norte de la Carretera LP-2 concentra la mayor parte de las edificaciones, donde se observa una disagregación parcelaria de morfología irregular y más fragmentada, con un tamaño medio de parcelas en torno a los 500 m². Esta configuración refleja un modelo de ocupación disperso y, adaptado a las características topográficas y al uso agrícola del suelo.



Imagen: Estructura de la propiedad en el ámbito del Asentamiento Rural de La Fajana. **Fuente:** Elaboración Propia

Por otro lado, en el ámbito situado al sur de la Carretera General LP-2, destaca una estructura parcelaria más regular, con parcelas de mayores dimensiones.





- USOS ACTUALES

En lo que respecta a los usos del núcleo de La Fajana, este se configura como un borde edificado a ambos márgenes de la Carretera LP-2, destacando por su carácter predominantemente residencial. La tipología de las viviendas es mayoritariamente unifamiliar, con edificaciones de una o dos plantas de altura, acompañadas de pequeños huertos de cultivo que tienen una presencia testimonial.

Históricamente, las edificaciones más antiguas del núcleo datan de los años 1930, constando de una sola planta. En contraste, las construcciones más recientes, que predominan en la actualidad, suelen ser de dos plantas y presentan una tipología edificatoria abierta, aunque en ocasiones se encuentran adosadas lateralmente.



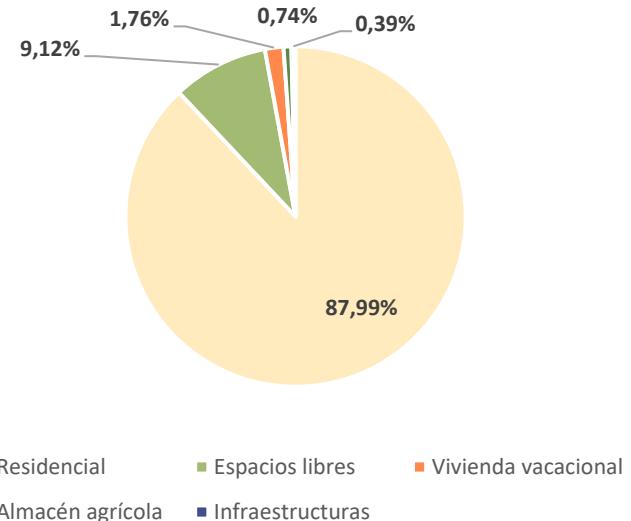
Imagen: Usos actuales del Suelo en el ámbito del Asentamiento Rural de La Fajana. **Fuente:** Elaboración Propia.

Evaluando de manera cuantitativa los distintos usos del suelo en el área del núcleo de La Fajana, se detecta que el uso principal es el residencial, representando un 87,99 % de las edificaciones del asentamiento rural. Este alto porcentaje refleja la consolidación del núcleo como un área de viviendas unifamiliares que conforman el tejido urbano predominante.





Además del uso residencial, el núcleo poblacional de La Fajana dispone de un Sistema Local de Espacios Libres, que ocupa una superficie de 731,85 m², representando el 9,12 % del total de los usos en el núcleo. Estos espacios libres incluyen una zona de juegos infantiles y un área recreativa, ubicadas junto a la Carretera General La Crucita (LP-2). Estas áreas de esparcimiento son fundamentales para la calidad de vida de los residentes, ya que proporcionan espacios de ocio y recreo al aire libre. Asimismo, se ha identificado una vivienda destinada a uso vacacional, que representa el 1,76 % del total de los usos. Por último, en un porcentaje menor, se han identificado usos relacionados con el desarrollo de actividades agrícolas anteriores, tales como almacenes agrícolas e infraestructuras, con un 0,74 % y 0,39 % respectivamente.



3.4.1.2. LAS INDIAS

64

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

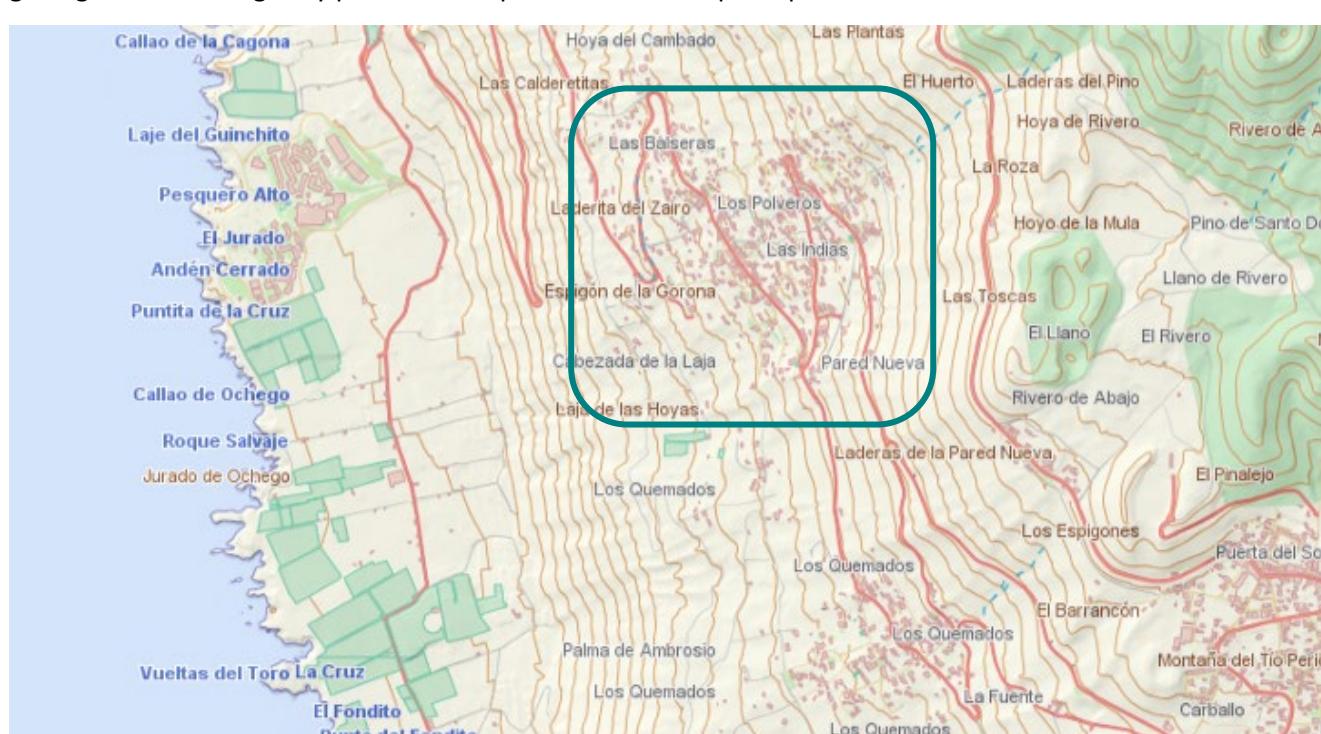


Imagen: Localización del Asentamiento Rural de Las Indias. Fuente: Mapa topográfico integrado Grafcán.





El Asentamiento Rural de Las Indias se desarrolla a lo largo de la Carretera General Las Indias, también conocida como LP-209, abarcando cotas que varían entre los 300 y los 600 metros de altitud sobre el nivel del mar, lo que confiere al lugar unas características climáticas y geográficas únicas.

- ESTRUCTURA VIARIA DEL ASENTAMIENTO

La configuración de la ordenación del núcleo poblacional de Las Indias se estructura a partir de un sistema viario complejo, fuertemente condicionado por la topografía del terreno y la necesidad de proporcionar acceso a la minifundista estructura de propiedad de las edificaciones implantadas, así como a las parcelas agrícolas. Esta configuración responde a la necesidad de integrar eficientemente las áreas residenciales y agrícolas en un entorno geográficamente complejo.

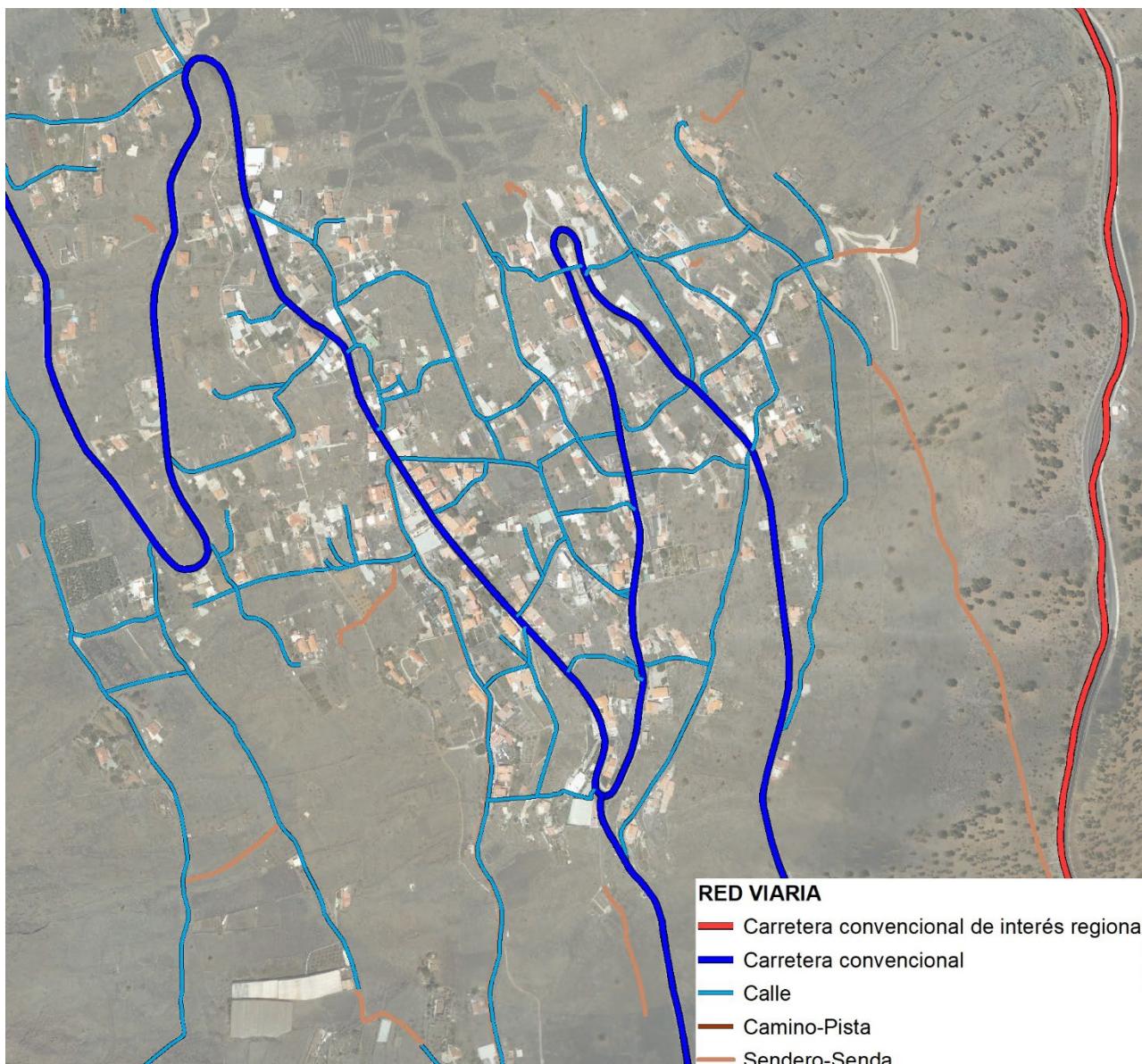


Imagen: Viarios principales del núcleo de Las Indias. Fuente: Elaboración Propia.

El viario principal que estructura el núcleo de Las Indias es la Carretera de Las Indias, también conocida como LP-209. Esta carretera desempeña un papel crucial en la comunicación y acceso a las diferentes áreas residenciales y agrícolas. La LP-209, por un extremo, desciende serpenteante por la ladera hasta alcanzar la costa, facilitando así el acceso a las zonas costeras. Por el otro extremo, la LP-209 comunica





directamente con el núcleo de Los Canarios, mejorando la conectividad entre estos dos núcleos poblacionales.

La LP-209 presenta un trazado sinuoso que se adapta a las condiciones topográficas del lugar. La carretera sigue las curvas naturales del terreno, lo que resulta en un recorrido con numerosas curvas y variaciones de pendiente.

Por otra parte, cabe destacar que desde la LP-209, se despliega una red viaria secundaria compuesta por calles y caminos. Estas vías secundarias son esenciales para proporcionar acceso a las parcelas residenciales y agrícolas dispersas a lo largo del núcleo de Las Indias.

Estos caminos secundarios presentan generalmente fuertes pendientes y secciones estrechas, adaptándose a las características geográficas del terreno.

- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

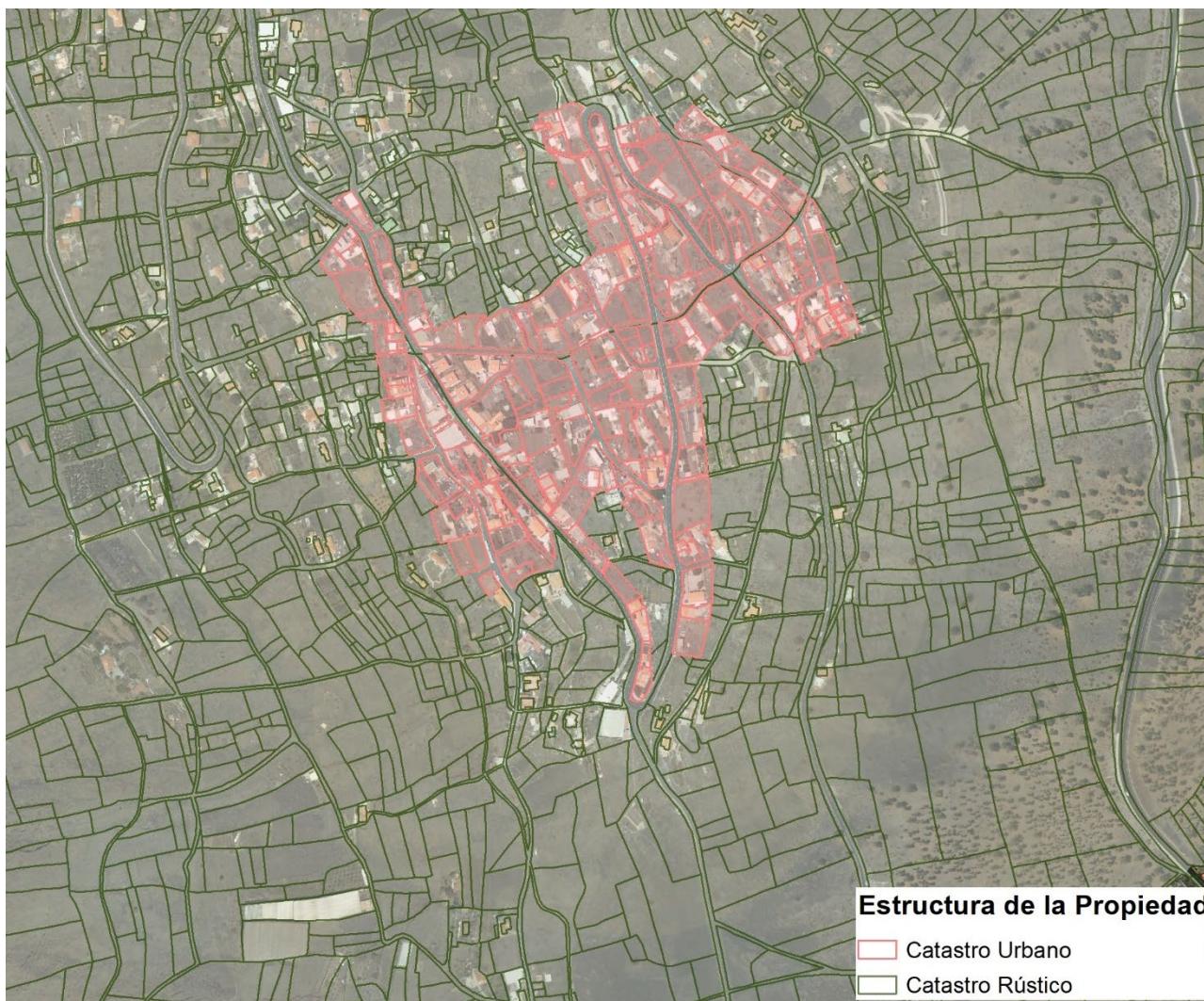


Imagen: Estructura de la propiedad en el ámbito del Asentamiento Rural de Las Indias. **Fuente:** Elaboración Propia.

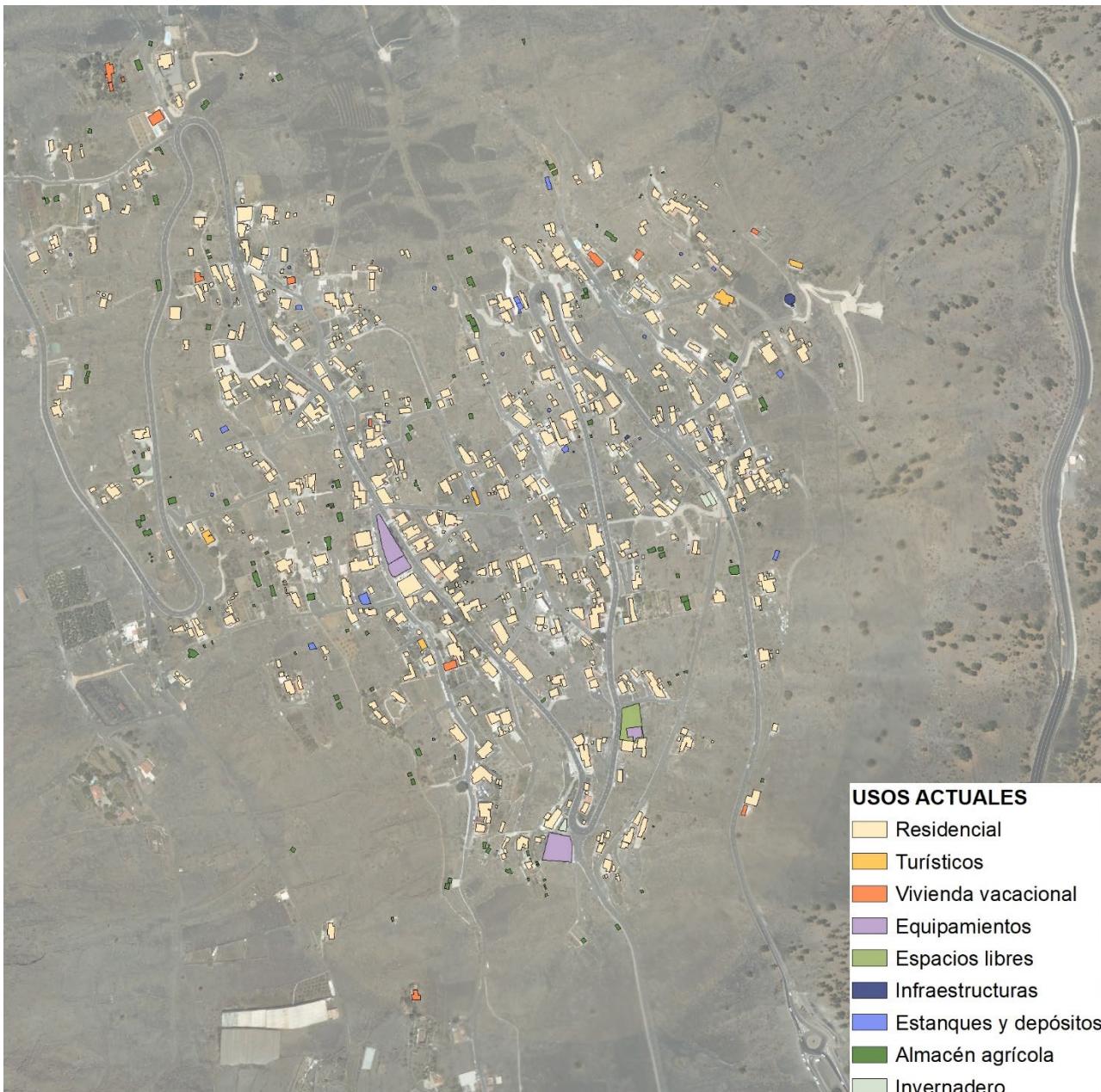
La estructura parcelaria del núcleo de Las Indias presenta una variedad considerable en cuanto a su tamaño y forma, reflejando una estructura notablemente irregular. Esta irregularidad no solo es resultado de la adaptación a las condiciones topográficas del lugar y a la morfología del terreno sino también de la necesidad de mantener la funcionalidad y accesibilidad a través de los antiguos caminos rurales que hoy en día complementan la red viaria principal.





Uno de los elementos clave en la configuración de este núcleo es la carretera LP-209, que actúa como un eje vertebrador alrededor del cual se dispone la mayor parte de la trama parcelaria. Las parcelas descienden por la ladera, aprovechando la inclinación natural del terreno.

- USOS ACTUALES



67

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

Imagen: Usos actuales del Suelo en el ámbito del Asentamiento Rural de Las Indias. Fuente: Elaboración Propia.

La estructura y configuración de los usos del núcleo poblacional de Las Indias presentan características propias de un asentamiento en una zona rural de crecimiento espontáneo y gradual, organizado en torno a una vía de conexión territorial. La morfología del terreno y la disposición de la red vial han limitado la densidad poblacional, resultando en una dispersión de las edificaciones a lo largo de la carretera principal y sus ramificaciones.

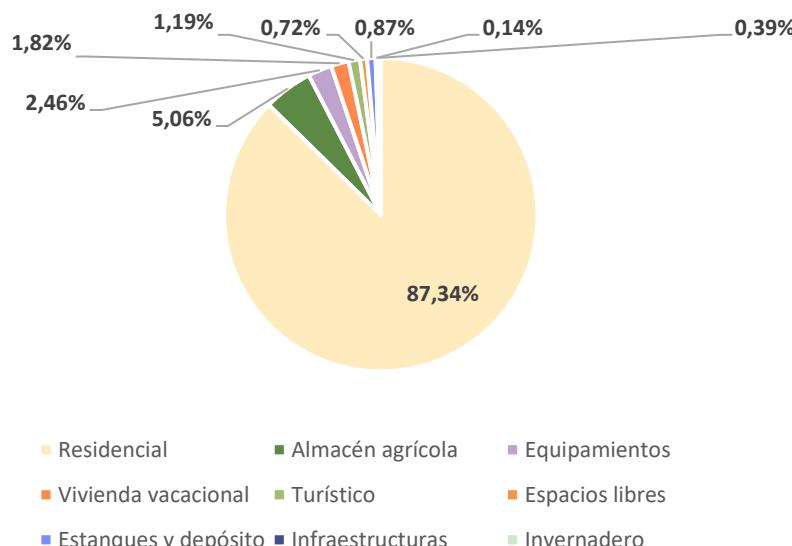
Este núcleo exhibe un carácter notablemente disperso, vinculado a la actividad agrícola que, a lo largo de los años, se ha expandido considerablemente más allá de los límites establecidos por las Normas





Subsidiarias, especialmente hacia el oeste, descendiendo en pendiente alrededor de la Carretera General Las Indias (LP-209) en su tramo hacia la costa. El carácter rural del asentamiento es evidente, con un paisaje dominado por viviendas unifamiliares y terrenos agrícolas de pequeña escala, que contribuyen al mantenimiento del entorno natural y tradicional.

Al analizar cuantitativamente los diferentes usos presentes en el ámbito del núcleo de Las Indias, se observa que el uso principal es residencial, con una presencia testimonial de pequeños huertos cultivados, representando el 87,34% de las edificaciones del asentamiento rural. Estas viviendas son mayoritariamente unifamiliares, de una o dos plantas, predominando la edificación abierta, aunque en algunos casos las construcciones están alineadas a la vía, con espacios destinados a huertos y jardines.



La vinculación de este núcleo de población con actividades primarias se refleja en la presencia de numerosos almacenes agrícolas (5,06%), edificaciones de pequeñas dimensiones destinadas a guardar útiles y otros elementos propios de la actividad agraria. Además, se destacan varios depósitos de agua e invernaderos en el ámbito de Las Indias.

En cuanto a los equipamientos y dotaciones existentes en el núcleo (2,46% de los usos), cabe destacar los siguientes: polideportivo Las Indias, CEIP Las Indias, Biblioteca Municipal de Las Indias y plaza pública en cubierta, y la Iglesia Nuestra Señora Madre de la Iglesia, que cuenta con un Sistema Local de Espacio Libre de 703,51 m². (0,72 %)

Asimismo, se han identificado en el núcleo un total de 13 edificaciones destinadas a viviendas vacacionales, que representan el 1,82% de los usos del asentamiento. También destaca la presencia de uso turístico, principalmente en tipología de casa rural, que constituye el 1,19% en el entorno del núcleo de Las Indias. A continuación, se presenta el número de plazas autorizadas en el ámbito del núcleo, según la información aportada por el Cabildo Insular sobre los alojamientos existentes al momento en el momento de elaboración del presente Plan.

LOCALIDAD	MODALIDAD	TIPOLOGÍA	PLAZAS ALOJATIVAS AUTORIZADAS
Las Indias	Extrahotelera	Casa Rural	29
TOTAL PLAZAS ALOJATIVAS			29

Por último, en un porcentaje menor, se han identificado usos relacionados con el desarrollo de actividades agrícolas, tales como estanques, depósitos e invernaderos, con un 0,87 % y 0,39% respectivamente, así como otras infraestructuras. (0,14 %)





3.4.1.3. LOS QUEMADOS

El núcleo poblacional de Los Quemados se presenta como una zona principalmente residencial, localizada en la ladera occidental del municipio y perteneciente a un área homogénea con una pendiente del terreno que, en promedio, supera el 15%.

Este asentamiento rural se organiza a lo largo de la Carretera General Los Quemados, también conocida como LP-2091, y se encuentra a altitudes que oscilan entre los +375 metros y los +525 metros sobre el nivel del mar. Esta ubicación le proporciona características climáticas y paisajísticas únicas.

La zona se define por su marcado carácter rural, predominando como un área completamente residencial, aunque con la presencia ocasional de pequeños huertos cultivados que sirven de testimonio de las prácticas agrícolas tradicionales. La estructura urbanística se caracteriza por un sistema viario complejo, altamente condicionado por la topografía del terreno. Este sistema está diseñado para proporcionar acceso a las edificaciones, que se encuentran distribuidas en una estructura de propiedad minifundista.

La estructura de ordenación de Los Quemados está condicionada por la topografía, lo cual se refleja en la disposición de sus vías y en la adaptación de las edificaciones al terreno. Las propiedades, generalmente de pequeñas dimensiones, están destinadas principalmente a uso residencial, con una baja densidad de ocupación y una integración con el entorno.

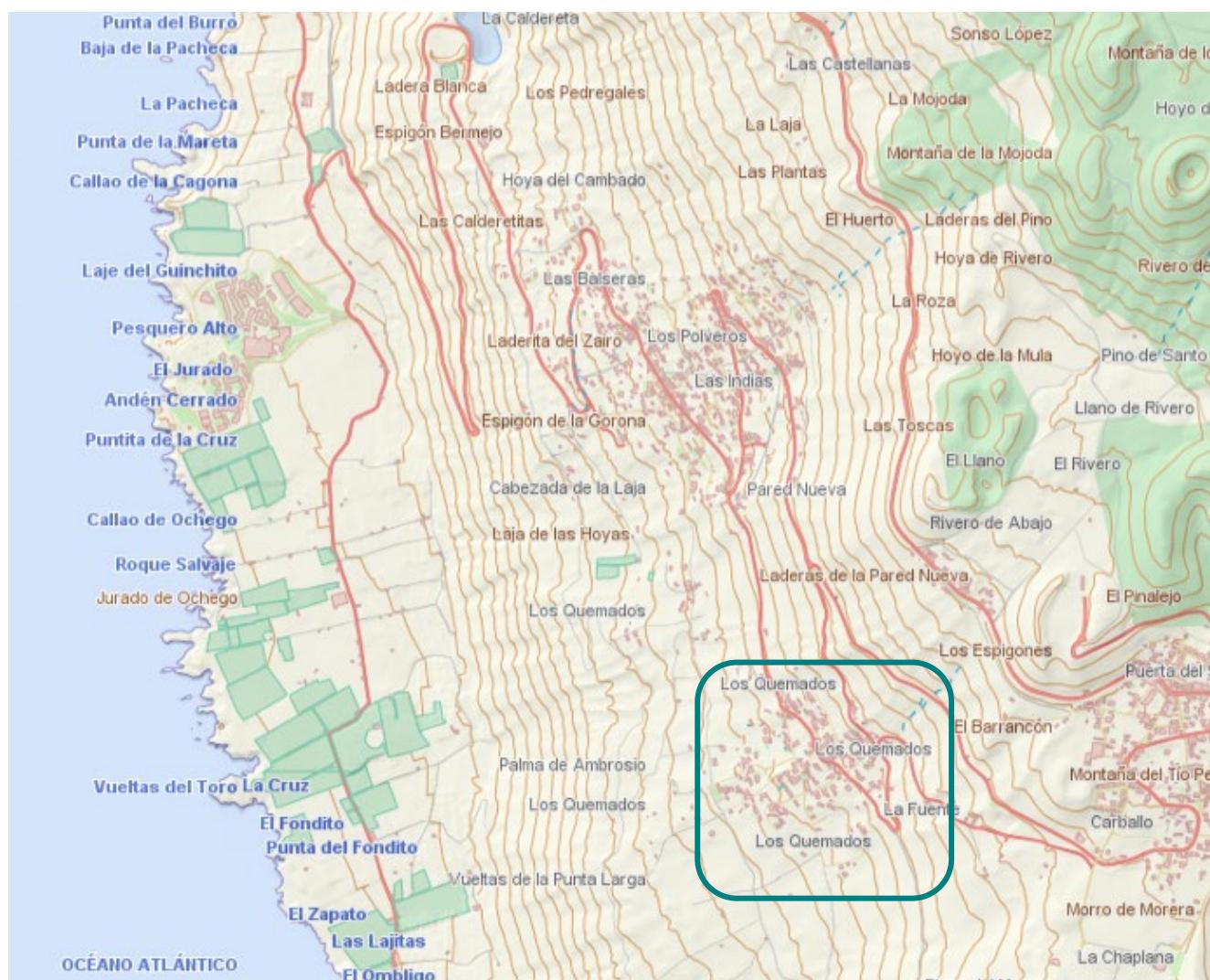


Imagen: Localización del Asentamiento Rural de Los Quemados. **Fuente:** Mapa topográfico integrado Grafcan.





- ESTRUCTURA VIARIA DEL ASENTAMIENTO

La configuración de la estructura de ordenación del núcleo de Los Quemados se caracteriza por un sistema viario complejo, fuertemente condicionado por la topografía del terreno y la necesidad de proporcionar acceso a la minifundista estructura de propiedad de las edificaciones implantadas, así como a las parcelas agrícolas adyacentes. Este sistema viario está diseñado para adaptarse a las irregularidades del terreno y optimizar la conectividad dentro del núcleo poblacional.

El eje viario principal que estructura el núcleo es la Carretera General Los Quemados (LP-2091), la cual conecta a Los Quemados con Las Indias a través de la Carretera Pared Nueva (LP-2091) y con el resto del municipio mediante la Carretera a Las Indias (LP-209). Esta carretera principal desempeña un papel crucial al facilitar la movilidad y el flujo de personas entre las distintas localidades y áreas del municipio.

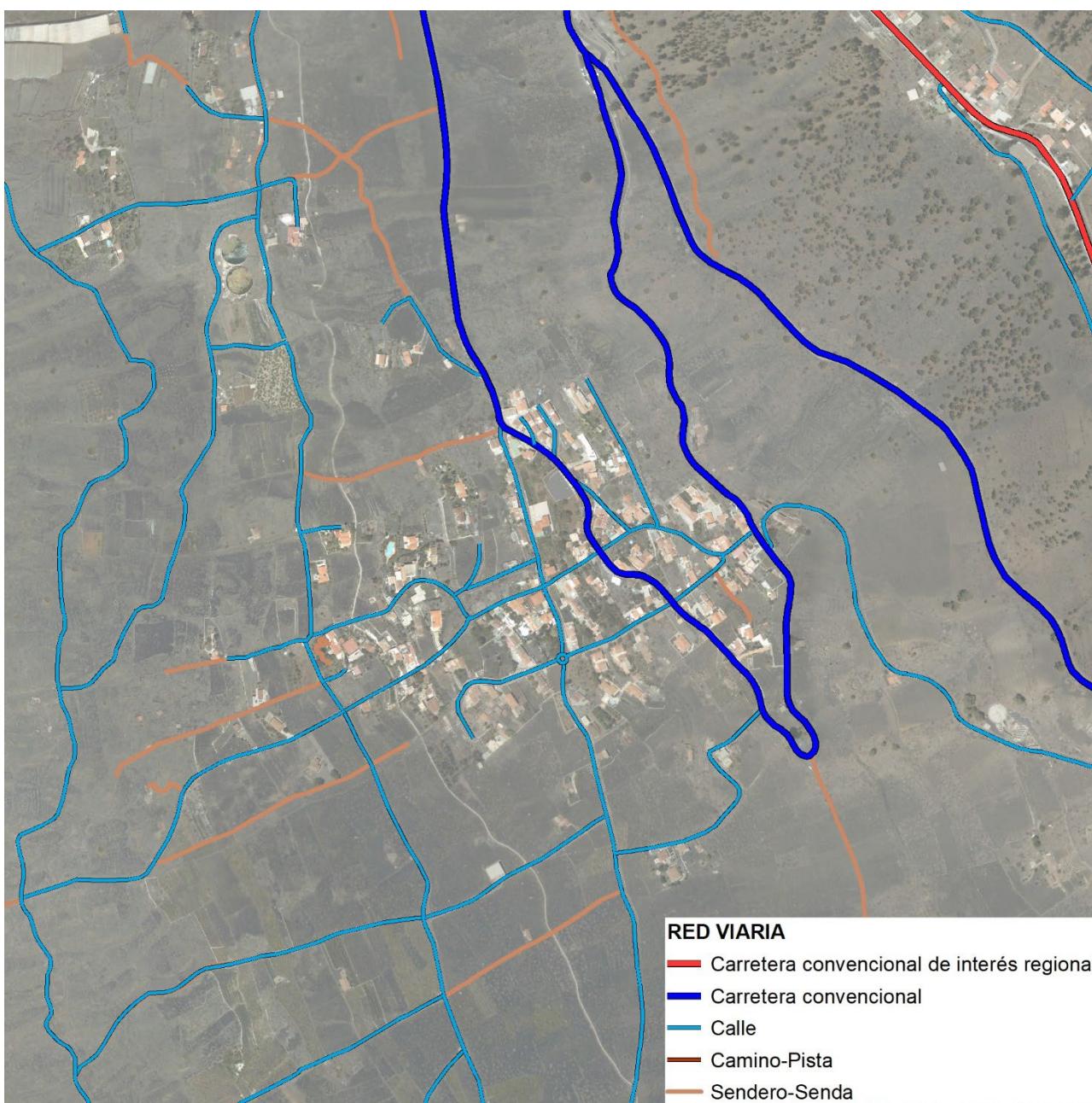


Imagen: Viarios principales del núcleo de Los Quemados. Fuente: Elaboración Propia





El trazado de la Carretera General Los Quemados es sinuoso y está altamente condicionado por la topografía. A partir de este eje principal, se desprenden una serie de vías y caminos secundarios que proporcionan acceso a las edificaciones consolidadas. Estos caminos secundarios se distinguen por su disposición y pendientes, adaptándose a la configuración del terreno. Por una parte, se encuentran aquellos que discurren en sentido norte-sur, caracterizados por una acusada pendiente, y por otra parte, algunas calles en sentido este-oeste que presentan pendientes más suaves.

La estructura de ordenación del núcleo de Los Quemados toma en cuenta la necesidad de integrar eficientemente la red viaria con la estructura de propiedad minifundista. Esto se refleja en la disposición de las parcelas y edificaciones, que están estratégicamente ubicadas para maximizar el acceso y la conectividad. La complejidad del sistema viario también responde a la necesidad de dar adaptación a la topografía

Además, la estructura de ordenación de Los Quemados incorpora elementos que facilitan la movilidad interna y aseguran una adecuada accesibilidad a todas las áreas del núcleo poblacional. Los caminos secundarios complementan la función de la carretera principal, garantizando que todas las parcelas agrícolas y edificaciones residenciales tengan acceso directo a la red viaria.

- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

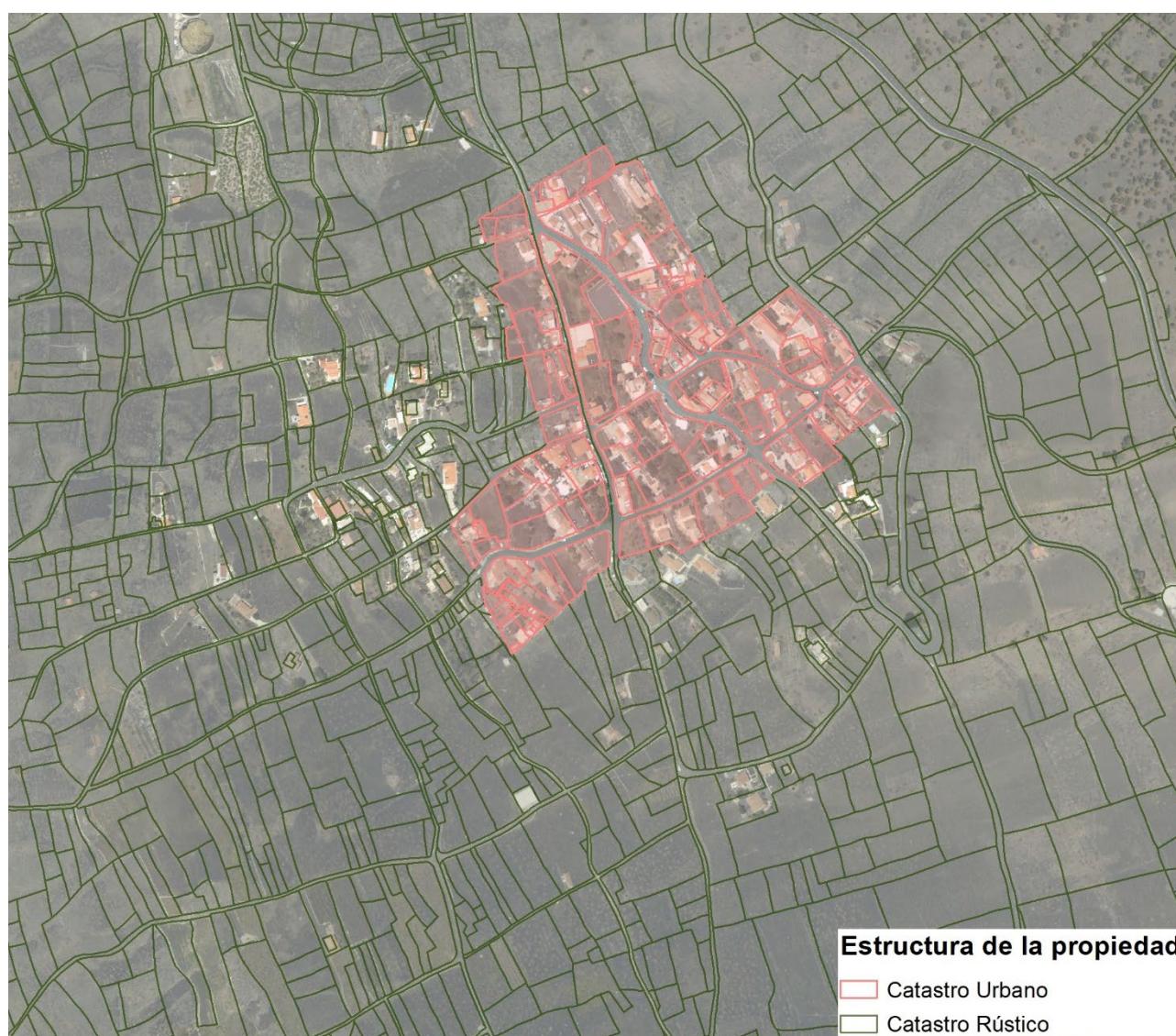


Imagen: Estructura de la propiedad en el ámbito del Asentamiento Rural Los Quemados. Fuente: Elaboración Propia





En lo que respecta a la estructura parcelaria del núcleo de Los Quemados, se observa una disgregación parcelaria, que se organiza a través de una trama viaria sensiblemente regular que se organiza sobre caminos rurales, y que si bien su carácter original, presenta un alto grado de antropización derivado de las condiciones topográficas del terreno.

En términos generales, se aprecia un territorio fragmentado como resultado del desarrollo de actividades agrícolas previas.

- **USOS ACTUALES**

En términos generales, la estructura y los usos de este núcleo poblacional son propios de un asentamiento de baja densidad en una zona rural de crecimiento espontáneo y progresivo, en torno a una vía de conexión territorial. La configuración del terreno y la estructura vial han limitado la densidad poblacional, caracterizándose por la dispersión de las edificaciones a lo largo de la carretera principal y sus ramificaciones.

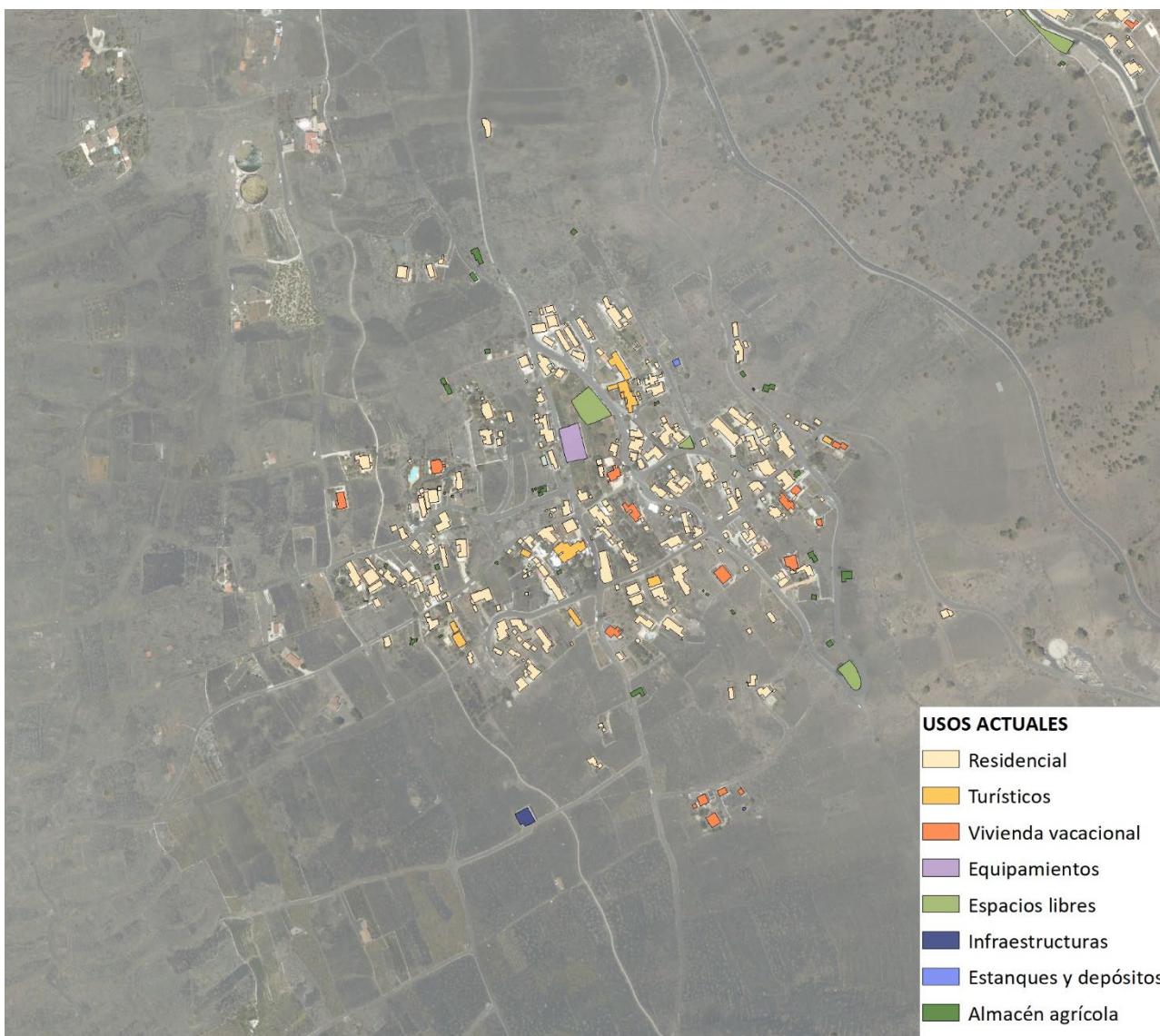


Imagen: Usos actuales del Suelo en el ámbito del Asentamiento Rural de Los Quemados. **Fuente:** Elaboración Propia

Originalmente, el núcleo de Los Quemados mantuvo un carácter disperso debido a su vinculación con la actividad agrícola. Sin embargo, a medida que esta actividad se ha ido abandonando, ha aumentado el





número de edificaciones, lo que llevó a que las Normas Subsidiarias delimitasen el área. Durante la vigencia de estas normas, se ha producido una expansión más allá de esta delimitación, resultando en un número significativo de construcciones no amparadas por la normativa vigente.

Analizando cuantitativamente los diferentes usos presentes en el ámbito del núcleo de Los Quemados, se detecta que el uso principal es residencial, representando el 76,09 % de las edificaciones del asentamiento rural. Estas viviendas son principalmente unifamiliares, de una o dos plantas, con espacios destinados a huertos y jardines.

Además, se han identificado en el núcleo un total de 28 edificaciones destinadas a viviendas vacacionales, que representan el 8,16 % de los usos del asentamiento. También destaca la presencia de uso turístico, que constituye el 7,03 % en el entorno del núcleo de Los Quemados.

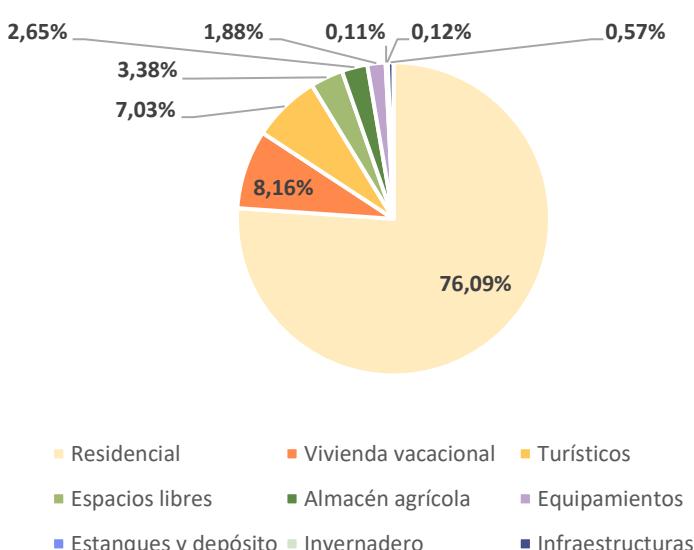
A continuación, se presenta una tabla que diferencia la tipología y las plazas autorizadas en el ámbito del núcleo, según la información aportada por el Cabildo Insular sobre los alojamientos existentes al momento de la redacción del presente Plan.

LOCALIDAD	MODALIDAD	TIPOLOGÍA	PLAZAS ALOJATIVAS AUTORIZADAS
Los Quemados	Extrahotelera	Casa Rural	33
		Apartamento	79
TOTAL PLAZAS ALOJATIVAS			112

En cuanto a los espacios libres, se localizan dos áreas de descanso situadas junto a la Carretera General Los Quemados (LP-2091), con superficies respectivas de 913,14 m² y 418,03 m², así como un área ajardinada de 128,21 m², situada junto al Camino Nicho de La Cruz, representando un 3,38 %.

La vinculación de esta entidad de población con actividades primarias se refleja, por un lado, en la presencia de numerosos almacenes agrícolas (2,65 %), que son edificaciones de pequeñas dimensiones destinadas a guardar útiles y otros elementos propios de la actividad agraria. Por otro lado, se destacan varios depósitos de agua e invernaderos en el ámbito de Los Quemados.

Los equipamientos y dotaciones existentes en el núcleo de Los Quemados (1,88 %) se concentran en una única parcela de 811,27 m² de uso sociocultural con acceso desde la calle Antonio Hernández Rodríguez.



Por último, en un porcentaje menor, se han identificado usos relacionados con el desarrollo de actividades agrícolas, tales como estanques y depósitos e invernaderos, con un 0,11 % y 0,12 % respectivamente, así como otras infraestructuras (0,57 %).





3.4.1.4. LAS CALETAS

Se trata de un núcleo poblacional eminentemente residencial situado en el área homogénea de la ladera oriental del Municipio a una altitud moderada entre las cotas +400 m y +680 m sobre el nivel del mar.

Se desarrolla a lo largo de la Carretera General Las Caletas (LP-207) con una pendiente media generalmente superior al 20 %, completamente a expuesta a los vientos alisios del noreste lo que le confiere unas condiciones climáticas y geográficas singulares para el desarrollo de ciertas actividades agrícolas.

Hasta la década de los setenta, la zona de Las Caletas constituía una fuente esencial de abastecimiento agrícola para el municipio de Fuencaliente, favorecidos por las condiciones de humedad generadas por los vientos alisios. En la actualidad, la gran parte de los terrenos que rodean el Asentamiento Rural de las Caletas se caracterizan por la presencia masiva de huertos en situación de abandono. No obstante, zona sigue manteniendo un marcado carácter rural donde convive la vivienda con algunas fincas destinadas al cultivo de la vid.

Las edificaciones existentes se organizan principalmente a partir de la Carretera General Las Caletas. La actividad agrícola y las condiciones funcionales de algunas calles de la zona definen un entorno rural.



Imagen: Localización del Asentamiento Rural de Las Caletas. **Fuente:** Mapa topográfico integrado Grafcan.





- ESTRUCTURA VIARIA DEL ASENTAMIENTO

La configuración de la estructura de ordenación del núcleo de Las Caletas se caracteriza por su soporte viario simple y lineal, en el cual las edificaciones conservan una relación directa con el elemento viario que les proporciona acceso. Esta configuración facilita la conectividad y la accesibilidad dentro del núcleo, optimizando la interacción entre las diferentes áreas residenciales y agrícolas.

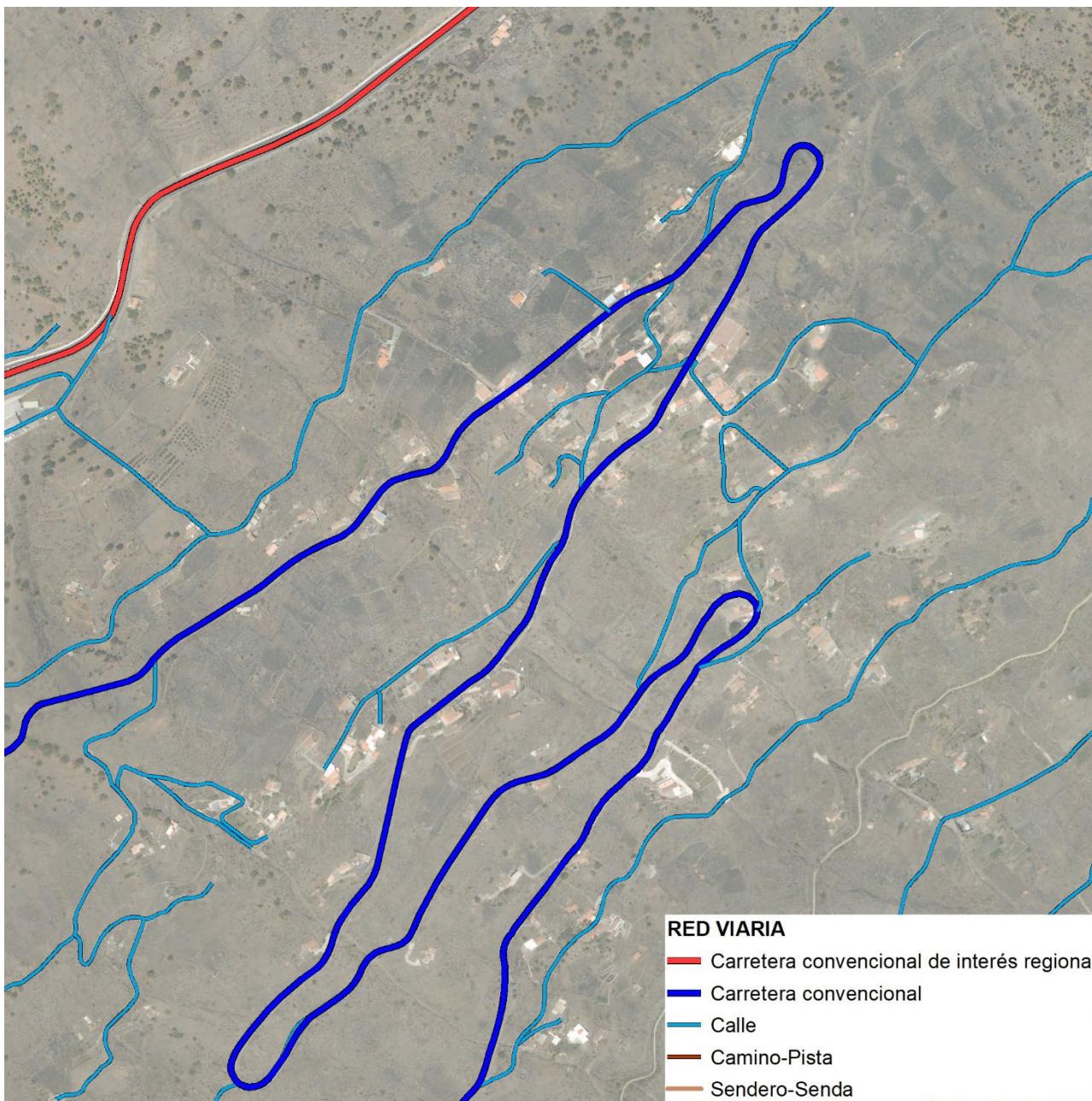


Imagen: Viarios principales del núcleo de Las Caletas. Fuente: Elaboración Propia.

El viario principal que estructura el núcleo es la Carretera General Las Caletas (LP-207). Esta vía fundamental en la estructura de movilidad del municipio conecta Las Caletas con el núcleo de Los Canarios, proporcionando acceso a los principales servicios básicos de Fuencaliente, tales como comercios, centros educativos y administrativos. Además, la LP-207 conecta con el asentamiento de Las Indias y facilita una conexión directa a los volcanes Teneguía y San Antonio, dos de los atractivos turísticos y geológicos más importantes de Fuencaliente, así como el acceso a las zonas costeras del municipio.





La Carretera General Las Caletas (LP-207) atraviesa el asentamiento rural de Las Caletas en dirección noreste-suroeste, caracterizándose por su recorrido sinuoso y adaptado a las condiciones topográficas del lugar. Este trazado sinuoso está fuertemente condicionado por la geografía del terreno, presentando una pendiente media superior al 20%, lo cual influye en la disposición y accesibilidad de las parcelas y viviendas del asentamiento.

- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

La estructura parcelaria del asentamiento de Las Caletas se caracteriza por su notable fragmentación e irregularidad, reflejando tanto la topografía del terreno como la evolución histórica de la zona. Este asentamiento se organiza en torno a la Carretera General LP-207, que actúa como el eje principal del núcleo.

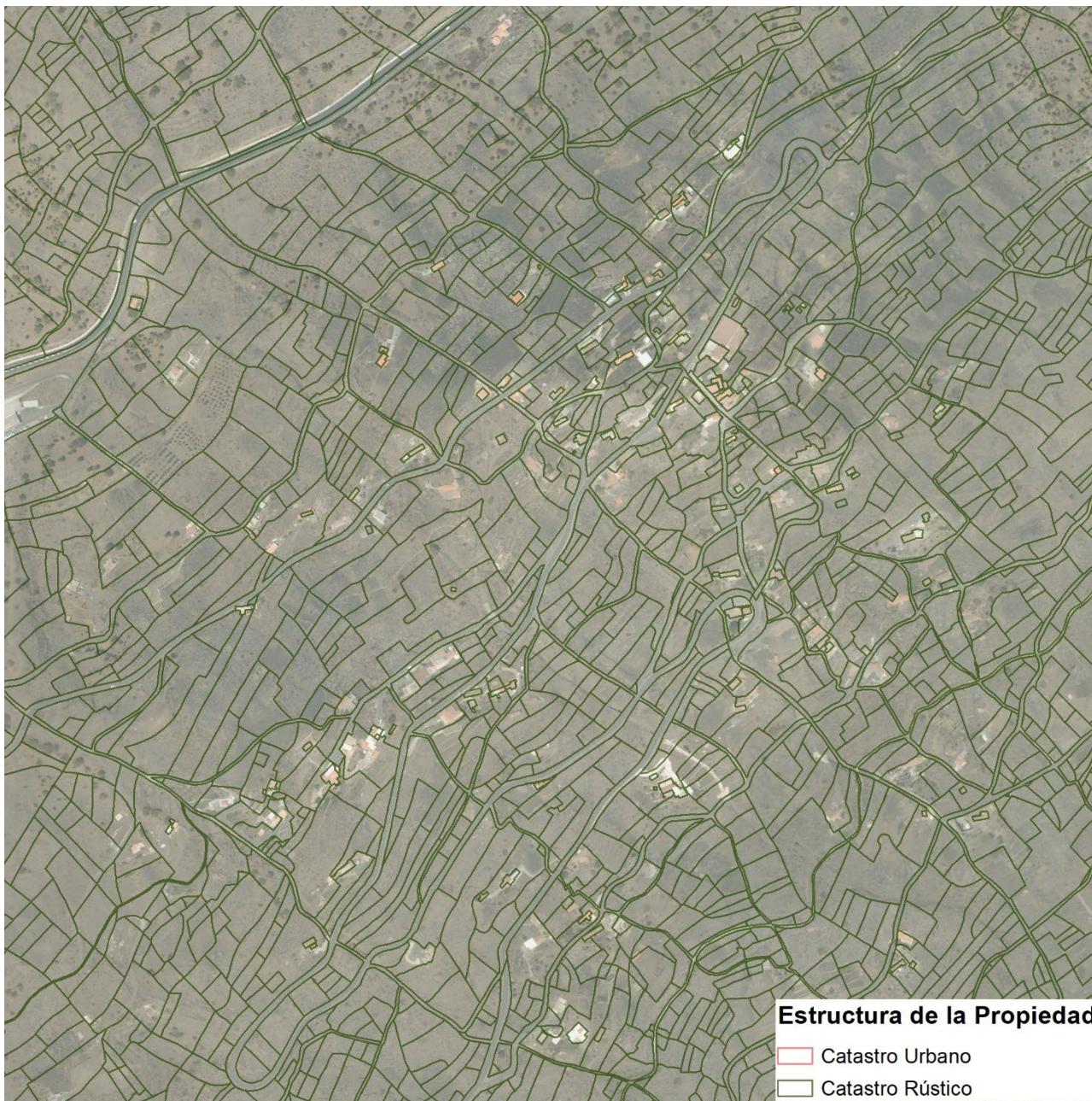


Imagen: Estructura de la propiedad en el ámbito del Asentamiento Rural de Las Caletas. Fuente: Elaboración Propia.





Prácticamente todas las parcelas del área tienen un frente a esta carretera, lo que no solo facilita el acceso y la movilidad, sino que también estructura de manera significativa la disposición parcelaria. Esta vinculación directa con la LP-207 subraya la importancia de esta vía como elemento conector y estructurante del asentamiento.

La configuración parcelaria no solo responde a las características del terreno, sino también a la necesidad de aprovechar al máximo la conectividad proporcionada por la Carretera General LP-207. La fragmentación e irregularidad de las parcelas indican una adaptación histórica y funcional a las condiciones y necesidades específicas de esta entidad de población, así como su vinculación histórica con actividades primarias.

- **USOS ACTUALES**

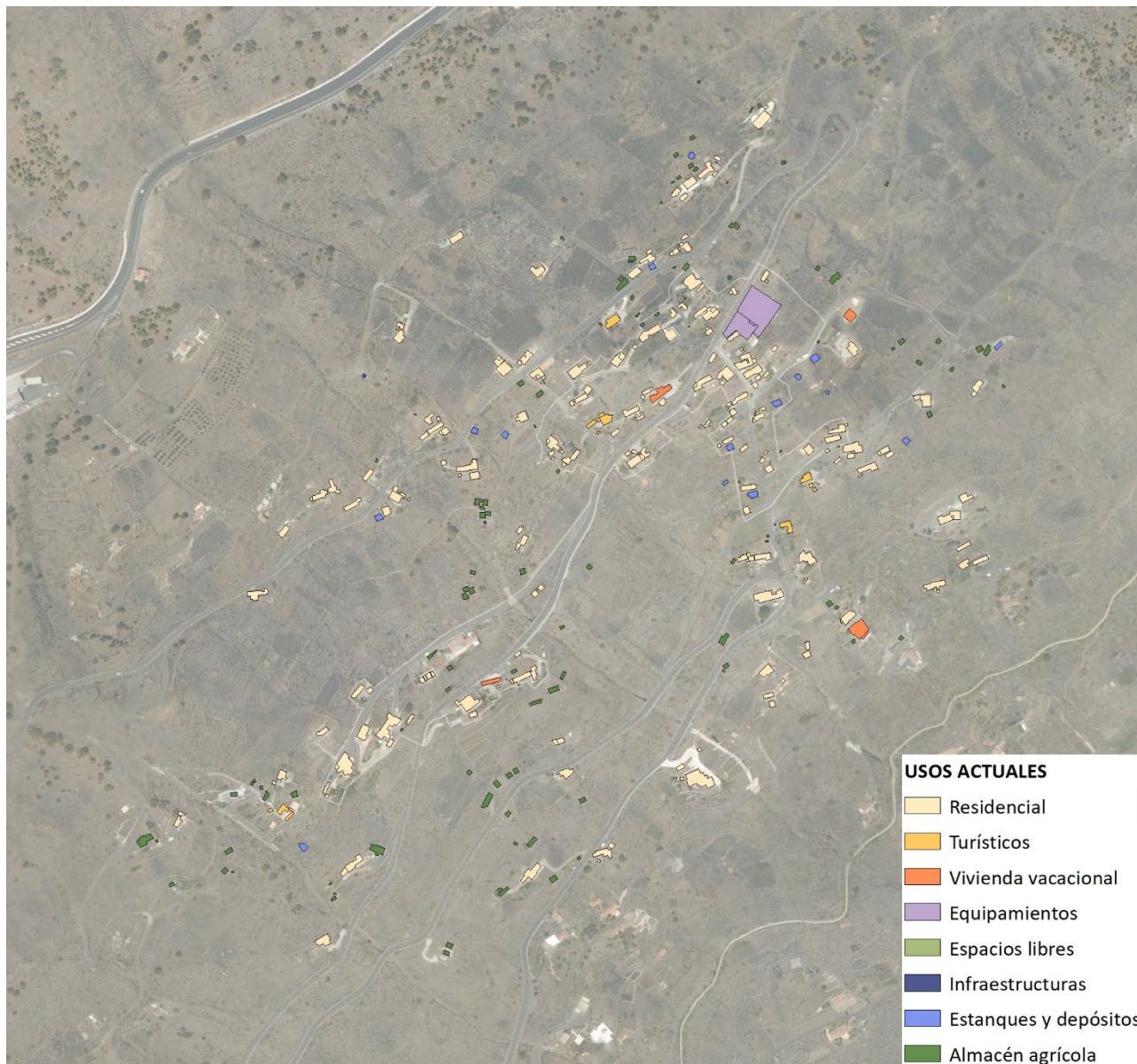


Imagen: Usos actuales de las edificaciones en el ámbito del AR. de Las Caletas. **Fuente:** Elaboración Propia.

La estructura y los usos del núcleo de Las Caletas son representativos de un asentamiento de baja densidad en una zona rural de desarrollo espontáneo y gradual, organizado en torno a la carretera LP-207 en





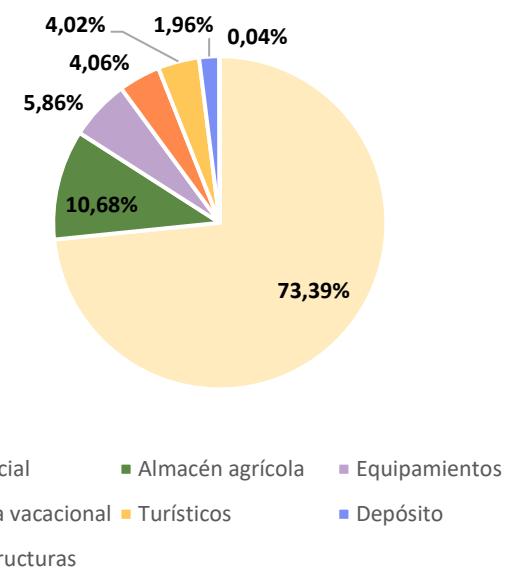
un terreno accidentado, donde se emplazan las viviendas. La principal característica de su configuración es la elevada dispersión de edificaciones, que se extienden salpicando construcciones a lo largo de la ladera.

Al analizar cuantitativamente los diferentes usos presentes en el ámbito del núcleo de Las Caletas, se constata que el uso predominante es residencial. Las viviendas, en su mayoría unifamiliares de una o dos plantas, se encuentran principalmente frente a las vías existentes y representan el 73,39% de las edificaciones del asentamiento rural. Estas viviendas están usualmente dispuestas en edificación abierta y asentadas en plataformas con significativos desniveles, adaptándose a la topografía del terreno.

La vinculación histórica de este núcleo de población con actividades primarias se manifiesta, por un lado, en la presencia actual de numerosos huertos y áreas de cultivo que, en su gran mayoría, se encuentran abandonados. Por otro lado, también se observa en la existencia de numerosos almacenes agrícolas (10,68%), edificaciones de pequeñas dimensiones destinadas a guardar herramientas y otros elementos propios de la actividad agraria. Además, se destacan varios depósitos de agua en la zona.

En cuanto a los equipamientos y dotaciones existentes en el núcleo (5,86% de los usos), es importante señalar que estos se sitúan al norte del núcleo, en el margen este de la Carretera General Las Caletas. Aquí se encuentra la Escuela Infantil Municipal de Fuencaliente, con una superficie de 578,23 m², y contigua a ella, el CEIP Cecilia González Alayón, que ocupa 1.263,31 m².

Por otra parte, se han identificado en el núcleo un total de 16 edificaciones destinadas a viviendas vacacionales, que representan el 4,06% de los usos del asentamiento. También destaca la presencia de usos turísticos, que constituyen el 4,02% en el entorno del núcleo de Las Caletas.



A continuación, se detalla el número de plazas autorizadas en el núcleo, conforme a la información facilitada por el Cabildo Insular sobre los alojamientos existentes

LOCALIDAD	MODALIDAD	TIPOLOGÍA	PLAZAS ALOJATIVAS AUTORIZADAS
Las Caletas	Extrahotelera	Casa Rural	22
		Apartamento	8
	Hotelera	Pensión	18
TOTAL PLAZAS ALOJATIVAS			48

Por último, en un porcentaje menor, se han identificado usos relacionados con el desarrollo de actividades agrícolas, tales como depósitos 1,96 %, así como otras infraestructuras (0,04 %).





3.4.2. DATOS CUANTITATIVOS

3.4.2.1. PARCELAS VACANTES Y OCUPADAS

Para determinar la cuantificación del suelo ocupado y vacante en cada uno de los núcleos rurales de población, se cuantifican las unidades consolidadas con edificaciones y las libres susceptibles de ser incorporadas a los límites del asentamiento rural, de acuerdo a la legislación vigente.

En el reconocimiento de la información sobre el suelo ocupado y vacante en los núcleos rurales, se detectan todas aquellas unidades que albergan edificaciones consolidadas. Para ello, se extraen las parcelas catastrales clasificadas en el planeamiento vigente como suelo residencial. La información base proviene de la parcelación catastral actual, obtenida a través de la oficina virtual del catastro, y se contrasta con la situación real de las parcelas.

Además, se incorpora la variable de la pendiente del terreno, tanto en las parcelas vacantes como en las ocupadas, con el objetivo de diferenciar entre aquellas parcelas vacantes que podrían ser edificadas y aquellas que no son edificables debido a una pendiente del terreno superior al 50%.

A continuación, se realiza un análisis cuantitativo de las parcelas vacantes y ocupadas por asentamiento rural, basado en los criterios previamente descritos:

- **LA FAJANA**



Imagen: Parcelas vacantes y ocupadas relativo al Asentamiento Rural de La Fajana. **Fuente:** Elaboración Propia.





El conjunto actualmente edificado en el núcleo de La Fajana se corresponde con los márgenes de la LP-2. Se distingue, por una parte, un borde consolidado de edificaciones situadas al norte de la Carretera General La Crucita, donde existen únicamente dos parcelas vacantes al borde de la LP-2. Por otra parte, en el ámbito situado al sur, se presentan unidades vacantes para la edificación, según el análisis de las parcelas aptas para edificar.

NÚCLEO	PARCELAS	SUPERFICIE	TOTAL
La Fajana	Libres pendiente <50%	619,16	13.582,68
	Libres pendiente >50%	1.642,18	
	Ocupadas pendiente <50%	11.321,34	
	Ocupadas pendiente >50%	0	
	Libres pendiente >50%	1.794,21	
	Ocupadas pendiente <50%	27.487,21	
	Ocupadas pendiente >50%	0	

Tabla: Parcelas vacantes y ocupadas relativo al Asentamiento Rural de La Fajana. Fuente: Elaboración Propia.

- LAS INDIAS



Imagen: Parcelas vacantes y ocupadas relativo al Asentamiento Rural de Las Indias Fuente: Elaboración Propia.





En la actualidad, el conjunto edificado correspondiente al núcleo de Las Indias se desarrolla a lo largo del sistema viario de la LP-209, cuya configuración interna está fuertemente influenciada por la topografía del lugar. Esta influencia se manifiesta en la disposición de las viviendas y en la red viaria secundaria, que se adapta a las irregularidades del terreno.

La morfología del terreno y la disposición de la red vial han limitado la densidad poblacional, resultando en una dispersión de las edificaciones a lo largo de la carretera principal y sus ramificaciones, convirtiéndose en el asentamiento rural con el mayor número de viviendas dispersas del municipio. Además, el núcleo presenta una serie de parcelas vacantes en su interior, lo que permitiría su crecimiento hasta alcanzar su capacidad máxima de ocupación.

NÚCLEO	PARCELAS	SUPERFICIE	TOTAL
Las Indias	Libres pendiente <50%	34.153,68	145.165,38
	Libres pendiente >50%	3.084,76	
	Ocupadas pendiente <50%	97.491,38	
	Ocupadas pendiente >50%	10.435,56	
	Libres pendiente >50%	1.794,21	
	Ocupadas pendiente <50%	27.487,21	
	Ocupadas pendiente >50%	0	

Tabla: Parcelas vacantes y ocupadas relativo al Asentamiento Rural de Las Indias. Fuente: Elaboración Propia.

- LOS QUEMADOS

El conjunto edificado en el núcleo de Los Quemados se encuentra a lo largo de los márgenes de la Carretera General Los Quemados, cuyo trazado es sinuoso y está fuertemente influenciado por la topografía del área. A partir de este eje principal, se extiende una serie de vías y caminos secundarios que proporcionan acceso al borde edificado consolidado.

Dentro de la delimitación establecida por el planeamiento vigente, existen numerosas parcelas vacantes que permitirían su desarrollo dentro del límite definido. La disposición de estas parcelas vacantes y la infraestructura viaria secundaria reflejan la adaptación a las condiciones geográficas del terreno, lo que propiciara el acceso y la integración de futuras edificaciones en el entorno.

NÚCLEO	PARCELAS	SUPERFICIE	TOTAL
Los Quemados	Libres pendiente <50%	18.619,97	81.562,91
	Libres pendiente >50%	716,87	
	Ocupadas pendiente <50%	61.750,95	
	Ocupadas pendiente >50%	475,12	

Tabla: Parcelas vacantes y ocupadas relativo al Asentamiento Rural de Los Quemados. Fuente: Elaboración Propia.





Imagen: Parcelas vacantes y ocupadas relativo al Asentamiento Rural de Los Quemados. Fuente: Elaboración Propia.

- LAS CALETAS

El ámbito del núcleo de los Canarios se caracteriza por un borde consolidado de edificaciones en torno a la Carretera General. Este borde está limitado por las condiciones topográficas del terreno, incluyendo límites físicos como bancales, caminos, viarios existentes y barrancos. Estas barreras naturales y construidas definen claramente el perímetro de desarrollo urbano actual.

Por otra parte, en el interior del núcleo, existen diversas parcelas vacantes. Estas parcelas representan una oportunidad significativa para el crecimiento y desarrollo del área, permitiendo que el núcleo pueda expandirse hasta alcanzar su capacidad máxima de ocupación. Esta expansión potencial facilitaría el aumento de la densidad poblacional y la incorporación de nuevos servicios e infraestructuras, mejorando así la calidad de vida de los habitantes y la funcionalidad del núcleo urbano.



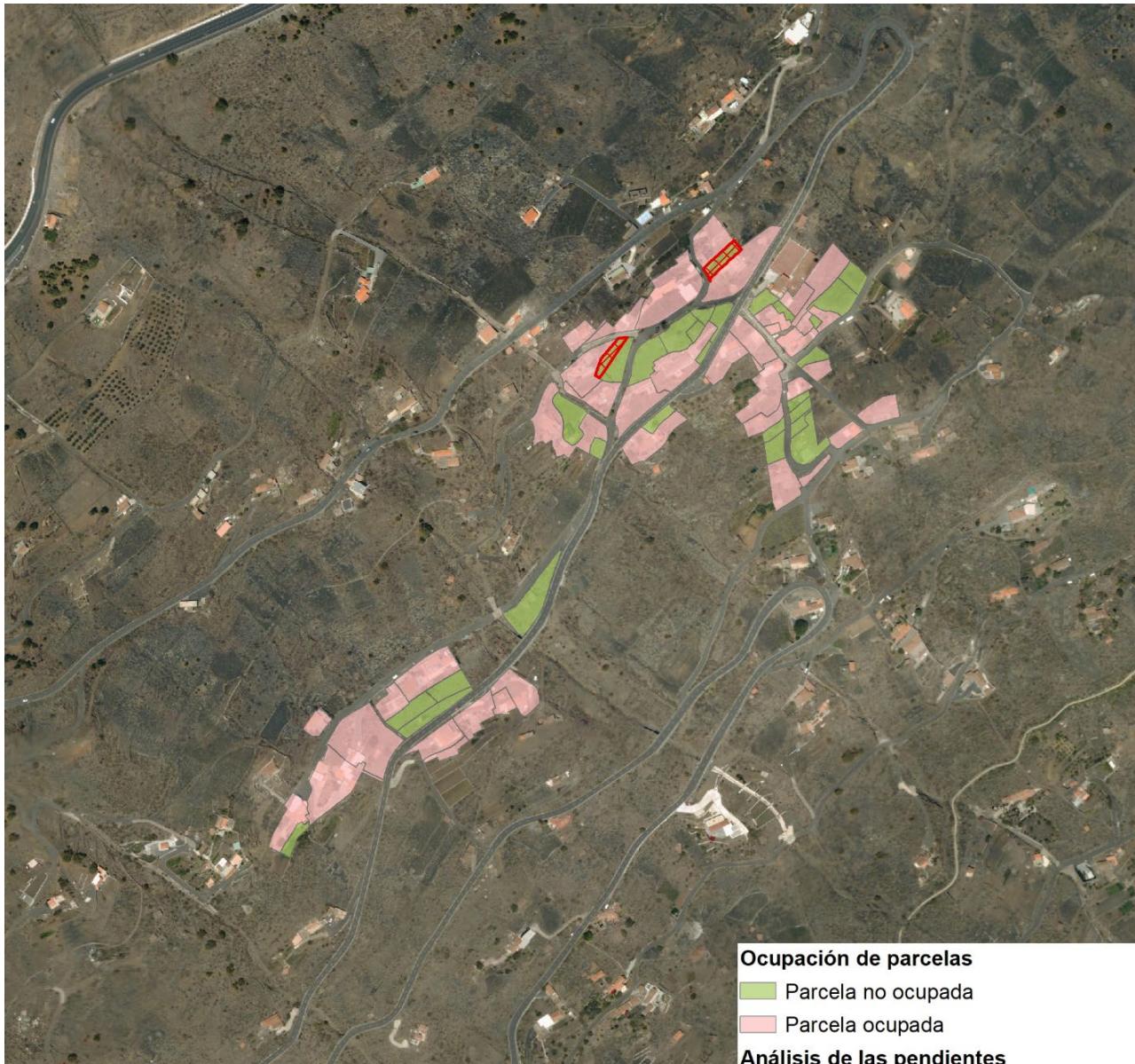


Imagen: Parcelas vacantes y ocupadas relativo al Asentamiento Rural de Las Caletas. **Fuente:** Elaboración Propia.

NÚCLEO	PARCELAS	SUPERFICIE	TOTAL
Las Caletas	Libres pendiente <50%	9.176,65	38.458,07
	Libres pendiente >50%	1.794,21	
	Ocupadas pendiente <50%	27.487,21	
	Ocupadas pendiente >50%	0	

Tabla: Parcelas vacantes y ocupadas relativo al Asentamiento Rural de Las Caletas. **Fuente:** Elaboración Propia.





3.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO

3.5.1. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

Los núcleos del municipio se apoyan en una o varias vías principales de las que parte una red de vías locales. Las vías principales estructuran los núcleos de población y son:

- Carretera General Los Canarios (LP-2), carretera convencional de interés regional
- Carretera a Las Indias (LP-209), carretera convencional
- Carretera a Las Caletas (LP-207), carretera convencional
- Carretera General Los Quemados (LP-2091), carretera convencional
- Carretera a la Costa, carretera municipal

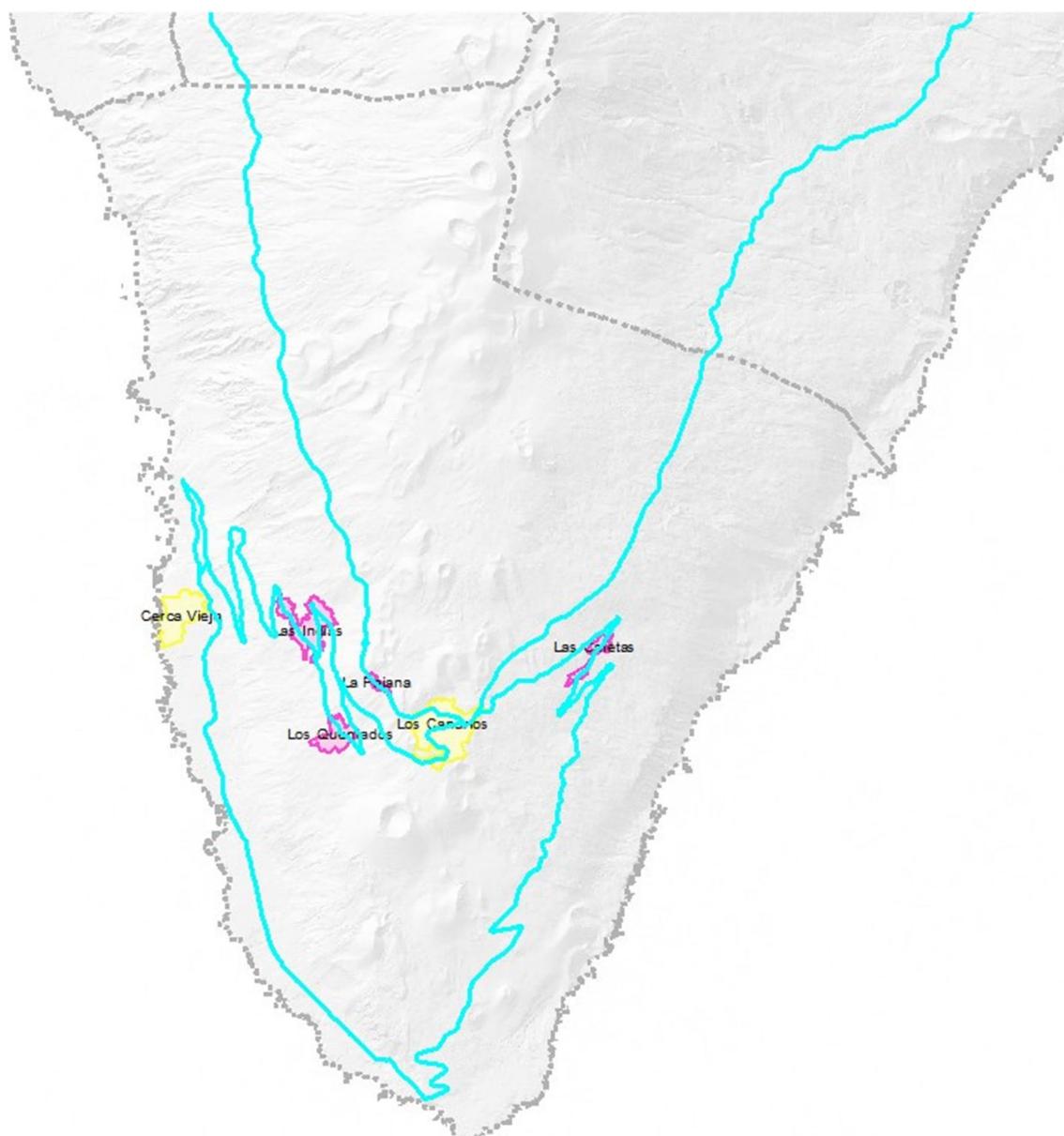


Imagen: Vías principales y núcleos de población. Fuente: Elaboración Propia.





Se relacionan a continuación los nombres de las vías de cada uno de los barrios:

1. Los Canarios:

- Principales: Carretera General Los Canarios (LP-2) y carretera a Las Indias (LP-209).
- Vías locales:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Calle Antonio Francisco Hernández Santos<input type="radio"/> Aldea del Charco<input type="radio"/> Calle Antonio Paz y Paz<input type="radio"/> Calle Antonio Silva y Arturo<input type="radio"/> Calle El Cementerio<input type="radio"/> Calle Antonio Hernández Hernández<input type="radio"/> Calle Constantino Carballo Hernández<input type="radio"/> Calle La Constitución<input type="radio"/> Calle Doctor Esteban Acosta Gómez<input type="radio"/> Calle Emilio Quintana Sánchez<input type="radio"/> Calle Florencio Pérez Pérez<input type="radio"/> Calle Fuencaliente de Ciudad Real<input type="radio"/> Calle Gumersindo Curbelo Yanes<input type="radio"/> Calle José Pons<input type="radio"/> Calle José Torres Hernández | <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Calle Juan Adelino Torres Hernández<input type="radio"/> Calle Luciano Hernández Armas<input type="radio"/> Camino Montaña la Degollada<input type="radio"/> Calle Numero Catorce<input type="radio"/> Calle Número Doce<input type="radio"/> Calle Número Nueve<input type="radio"/> Calle Número Tres<input type="radio"/> Calle Octavio Santos<input type="radio"/> Carretera Pino de La Virgen Montaña del Pino<input type="radio"/> Calle San Antonio<input type="radio"/> Calle Sebastián Francisco Domínguez<input type="radio"/> Calle Venezuela<input type="radio"/> Calle Los Volcanes<input type="radio"/> Calle Yaiza |
|--|--|

2. Cerca Vieja

- Principales: Carretera a la Costa Cerca Vieja (LP-207)

- C/sin nombre 1
- C/sin nombre 2

3. La Fajana

- Principales: Carretera General
- Carretera Las Montañas La Degollada





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

4. Las Indias:

- Principales: Carretera General Las Indias (LP-209)
- Vías Locales:
 - C/ Eladio Martín Bienes
 - C/ Marino Sicilia González
 - C/ Pedro Hernández Torres
 - C/ Juan Hernández paz
 - C/ José María Hernández Cabrera
 - Calzada Juan Pérez
 - Camino la Laja
 - Camino Las Balceras
 - Camino La Pared Nueva

5. Los Quemados

- Principales: Carretera General Los Quemados (LP-2091)
- Locales:
 - C/Virgen del Cobre
 - C/Eladio Pérez Cabrera
 - C/ Antonio Hernández Rodríguez
 - C/Emilia Anastasia Bienes Pérez
 - Camino Los Jablitos
 - Camino los Llanos Negros
 - Camino La Calzada
 - Camino Las Rodaderas
 - Camino Nicho La Cruz

6. Las Caletas

- Principales: Carretera General Los Quemados (LP-207)
- Locales:
 - Camino la Cruz
 - C/ La Cerquita
 - C/ Socorro Pérez Torres
 - Pista El Somadero
 - Camino Las Cañas





3.5.2. RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

La red discurre enterrada en los núcleos urbanos de Los Canarios y Cerca Vieja, mientras que en los rurales lo hace de forma aérea.

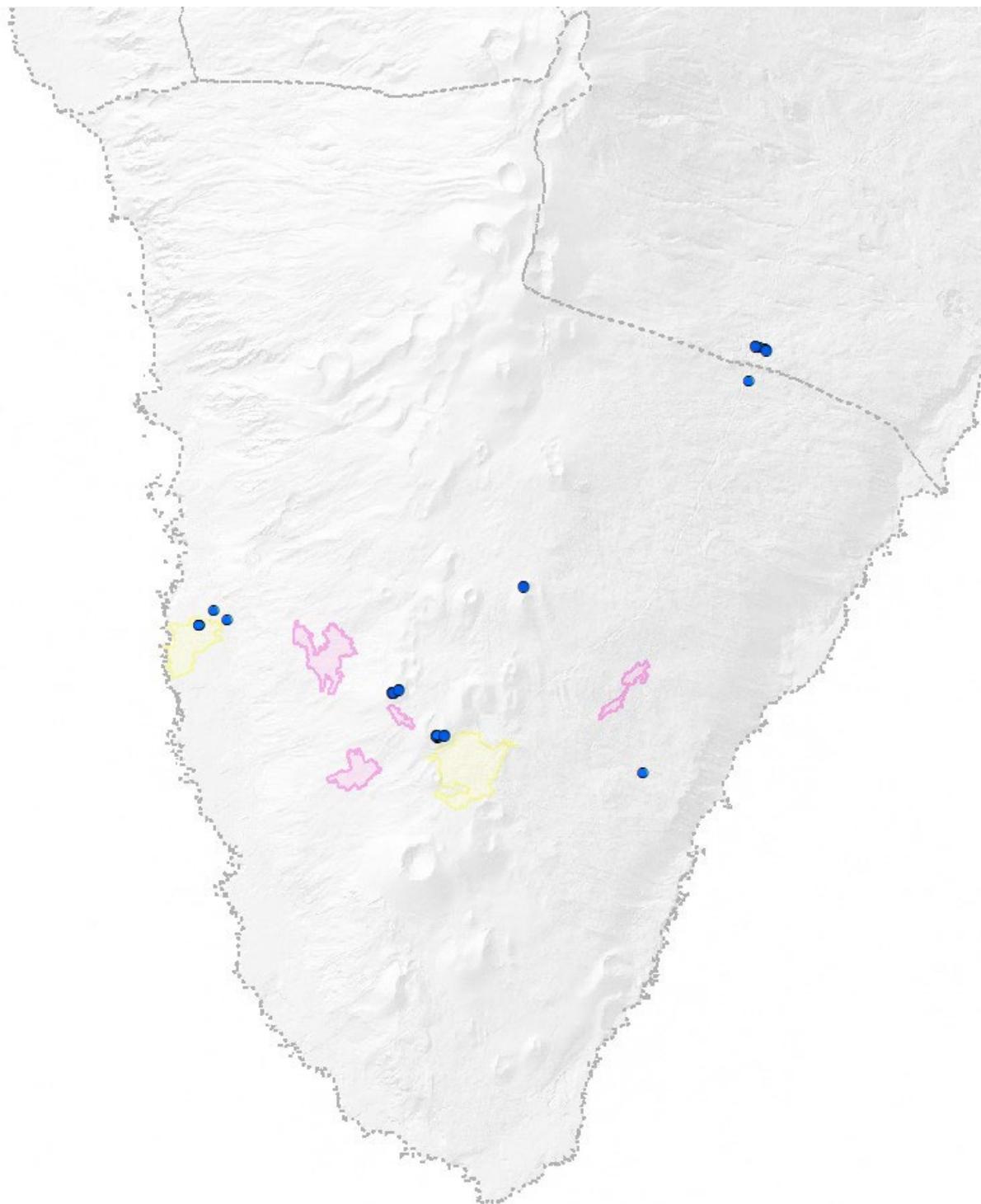


Imagen: Infraestructuras de Telecomunicaciones. **Fuente:** Elaboración Propia.

Las principales infraestructuras de telecomunicaciones se encuentran al norte de Los Canarios y de La Fajana, siendo la única desplazada la de enlace ubicada en la Montaña del Pino. Además, existen antenas de telefonía móvil próximas a los núcleos de población.





3.5.3. RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO

- RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La central térmica de la empresa UNELCO ENDESA que resuelve las necesidades de suministro eléctrico de toda la isla se ubica en la zona de Bajamar del Término Municipal de Breña Alta. Desde dicha Central parte una línea de transporte de energía eléctrica hasta el Municipio. El suministro eléctrico del núcleo de Los Canarios se resuelve a través de un conjunto de estaciones transformadoras y líneas de distribución de media tensión que, mediante un sistema en malla, garantiza el suministro a la totalidad del suelo urbano de este núcleo.

En Cerca Vieja la red de media tensión discurre entre el punto de conexión con la red de la empresa suministradora situada en una torreta-apoyo en el extremo Este de la carretera de la Costa, a la altura del edificio de la Cooperativa Teneguía y su conexión al sistema interior de estaciones transformadoras organizadas en anillo cerrado ubicadas dentro de la parcela privada. El resto del municipio se abastece mediante estaciones y subestaciones, y tendido aéreo.

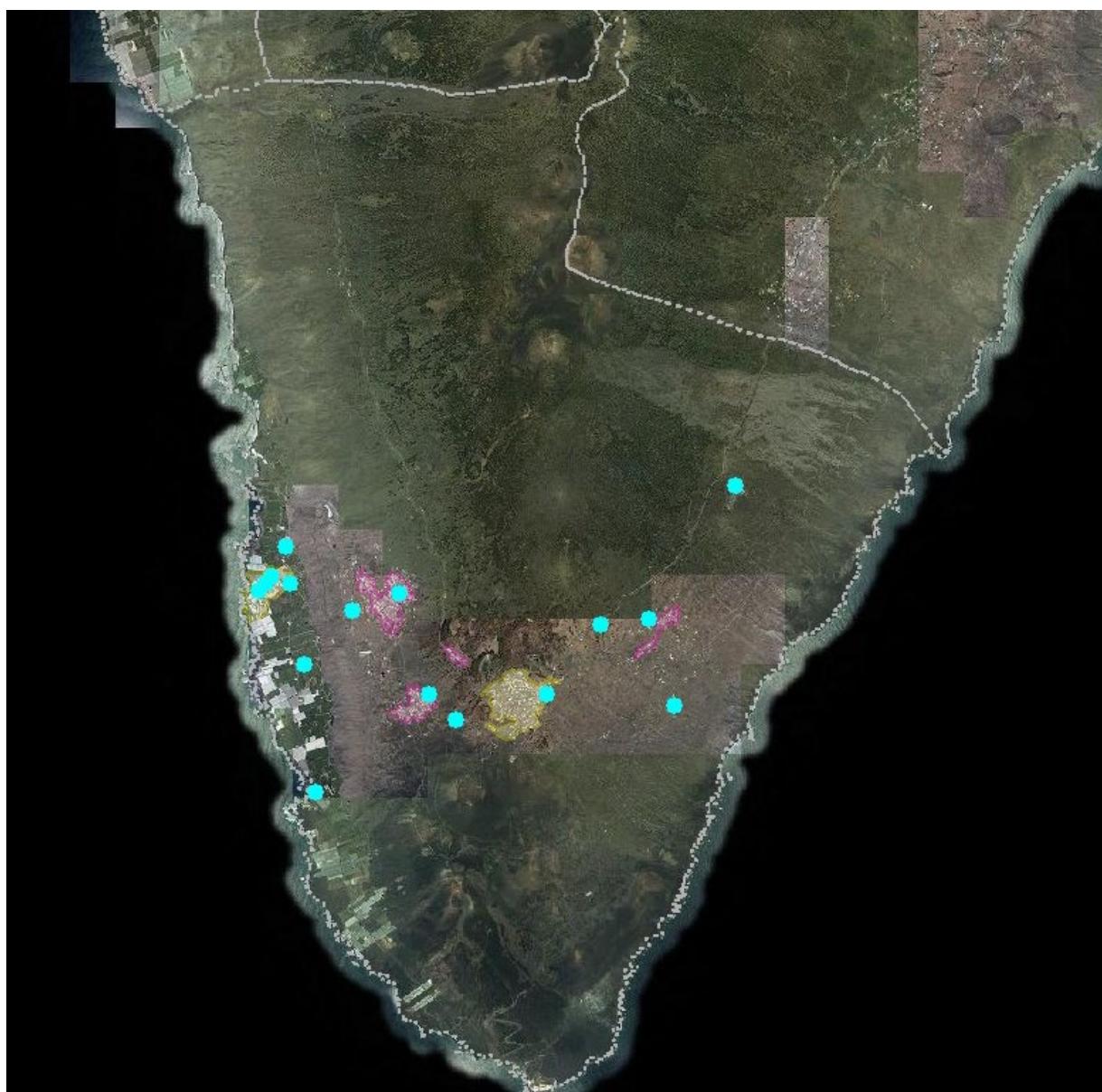


Imagen: Infraestructuras eléctricas Fuencaliente: estaciones y subestaciones. Fuente: Elaboración Propia.





INVENTARIO DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS ELÉCTRICAS EXISTENTES	
Estación Transformadora Los Canarios	Estación Transformadora de Cerca Vieja
Estación Transformadora Las Caletas	Estación Transformadora de Cerca Vieja
Estación Transformadora Punta Larga	Estación Transformadora de Cerca Vieja
Estación Transformadora Los Jablitos	Estación Transformadora de Cerca Vieja
Estación Transformadora Las Indias	Estación Transformadora Los Quemados
Estación Transformadora Las Indias	Estación Transformadora en Las Caletas
Estación Transformadora Las Ballena	Estación Transformadora Barranco de Las Casas
Estación Transformadora de Cerca Vieja	Estación Transformadora El Jaral
Estación Transformadora de Cerca Vieja	

- PARQUES EÓLICOS, AEROGENERADORES

En la actualidad existe un parque eólico en funcionamiento en el municipio, PE de Fuencaliente de 25,25 MW autorizado el 09/12/2012.



Imagen: Parques eólicos existentes y en tramitación. Fuente: Grafcán.





En tramitación se encuentran otros 3:

- PE El Jaral – 9,4 MW
- PE Llano del Tanque – 7,05 MW
- PE Montaña del Viento – 3,4 MW

- ALUMBRADO PÚBLICO

Todo el alumbrado público cumple la normativa de protección del cielo de la isla de La Palma. En los núcleos urbanos de Los Canarios y Cerca Vieja discurre subterráneo prácticamente en su totalidad, mientras que en los rurales lo hace de manera aérea.

3.5.4. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Dos son los canales que discurren por Fuencaliente:

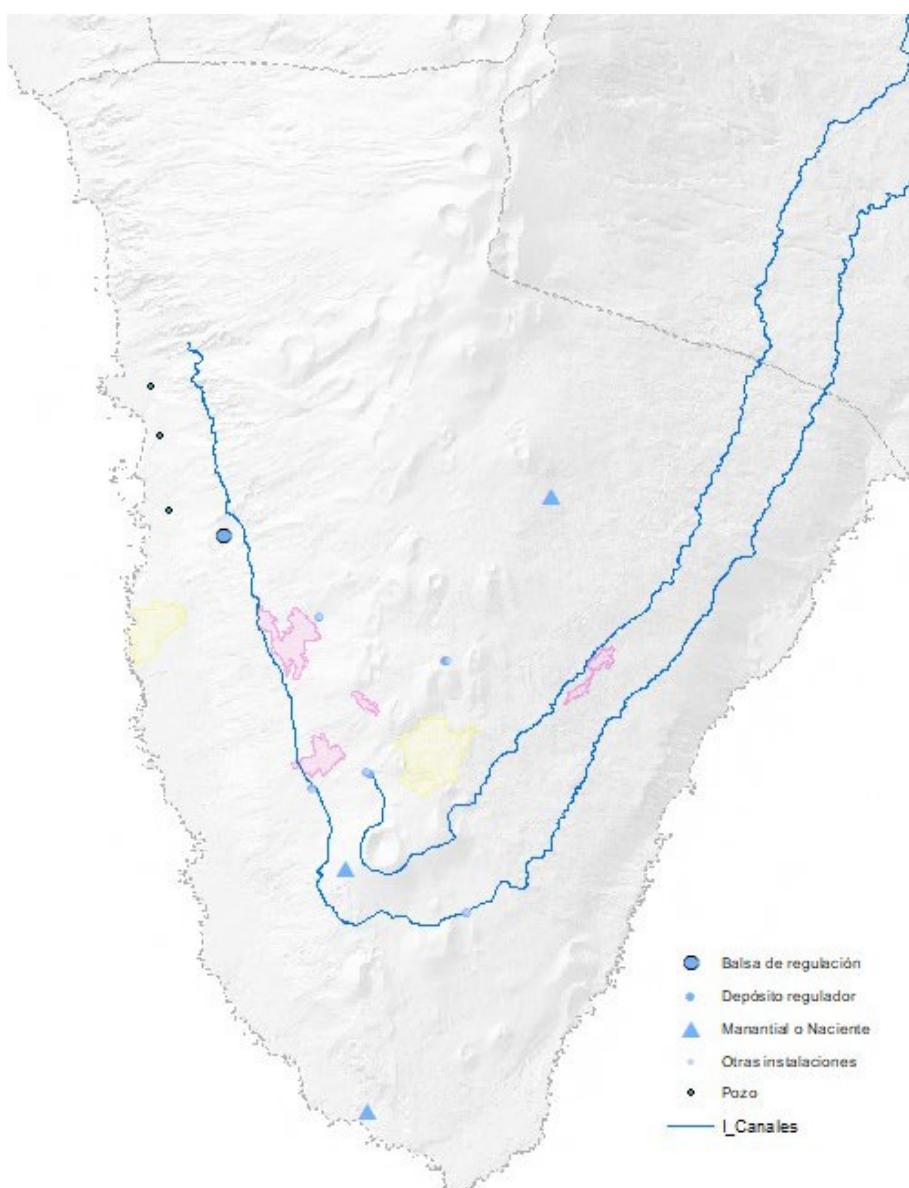


Imagen: Infraestructuras hidráulicas abastecimiento. Fuente: Elaboración Propia.





- Canal Barlovento-Fuencaliente LP-I: Es la columna vertebral del sistema de la vertiente oriental de la Isla ya que la atraviesa en toda su longitud de norte a Sur.
- Canal Intermunicipal Breña Alta-Fuencaliente LP-III: Su función es el abastecimiento de los núcleos de Breña Alta, Breña Baja, Villa de Mazo y Fuencaliente que quedan por encima del canal Barlovento - Fuencaliente, además de la agricultura de regadío de estas amplias zonas de medianías.

Además, existen depósitos, balsas, nacientes o galerías entre otras instalaciones, así como una red de distribución a los núcleos de población.

En el municipio adquiere también gran importancia la red de riego, que desde el embalse de la Caldereta abastece principalmente a la costa occidental, donde principalmente se da el cultivo del plátano. Se adjunta imagen elaborada por GRAFCAN con información, de la Dirección General de Agricultura que comprende las infraestructuras públicas y privadas. El servicio no muestra toda la infraestructura de regadío existente.

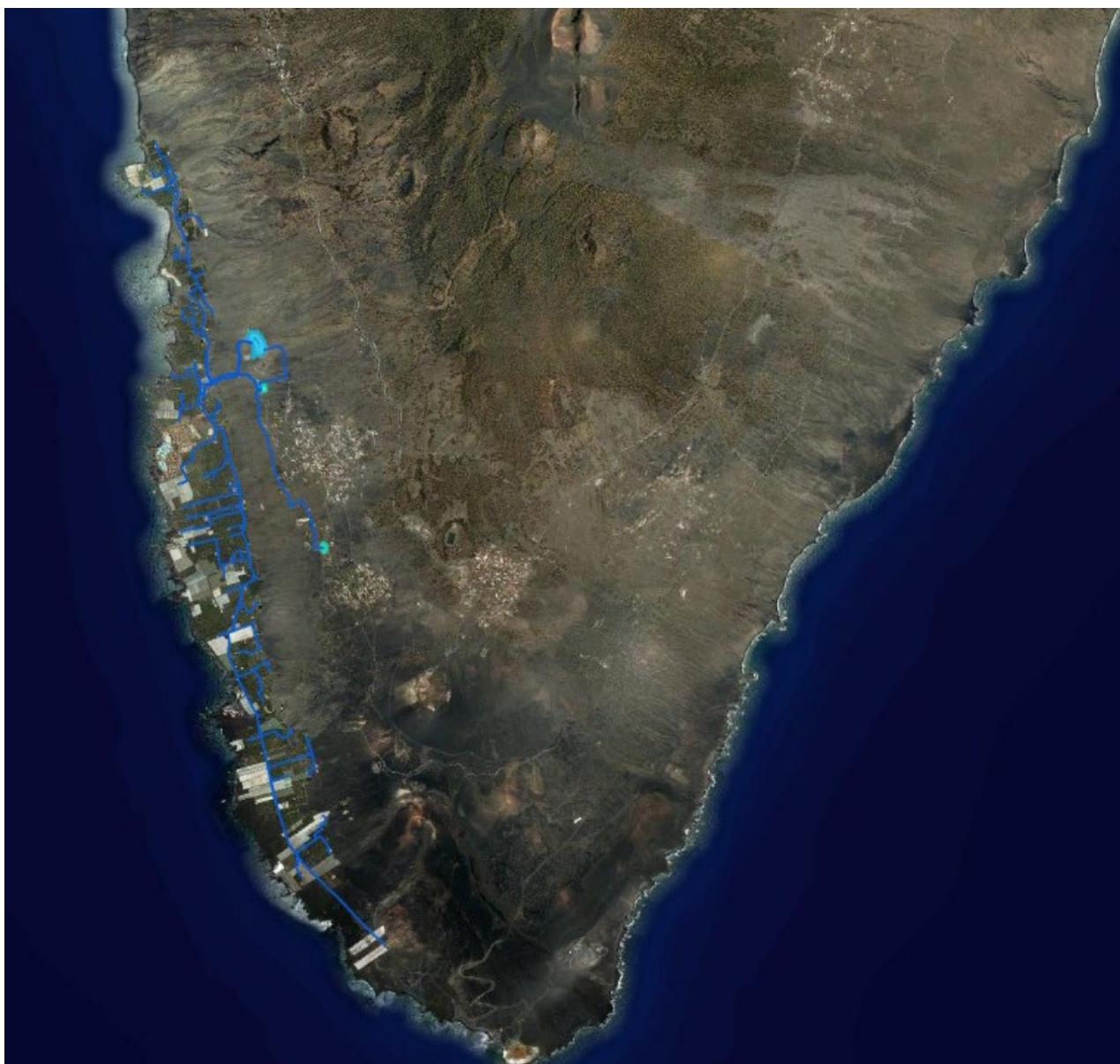


Imagen: Infraestructura de regadío. Fuente: Grafcan.





3.5.5. RED DE SANEAMIENTO, RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES Y DEPURACIÓN

No existe red municipal de alcantarillado. El sistema de evacuación empleado hasta la fecha consiste en depuración orgánica mediante fosa séptica y vertido a pozo absorbente. Solamente existe una depuradora en Cerca Vieja, vinculada a la actividad hotelera allí establecida y otra denominada Los Jablitos incorporada en la Infraestructura hidráulica y Servicios Municipales "Los Jablitos".

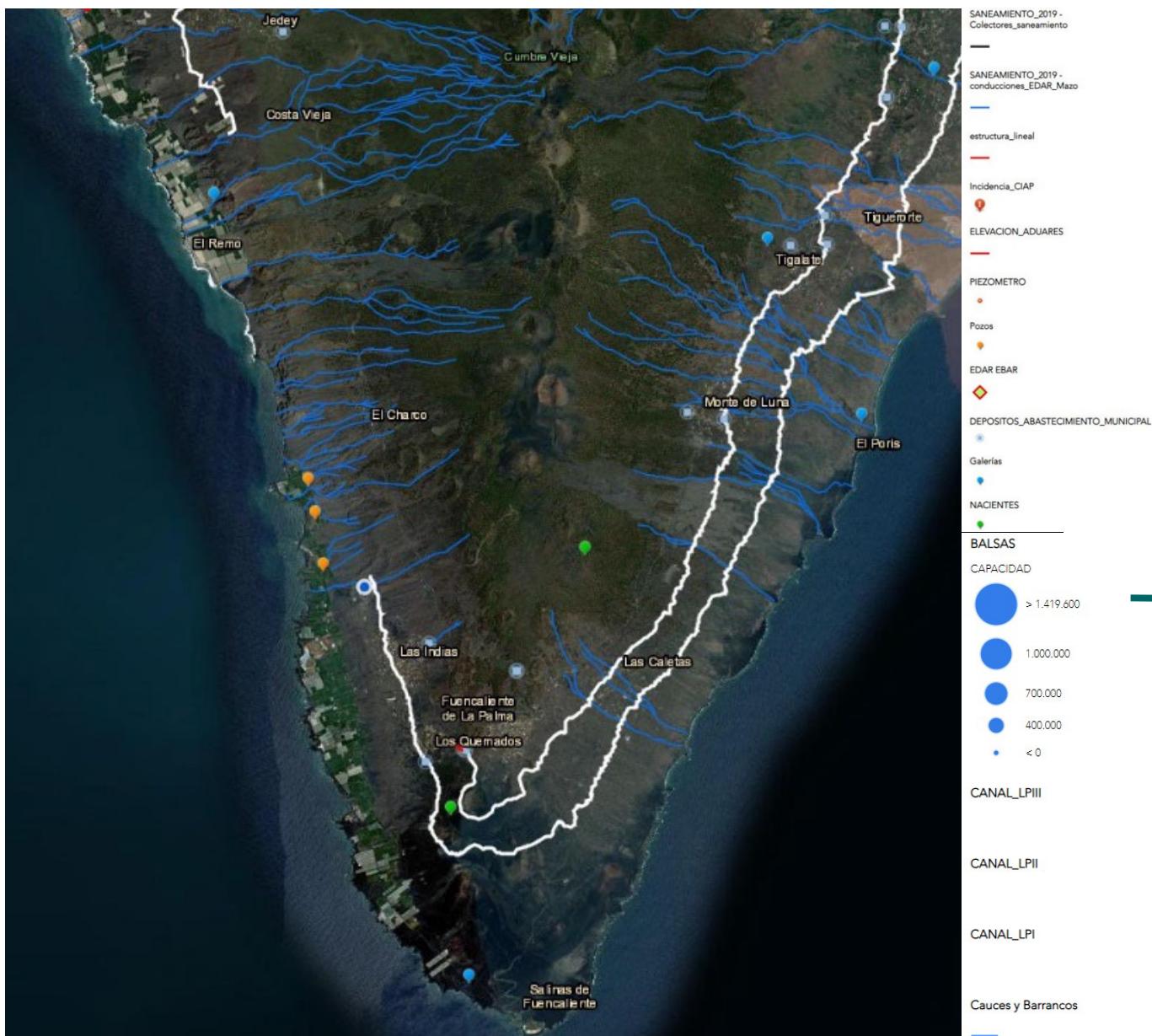


Imagen: Infraestructuras hídricas. Fuente: Consejo Insular de Aguas de La Palma.

92

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

3.5.6. GESTIÓN DE RESIDUOS

En la actualidad el punto limpio más cercano se encuentra en el municipio de Los Llanos de Aridane, cercano a la LP-2.

En Fuencaliente se dispone de recogida de la Fracción "resto", y de recogida separada de Vidrio, Papel y Cartón y Envases. En la vía pública se dispone también de contenedores para la recogida de aceite vegetal.





3.6. ESPACIOS LIBRES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

Las dotaciones y equipamientos del municipio se concentran principalmente en el núcleo de Los Canarios, existiendo algunos en los núcleos rurales y en otras áreas del municipio.

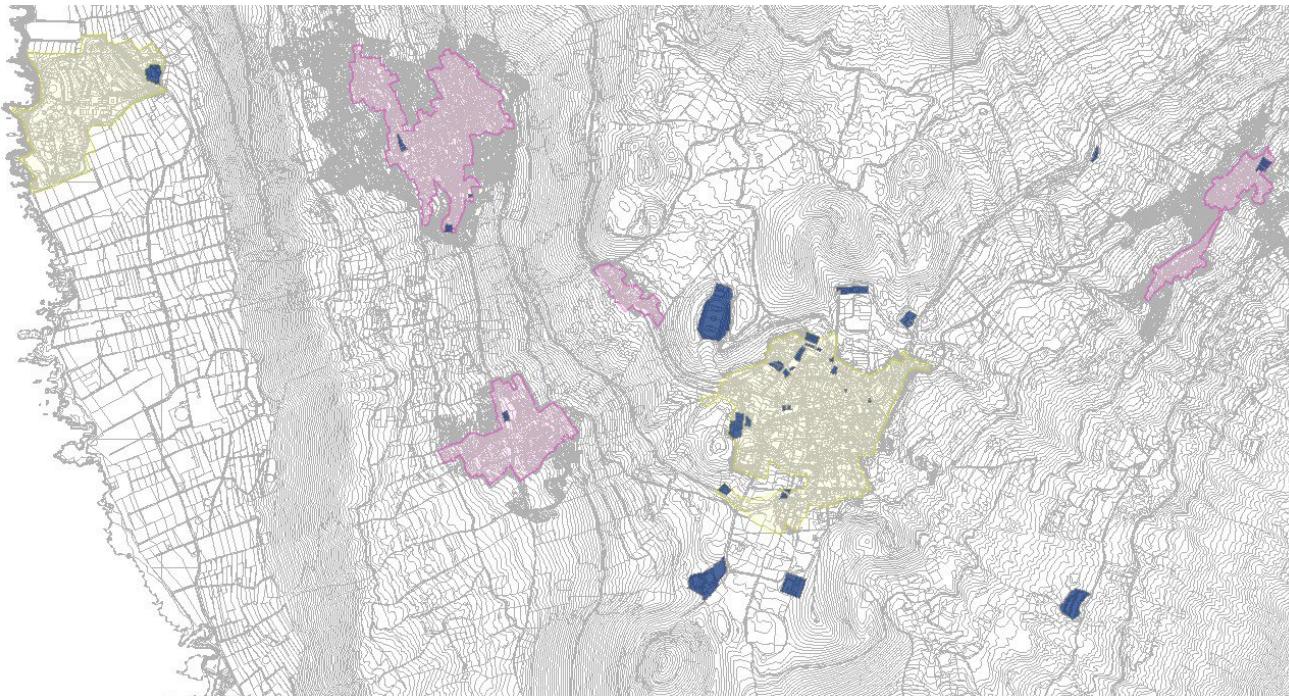


Imagen: Equipamientos y Dotaciones en núcleos de Fuencaliente. Fuente: Elaboración Propia.

93

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

En la tabla adjunta se recoge un inventario de las dotaciones y equipamientos municipales.

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS			
SERVICIO	TIPO	NOMBRE	NÚCLEO
Comunitario	Administrativo	Ayuntamiento de Fuencaliente y Ayuda en acción	Los Canarios
		Consejo Regulador de la Denominación de Origen "La Palma"	Los Canarios
		Oficina de Información Turística Municipal	Los Canarios
		Correos	Los Canarios
		Dependencias municipales	Los Canarios
	Cultural	Centro Cultural "Los Canarios"	Los Canarios
		Centro Sociocultural Los Quemados	Los Quemados
		Biblioteca Municipal de Las Indias. Plaza Pública en cubierta.	Las Indias
		Centro de Interpretación de los Procesos Volcánicos	Los Canarios
		Centro de la Reserva Marina	
		Salinas de Fuencaliente	





DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS			
SERVICIO	TIPO	NOMBRE	NÚCLEO
Deportivo	Deportivo	Canchas Municipales (skate park y pista de pádel)	Los Canarios
		Terrero de lucha canaria municipal	Los Canarios
		Gimnasio Municipal	Los Canarios
		Polideportivo Las Indias	Las Indias
		Área de infraestructuras y equipamientos deportivos La Fajana	La Fajana
	Campo de tiro en Las Caletas		
Docente	CEIP Los Canarios		Los Canarios
	CEIP Las Indias		Las Indias
	CEIP Cecilia González Alayón		Las Caletas
	Escuela Infantil Municipal de Fuencaliente		Las Caletas
Religioso	Iglesia Evangélica		Los Canarios
	Iglesia San Antonio Abad		Los Canarios
	Casa Parroquial Los Canarios		Los Canarios
	Iglesia Nuestra Señora Madre de la Iglesia		Las Indias
Sanitario	Consultorio médico		Los Canarios
Seguridad y protección ciudadana	Casa Forestal. Parque de bomberos		Los Canarios
	Casa de Los Camineros		
Servicio funerario	Cementerio Municipal		Los Canarios
	Tanatorio municipal		Los Canarios
Uso primario	Cooperativa de Plátanos Teneguía		Los Canarios
	Bodegas Teneguía		Los Canarios
	Bodegas Carballo		Los Canarios
Transporte	Estación de guaguas de Fuencaliente		Los Canarios
Otros	Albergue Caminantes (Antigua Casa de Los Camineros)		
	Artesanía Artesol		Los Canarios
	Almacén municipal		Los Canarios
	Antiguo ayuntamiento		Los Canarios
	ITV		Los Canarios
	Galería de La Fuente Santa		

Tabla: Dotaciones y Equipamientos municipales. Fuente: Elaboración Propia.





- ESPACIOS LIBRES

Al igual que las dotaciones se concentran en su mayoría en Los Canarios, existiendo algunos de pequeña entidad en los núcleos rurales y otros fuera de los núcleos poblacionales, relacionados con la naturaleza. Se adjunta inventario.

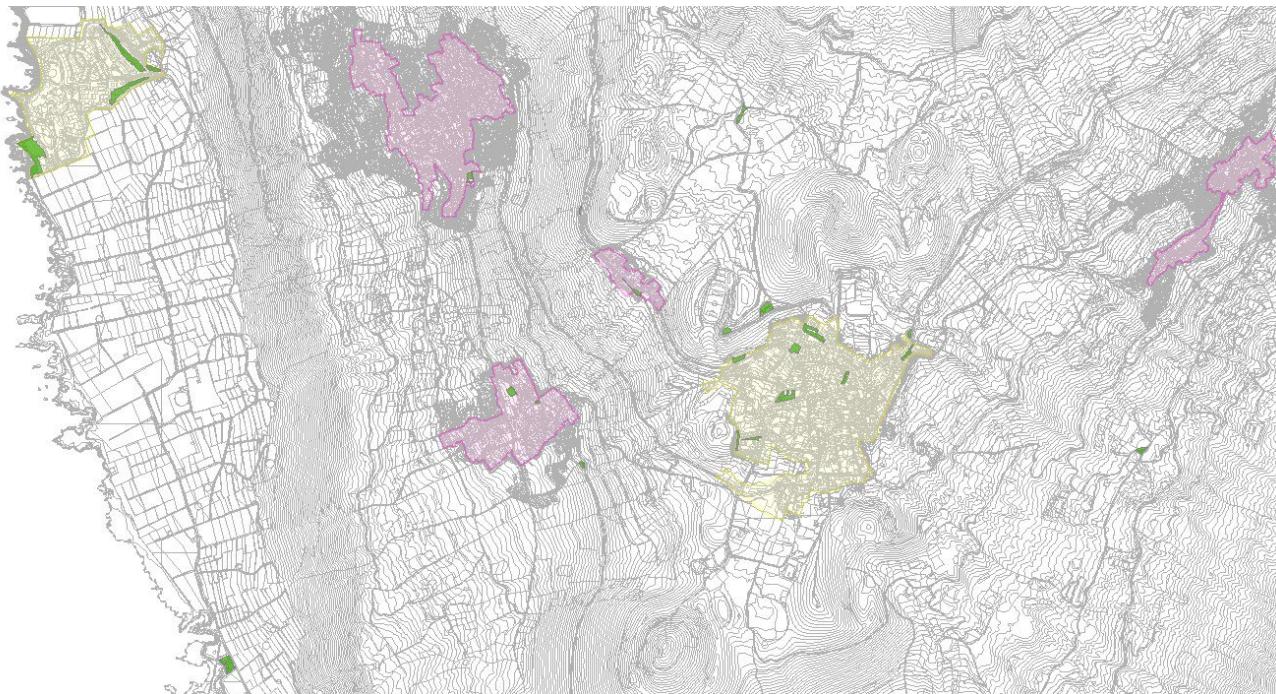


Imagen: Espacios libres núcleos de Fuencaliente Fuente: Elaboración Propia.

SERVICIO	TIPO	NOMBRE	NÚCLEO
Comunitario	Áreas ajardinadas	-	Los Canarios
		-	Los Quemados
		-	Cerca Vieja
		-	Cerca Vieja
		-	Cerca Vieja
		Espacio libre y área infantil	La Fajana
		Espacio libre y monumento	Los Canarios
Comunitario	Áreas descanso	Área de descanso de la "Ruta de Los Volcanes"	Los Canarios
		Área de descanso y merendero de la "Ruta de Los Volcanes"	Los Canarios
		Área de descanso y merendero "Llano del Tanque"	
		Área de descanso de Los Quemados	Los Quemados
		Área de descanso	Los Quemados
Comunitario	Áreas recreativas	Área recreativa "Pino de Santo Domingo"	





SERVICIO	TIPO	NOMBRE	NÚCLEO
	Miradores	Área recreativa de Punta Larga	
		Camping Camping Punta La Zamora	
		Área litoral Charcos de La Fuente Santa	
		Mirador de Las Indias	Las Indias
		Mirador del Charco	Las Caletas
	Parques	Parque El Pinarejo	
		Parque Minerva	
	Plazas	Plaza de San Antonio Abad	Los Canarios
		Plaza del Ayuntamiento de Fuencaliente y Policía	Los Canarios
		Plaza del Maestro	Los Canarios
		Plaza Nuestra Señora Madre de la Iglesia	Las Indias
		Plaza Pino de la Virgen	

Tabla: Espacios libres. Fuente: Elaboración Propia.

3.7. ELEMENTOS Y EDIFICACIONES SINGULARES

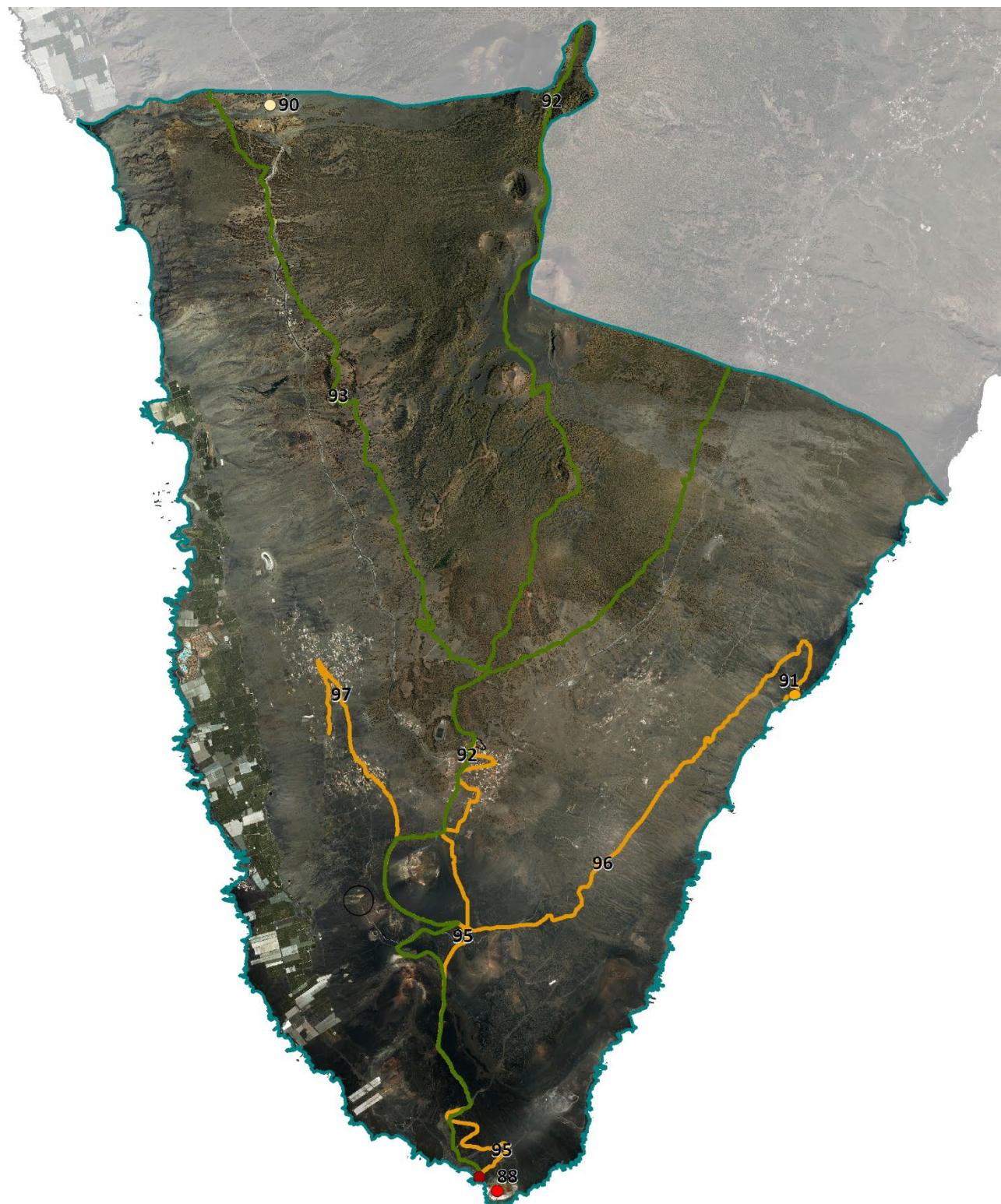
3.7.1. SENDEROS Y RUTAS DE INTERÉS

A continuación se recogen los elementos etnográficos de mayor interés, quedan representados esencialmente en la siguiente imagen los senderos y rutas de interés patrimonial. Asimismo, se exponen a través de una tabla con código, elementos y denominación.

CÓDIGO	NÚCLEO / A. RURAL	ELEMENTO CON VALORES	DIRECCIÓN	x	y
88	-	Salinas de Fuencaliente	Carretera La Costa-El Faro	221.738,09	3.150.796,38
89	-	Faro de Fuencaliente	Carretera La Costa-El Faro	221.552,88	3.150.940,58
90	-	Ermita de Santa Cecilia	Carretera LP-2	219.425,51	3.161.852,26
91	-	Elemento aislado, Secadero de chochos	El Puertito	224.766,41	3.155.843,23
92	-	Senderos de gran recorrido	El Bastón, GR 131	-	-
93	-	Senderos de gran recorrido	Camino Real de La Costa y Medianías, GR 130	-	-
94	-	Senderos de gran recorrido	Camino Real de La Costa y Medianías, GR 130	-	-
95	-	Rutas de interés patrimonial	Ruta Los Canarios-El Faro	-	-
96	-	Rutas de interés patrimonial	Ruta Las Indias -Los Quemados	-	-
97	-	Rutas de interés patrimonial	Ruta Los Quemados-El Puertito, SL FU 112	-	-

Tabla: Elementos etnográficos del inventario de elementos con interés patrimonial. Fuente: Elaboración Propia.





Elemento aislado	Sendero
● Faro de Fuencaliente	— Rutas de interés patrimonial
● Salinas de Fuencaliente	— Senderos de gran recorrido
● Secadero de chochos	
● Ermita de Santa Cecilia	

Imagen: Elementos etnográficos del inventario de elementos con interés patrimonial. Fuente: Elaboración Propia.





3.7.2. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Las Cartas Arqueológicas localizan e inventarían los yacimientos arqueológicos que constituyen testimonios singulares de la cultura canaria en el ámbito municipal.

Fuencaliente cuenta con una carta arqueológica elaborada entre 1994-1995 donde se identifica la riqueza aborigen de este municipio y cuyos elementos patrimoniales detectados fueron incluidas en el Plan Insular al objeto de preservar los ámbitos territoriales de los elementos identificados así como los vínculos de protección que pudiera afectar a otras actuaciones que pudieran desarrollarse en la zona con la finalidad de preservar, no solamente aquellos bienes conocidos sino también otros posibles bienes todavía desconocidos

En base al informe emitido con fecha 24 de junio de 2024 por la Sección de Patrimonio Histórico y Arqueológico del Cabildo de la Palma sobre “*Nuevos conjuntos arqueológicos a incluir en el PGO de Fuencaliente*”, cabe mencionar la existencia de una serie de nuevos yacimientos prehispánicos en el municipio que han aparecido con posterioridad a la realización de la citada carta arqueológica y que deben de formar parte de la información sobre el Patrimonio Cultural de Fuencaliente.

Según se detalla en el citado informe destaca la aparición de unos conjuntos de cazoletas denominadas *Piletas Marinas* que se sitúan en la zona costera del municipio. Se trata de un tipo de yacimiento totalmente desconocido para la investigación arqueológica hasta hace aproximadamente unos 15 años cuya mayor concentración se sitúa en las zonas costeras de los municipios de Breña Baja, Villa de Mazo y Fuencaliente, no obstante se pueden localizar a lo largo de la costa de toda la Isla.

Las piletas marinas son cazoletas labradas en el basalto que se localizan dispersas en una gran cantidad de espigones de la costa de La Palma, si bien pueden aparecer en todo el Archipiélago, los conjuntos más grandes se sitúan en la antigua Benahoare. Se disponen en grupos de una o varias piletas a otros gigantescos con unas 400 piletas variando en formas y tamaños, donde algunos ejemplos disponen de apenas unos centímetros de anchura y profundidad hasta otros, exclusivas de La Palma, que pueden superar los 1,50 metros.

Se cree que tenían una finalidad “*mágico- religiosa*” relacionada con ritos de fertilidad y fecundidad en los que benahoritas pedían a sus dioses que les proporcionasen abundante pesca y marisco, que era el alimento fundamental de la época estival.

En la actualidad se conocen aproximadamente un centenar de estos yacimientos, si bien aún existente numerosos lugares por prospectar, en el municipio de Fuencaliente destaca el conjunto localizado en el entorno de la Playa de Las Cabras al tratarse de unos de los más grandes e interesantes de toda la Isla.

Por otra parte, se menciona en el citado informe otro conjunto arqueológico situado en la zona conocida como *Cueva Jurada*. Se corresponden con dos tubos volcánicos asociados que fueron utilizados como habitación y necrópolis. El mayor de ellos presenta unas inmejorable condiciones de habitabilidad en lo que respecta a dimensiones, luminosidad, exposición y protección contra las inclemencias del tiempo. Asimismo, junto al yacimiento anterior se encuentra otra cavidad cuyo fondo se prolonga en un estrecho tubo volcánico, en la que aparecieron los restos humanos semienterrado debido a los efectos de escorrentías recientes.

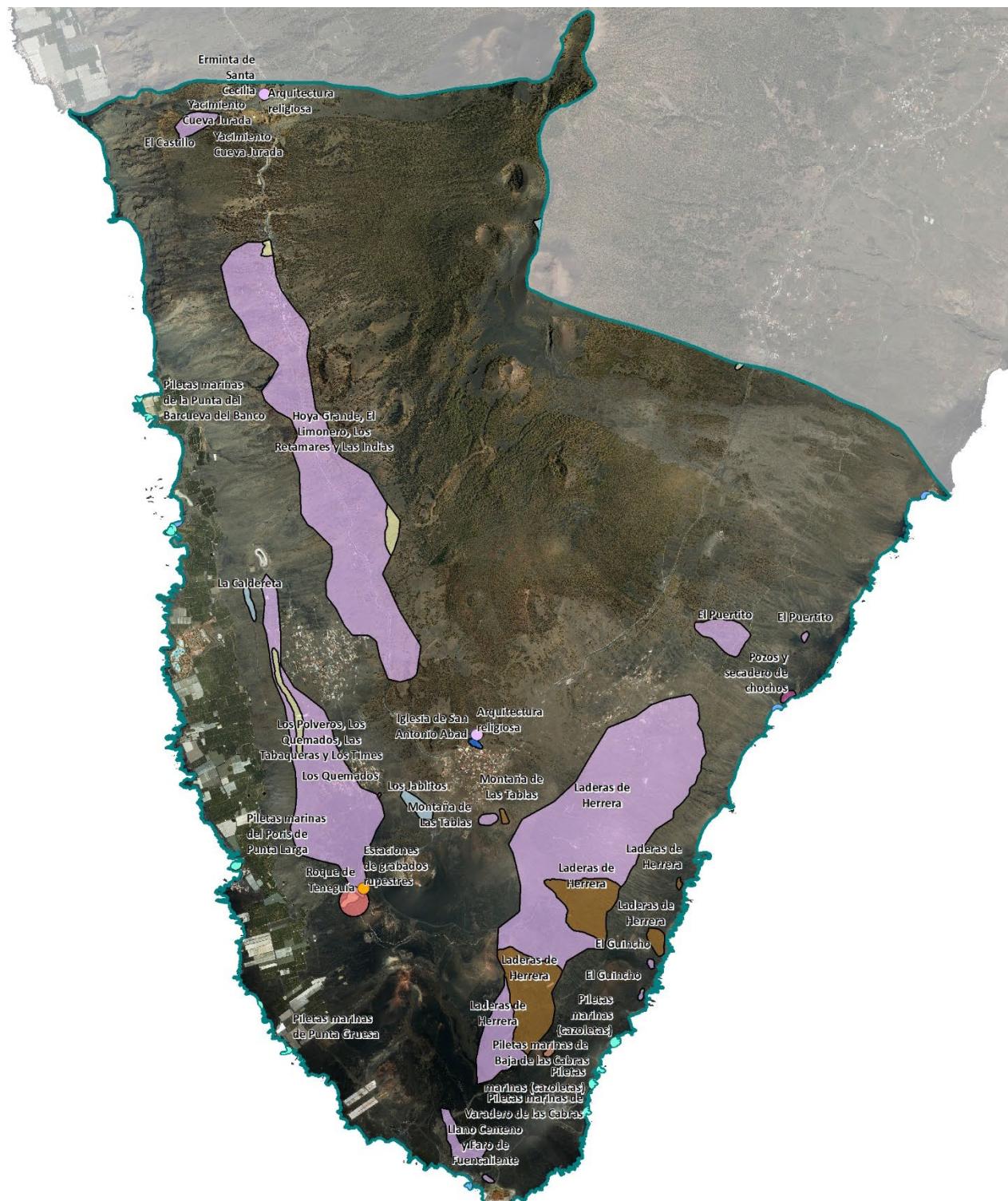
Por otra parte, cabe destacar que en el apartado 6.10.3 del Estudio Ambiental Estratégico se desarrolla de manera pormenorizada la información relativa a los yacimientos y conjuntos arqueológicos

A continuación quedan representados los yacimientos-conjuntos arqueológicos presentes en el municipio de Fuencaliente.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE



99

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BICs)	YACIMIENTO ETNOGRÁFICO	
 B.I.C Iglesia de San Antonio Abad	 Pozos y secadero de chochos	 Estaciones de grabados rupestres
 B.I.C del Roque de Teneguía	 Conjunto Pastoril	 Yacimiento Cueva Jurada
YACIMIENTO DE TIPO HABITACIONAL		
 Poblado de Cuevas	 Poris	 Piletas marinas (cazoletas)
 Poblado de cabañas	 Salinas	
YACIMIENTO RELIGIOSO	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO	
 Arquitectura religiosa	 Yacimiento arqueológico	
	 Canalillos y cazoletas	

Imagen: BICs. Yacimientos arqueológicos y elementos etnográficos. **Fuente:** Elaboración Propia.





3.7.3. EDIFICACIONES Y ELEMENTOS SINGULARES

A continuación quedan representadas las edificaciones, que potencialmente poseen valores patrimoniales, siendo susceptibles de ser incluidas en la redacción del Catálogo de Protección.

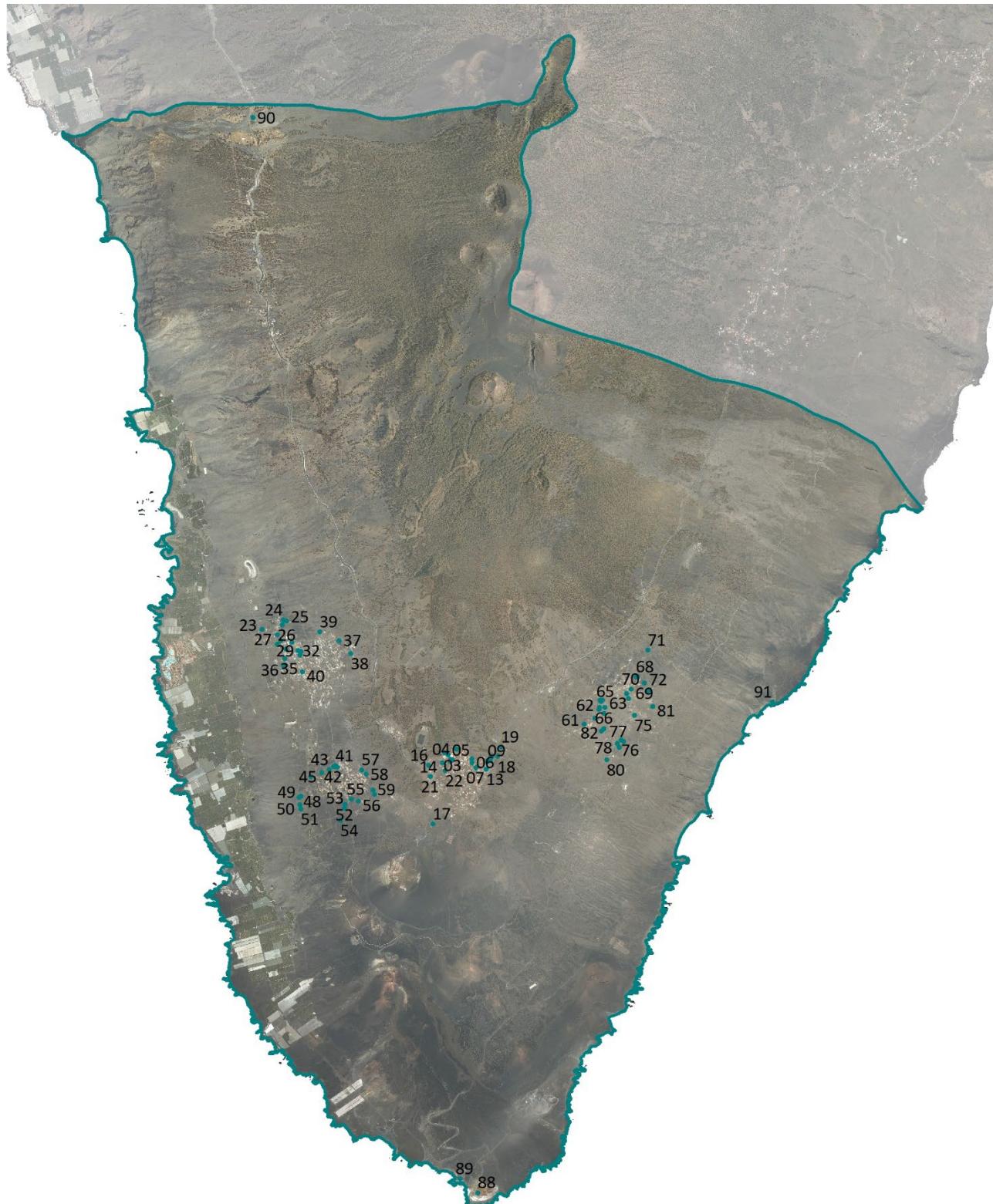


Imagen: Edificaciones y elementos singulares Fuente: Elaboración Propia.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

CÓDIGO	NÚCLEO / A. RURAL	ELEMENTO CON VALORES	DIRECCIÓN
1	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Luciano Hernández Armas
2	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 110
3	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 106
4	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 98
5	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 96
6	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 64
7	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 56
8	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 34
9	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 32
10	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 30
11	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 26
12	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 13
13	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 21
14	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Venezuela, 12
15	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Travesía LP-2, 51
16	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Doctor Esteban Acosta Gómez, 20
17	Los Canarios	Arquitectura doméstica, bodega	Los Volcanes
18	Los Canarios	Arquitectura doméstica, bodega	Carretera a Las Caletas LP-207
19	Los Canarios	Arquitectura doméstica, bodega	Carretera a Las Caletas LP-207
20	Los Canarios	Arquitectura religiosa, iglesia San Antonio Abad	Plaza San Antonio
21	Los Canarios	Arquitectura industrial, bodegas Teneguía	Antonio Francisco Hdez. Santos 10
22	Los Canarios	Arquitectura doméstica, vivienda	Doctor Esteban Acosta Gómez, 06
23	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Curva Santiago, Ctra. General Las Indias LP-209
24	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Las Balceras, Ctra. General Las Indias LP-209
25	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Las Balceras, Ctra. General Las Indias LP-209
26	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Las Balceras, Ctra. General Las Indias LP-209

101

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DE FUENCALIENTE

CÓDIGO	NÚCLEO / A. RURAL	ELEMENTO CON VALORES	DIRECCIÓN
27	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Las Indias LP-209, 200
28	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Las Indias LP-209
29	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Las Indias LP-209, 93
30	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Las Indias LP-209, 81
31	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Las Indias LP-209, 156
32	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Callejón de la Junca
33	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Callejón de la Junca
34	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Callejón de la Junca
35	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino El Canal
36	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino El Canal, 8
37	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Calzada de Juan Pérez, 16
38	Las Indias	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Montaña Las Indias, 5
39	Las Indias	Arquitectura doméstica, bodega	Juan Hernández Pérez, 13
40	Las Indias	Arquitectura civil, colegio	Carretera general Las Indias LP-209, 200
41	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Roque La Colmena
42	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Roque La Colmena
43	Los Quemados	Arquitectura doméstica, bodega	Camino Roque La Colmena
44	Los Quemados	Arquitectura doméstica, bodega	Antonio Hernández Rodríguez, 2
45	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Roque La Colmena
46	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Roque La Colmena
47	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Casa de Los Yanes, 3
48	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino El Hoyo- Los Llanos Negros
49	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino El Hoyo- Los Llanos Negros
50	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Time La Punta Larga
51	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Time La Punta Larga
52	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda y bodega	Camino Los Llanos Negros
53	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Los Llanos Negros
54	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Los Llanos Negros
55	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Los Llanos Negros
56	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino El Hoyo, 1

102

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DE FUENCALIENTE

CÓDIGO	NÚCLEO / A. RURAL	ELEMENTO CON VALORES	DIRECCIÓN
57	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Los Quemados LP-209, 3
58	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Los Jablitos, 1
59	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Los Quemados LP-209
60	Los Quemados	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Los Quemados LP-209
61	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	La Cerquita, 12
62	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	La Cerquita, 8
63	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	La Cerquita, 4
64	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino La Cruz
65	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino La Cruz
66	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino La Cruz
67	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Socorro Pérez Torres, 12
68	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Socorro Pérez Torres, 17
69	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Socorro Pérez Torres, 16
70	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Socorro Pérez Torres, 13
71	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Las Caletas LP-207
72	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Pista El Somadero
73	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Pista El Somadero
74	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Pista El Somadero, 3
75	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Las Cañas
76	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Las Cañas, 12
77	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Las Cañas
78	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Las Cañas, 10
79	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Las Cañas, 6
80	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Las Cañas, 2
81	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Camino Las Cañas, 9
82	Las Caletas	Arquitectura doméstica, bodega	Carretera general Las Caletas LP-207, 49
83	Las Caletas	Arquitectura doméstica, bodega	Carretera general Las Caletas LP-207, 45
84	Las Caletas	Arquitectura doméstica, bodega	Camino La Cruz
85	Las Caletas	Arquitectura doméstica, bodega	La Cerquita
86	Las Caletas	Arquitectura doméstica, bodega	Socorro Pérez Torres, 23

103

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

CÓDIGO	NÚCLEO / A. RURAL	ELEMENTO CON VALORES	DIRECCIÓN
87	Las Caletas	Arquitectura doméstica, vivienda	Carretera general Las Caletas LP-207, 24-26
88	-	Elemento aislado, Salinas de Fuencaliente	Carretera La Costa-El Faro
89	-	Elemento aislado, Faro de Fuencaliente	Carretera La Costa-El Faro
90	-	Elemento aislado, ermita de Santa Cecilia	Carretera LP-2
91	-	Elemento aislado, Secadero de chochos	El Puertito

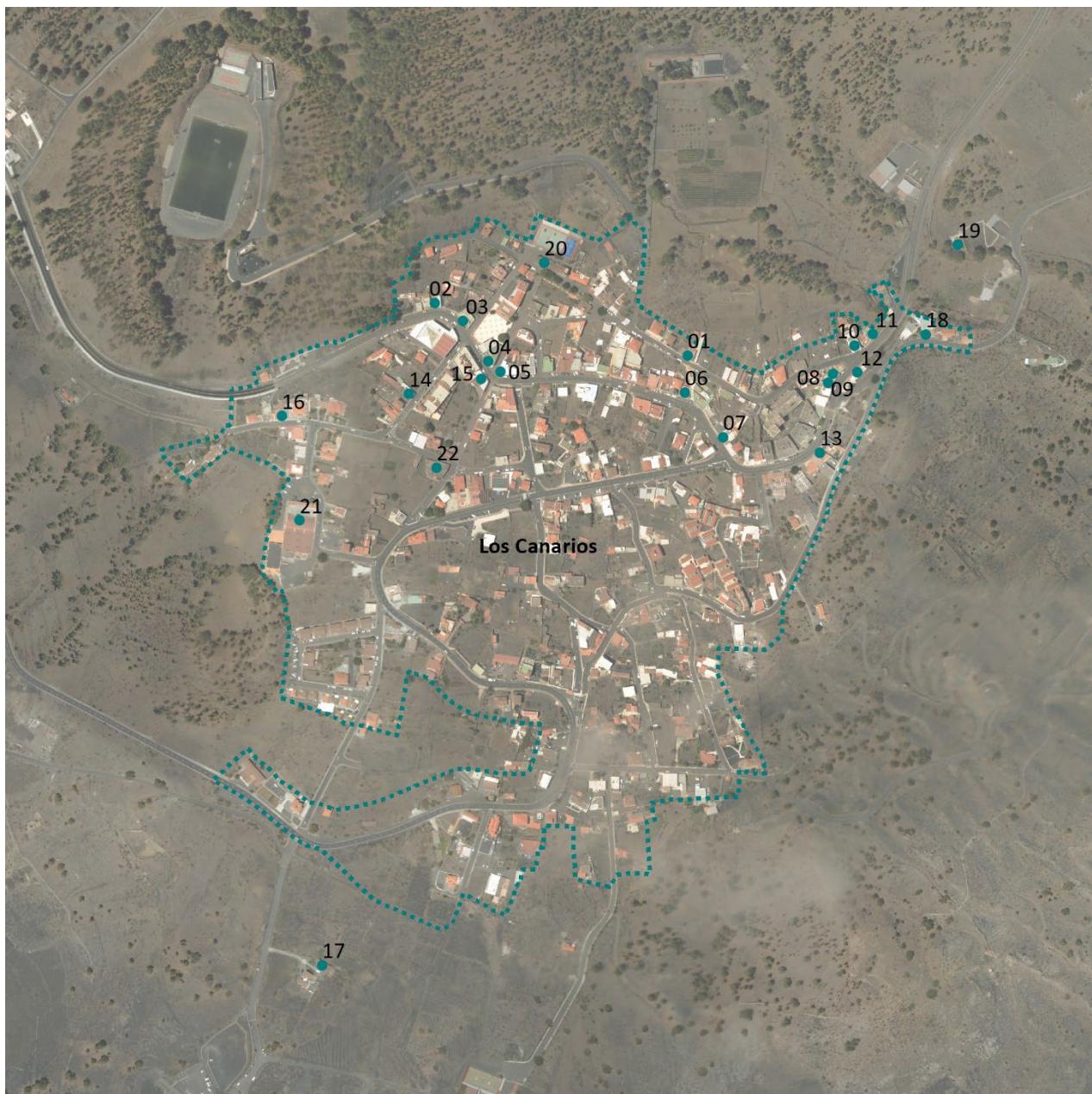


Imagen: Edificaciones y elementos singulares en el núcleo de Los Canarios y su ámbito cercano. Fuente: Elaboración Propia.

104

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA



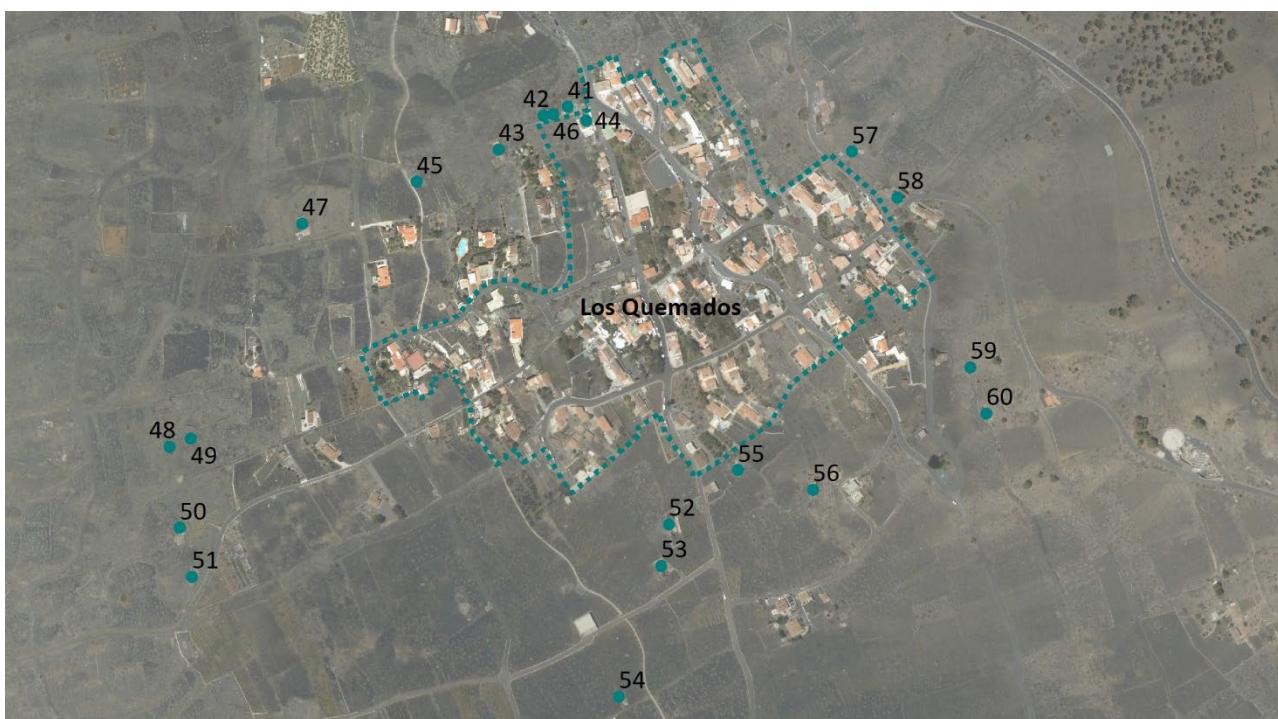


Imagen: Edificaciones y elementos singulares en el AR de las Indias y de Los Quemados y su ámbito cercano.

Fuente: Elaboración Propia.



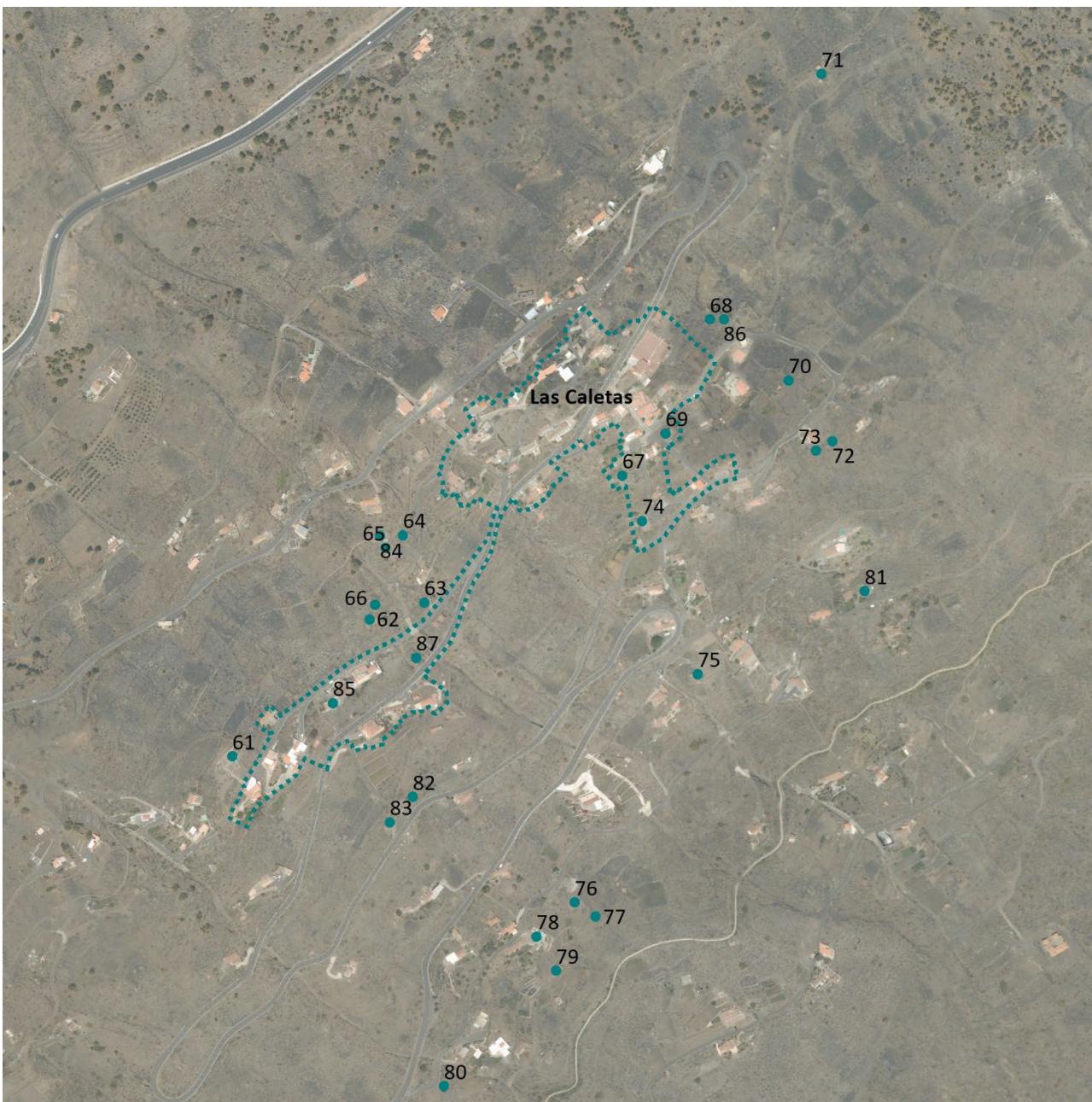


Imagen: Edificaciones y elementos singulares en el AR Las Caletas y su ámbito cercano. **Fuente:** Elaboración Propia.





3.8. ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICO

3.8.1. OBJETO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Según lo previsto en el apartado 3 del artículo 120 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante, Ley 4/2017), entre el contenido documental mínimo de los instrumentos de ordenación urbanística, y por tanto del presente Plan General de Ordenación de Fuencaliente (en adelante, PGO), debe incluirse “un análisis de integración paisajística que formará parte de la documentación informativa”.

Entre los principios que inspiran la Ley 4/2017 está la “mejora, la restauración y el mantenimiento de los aspectos característicos del paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre”, no obstante, en lo referente al presente documento de análisis de integración paisajística, no existen especificaciones ni un desarrollo reglamentario que concreten el contenido ni su alcance. En este sentido, el DECRETO 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias (en adelante, Reglamento de planeamiento) en su artículo 59, se limita a señalar que formará parte de la Memoria Informativa de los instrumentos de ordenación urbanística “los aspectos relativos a la protección del paisaje”.

Por lo tanto, dadas la ausencia de referencias claras, el alcance del presente documento se establece a partir de las experiencias previas del equipo redactor, de la consulta a las normativas específicas desarrolladas en otras Comunidades Autónomas y de los documentos y guías elaborados por el Gobierno de Canarias¹.

Este es un documento práctico, que identifica, para cada una de las unidades de paisaje, el grado de integración paisajística en el ámbito de ordenación del PGO de Fuencaliente, con la finalidad de establecer objetivos de integración paisajística, y medidas en el marco de la competencia de la planificación urbanística. Estas estarán orientadas, por un lado a la mejora de las condiciones de partida, y por otro, a prevenir y regular posibles impactos futuros.

Se parte de la información existente sobre paisaje en el informe de sostenibilidad ambiental, ahora contenido en el Estudio Ambiental Estratégico, y se desarrolla y complementa para lograr el objetivo señalado. En este sentido, se aporta una valoración de la calidad del paisaje, su fragilidad y visibilidad de cada una de las unidades, a efectos de ponderar la relevancia de los impactos en relación al contexto en el que se insertan.

El análisis de integración, tiene continuidad lógica en la memoria de ordenación y en la normativa del Plan, en donde se establecen los objetivos de integración paisajística y la justificación de las medidas destinadas a la integración en el paisaje del conjunto de determinaciones del PGO que se pueden materializar en el territorio municipal mediante actos de ejecución. Dichas medidas forman parte de la normativa del PGO.

En definitiva, objeto del análisis de integración es obtener un conocimiento suficiente de los problemas existentes, para así poder abordar, mediante los mecanismos que posee el PGO, los problemas de integración paisajística existentes en el municipio.

¹ Propuesta de modelos de integración paisajística para las construcciones en el medio rural canario y Guía para la elaboración de los Catálogos de Impacto.





3.8.2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGÍA

3.8.2.1. MARCO CONCEPTUAL

a. Sobre el concepto de paisaje e integración.

Por paisaje se entiende cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones. (Convenio Europeo del Paisaje, 2000)

El paisaje constituye un valioso patrimonio natural y cultural de las diferentes sociedades, referente de la identidad regional y local de los asentamientos urbanos y, a su vez, puede ser un importante recurso para el desarrollo socio-económico de éstos.

Es además un indicador del desarrollo sostenible de cualquier lugar, como resultado de la acumulación histórica de la intervención del ser humano sobre el territorio.

Los cambios que sufre el paisaje a lo largo del tiempo, en algunas ocasiones, generan alteraciones e impactos que llegan a provocar la pérdida de identidad del paisaje original, siendo reflejo muchas veces de cambios culturales y económicos. Es por eso que la defensa de los paisajes pasa por el respeto de sus características, lo que implica el empleo de estrategias y técnicas de integración paisajística para preservar su calidad. Pero, ¿a qué nos referimos cuando nombramos el término “integración paisajística”?

De acuerdo a la RAE la **integración paisajística** se define como,

Estrategia y conjunto de medidas encaminadas a que una actuación no afecte sustancialmente a los valores paisajísticos y no impida la posibilidad de percibir los recursos paisajísticos del ámbito en el que se actúa.

Por actuación se entiende a prácticamente cualquier intervención humana, como las infraestructuras (tanto las de transportes como las hidráulicas o las energéticas), los cambios de usos del suelo, las construcciones, o los vallados.

Como estrategia de intervención en un territorio determinado, la integración paisajística tiene dos objetivos básicos, primero, modular los cambios en el paisaje, desde una concepción conservacionista, y segundo, subsanar los impactos existentes para adecuarlos al paisaje. Con la consecución de ambos, las actuaciones se insertarían en el paisaje existente hasta fundirse en él, de tal manera que no varíe sustancialmente. Para ello, se utilizan diferentes estrategias y medidas, que toman en consideración las características del paisaje (formas, color, etc.). No obstante, la integración no implica ocultación, siempre que el objeto de la intervención sea percibido como integrado en el paisaje, llegando incluso poder ser un elemento destacado, si así es diseñado en el contexto en el que se inserta.

Cualquier medida de integración paisajística debe responder a las siguientes características básicas,

- No sólo han de perseguir la mitigación de los impactos adversos que pudiesen derivarse del proyecto (o plan), sino que tienen además la vocación de mantener los valores del paisaje, y recuperarlos, enriquecerlos e incluso recrearlos si estos han sido modificados.
- Un criterio básico de integración paisajística es el conocimiento y comprensión suficiente del territorio en función de sus características estructurales (formas, colores, texturas, elementos que le aportan singularidad), funcionales y estéticas, que permita una definición de acciones efectivas y coherentes.
- La integración paisajística tiene un carácter proactivo, no reactivo, que ha de incorporarse desde las primeras fases de diseño del proyecto para garantizar su efectividad.





Generalmente se señala la importancia del factor tiempo para que se produzca la integración de una actuación en el paisaje. El paso del tiempo, en una escala de unas dos generaciones, terminaría por integrar cualquier actuación nueva (desde infraestructuras o núcleos urbanos, a nuevos cultivos o reforestaciones), en un proceso de asimilación de los observadores. Sin embargo, este proceso se ve condicionado por ser el paisaje un producto social, y es la sociedad del presente la que demanda disfrutar de paisajes de calidad y utilizarlos como recursos para su desarrollo, además de legarlos, como parte de su patrimonio, para generaciones futuras.

b. La integración paisajística como forma de gestión del territorio

Con carácter general, la integración paisajística constituye un procedimiento de gestión del paisaje desarrollado, dirigido o impulsado por una Administración en el marco de una determinada política territorial, al mismo tiempo que un instrumento corrector de impactos paisajísticos. Para ello se vale de normas, instrumentos de ordenación y hasta de estructuras administrativas propias para su gestión.

No obstante, agentes privados también pueden llevar a cabo acciones de integración paisajística por diferentes motivos. Estos se pueden motivar por razones económicas (valor añadido que incorpora la integración paisajística a sus productos (por ejemplo, un hotel rural o una promoción inmobiliaria de calidad), conscientes del sintonizando de este modo con las demandas de calidad de un segmento cada vez más significativo del mercado, o por la toma de conciencia de los particulares del valor del paisaje y por el sentido de identidad con un territorio.

Las AAPP cuando llevan a cabo acciones para la integración paisajística en el medio rural establecen decisiones sobre el modelo de desarrollo del mismo. Al intervenir en el paisaje, bien sea adaptando un objeto al paisaje, o yendo más allá, manteniendo el conjunto del paisaje, o incluso recuperándolo, se opta por un modelo de respeto por el entorno. Si no se prevén mecanismos de integración adecuados, o se amplía la perspectiva de análisis más allá del objeto de integración se puede limitar sobremanera los usos y la innovación.

Por eso se considera que el análisis del paisaje a varios niveles espaciales resulta fundamental. Nos permite hacer comparaciones y valoraciones relativas, adaptando los nuevos usos en zonas con mayor capacidad de acogida. En Canarias la escala insular resulta básica.

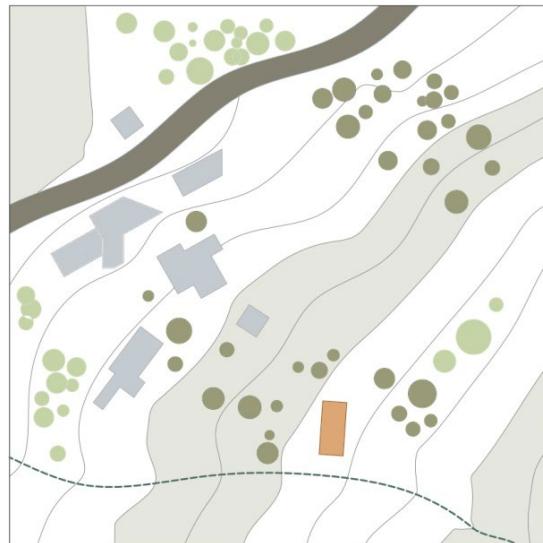
La protección del paisaje como herramienta de gestión del territorio permite mantener un control sobre las nuevas actividades en el entorno rural, y repercute en la mejora de calidad de las construcciones. A la postre, la mejora del paisaje aporta una valor añadido a los productos locales y su posicionamiento en el mercado, repercutiendo positivamente en las economías del entorno.

c. Sobre las técnicas de integración paisajística.

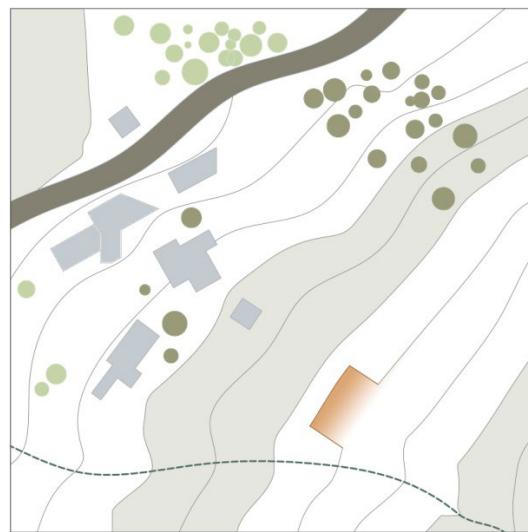
Conceptualmente, se pueden definir varias técnicas de integración, que pueden utilizarse de forma individual, o combinarse. Las más habituales son las siguientes;

- Naturalización: Consiste en potenciar la presencia de los componentes naturales predominantes y más representativos del paisaje en el que se inserta la actuación, como el suelo, la vegetación, etc.



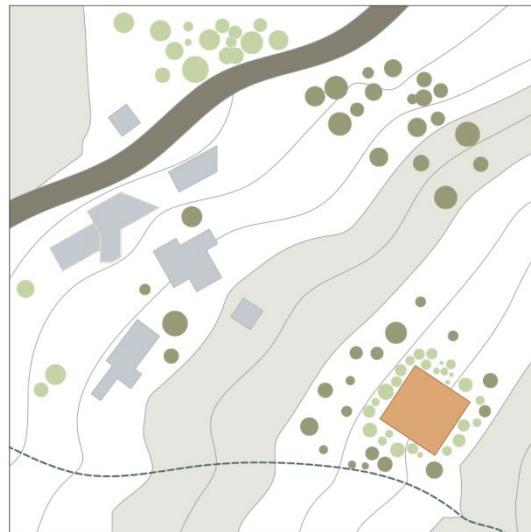


- Fusión: Se trata de disolver la imagen de la construcción, unificándola con el paisaje. No se trata de hacer una transcripción literal, sino de conceptualizar el paisaje. Por ejemplo, las edificaciones integradas en bancales.



- Ocultación: Este recurso pretende esconder, total o parcialmente, la visión de la actuación desde los principales puntos de observación. Se desarrolla normalmente interponiendo pantallas vegetales, o modificando el relieve natural del terreno.



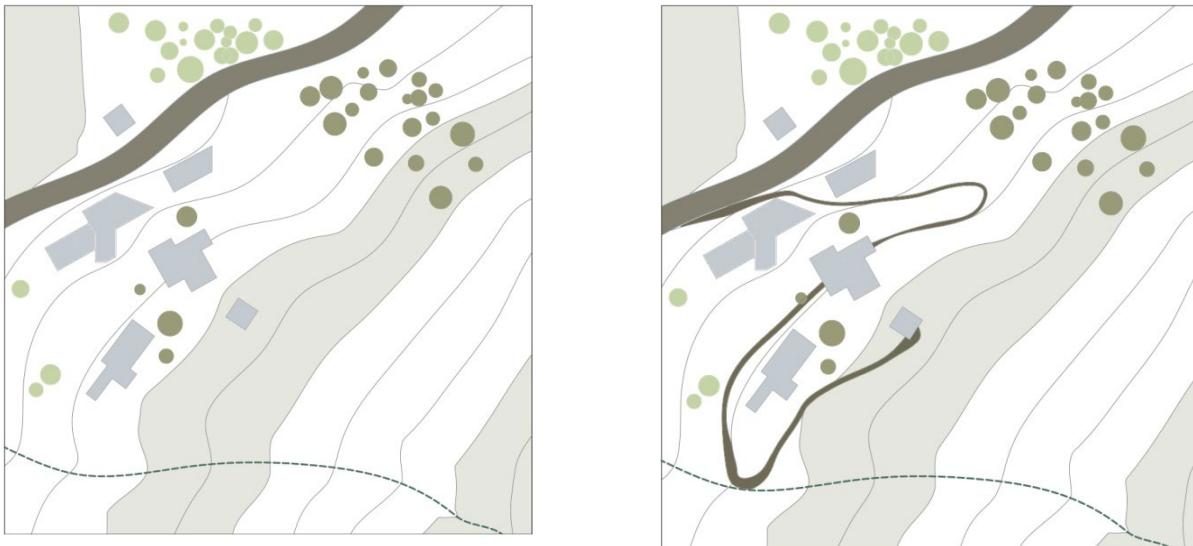


- Mimetización: La finalidad es confundir la construcción con los elementos preexistentes, mediante la imitación de patrones existentes en el lugar. No debe entenderse como una copia literal, por ello hay que recurrir a lo esencial del entorno: volúmenes, texturas, materiales, colores, etc.



- Singularización: Esta estrategia consiste en establecer nuevas relaciones entre los elementos del paisaje a partir del protagonismo otorgado a la presencia de un nuevo elemento. Se trata de crear un nuevo paisaje.





Determinaciones que influyen en la integración paisajística de la construcción

- Localización y visibilidad: La elección de una buena localización es un factor que contribuye decisivamente en la integración de la actuación en el paisaje.
- Topografía, o inserción en el lugar: Se trata de la adaptación de la actuación a los elementos estructurantes de la parcela, minimizando la transformación de la topografía.
- Ordenación y composición del conjunto: En algunos casos las construcciones del medio rural requieren de elementos de distintas dimensiones y características. Es importante planificar previamente el conjunto, para conseguir una relación adecuada entre las construcciones y una visión global conjunta.
- Volumetría y diseño de fachadas y cubiertas: La proporción de los volúmenes que conformen la construcción, así como la composición de la fachada, y el diseño de la cubierta, son aspectos determinantes en la integración de la actuación.
- Materiales, acabados y cromatismo: La elección de los materiales y el tratamiento cromático son una potente herramienta de integración paisajística.

Estas técnicas deberán ser tenidas en cuenta a la hora de establecerla regulación en el marco del PGO.

d. Sobre el marco regulatorio básico

Los Estados miembros del Consejo de Europa firmaron el 20 de octubre de 2000 el denominado Convenio Europeo del Paisaje, siendo posteriormente ratificado por el Estado español el 6 de noviembre de 2000 mediante el Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000.

Entre las medidas generales contempladas en el Convenio Europeo del Paisaje, está la necesidad de “integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística”, asimismo, y en relación con lo preceptuado en la normativa canaria y en concreto por el Reglamento de planeamiento, se define “protección de los paisajes” como “las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre”.





En cuanto a la trasposición del Convenio Europeo del Paisaje al contexto jurídico español y canario, la protección del paisaje constituye un principio rector de la política social y económica englobado dentro del genérico mandato a los poderes públicos de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva (artículo 45 de la Constitución española).

Dicho principio aparece concretado actualmente en el artículo 26 de la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, con una mención expresa al paisaje y un mandato específico a los poderes públicos canarios de establecer políticas de gestión, ordenación y mejora de su calidad, con arreglo al principio de desarrollo sostenible y en armonía con las transformaciones que se produzcan por la evolución social, económica y ambiental.

Finalmente, en virtud de los contenidos que la Ley 4/2017 otorga a los Planes Insulares de Ordenación, este documento y por extensión el PGO, debiera tener en cuenta los “paisajes representativos de la isla” que hubiese identificado, ordenado y evaluado el Plan Insular de Ordenación de La Palma (en adelante, Plan Insular de Ordenación), “a fin de preservar sus valores naturales, patrimoniales, culturales, sociales y económicos”, no obstante, ese contenido no está desarrollado en el planeamiento insular en vigor.

3.8.2.2. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

En el presente apartado se expone la metodología seguida para obtener el grado de integración paisajística para cada una de las unidades de paisaje, y a partir de ese punto poder establecer objetivos y medidas de integración.

113

El concepto de grado de integración paisajística se ha establecido para valorar, para cada una de las unidades de paisaje, la intensidad de la problemática existente en relación a la existencia de impactos relevantes sobre el paisaje.

En ese sentido, se define un proceso de análisis en dos niveles básicos:

- Análisis sistémico del territorio, basado en el empleo de unidades de paisaje y su valoración.
- Identificación y valoración de los impactos.

A continuación se expone el esquema básico de la metodología seguida.

1. Análisis sistémico del territorio (estructura, textura, morfología, etc.) que garantice la comprensión del “carácter del lugar”.

Se parte de las unidades de paisaje elaboradas previamente por el equipo redactor del informe de sostenibilidad ambiental, ahora incorporada en el apartado 6.9 del Estudio Ambiental Estratégico. Este trabajo previo debe ser puesto en valor, pues el conocimiento del territorio es fundamental para establecer un punto de partida fiable.

También se obtiene información del documento de Avance del PTE del Paisaje de La Palma, que igualmente define unidades de paisaje, aunque no siempre coincidentes con las anteriores.

Con esta información de partida, se lleva a cabo trabajo de campo, para profundizar en el conocimiento del entorno, que entre ha derivado en algunos ajustes en los bordes de las unidades de paisaje





(sin alterar el modelo original). Por otro lado, se eliminan del análisis aquellas situadas fuera del ámbito de ordenación del PGO.

2. Valoración de las unidades de paisaje.

Para poder llegar a definir el grado de integración paisajística para cada unidad de paisaje se establecen los valores de calidad y fragilidad, y se considera la visibilidad media para cada una de ellas. Dado que el paisaje es producto de su evolución histórica y dinámicas socioeconómicas presentes, plasmadas en los diferentes usos en el territorio y en la forma en la estos de presentan (a través de la arquitectura tradicional, por ejemplo) estos elementos forman parte intrínseca de esta valoración.

A continuación se expone los criterios empleados para definir los parámetros que cualifican cada una de las unidades.

- **Sobre la calidad de las unidades de paisaje.**

Se entiende por calidad de un paisaje «el grado de excelencia de éste, su mérito para no ser alterado o destruido o de otra manera, su mérito para que su esencia y su estructura actual se conserve» (BLANCO, 1979).

CRITERIOS UTILIZADOS PARA OBTENER LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS UNIDADES DE PAISAJE.	
FACTORES QUE APORTAN CALIDAD	FACTORES QUE RESTAN CALIDAD
<ul style="list-style-type: none">• Variabilidad geomorfológica, presencia de cumbres, volcanes, acantilados, laderas, playas, etc.• Presencia de todos los estratos de vegetación. Tienen mayor calidad los bosques y arboledas que los matorrales y herbáceas, así como la vegetación que posee cambios cromáticos.• Existencia de patrones de usos del suelo que otorguen texturas y formas características.• Una superficie ocupada por el agua y aporta mayor calidad.• Presencia de elementos naturales singulares o raros y elementos histórico-culturales.• Gran variabilidad de condiciones ambientales condicionada variaciones altitudinales. Existencia de vistas panorámicas en las que se puedan observar diferentes discontinuidades topográficas.	<ul style="list-style-type: none">• Presencia de grandes infraestructuras viarias, zonas residenciales o industriales de gran extensión y/o deterioradas, y explotaciones mineras o de áridos.

114

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

En el caso que nos ocupa, veremos que la calidad de las unidades de paisaje es en general alta.





▪ **Sobre la fragilidad de las unidades de paisaje.**

La fragilidad visual puede definirse como la susceptibilidad del paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él, es decir, mide el grado de deterioro que un paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones (Montoya Ayala et al., 1997).

FACTORES QUE REDUCEN LA FRAGILIDAD

- Montañas con gran número de cambios en los planos verticales y horizontales.
- Superficies llanas y extensas.
- Paisajes con gran número de formaciones vegetales y usos diferentes.
- Paisajes artificiales muy alterados.
- Paisajes con difícil acceso

FACTORES QUE INCREMENTAN LA FRAGILIDAD

- Laderas muy expuestas y con pocos cambios altitudinales
- Paisajes monótonos y sin cubierta vegetal, menos densa o con disposición regular y con poco contraste de textura color y formas.
 - Mayor accesibilidad y mayor densidad de población.
 - Paisajes muy naturales.
 - Paisajes con “valores singulares” o “puntos de atracción”.
 - Paisajes que son visibles desde muchos puntos de observación.
 - Cuencas visuales de forma alargada con relieve homogéneo y con poca vegetación.

115

Para determinar la calidad y la fragilidad existen diversas metodologías en las que generalmente se asignan valores, a veces ponderados, a los factores expuestos. En este caso, el ejercicio de valoración considera esas metodologías.

• **Sobre la visibilidad de las unidades de paisaje.**

El objeto del análisis de visibilidad es determinar las áreas visibles desde cada punto o conjunto de puntos, bien simultáneamente o en secuencia, con vistas a la posterior evaluación de la medida en que cada área contribuye a la percepción del paisaje y la obtención de ciertos parámetros globales que permitan caracterizar un territorio en términos visuales. Se basa en la determinación de cuencas visuales.

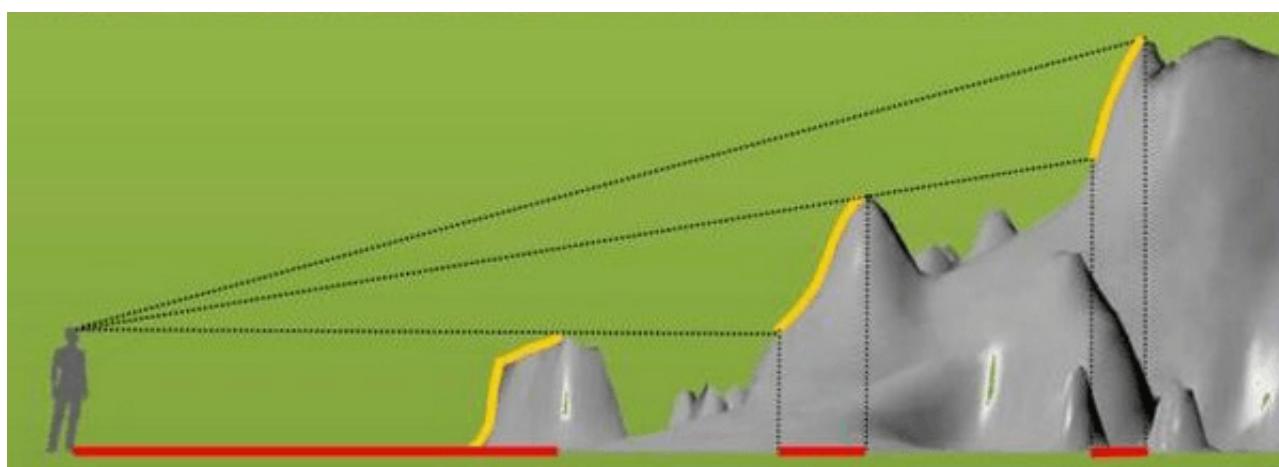


Imagen: Esquema de visibilidad. Fuente: Elaboración Propia.





En el presente análisis no se lleva a cabo un estudio de visibilidad específico para el conjunto del municipio. Se realiza una valoración para cada unidad, de acuerdo a su pendiente y exposición.

Se estima de los estudios de visibilidad son realmente útiles en el desarrollo de proyectos, pues facilitan la toma de decisiones sobre la técnica de integración a emplear. Para ello los SIG han desarrollado herramientas específicas de análisis.

A mayor calidad, fragilidad y visibilidad mayor significancia tendrán aquellos elementos no integrados en el paisaje, o elementos impactantes.

3. Identificación y valoración de los impactos.

Se parte de la idea de que el objeto de integración son aquellos elementos del paisaje, con origen antrópico, esencialmente construcciones, que destacan de manera negativa en el paisaje. Es decir, son los que suponen un impacto sobre el paisaje, generalmente por tener características ajenas y discordantes con el paisaje en el que se insertan.

En este apartado se expone el proceso seguido para identificar y valorar los impactos preexistentes sobre los diferentes paisajes del municipio, expresado mediante las unidades de paisaje.

Se asume que las valoraciones están sujetas a cierto grado de subjetividad, inherente a un proceso de este tipo.

Un aspecto que desde el punto metodológico ha resultado en un mayor debate es la consideración del momento en el que se configura un paisaje, considerando que un paisaje es dinámico por definición. Su importancia radica en la posible consideración de determinados elementos antrópicos del paisaje como impactantes (dentro de cada unidad) o no.

El ejemplo más paradigmático es el paisaje de cultivos de plataneras en la costa occidental, donde la presencia de invernaderos desde hace al menos 30 años lleva a plantearse si los invernaderos son en este momento parte integrante del paisaje, y por lo tanto conceptualmente no sujetos a integración.

Sin embargo, esta consideración se ha tenido para elementos estructurales del paisaje, no así para elementos puntuales. Es decir una edificación aislada en un paisaje natural, aunque tenga una antigüedad de 40 años, será considerada como un impacto, y por tanto susceptible de integración, por ser un elemento ajeno a las características definitorias del paisaje.

• Secuencia del proceso de identificación y valoración de los impactos paisajísticos.

Para llegar a valorar los impactos se siguen los siguientes pasos,

- a) Reconocimiento preliminar de los impactos mediante trabajo de campo.
- b) Valoración de los impactos en función del tipo de unidad.
- c) Identificación de las causas de los impactos.

Cabe aclarar que la identificación y valoración de impactos tiene el fin último de poder actuar sobre los mismos mediante los mecanismos previstos para el Plan General de Ordenación. Por lo tanto, este análisis tiene un grado de profundidad suficiente para lograr ese objetivo, así que no se trata de identificar todas y cada una de las situaciones impactantes, si no conocer los tipos de impactos existentes y su distribución por unidades de paisaje. No obstante, algunos impactos si deben ser identificados de manera pormenorizada, bien por su singularidad como por su significancia. En cualquier caso, el proceso se detalla en el apartado cuarto.





3.8.2.3. LIMITACIONES DEL ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Conforme al Convenio Europeo del Paisaje este tipo de estudios deben desarrollarse preferentemente con la participación de la ciudadanía. De este modo se introduce el parámetro de la percepción del paisaje, en este caso por parte de los habitantes², que es aceptado como un fundamental para poder establecer una gestión adecuada del paisaje. Sin embargo, las especiales circunstancias en las que se lleva a cabo ha limitado la posibilidad de desarrollar un proceso participativo. La adaptación a la LSENPC del PGO de Fuencaliente se está llevando a cabo en los últimos momentos procedimentales, hasta el punto de que se le aplica la Disposición Transitoria Séptima, apartado cuarto. En ese sentido, se debe tener en cuenta que generalmente estos procesos están asociados a las primeras fases de elaboración del Plan.

Para suplir esta carencia se ha optado por recoger los **resultados de la participación en el PTE de Paisaje de La Palma** (Anexo 1: Colaboración Ciudadana del PTEOP La Palma). En él se expresa las principales preocupaciones de los vecinos participantes en relación al deterioro del paisaje municipal. Sus conclusiones se incorporan al apartado de valoración de impactos.

En cualquier caso, el presente análisis no es, ni puede ser, una herramienta para la gestión integral de los paisajes del municipio, si bien, sí que incorpora criterios de gestión, que junto con elevada consideración que se ha tenido con el paisaje a la hora de establecer las clases y categoría de suelo, llevan a poder concluir que el PGO de Fuencaliente hace una adecuada ordenación del paisaje, y establece mecanismos para su gestión.

3.8.3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL PAISAJE DE FUENCALIENTE

3.8.3.1. ASPECTOS GENERALES DEL PAISAJE MUNICIPAL

117

TOMO A.a - MEMORIA INFORMATIVA

En este apartado se expone una primera aproximación al paisaje del municipio para contextualizar el mayor desarrollo del análisis que se realiza en los apartados siguientes.

El municipio de Fuencaliente está profundamente marcado por estar situado sobre el extremo sur de Dorsal de Cumbre Vieja. Se impone un paisaje marcado por la componente física del medio, y en esencia por el vulcanismo reciente. El edificio volcánico se configura como una estructura a dos aguas, en la que cada vertiente constituye sendas laderas del municipio, la oriental y la occidental, con el eje en el centro, donde son más frecuentes los múltiples conos volcánicos. El eje se orienta de norte a sur, y pierde altitud en esa dirección hasta encontrarse con el mar en la punta de Fuencaliente. Las laderas presentan una amplia amplitud visual, con la presencia permanente del mar como fondo escénico, mientras que la zona axial, entre los conos volcánicos, las cuencas visuales son pequeñas

La vegetación recoloniza el terreno afectado por las erupciones, con mayor éxito en donde la mayor pluviometría tiene lugar, no obstante el pino canario y otras especies están bien adaptadas a estas circunstancias, y ofrece un tapiz que se extiende por las zonas altas, pero que con el abandono de las actividades tradicionales en espacios marginales de las medianías, también las va ocupando. Los retamares y el matorral de sustitución predominan en las zonas no ocupadas por los actuales usos antrópicos en las zonas bajas.

Las limitaciones de los suelos y las carencias para establecer un sistema de regadío, motivo que los usos y actividades tradicionales fueran limitados, al menos en comparación con otros municipios, no obstante tienen un alto grado de singularidad y riqueza etnográfica. El cultivo de la vid sobre enarenados de lapilli tiene una gran impronta paisajística, y fue el origen del poblamiento. Mientras en la costa occidental,

² La cuestión de quienes son los ciudadanos (vecinos del municipio, de la isla, visitantes, ...) que deben establecer estas valoraciones está abierta en el debate metodológico existente en el marco académico y técnico.





sobre una estrecha plataforma lávica, se dan cultivos de plataneras, que origina un paisaje singular en el municipio.

3.8.3.2. VALORACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE

En este apartado se retoma el contenido previamente elaborado en el informe de sostenibilidad ambiental en relación al paisaje (unidades de paisaje), y ahora incorporado en el Estudio Ambiental Estratégico. Partiendo del mismo, se le dota de un nuevo enfoque acorde a los objetivos del estudio.

Estas unidades son una herramienta de partida útil para realizar el análisis de integración paisajística, pues aportan la necesaria territorialización de los distintos paisajes del municipio. Cada uno de estas unidades responde a la combinación de factores naturales (bióticos y abióticos) junto a factores antrópicos, que conforman el paisaje a través de la evolución histórica de los usos y aprovechamientos del territorio.

Para el presente estudio se dota a estas unidades de una valoración de su calidad y fragilidad paisajística, así como una primera aproximación al grado de visibilidad que posee, todo ello orientado a poder establecer la significancia de los impactos paisajísticos presentes en cada caso.

Con carácter general se valora la integración de los elementos antrópicos que componen el paisaje (edificaciones, infraestructuras, usos, etc.) en función del grado de discordancia de los mismos a las características de la unidad en la que se inserta.

Por otro lado, a efectos de valorar el grado de integración se debe conocer también los elementos constructivos antrópicos que conforman que dan valor al paisaje. Estos elementos incluyen,

- Elemento de interés etnográficos.
- Edificaciones históricas
- Edificaciones singulares.

118

El empleo de los materiales locales y formas tradicionales debe ser puesto en valor.

En la Memoria de Información y ahora en el Estudio Ambiental Estratégico, se definieron un total de 15 Unidades de Paisaje. De esas, tan solo se consideran 13, pues las restantes están plenamente integradas en los Espacios Naturales Protegidos.

UNIDADES DE PAISAJE INICIALES	UNIDADES DE PAISAJE CONSIDERADAS
Malpaíses recientes o subrecientes con escasa vegetación arbórea o arbustiva	1. Malpaíses recientes o subrecientes con escasa vegetación arbórea o arbustiva
Antiguos acantilados costeros de la costa oriental	2. Relictos de sabinar-acebuchar con pinos
Retamares con higuerillas de medianías y áreas subcosteras	3. Antiguos acantilados costeros de la costa oriental
Malpaíses recientes con bejeques y cardoncillos	4. Retamares con higuerillas de medianías y áreas subcosteras
Viñedos u otros cultivos de secano	5. Malpaíses recientes con bejeques y cardoncillos
Relictos de sabinar-acebuchar con pinos	6. Pinar relativamente continuo y homogéneo
Ambiente urbano o periurbano	7. Antiguos acantilados de la costa occidental
Pinar relativamente continuo y homogéneo	8. Lapillis con matorrales ralos de arrebol, salado, etc.
Domos o coladas fonolítica	9. Orla de pinar disperso con viñedos, matorrales arbustivos y pastizales
Lapillis con matorrales ralos de arrebol, salado, etc.	10. Viñedos u otros cultivos de secano
Plataneras sobre malpaíses sorribados	11. Plataneras sobre malpaíses sorribados
Antiguos acantilados de la costa occidental	12. Ambiente urbano o periurbano





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

UNIDADES DE PAISAJE INICIALES	UNIDADES DE PAISAJE CONSIDERADAS
Retamares con higuerillas de medianías y áreas subcosteras	13.Área turística
Cumbres meridionales. Lapillis con matorral de cresa	
Orla de pinar disperso con viñedos, matorrales arbustivos y pastizales	
Área turística	

La descripción original se localiza en el apartado 6.9 del Estudio Ambiental Estratégico, mientras que en el apartado 3.8.5 de esta Memoria, se presenta una descripción como parte del contenido de las fichas de síntesis. En este caso, algunas descripciones se han adecuado al objeto del análisis y se complementa con información de elaboración propia y obtenida del documento informativo del Avance del PTEO del Paisaje de La Palma.

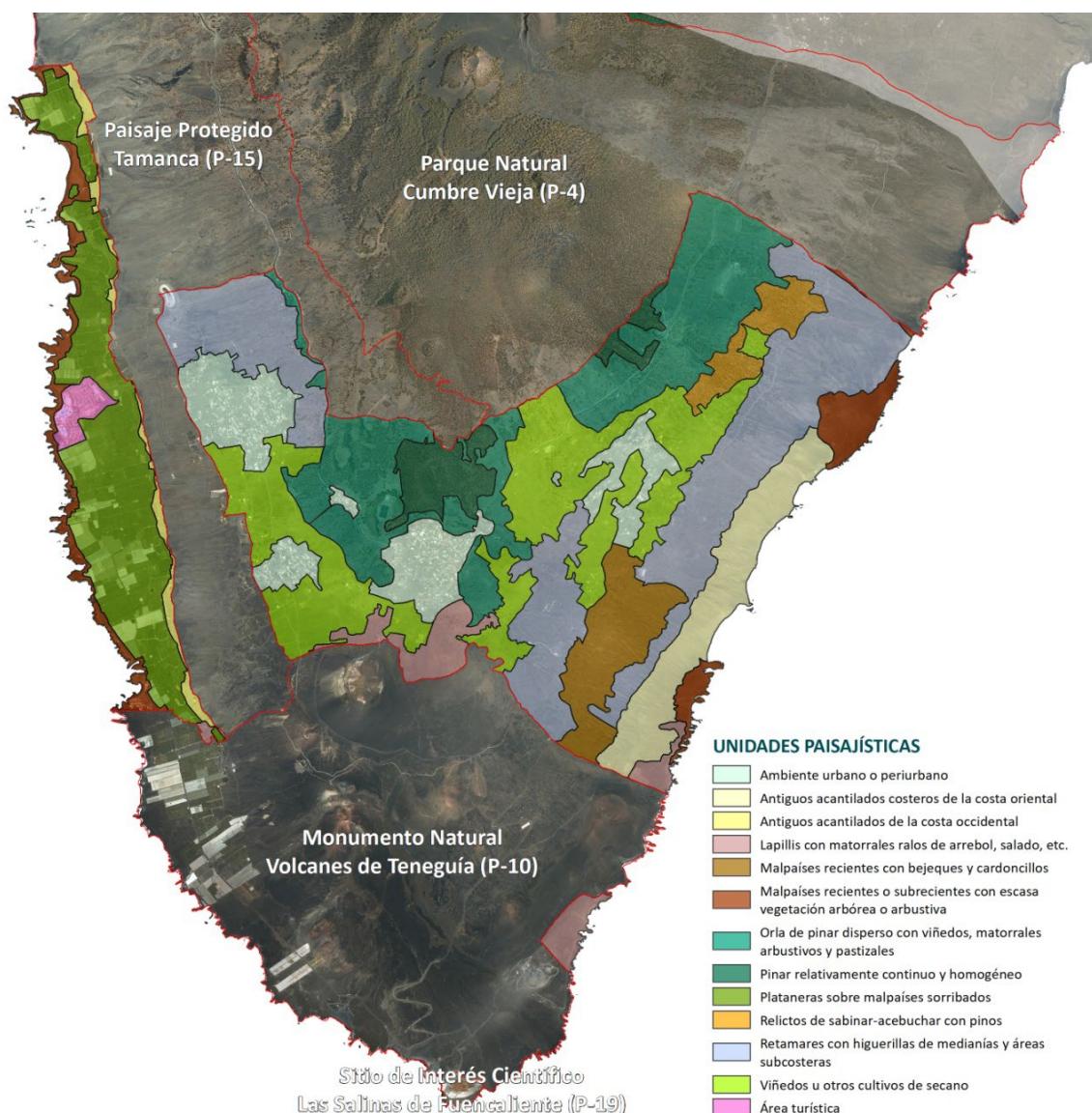


Imagen: mapa de unidades de paisaje. Fuente: Elaboración Propia.

119

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

Cada tipo de unidad responde al predominio de una función territorial propia, que se expresa igualmente con el predominio de una componente del paisaje. En ese sentido las 13 unidades de paisaje del municipio se han clasificado en 3 tipologías básicas:

TIPOLOGÍAS DE UNIDADES DE PAISAJE		
Naturales		
Mixtas		
Agrarias		

Por otro lado, se debe tener en cuenta que el **PIOLP** en su Memoria de Información define **Paisajes singulares con calidad visual**, y expresa lo siguiente,

El origen volcánico de la isla, su tamaño y su posición en el atlántico respecto al resto de islas del archipiélago, su perfecta alineación con las coordenadas Norte-Sur y su relación inmediata entre el mar y la alta montaña (2.400 m de altitud en 12 Km entre el punto de inflexión y la costa), son características básicas que condicionan la configuración paisajística singular de la isla. A partir de la identificación del paisaje de La Palma, es evidente la diversidad de elementos paisajísticos existentes y la proximidad entre unos y otros. Partiendo de esta condición y del grado de mantenimiento y conservación que presentan la mayoría de sus paisajes, se considera que la calidad visual del paisaje es “alta” en todo el territorio insular.

Con base en este planteamiento, se han considerado con calidad visual “muy alta” aquellos paisajes identitarios, a nivel insular, de alta exposición visual, vinculados a trayectos o puntos miradores que posibilitan la percepción panorámica de estos.

Se han identificado como paisajes con calidad visual muy alta los siguientes:

Suroeste, Volcanes de Teneguía, Las Indias y plataforma Lávica entre Punta Gruesa y Punta Blanco. Perceptible desde la vía insular comprendida entre el Volcán de San Antonio, pasando por el mirador de las Indias y El Charco. Este paisaje se aprecia en secuencia con el de los Llanos, con la respectiva relación de montaña y mar

120

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

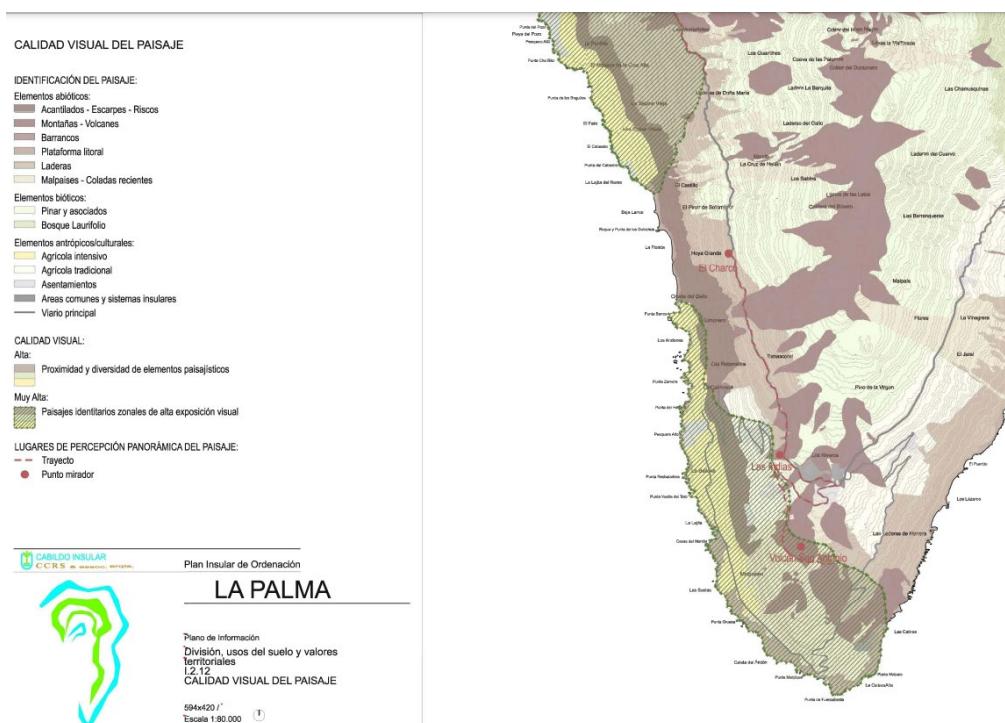


Imagen: Plano de Calidad visual del Paisaje **Fuente:** PIOLP.





Con todo lo anterior, se procede a exponer en forma de tabla la valoración para las distintas unidades de paisaje.

VALORACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE			
UNIDADES DE PAISAJE	CALIDAD PAISAJÍSTICA	FRAGILIDAD	VISIBILIDAD
1. Malpaíses recientes o subrecientes con escasa vegetación arbórea o arbustiva	Muy Alta	Alta	Media
2. Relictos de sabinar-acebuchar con pinos	Alta	Muy alta	Baja
3. Antiguos acantilados costeros de la costa oriental	Muy Alta	Muy Alta	Media
4. Retamares con higuerillas de medianías y áreas subcosteras	Alta	Alta	Alta
5. Malpaíses recientes con bejeques y cardoncillos	Alta	Muy alta	Media
6. Pinar relativamente continuo y homogéneo	Alta	Alta	Baja
7. Antiguos acantilados de la costa occidental	Alta	Alta	Muy alta
8. Lapillis con matorrales ralos de arrebol, salado, etc.	Alta	Muy alta	Baja
9. Orla de pinar disperso con viñedos, matorrales arbustivos y pastizales	Alta	Alta	Media
10. Viñedos u otros cultivos de secano	Alta	Muy alta	Alta
11. Plataneras sobre malpaíses sorribados	Media	Baja	Alta
12. Ambiente urbano o periurbano	Alta-media	Media	Alta-muy alta
13. Área turística	Media	Media	Alta

Se puede concluir que la calidad ambiental media de las unidades de paisaje del municipio, así como su fragilidad es ALTA, lo que expresa mayor sensibilidad ante los elementos antrópicos dispuestos en el medio sin considerar medidas de integración. Esta potencial mayor afección se ve incrementada por la alta visibilidad general del municipio, consecuencia de la morfología del relieve y la disposición de las vías de comunicación y visuales.

3.8.4. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN LAS AFECCIONES AL PAISAJE

3.8.4.1. CONSIDERACIONES INICIALES Y METODOLÓGICAS

En el presente apartado se aborda la segunda parte del análisis de integración paisajística, las afecciones o impactos sobre el paisaje. Los impactos que se analizan se abordan únicamente desde el punto de vista de la integración paisajística, sin perjuicio de otras afecciones que puedan derivarse. Por lo tanto, se acota la definición amplia de impacto paisajístico, que considera que,

Los impactos paisajísticos son aquellas modificaciones que, desde un punto de vista objetivo, pueden afectar a los elementos que componen el paisaje.

Estas modificaciones son:

- Alteraciones de los principales componentes del paisaje:





- En la fisiografía existente
 - En la cobertura vegetal
 - Eliminación de formas existentes; ya sean naturales o generadas por el hombre (caminos, acequias...)
- b) Introducción de nuevas formas al paisaje.
- c) Afección a recursos paisajísticos presentes en el entorno.
- d) Alteraciones de ruido y sosiego público a partir de la ejecución de las obras.

En este caso, el enfoque del impacto se circunscribe al análisis de aquellos elementos susceptibles de poder ser integrados, es decir construcciones o elementos de origen antrópico, tales como edificaciones o infraestructuras.

Los impactos presentes son producto de dinámicas de transformación del territorio, con orígenes, a veces, diversos y complejos. Identificarlos ayudará a diseñar estrategias y medidas acordes con las determinaciones propias del Plan General de Ordenación.

Sin embargo, hay otras dinámicas en el paisaje tradicional del municipio que están implicando una rápida transformación, por ejemplo la perdida de superficie de cultivo, esencialmente de viña, en espacios con menores ventajas competitivas, y tienden a la renaturalización. Otro ejemplo es la extensión del rabo de gato en algunas laderas, especialmente occidentales, que cambian la fisionomía del paisaje.

Esas dinámicas no son objeto directo de este análisis, pues no implican estructuras que deban ser integradas.

122

TOMO A.a - MEMORIA INFORMATIVA

La determinación de los impactos relevantes implica considerar las características del impacto y las del paisaje en las que se inserta. Dado que se ha establecido una clasificación de los impactos por usos, no interesa a efectos del Plan identificar cada uno de los impactos derivados de cada elemento, sin perjuicio de que en algunos casos así se establezca, sino determinar que usos están generando problemas relevantes para determinar la prioridad de las intervenciones en el marco del Plan General de Ordenación.

En el apartado anterior se expuso la valoración de las unidades de paisaje (calidad, fragilidad y visibilidad), mientras que en el presente se exponen los factores que se han tenido en cuenta para valorar los impactos:

- El efecto beneficioso o adverso del impacto sobre el valor del paisaje
- Intensidad o grado de incidencia que produce la acción sobre el paisaje (alta, media o baja)
- La escala de su repercusión (si es puntual, zonal o regional)
- Su duración (a corto, medio o largo plazo)
- Su reversibilidad o potencial de las medidas aplicables, que hace referencia a la necesidad de introducir medidas correctoras que mitiguen, corrijan o anulen las consecuencias del impacto, o aceleren los procesos naturales que conducen a la recuperación de la situación preoperacional.

Se diferencian 5 situaciones:

- Reversible: la alteración provocada puede ser asimilada espontáneamente por el entorno sin necesidad de introducir medidas protectoras o correctoras.





- Recuperable: cuando sea posible introducir medidas correctoras que hagan desaparecer los efectos derivados de la acción, retomando el paisaje, la situación preoperacional.
- Mitigable: si se pueden introducir medidas de mitigación que reducen pero no anulan los efectos de la acción.
- Compensable: cuando solo sea posible adoptar medidas compensatorias.
- Irrecuperable: cuando no sea posible adoptar ningún tipo de medida porque no existen o porque son técnica o económicamente inviables.

El impacto visual que produce una construcción no integrada en el paisaje es directamente proporcional a cada uno de estos aspectos:

Relevancia del impacto= valoración del impacto* Tipo de unidad * valoración de la unidad (Calidad+Fragilidad+visibilidad)

3.8.4.2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS PAISAJÍSTICOS RELEVANTES

A continuación caracterizan los impactos paisajísticos detectados en el ámbito de ordenación del Plan General de Ordenación.

Para el desarrollo del presente apartado se ha considerado el apartado 8 del Estudio Ambiental Estratégico. *Problemas Ambientales Preexistentes Relevantes para el Plan General de Ordenación*, que aporta una primera visión de los impactos en el municipio. Este trabajo se complementa con trabajo de campo e información urbanística. En cualquier caso, conviene reiterar que el objetivo no es establecer un inventario exhaustivo de los impactos existentes, sino obtener una visión amplia de las diferentes casuísticas existentes en relación a los problemas de integración paisajística a efectos de la búsqueda de soluciones efectivas en el marco de la ordenación y normativa del plan. No obstante, en los casos en los que el Plan podría plantear actuaciones específicas si se identifican elementos concretos.

Para facilitar la interpretación en relación al resto de documentos que componen el PGO, la clasificación de los impactos se lleva a cabo en función de los usos y actividades definidos en la normativa de ordenación pormenorizada.

- **Análisis de los impactos derivados de los usos ambientales**

Los usos ambientales comprenden las actividades vinculadas al territorio y a su medio, cuyo fin es la conservación, protección, estudio y divulgación del medio natural, sin implicar transformaciones significativas del entorno, ni requerir espacios adaptados que precisen obras de construcción o de urbanización para desarrollar una determinada actividad, por lo tanto no generan impactos sobre el paisaje.

- **Análisis de los impactos derivados de los usos de esparcimiento**

Los usos recreativos comprenden las actividades de ocio y esparcimiento de la población. En el municipio no se localizan elementos de este tipo susceptibles de generar impactos sobre el paisaje.

- **Análisis de los impactos derivados de los usos de equipamiento**

Los usos de equipamiento comprenden las actividades relacionadas con la infraestructura social, constituida por los sistemas de espacio libre y equipamiento comunitario. Integran los espacios libres públicos, las dotaciones públicas, y los equipamientos públicos o privados. En el apartado 3.6 de la Memoria Informativa se aporta una relación de los equipamientos, dotaciones y espacios libres del municipio





En su mayor parte se localizan en los núcleos, aunque algunas se encuentran también en el rural. Con carácter general, los equipamientos y dotaciones públicas se vinculan a edificaciones bien integradas en el paisaje.

○ **Docente.**

El CEIP de Los Canarios, situado en suelo rural, y Las Caletas son ejemplos de edificaciones integradas en el medio. Por otro lado, el colegio de las Indias, es una edificación del año 1945, que tiene una disposición en el asentamiento, y un volumen que a priori genera, desde algunas visuales, un impacto en el núcleo. No obstante, en este caso particular, concluir que un edificio de este carácter no está integrado en el paisaje del asentamiento, sin la valoración de la percepción de los vecinos y usuarios resulta aventurado, pudiendo ser identificada como una edificación singular.



Imagen: Dotación. Colegio de Las Indias **Fuente:** Elaboración propia. www.centodemando.com

○ **Sanitario-asistenciales:**

No se detectan edificaciones que tengan este uso como principal y que adolezcan de una adecuada integración.

○ **Socioculturales:**

Destaca la Casa de la cultura de Los Canarios, que comparte otros usos, tal y como se ha descrito.

○ **Deportivos:**

Las instalaciones deportivas del municipio se encuentran en general bien integradas.

El campo de fútbol municipal e instalaciones anexas se sitúan en el interior del cono de la Montaña de Los Capotes, y se considera que presentan un grado de integración alto.

No obstante cabría señalar algunas situaciones particulares. En el caso del Polideportivo de Las Indias la fuerte pendiente motiva que la instalación esté soportada por un gran muro de piedra, que se remata con boque sin tratar, generando que su visión desde cotas inferiores resulte impactante. Por otro lado el Terrero de lucha municipal Carlos Martín, que se encuentra en la misma edificación que el centro cultural la cual presenta una estructura dura que contrasta con las edificaciones tradicionales del núcleo.





Imagen: Campo de fútbol **Fuente:** Google Earth.



Imagen: Centro cultural de Los Canarios/Terrero de lucha **Fuente:** Google Earth.

- Parques, espacios libres y áreas recreativas.

Existen varios espacios libres y áreas recreativas en los pueblos y en las afueras, y en ningún caso presentan problemas de integración relevantes.





Imagen: Ejemplo de espacio libre (en suelo rústico). **Fuente:** elaboración propia.

- **Servicios y protección.** En este grupo no se han identificado situaciones impactantes.
- **Religiosos.** Se considera que las edificaciones religiosas están bien integradas.
- **Otros servicios públicos.**

Dentro de esta categoría tan solo se puede mencionar el cementerio municipal, concretamente su muro perimetral. Dada su altura y longitud se genera un efecto barrera que resalta notablemente en el entorno.



Imagen: muro exterior del cementerio. **Fuente:** Elaboración propia.





- **Ánálisis de los impactos derivados de los usos de infraestructuras básicas.**

Los usos de infraestructuras comprenden las actividades relacionadas con las redes de comunicaciones y de infraestructura técnica.

- **Usos de infraestructuras aeroportuaria, portuarias y marítimas:**

En el municipio no se localizan este tipo de infraestructuras.

- **Usos de infraestructura viaria:**

Se divide en las siguientes clases:

- **Red viaria:**

Por su carácter lineal, atraviesan múltiples unidades de paisaje y estructuran y vertebran el poblamiento y las actividades económicas. Las principales carreteras del municipio son:

- Carretera General Los Canarios (LP-2), carretera convencional de interés regional.
- Tiene gran interés por articular el crecimiento de los Canarios, y por poseer varios miradores importantes, que ofrecen amplias visuales sobre la ladera oriental, y principalmente, la occidental.
- Carretera a Las Indias (LP-209).
- Carretera a la Costa (LP-207).
- Carretera General Los Quemados (LP-2091).

La carretera LP-2 se encuentra en obras, lo que genera un impacto paisajístico de carácter temporal. El resto de vías no se estima que presentan un grado de integración en el paisaje aceptable con perfiles bien planteados y empleo de la piedra en los muros y taludes de los márgenes. También se localizan algunos espacios ajardinados. Finalmente cabe señalar que algunas pistas con pavimento de hormigón destacan especialmente frente al fondo negro de los campos de piroclastos basálticos.

- **Aparcamientos:**

No se localizan elementos destacados en el ámbito de ordenación.

- **Áreas funcionales y de servicios:**

Dentro de esta categoría cabe hacer mención expresa a las siguientes situaciones,

La única gasolinera del municipio no presenta un impacto relevante, ya que se encuentra en una situación topográficamente deprimida con respecto a la LP-2.

Las paradas de guaguas son un ejemplo de buenas prácticas, ya que emplean el uso de la piedra y recuerdan a las formas tradicionales.

Casa de los Camineros. Restaurada por el Cabildo, es un buen ejemplo de recuperación del patrimonio ejecutada con criterios de integración paisajística.

- **Usos de transporte:**

La estación de guaguas municipal situada en las afueras de Los Canarios adolece de medidas de integración en el entorno.





Imagen: Estación de guaguas. Fuente: Elaboración propia.

○ **Usos de infraestructuras energéticas:**

Este tipo de infraestructuras, ya sea puntual o lineal, suelen generar un impacto sobre el paisaje. Cabe destacar la red aérea de media y baja tensión. Su disposición área, bien adosada a fachadas o bien mediante postes que siguen la red viaria, suponen un notable impacto sobre el paisaje. Afecta al suelo rústico en general, incluidos asentamientos rurales, mientras que en Los Canarios se encuentra soterrada.

En el municipio se localiza un parque eólico, si bien está situado en el Monumento Natural de Volcanes de Teneguía, y por su emplazamiento es escasamente visible.

128

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA



Imagen: Red área de baja tensión y telefonía. Fuente: Elaboración propia.





○ **Uso de infraestructura de telecomunicaciones.**

Las principales infraestructuras de telecomunicaciones se encuentran al norte de Los Canarios y de La Fajana, en la Montaña del Pino, y otra de menor tamaño sobre la Montaña de Las Tablas. Además, existen antenas de telefonía móvil próximas a los núcleos de población. Son infraestructuras que rompen el perfil del terreno y alteran el fondo escénico, ya que requieren de localizaciones abiertas y elevadas para garantizar su funcionalidad.



Imagen: Antenas de telefonía. Fuente: Elaboración propia.





○ **Usos de infraestructura hidrológica**

Comprende las actividades propias de la gestión de los recursos hídricos. Incluye infraestructuras de producción, de depuración, redes y depósitos de almacenamiento.

Existen múltiples infraestructuras en el municipio, de las cuales las siguientes son las que se considera que generan mayor impacto.

- Depósito regulador de agua de riego en Los Quemados. Se trata de un depósito de riego prismático de hormigón, situado sobre el terreno natural en la zona de “Los Llanos Negros”. Genera cierto impacto por el contraste cromático y morfológico en el entorno,
- Infraestructura hidráulica “La Caldereta”. Denominada en el PIOLP como “Balsa de Cola”, se localiza en La Caldereta con una capacidad de 150.000 m³. Dada su localización no se considera un impacto significativo desde el punto de vista del paisaje.
- Canal de Barlovento.
- En alguno de sus tramos genera un fuerte contraste cromático con los piroclastos basálticos.
- Depuradora Los Jablitos.

Este conjunto supone un destacado impacto sobre el paisaje. A las características inherentes a este tipo de infraestructuras se le suma su disposición en el territorio. Se sitúa en una unidad de alta calidad y fragilidad y además es muy visible desde uno de los miradores vinculados a la red viaria.



130

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

Imagen: Infraestructuras hidráulicas desde el mirador de El Jablito. **Fuente:** Elaboración propia.





- **Uso de infraestructura de gestión de residuos:**
- **Ánálisis de los impactos derivados de los usos primarios no extractivos.**

Este conjunto comprende los usos forestales, agrícolas, ganaderos, cinegéticos, apícolas y los usos pesqueros, de marisqueo y de acuicultura, es decir los propios del sector primario. De estos tan solo los agrícolas y ganaderos conllevan edificaciones e instalaciones que pueden generar impactos.

- **Usos agrícolas:** Se distinguen los siguientes tipos por su intensidad:
 - **Agrícola tradicional**, se desarrolla en terrenos preparados de forma tradicional para este uso con una actividad productiva moderada. Incluye el agrosistema de viña sobre piroclastos, huertas y cultivos de frutales templados, como higueras o almendreros. Estos cultivos son muy relevantes en el municipio y generan paisajes singulares exclusivos de la isla. El mayor impacto deriva del uso de plásticos en los vallados perimetrales de las explotaciones de viña.



131

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

Imagen: Plásticos en el perímetro de las parcelas de viña. **Fuente:** Elaboración propia.

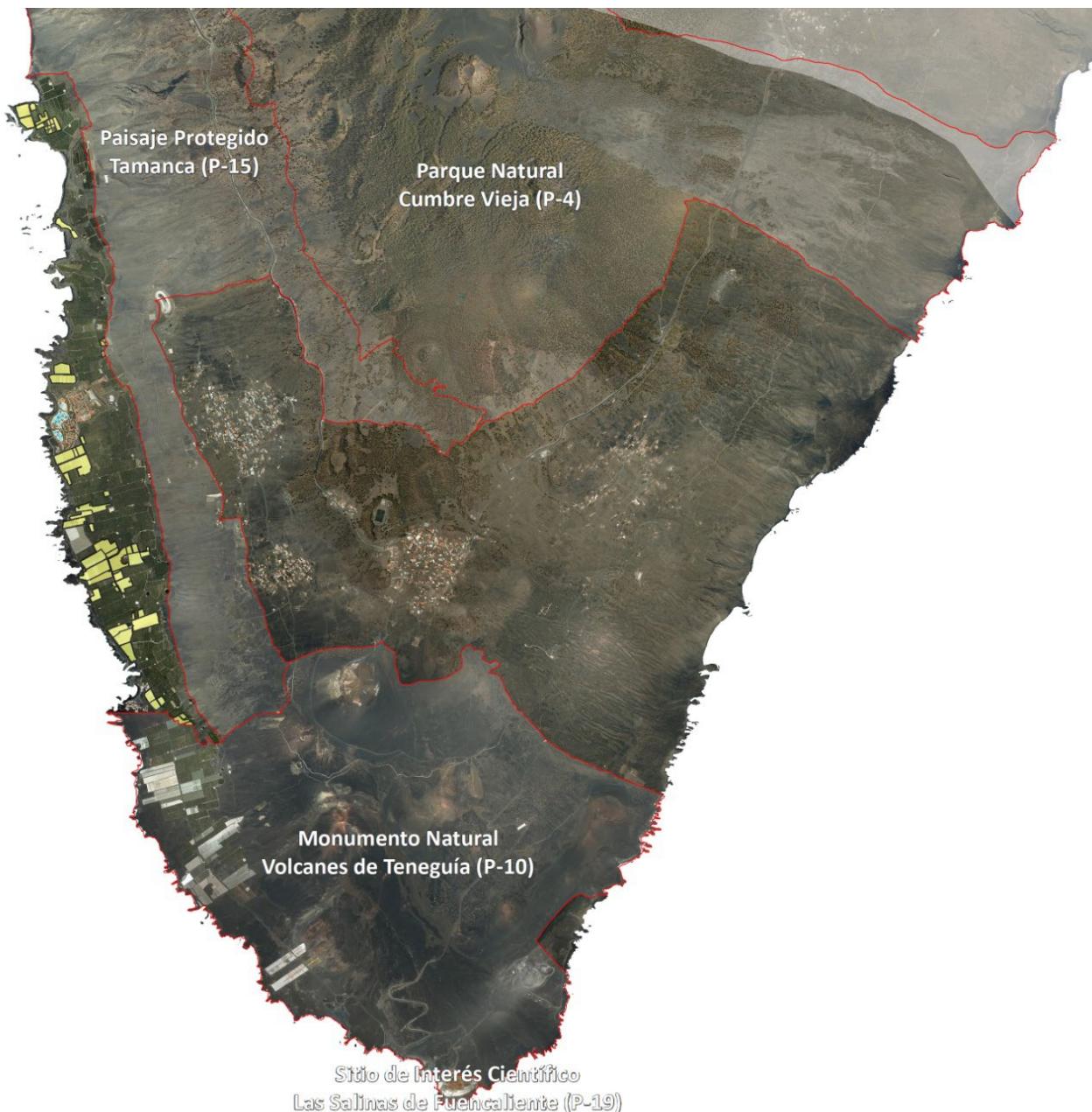
- **Agrícola intensivo**, se desarrolla con uso intensivo de los medios de producción con el objeto de aumentar la productividad. Se corresponde con el cultivo de la platanera. Cabe destacar el uso de invernaderos utilizados con la finalidad de aumentar la productividad del cultivo del plátano.

Se les presupone un impacto significativo por su color, alto grado de ocupación, contraste con el entorno circundante y alta visibilidad. Sin embargo, sobre este aspecto se concluye que su presencia en la zona platanera se remonta a más de 30 años, por lo





que es parte integrante del paisaje. Su superficie supera el 30% de la superficie de cultivo de plataneras.



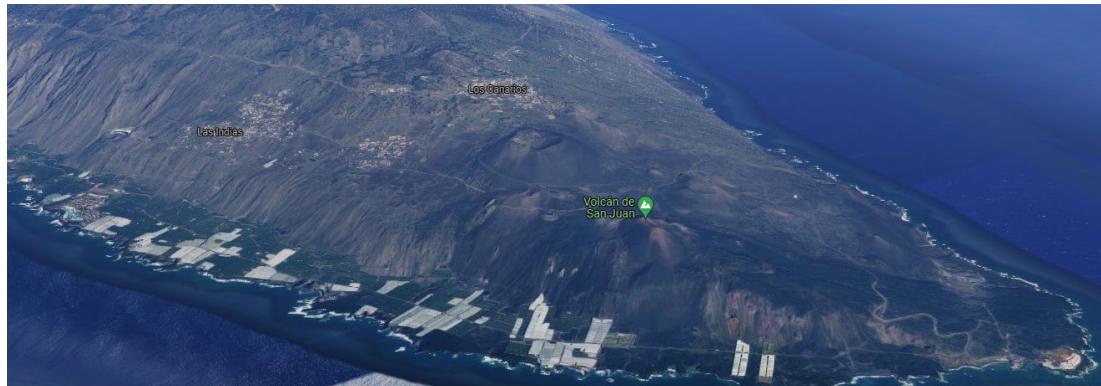


Imagen: Cultivo del plátano, isla baja. Fuente: Google Maps.

- **Edificaciones auxiliares. Cuarto de apero.**

El resurgimiento y potenciación del cultivo de la vid ha conllevado una mejora económica que ha tenido fiel reflejo en el principal asentamiento urbano del pueblo: Los Canarios y de forma aún más significativa en los barrios de la vertiente occidental del municipio: Los Quemados y, sobre todo, Las Indias. Menos considerable, aunque también haya sido notable es el caso de Las Caletas en la costa oriental.

Paralelamente al crecimiento de estos Asentamientos Rurales empieza a ser significativo la progresión de “cuartos de aperos” relacionadas con la citadas explotaciones agrícolas. No obstante, este tipo edificación se localiza igualmente otras categorías de suelo rústico. Se da una ruptura con respecto a las técnicas constructivas tradicionales, que aunque podrían ser resueltas con el tratamiento de los acabados, muchas veces no es así.



Imagen: Cuarto de apero no integrado. Fuente: Elaboración propia.





Imagen: Cuarto de apero integrado. **Fuente:** Elaboración propia.

○ **Usos ganaderos.**

En el municipio se identifican dos explotaciones. Una granja de dromedarios en Los Jablitos, que aunque está en una zona de baja intervisibilidad, presenta algunos elementos impactantes, tales como contenedores.



Imagen: Explotación ganadera. **Fuente:** Elaboración propia.

La otra explotación se sitúa en la zona de Las Caletas. Tiene carácter aislado y es en general poco visible, pero que puntualmente desde algunos puntos de observación supone un impacto visual sobre un conjunto de unidades de paisaje dominadas por su carácter rural y natural.





- **Impactos derivados de los usos primarios extractivos o mineros**

La explotación de picón y arena para la construcción y la agricultura ha sido un uso tradicional vinculado a muchas localidades del municipio. Muchas de estas mini explotaciones han sido clausuradas, pero persisten otras que deben ser controladas y sometidas a los debidos planes de restauración del territorio afectado. Las explotaciones de mayor envergadura se localizan en: Las Cabras, Malpaís de Flores (LOPESAN) y margen derecha de la carretera de Las Indias a la costa, sobre la cooperativa Los Guanches. Todas abaladas por el PIOLP.

Por su propia naturaleza, se trata de espacios que generan un alto impacto sobre el paisaje. En el caso de Fuencaliente tienen como aspecto favorable su localización en espacios con baja intervisibilidad. Deberán aplicarse las medidas protectoras y correctoras que se establezcan sobre las canteras con autorización administrativa, así como las que se propongan en futuras autorizaciones y concesiones administrativas. El proceso de integración vendrá ligado al cese de la actividad y la restauración del medio alterado.

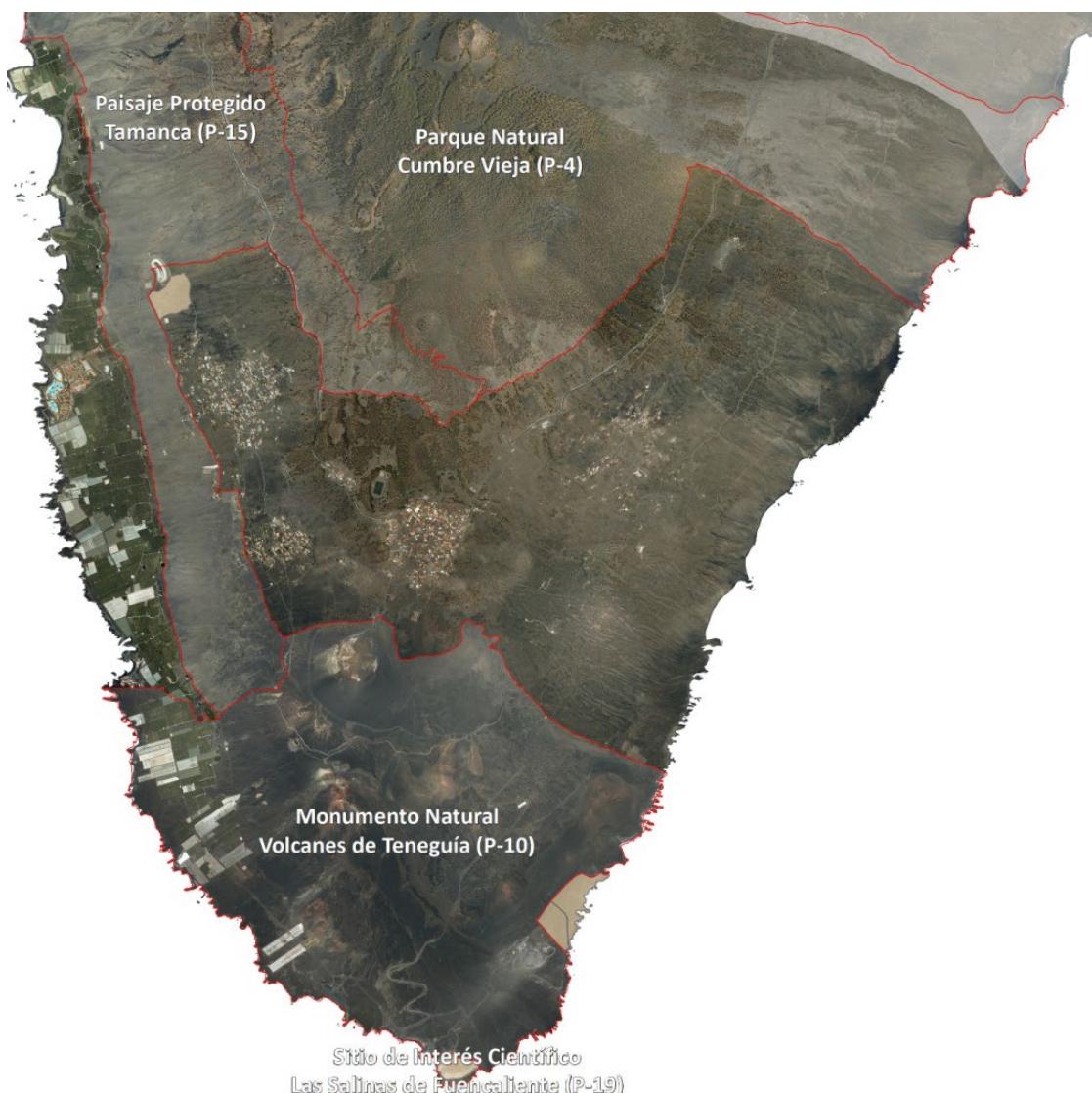


Imagen: Mapa de localización de las explotaciones. Fuente: Elaboración propia.



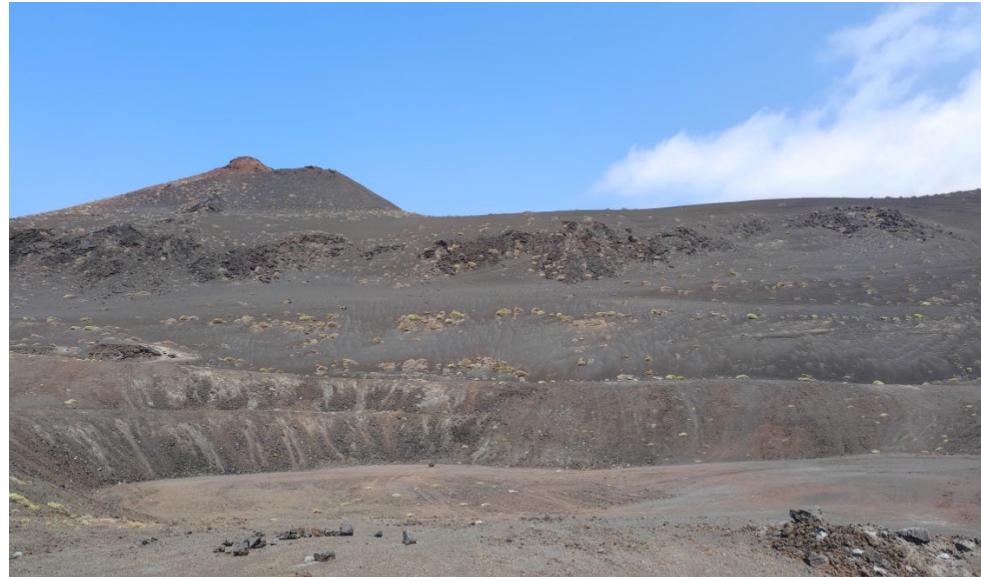


Imagen: Cantera en restauración. Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis de los impactos derivados de los usos terciarios (actividades económicas)**

Los usos terciarios comprenden las actividades propias de los espacios o locales adscritos a los sectores económicos del comercio minorista, la hostelería (excluyendo las actividades recreativas y de alojamiento turístico) y los servicios: financieros, inmobiliarios, empresariales, profesionales y otros.

Se localizan en los núcleos poblacionales, generalmente en asociado a edificaciones residenciales, por lo que comparten las observaciones apuntadas a ese tipo de edificaciones. No obstante, presentan la particularidad de disponer de cartelería asociada, que en algunas ocasiones no está integrada en el entorno.

136

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA



Imagen: Acabados inadecuados. Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis de los impactos derivados del uso turístico**

El uso turístico comprende las actividades propias de los establecimientos que tienen como fin principal la prestación de servicios de alojamiento temporal y recreo a visitantes, con fines vacacionales y de ocio. Los establecimientos turísticos de alojamiento, se clasifican en modalidad hotelera y extrahotelera.





La modalidad hotelera se concentra en el ámbito de Cerca Vieja, donde las condiciones de integración son buenas, salvo algunas edificaciones auxiliares en el extremo oriental, que no parecen estar terminadas y tienen un volumen y forma que se no se ajusta al conjunto del complejo.

Por su parte la modalidad extrahotelera se da tanto en suelo urbano como asentamiento. Se trata generalmente de turismo en la modalidad de vivienda vacacional y turismo rural. Este tipo de edificaciones normalmente están, vinculadas a viviendas antiguas restauradas o más recientes, pero bien integradas en el medio.

- **Análisis de los impactos derivados del uso residencial.**

Con carácter general se puede afirmar que las edificaciones destinadas a uso residencial se encuentran bien integradas, tanto desde el punto de vista de su disposición en el terreno, como desde punto del ornato, ya que se aprecia que la amplia mayoría de las casas se encuentran pintadas y colores uniformes. No obstante, se identifican algunas edificaciones poco integradas, bien por poseer volúmenes inadecuados, alturas superiores a las del conjunto, presentar medianeras vistas, o bien por presentar terminación inadecuadas (color, materiales, cartelería...)

La edificación con uso residencial se da diferentes situaciones urbanísticas del suelo,

- **En suelo urbano.**

El núcleo de los Canarios se ha desarrollado en torno a la carretera LP-2, donde predomina la edificación cerrada, al igual que en el entorno de la iglesia y Ayuntamiento, mientras que en el resto del pueblo predomina la edificación abierta, a veces asociada a huertas y jardines.

Cabe señalar que el grado de integración es elevado, siendo pocas las edificaciones que presentan un alto grado de impacto, pero que consiguen desvirtuar el carácter del pueblo en alguna zona y desde determinada perspectiva. A continuación se exponen algunos ejemplos,

137



Imagen: Edificación inacabada. Ruptura del perfil. **Fuente:** Elaboración propia.

Otra situación inadecuada se deriva de la presencia de paredes medianeras en espacios donde no se ha rematado la trama urbana.





Imagen: Paredes medianeras. **Fuente:** Elaboración propia.

También se han identificado edificaciones anexas o auxiliares que no han sido enfocadas o pintadas.

- **En los asentamiento rurales.**

En estos núcleos predomina la edificación residencial con tipología unifamiliar aislada, generalmente bien integradas. En los casos en los que aparece otra tipología de construcción reciente, la edificación destaca sobre las demás y genera un impacto. Este fenómeno se observa principalmente en las Indias.

138

Por otro lado, los núcleos de Los Quemados, Las Indias, en la ladera de la vertiente occidental, y Las Caletas, en la oriental, están sometidos a una gran visibilidad desde cotas superiores, lo que convierte a las cubiertas en una fachada más. Se detecta que algunas de las cubiertas planas presentan un estado de conservación deficiente, o bien se encuentran pintadas con colores que destacan sobre su entorno, por lo que se consideran impactantes.

Otra particularidad de las Indias es la gran variedad de colores existentes en las edificaciones residenciales. Este aspecto parece darle cierta identidad al núcleo, y no se puede considerar a priori un impacto.

- **En suelo rústico (no asentamiento)** Se dan dos situaciones:
 - **Edificaciones aisladas.**

La mayor parte de las situaciones de viviendas aisladas en las proximidades de los asentamientos rurales han quedado legalmente reconocidas como parte integrante de los mismos, en aplicación de la LSENP, que prevé un perímetro de 200 metros en los que las edificaciones se incluyen en el mismo.

No obstante, aún se dan situaciones de viviendas aisladas en suelo rústico. Sin perjuicio de su situación legal, algunas de ellas suponen un impacto desde el punto de vista paisajístico.

Generalmente se sitúan próximas a los núcleos o zonas de cultivo. Con la regulación actual, esta situación desde un punto de vista jurídico se ha minimizado notablemente. El “salpicado” de viviendas en rústico altera los paisajes en los que se inserta, generalmente por no considerar las técnicas de integración existente. Sin embargo, y sin perjuicio de su situación legal, también se encuentran ejemplos de viviendas aisladas perfectamente integradas, dado el empleo de la piedra en la fachada.





- **Asentamientos en la costa.**

Más allá de las deficiencias de las condiciones de integración que pudieran existir en determinadas edificaciones en estos núcleos, se trata de un problema complejo y genera otros problemas ambientales y urbanísticos. Por estar situados en el ámbito de aplicación de la Ley de Costas, el presente PGO deriva la aplicación de medidas a las previstas en la citada Ley y su Reglamento.



Imagen: Núcleo costero. Fuente: Elaboración propia.

• **Derivadas de la edificación de uso industrial**

Los usos industriales son limitados en Fuencaliente, y se asocian a pequeña industria y agroindustria (Bodegas y empaquetadoras).

En las afueras de Los Canarios, se localiza un antiguo taller sin uso aparente que destaca notablemente en el entorno.

139

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA



Imagen: Instalaciones industriales impactantes. Fuente: Elaboración propia.

Las bodegas, por su parte, no presentan problemas de integración, salvo alguna menor que no ha adecuado las condiciones de las fachadas.





Imagen: Instalaciones industriales singulares. Bodega **Fuente:** Elaboración propia.

Finalmente, las empaquetadoras de plátanos responden a dos tipologías, una más tradicional y otra más reciente que no ha sabido adaptarse al entorno del mismo modo que las primeras. Presentan mayor volumen y menor tratamiento de los materiales, incluso una menor consideración por su localización adaptada a la topografía.



Imagen: Empaquetadora. **Fuente:** Elaboración propia.

3.8.4.3. ORÍGENES Y CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA

El origen del problema no tiene una única y sencilla explicación, convergen causas socioeconómicas, culturales, dinámicas territoriales, y todas ellas insertas en procesos que se prolongan a lo largo del tiempo, con origen en torno a los años 60, pero cuya intensidad alcanza el máximo a partir de los años 90 del siglo pasado.





A modo enunciativo se pueden citar las siguientes,

- Pérdida de identidad y funcionalidad del mundo rural.
- Elevada fragmentación de la propiedad.
- Falta de cultura del territorio y del valor de los paisajes, tanto de los ciudadanos como de los técnicos.
- Carencias en la planificación y regulación territorial y urbanística. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que las Normas subsidiarias del municipio son del 1994, y la consideración que tiene de la protección del paisaje es bastante genérica.
- Indisciplina urbanística y carencias en el control y restitución de las situaciones de fuera de ordenación.
- Escasos medios económicos de los propietarios y tendencia a la autoconstrucción
- Adopción de modelos tipológicos ajenos a los tradicionales.
- Sustitución de materiales tradicionales por otros más económicos.
- Pérdida de oficios tradicionales.

Para cada caso, deberá considerarse el origen del problema a efectos de lograr la mejor regulación.

3.8.4.4. ANÁLISIS SINTÉTICO DE LOS IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE

Como resultado del análisis anterior se procede a exponer de modo sintético los resultados obtenidos.

141

Matriz de impacto.

A modo de síntesis, y como resultado del proceso de análisis de los apartados anteriores se aporta una matriz que relaciona los impactos relevantes con las unidades de paisaje. De este modo se consigue una mejor observación de donde se concentran el mayor número de impactos.





Impactos	MATRIZ DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS RELEVANTES												
	UP1 Malpaís	UP2 Sabinar	UP3 Acantilados costa oriental	UP4 Retamares	UP5 Malpaís con bejeques	UP6 Pinar	UP7 Acantilados costa occidental	UP8 Lapillis	UP9 Viñedo con pinar	UP10 Viñedo	UP11 Plataneras	UP12 Ambiente urbano o periurbano	UP13 Cerca Vieja
Derivado del uso ambiental													
Derivado del uso de espacamiento													
Derivado del usos de equipamiento													
Derivado del Infraestructuras				•						•			•
Derivado del usos primarios no extractivos	•			•			•		•	•		•	
Derivado del usos primarios extractivos o mineros				•				•					
Derivado del usos terciarios													
Derivado del uso turístico													•
Derivado del uso residencial				•					•	•		•	
Derivado del uso industrial									•			•	

Cód. Validación: 913ENHFRFGD77ZCAR2C3TEXD
Verificación: <https://fuencaliente.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 142 de 207





Se observa que la mayoría de las situaciones en las que se detectan problemas de integración es las unidades con predominio de la componente antrópica, como era esperable. Destaca la unidad urbana, por la lógica concentración de usos y actividades, y, aunque de carácter natural la unidad de retamares, por su amplia extensión y buena accesibilidad, que permite el desarrollo de actividades económicas e infraestructuras. Las unidades de paisaje menos accesibles presentan una menor tasa de impactos.

Por otro lado, los usos primarios, residencial e infraestructuras son lo que generan impactos en mayor número de unidades. En el primer caso se explica porque la unidad de plataneras afecta por contigüidad a unidades de tipo natural. Los impactos del residencial se concentran en la unidad de poblamiento, pero también en las contiguas, donde existe poblamiento disperso.

En el caso de las infraestructuras cabe señalar que su afección a un mayor número de unidades no implica una mayor intensidad en el grado de integración de la unidad afectada, pues se tratan de impactos puntuales. En algunos casos sí que implican un impacto relevante, pues por su carácter son visibles desde múltiples emplazamientos.

No obstante, también se localizan situaciones impactantes en unidades de paisaje con predominio de la componente natural. En estos casos, el origen está en infraestructuras o equipamientos, de carácter aislado, es decir, son impactos de carácter puntual.

La mayor parte de los impactos son reversibles aplicando medidas correctoras de integración.

Finalmente se plantea el **grado de integración paisajística**, que pone en relación las características de la unidad y su valoración con el número y magnitud de los impactos presentes. En función de su valor cualitativo (muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto) se pueden determinar estrategias de intervención y prioridades. Además de en la siguiente tabla, se establece para cada unidad de paisaje en las fichas de síntesis.

UNIDADES DE PAISAJE	GRADO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
1. Malpaíses recientes o subrecientes con escasa vegetación arbórea o arbustiva	Medio-alto
2. Relictos de sabinar-acebuchar con pinos	Muy alto
3. Antiguos acantilados costeros de la costa oriental	Alto
4. Retamares con higuerillas de medianías y áreas subcosteras	Alto
5. Malpaíses recientes con bejeques y cardoncillos	Muy alto
6. Pinar relativamente continuo y homogéneo	Muy alto
7. Antiguos acantilados de la costa occidental	Alto
8. Lapillis con matorrales ralos de arrebol, salado, etc.	Alto
9. Orla de pinar disperso con viñedos, matorrales arbustivos y pastizales	Alto
10. Viñedos u otros cultivos de secano	Alto
11. Plataneras sobre malpaíses sorribados	Medio
12. Ambiente urbano o periurbano	Medio-alto
13. Área turística	Medio-alto





3.8.4.5. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL PAISAJE A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PTEO DEL PAISAJE

De acuerdo a lo señalado en el apartado inicial, se procede a recuperar los resultados de los trabajos de participación del Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de la isla de La Palma. El trabajo se realizó en el año 2009 y su finalidad no fue plenamente coincidente con los del presente análisis, sin embargo se obtiene una información valiosa para orientar los objetivos de protección y ordenación del paisaje.

En los trabajos previos (2009) del citado PTE se realizó un trabajo de participación ciudadana. En particular para el municipio de Fuencaliente se obtuvieron los siguientes resultados en relación a los aspectos objetos de este estudio.

Elemento que caracteriza un paisaje degradado

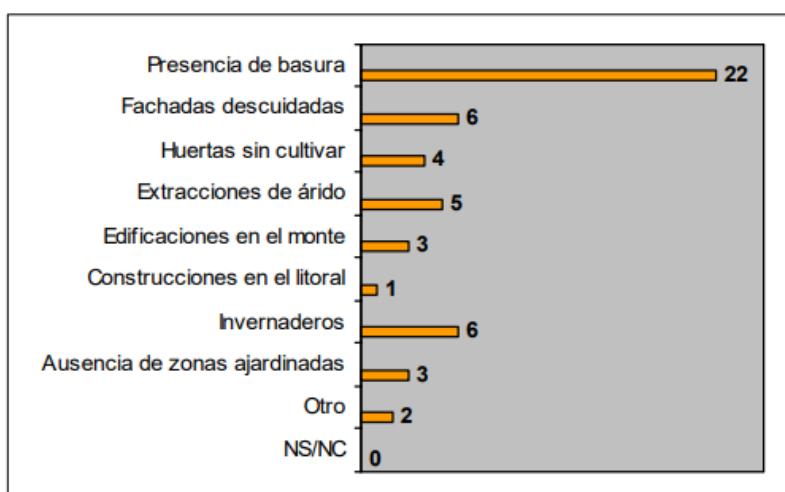


Gráfico nº 9. FUENTE. Encuesta PTEOP La Palma. Elaboración propia. 2009

Encuestados en Fuencaliente: 26
Respuestas: 52

Para los encuestados de Fuencaliente, la presencia de basura es el elemento que caracteriza un paisaje degradado, el 42% (un total de 22 veces frente a las 52 respuestas).

En segundo lugar, las fachadas descuidadas y los invernaderos se le otorgan la misma importancia, un total de 6 veces ambos elementos, el 11% cada uno.

Las extracciones de árido es el elemento nombrado en tercer lugar, un total de 5 veces, por tanto, el 10%. En cuanto a la opción otro, los encuestados de Fuencaliente destacan como elementos que deterioran el paisaje a las carreteras y las construcciones impactantes.

Sobre la valoración del paisaje del municipio, de la muestra encuestada, 14 otorga un ocho al paisaje de Fuencaliente y 4 un siete. Por lo que 18 de los 27 encuestados califica con un notable al paisaje de Fuencaliente. Tomando como referencia, la moda, o el valor que más se repite, podemos concluir que los encuestados califican, en general, con un notable al paisaje de Fuencaliente.

Sobre esta valoración, cabe señalar que el problema de las basuras, es de acuerdo a lo analizado en el Estudio Ambiental, un asunto menor, sin perjuicio de que existan vertidos en algunos lugares. En cualquier caso, no es objeto del presente análisis, pues los vertidos ilegales no son integrables, deben ser eliminados.





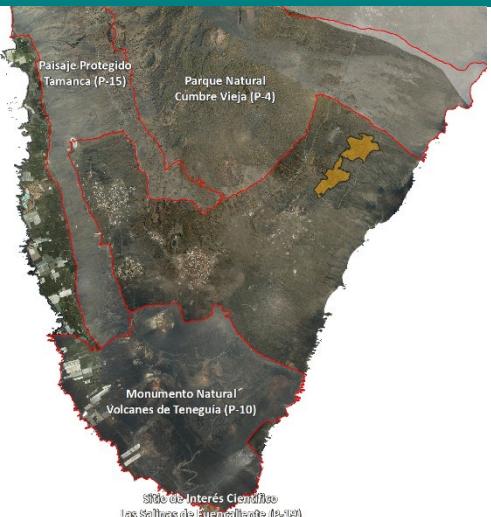
3.8.5. FICHAS DE SÍNTESIS

U.P. - 1	MALPAÍSES RECIENTES O SUBRECIENTES CON ESCASA VEGETACIÓN ARBÓREA O ARBUSTIVA	
DATOS GENERALES		
Localización	Zonas costeras de ambas vertientes	
Superficie (Ha)	82,6	
Ocupación Relativa (%)	4,8	
Tipo de Unidad	Natural	
DESCRIPCIÓN		
	<p>Se corresponde con tramos costeros de ambas vertientes, donde la conjugación de las coladas basálticas con un clima más árido, y la influencia del mar, implica un escaso grado de recubrimiento vegetal. En la vertiente occidental su extensión se ve acotada por los cultivos de plataneras, de tal manera que constituye una estrecha franja entre el mar y los cultivos. En la occidental, la unidad tiene carácter discontinuo extensión hacia el interior es algo se localizan diversos núcleos de casetas (valorar grado de integración) y se tiene el fondo escénico de los invernaderos. Mientras que en la ladera oriental no existen apenas elementos antrópicos.</p>	
VALORACIÓN		
Calidad	Alta	
Fragilidad	Alta- Muy Alta (subunidad occidental)	
Visibilidad	Baja	
IMPACTOS RELEVANTES		
<p>En la vertiente occidental buena parte de la unidad linda con la zona agrícola, por lo que hay un contacto brusco e impactante con los invernaderos.</p>		
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS		
GRADO DE INTEGRACIÓN	Medio-Alto	
OBSERVACIONES		
<p>El grado de integración se estima medio en la costa occidental.</p>		





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 2	RELICTOS DE SABINAR – ACEBUCHAR CON PINOS
DATOS GENERALES	
Localización	Enclaves de las medianías de la vertiente oriental
Superficie (Ha)	36,8
Ocupación Relativa (%)	2,1
Tipo de Unidad	Natural
DESCRIPCIÓN	
	<p>Al igual que ocurre en otras localidades de la Isla, las medianías han sido muy afectadas por la antropización y deforestación del territorio, que en este extremo meridional se ha visto acentuada por la acción del volcánismo. Son muy pocos los relictos de bosque termófilo dentro del municipio, y los sabinares (<i>Rhamno- Juniperetum</i>) se tratan de un hábitat prioritario cuya conservación y regeneración debe incentivarse. Además de la sabina destaca la participación del acebuche y algunos otros endemismos raros o interesantes para la flora insular. La gran capacidad del pino canario para colonizar hábitats, al margen de su dominio potencial, justifica su protagonismo en el seno de estos malpaíses de la vertiente oriental (inmediaciones de Lomo Gordo). Se localiza alguna pista forestal y alguna parcela agrícola.</p>
VALORACIÓN	
Calidad	Alta
Fragilidad	Media
Visibilidad	Media
IMPACTOS RELEVANTES	
No se identifican impactos paisajísticos relevantes.	
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS	
NP	
GRADO DE INTEGRACIÓN	Muy alto
OBSERVACIONES	

146

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 3	ANTIGUOS ACANTILADOS COSTEROS DE LA COSTA ORIENTAL
DATOS GENERALES	
Localización	Franja costera de la vertiente oriental
Superficie (Ha)	102,4
Ocupación Relativa (%)	5,9
Tipo de Unidad	Natural
DESCRIPCIÓN	
	<p>Ladera de gran pendiente formada por el discurrir de lavas de diferentes edades. Se trata de una zona antiguamente usada como dehesa comunal, este hecho unido a su ubicación provoca la inexistencia de vegetación de gran porte. Paisaje de difícil visualización por lo complicado de su orografía, sin embargo desde algunos relieves exteriores a la unidad como La Montaña del Viento o La Caldereta ofrecen buenas panorámicas de la Rampa. El canal que atraviesa la unidad presenta determinados enclaves desde donde es posible obtener buenas panorámicas del lugar.</p>
VALORACIÓN	
Calidad	Alta
Fragilidad	Media
Visibilidad	Baja
IMPACTOS RELEVANTES	
<p>Dadas las características descritas, no se observan elementos antrópicos susceptibles de alterar el paisaje, con la excepción del núcleo de casetas de El Puertito. Como se describe en el apartado de caracterización de impactos, el empleo de algunos materiales ajenos a los tradicionales motiva una deficiente integración, fácilmente subsanable. El impacto visual que suponen los escombros derivados de la construcción y mantenimiento del canal.</p>	
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS	
GRADO DE INTEGRACIÓN	
	Alto
OBSERVACIONES	

147

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 4	RETAMARES CON HIGUERILLAS DE MEDIANÍAS Y ÁREAS SUBCOSTERAS
DATOS GENERALES	
Localización	Medianías de ambas vertientes.
Superficie (Ha)	356,2
Ocupación Relativa (%)	20,6
Tipo de Unidad	Natural
DESCRIPCIÓN	
	<p>Ocupa situaciones que van desde muy próximas al nivel del mar, como ocurre en las laderas de Lomo Gordo, hasta los 700-800 m de cota. Aunque excepcionalmente puede considerarse como un hábitat seminatural, la mayoría de los retamares con higuellerilla (<i>Euphorbia-Retametum rhodorhizodii</i>) se asientan sobre terrenos muy pastoreados o antiguamente cultivados; también en situaciones donde debido a su juventud geológica, la vegetación no ha madurado los suficiente para alcanzar la clímax. En situaciones de inestabilidad geológica, como los derrubios de pie de risco ("rodaderos"), pueden considerarse como el máximo exponente de la vegetación.</p> <p>Son varias las vías de comunicación que atraviesan esta unidad, por lo que ocasionalmente pueden surgir impactos asociados a la misma, al tiempo que el aporta visibilidad.</p>
VALORACIÓN	
Calidad	Alta
Fragilidad	Alta
Visibilidad	Alta-Media
IMPACTOS RELEVANTES	
<p>En general la unidad tiene escasa presencia antrópica, pero al estar próxima a varias vías de comunicación se localizan algunas infraestructuras destacadas: Balsa de agua. Área extractiva. Almacén. Pistas con hormigón que destacan sobre el paisaje. Granja</p>	
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS	
GRADO DE INTEGRACIÓN	Alto
OBSERVACIONES	
<p>Los impactos son puntuales, pero de cierta relevancia. Debe tenerse en cuenta la superficie que ocupa esta unidad, lo cual motiva que en conjunto el grado de integración sea alto.</p> <p>Los impactos más relevantes se concentran en la subunidad oriental, junto a la LP-209.</p>	

148

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 5	MALPAÍSES RECIENTES CON BEJEQUES Y CARDONCILLOS			
DATOS GENERALES				
Localización	Ladera oriental			
Superficie (Ha)	82,6			
Ocupación Relativa (%)	4,8			
Tipo de Unidad	Natural			
DESCRIPCIÓN				
		<p>Los malpaíses subhistóricos en los que los procesos de colonización están muy avanzados, sobre todo en los espigones y situaciones muy petranas, afectadas por el alisio y por tanto poco favorables para su cultivo, se encuentran comunidades rupícolas de gran interés por su vegetación vascular y no vascular (líquenes). Entre las plantas vasculares destacan estos dos endemismos insulares: <i>Aeonium david-bramwellii</i> y <i>Ceropegia hians</i>, que caracterizan el hábitat (<i>Aeonio-Ceropegietum</i>). Se trata casi siempre de áreas que presentan un grado muy desigual de conservación, ya que los espigones comentados (relativamente bien conservados) se alternan con "caletas" muy antropizadas.</p>		
VALORACIÓN				
Calidad	Alta			
Fragilidad	Alta			
Visibilidad	Media			
IMPACTOS RELEVANTES				
<p>Desde el punto de vista de su grado de integración paisajística tan solo se pueden reseñar la presencia de algunas pistas con pavimento de hormigón y el canal de agua. También algunas parcelas de viña con cerramientos plásticos. Por su carácter puntual no se consideran relevantes</p>				
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS				
NP				
GRADO DE INTEGRACIÓN				
	Muy alto			
OBSERVACIONES				

149

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 6	PINAR RELATIVAMENTE CONTINUO Y HOMOGÉNEO			
DATOS GENERALES				
Localización	Extremo norte			
Superficie (Ha)	55,8			
Ocupación Relativa (%)	3,2			
Tipo de Unidad	Natural			
DESCRIPCIÓN				
		<p>Rodeando a la anterior por ambas vertientes insulares se extiende de forma prácticamente continua un pinar (<i>Loto-Pinetum canariensis</i>) hasta aproximadamente la cota 800 m. Fiel a las características generales de los pinares meridionales, se trata de una masa forestal con cobertura media del 60-70 %, donde los pinos, debido a la baja pluviometría, alta insolación y escasa meteorización de los suelos presentan síntomas de estrés: copas amarillentas e irregulares, troncos retorcidos, etc. También inciden muy negativamente los incendios forestales que frecuentemente le afectan. Florísticamente es pobre y desde el punto de vista faunístico es importante la presencia de algunas cuevas y tubos volcánicos. La masa forestal de esta unidad juega un importante papel en la caracterización paisajística del municipio y, sobre todo, en mantener su actual equilibrio ecológico.</p>		
VALORACIÓN				
Calidad	Alta			
Fragilidad	Alta			
Visibilidad	Baja			
IMPACTOS RELEVANTES				
<p>Esta unidad apenas tiene edificaciones o infraestructuras, y en general están bien integradas en el paisaje. Tan solo destaca la presencia de algunos espacios de esparcimiento, sin que estos supongan un impacto.</p>				
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS				
NP				
GRADO DE INTEGRACIÓN		Muy alto		
OBSERVACIONES				

150

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 7	ANTIGUOS ACANTILADOS DE LA COSTA OCCIDENTAL
DATOS GENERALES	
Localización	Ladera occidental
Superficie (Ha)	23,3
Ocupación Relativa (%)	0,1
Tipo de Unidad	Natural
DESCRIPCIÓN	
	<p>La geomorfología la variable determinante. Se trata de una zona de elevada pendiente o acantilada, donde encuentran refugio varios hábitats bien diferenciados ecológicamente: relictos de sabinar xerófilo (<i>Rhamno-Juniperetum</i>); retamares en los andenes y derrubios más estabilizados (<i>Euphorbio-Retametum</i>); comunidades rupícolas con bejeques y cerrajas (<i>Aeonietum palmense</i>) vinagreras o tunerales en zonas más antropizadas (<i>Artemisio-Rumicion</i>); etc. Faunísticamente son también muy interesantes por ser lugar de nidificación de muchas aves.</p>
VALORACIÓN	
Calidad	Alta
Fragilidad	Muy alta
Visibilidad	Alta
IMPACTOS RELEVANTES	
<p>Dentro del ámbito de ordenación del PGO, tan solo ocupa un pequeño espacio en el contacto con Unidad de Paisaje 12. Plataneras sobre malpaíses sorribados. Dada la relación de contigüidad, se dan algunos impactos derivados de la presencia de infraestructuras agrarias.</p>	
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS	
GRADO DE INTEGRACIÓN	
Alto	
OBSERVACIONES	
<p>Por constituir un entorno de transición con respecto al ENP, se recomienda su protección mediante la adecuada categorización del suelo.</p>	

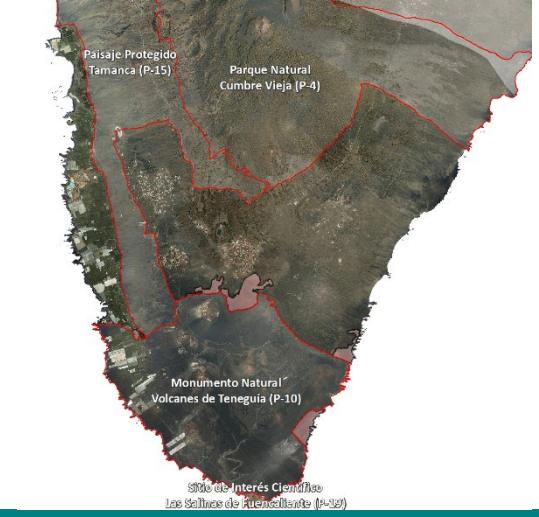
151

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 8	LAPILLIS CON MATORRALES RALOS DE ARREBOL, SALADO, ETC.
DATOS GENERALES	
Localización	Entorno del volcán San Juan y zona costera suroccidental
Superficie (Ha)	60,2
Ocupación Relativa (%)	3,5
Tipo de Unidad	Natural
DESCRIPCIÓN	
	<p>La gran extensión que ocupan los lapillis más o menos meteorizados en las zonas costeras, termófilas, del municipio, permiten diferenciar esta Unidad caracterizada por una vegetación pionera dominada por arreboles (<i>Echium brevirame</i>) y salados (<i>Schizogyne sericea</i>), que dependiendo de la antigüedad y grado de antropización se ve enriquecida con otras especies que perfilan las características ecológicas y dinámicas dentro de la misma. Dentro del ámbito de ordenación del PGO, ocupa espacios en los bordes del Monumento Natural de Volcanes de Teneguía, especialmente en el extremo norte, y localizaciones del extremo occidental de ese espacio natural.</p>
VALORACIÓN	
Calidad	Alta (baja en la zona extractiva)
Fragilidad	Muy alta
Visibilidad	Media
IMPACTOS RELEVANTES	
Subunidad afectada por área extractiva. En el entorno del volcán de San Antonio y se identifican algunos vertidos de escombros y basuras.	
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS	
	
GRADO DE INTEGRACIÓN	Alta (baja en la zona extractiva)
OBSERVACIONES	
La subunidad que conforma la el área extractiva supone una anomalía, y desvirtúa las valoraciones del conjunto. En ese sentido, se ha considerado una valoración independiente. en cualquier caso, la zona está sujeta a restauración ambiental.	

152

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 9	ORLA DE PINAR DISPERSO CON VIÑEDOS, MATORRALES ARBUSTIVOS Y PASTIZALES
DATOS GENERALES	
Localización	Medianías de ambas vertientes
Superficie (Ha)	277,3
Ocupación Relativa (%)	16,1
Tipo de Unidad	Mixta (natural-agrícola)
DESCRIPCIÓN	
	<p>La mayor parte de los territorios englobados en esta unidad, desde el punto de vista potencial, pertenecen al dominio del pinar. Sin embargo, la explotación secular de esta formación en beneficio de obtener madera, fomentar pastos para el ganado y suelo para la agricultura, justifica su aspecto actual semideforestado, con viñedos y pastos (tederas, codesos, tagasastes, etc.). En su seno, el pino canario muestra gran capacidad de regeneración, algo que se comprueba mediante el análisis diacrónico de los fotogramas de las últimas décadas y por los brizales y latizales de pinar presente en las fincas que llevan más tiempo abandonadas. Es una Unidad que actúa de tampon frente a la masa forestal más densa englobada dentro del P.N. de Cumbre Vieja.</p> <p>Destaca la presencia de edificaciones tradicionales de uso agrario muy integradas en el entorno, pero en muchos casos en estado de abandono y ruina.</p>
VALORACIÓN	
Calidad	Alta
Fragilidad	Alta
Visibilidad	Media
IMPACTOS RELEVANTES	
<p>Edificaciones en mal estado en torno a la LP-2. Instalaciones de la LP-2. Cementerio. Campo de futbol. Edificación dispersa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obras de la carretera TF-2 • Edificaciones degradadas a borde de la carretera LP-2 • Espacios ocupados por industria de transformación de materiales de cantera y depósito temporal de materiales de obra de la LP-2 • Presencia de infraestructuras y equipamientos • En la periferia de Los Canarios, presencia de algunas edificaciones con escaso grado de integración paisajística. 	
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS	
GRADO DE INTEGRACIÓN	
Alto	
OBSERVACIONES	
<p>Dado su carácter natural y la ausencia de impactos destacados con carácter extensivo el grado de integración paisajística de esta unidad es alto.</p> <p>No se estima que existan riesgos relevantes de transformación del paisaje.</p>	

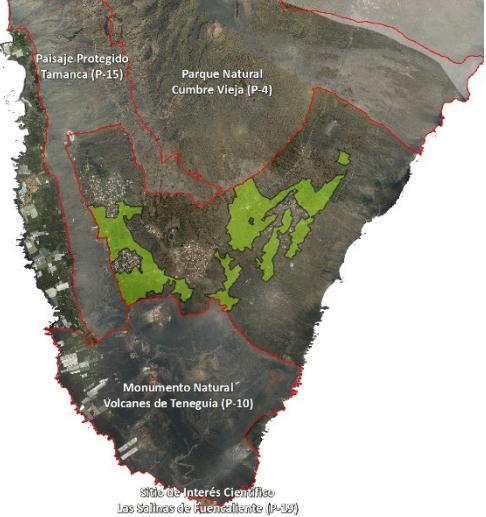
153

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 10	VIÑEDOS U OTROS CULTIVOS DE SECANO	
DATOS GENERALES		
Localización	Medianías de ambas vertientes. Las áreas más extensas se encuentran en la vertiente occidental (Los Quemados-Las Indias). También la zona de Las Caletas tiene importantes viñedos.	
Superficie (Ha)	281,5	
Ocupación Relativa (%)	16,3	
Tipo de Unidad	Agrícola	
DESCRIPCIÓN		
	<p>Los viñedos son en Fuencaliente una unidad paisajística de primera magnitud. Los terrenos volcánicos han sido adaptados para el cultivo del viñedo, único capaz de crecer en óptimas condiciones en este tipo de sustrato. Las parras son conducidas de forma rastreira sobre las cenizas volcánicas, creando una forma cultural de cultivo denominado enarenado. Para proteger el cultivo de los vientos dominantes se crean hileras de pequeñas paredes de piedra seca, que rara vez sobrepasan los cincuenta centímetros y que son más abundantes en las zonas localizadas a barlovento. Conjuntamente con los viñedos cabe destacar también otros terrenos de labor, dedicados al cultivo de secano, que adquieren cierta entidad en el entorno de los asentamientos rurales.</p> <p>La erupción del Teneguía en 1971 sepultó los viñedos existentes a su alrededor, sin embargo, originó nuevos campos lávicos que fueron pronto colonizados por los cultivos.</p> <p>A lo largo de toda la unidad existe un entramado de pistas para acceder a las diferentes parcelas. El canal de agua que viene desde Barlovento atraviesa la unidad. En el barrio de Los Quemados predominan las viviendas de tipología canaria, aunque también las hay de reciente creación así como algunas bodegas, perfectamente integradas al estar recubiertas de lavas.</p>	
VALORACIÓN		
Calidad	Alta	
Fragilidad	Muy alta	
Visibilidad	Alta	
IMPACTOS RELEVANTES		
<p>Vallados de plástico La proliferación de pistas y bodegas de nueva construcción, así como algunas viviendas aisladas rompen la homogeneidad del paisaje. Invernaderos, viviendas poco integradas, estanques. Infraestructuras, equipamientos.</p>		
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS		
		
GRADO DE INTEGRACIÓN		
Alto		
OBSERVACIONES		
Agrosistema de gran interés por su impronta paisajística.		

154

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 11	PLATANERAS SOBRE MALPAÍSES SORRIBADOS	
DATOS GENERALES		
Localización	Plataforma costera de la vertiente occidental	
Superficie (Ha)	206,6	
Ocupación Relativa (%)	12,0	
Tipo de Unidad	Agrícola	
DESCRIPCIÓN		
	<p>Todo el conjunto se trata de un paisaje artificializado, donde los primigenios malpaíses han sido sorribados, se crean las fincas, a veces de paredes descomunales, se trae la tierra vegetal de otros lugares de la isla, creando así un suelo artificial óptimo para el cultivo. Así el componente antrópico es el dominante y está presente en la totalidad del paisaje: fincas, invernaderos, viario, estanques y red de tuberías para suministrar agua al cultivo. Invernaderos: 71,54 Ha, el 34,6% del total de la unidad de paisaje. Las mejores vistas de la unidad se obtienen desde el exterior de la misma, sobre todo de la carretera que conecta Los Canarios con la costa, descendiendo por las Indias. En el interior de la unidad no existe un buen itinerario paisajístico. El relieve es bastante llano y no existen grandes barreras visuales, sin embargo al circular por la carretera la imagen es bastante focalizada ya que los muros de las fincas impiden ver planos largos</p>	
VALORACIÓN		
Calidad	Media	
Fragilidad	Baja	
Visibilidad	Alta	
IMPACTOS RELEVANTES		
<p>Algunas empaquetadoras de plátanos no se han integrado en el paisaje (volumen y disposición inadecuada). Instalaciones auxiliares sin tratamiento de fachadas. Perdida de vistas al mar.</p> <p>Se identifica el empleo de nuevos materiales en los muros exteriores de las explotaciones.</p>		
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS		
GRADO DE INTEGRACIÓN	Medio	
OBSERVACIONES		

155

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 12	AMBIENTE URBANO O PERIURBANO	
DATOS GENERALES		
Localización	Medianías del municipio	
Superficie (Ha)	152,6	
Ocupación Relativa (%)	8,8	
Tipo de Unidad	Urbana	
DESCRIPCIÓN		
	<p>Esta unidad incluye el casco principal del municipio (Los Canarios) y los restantes barrios (Las Caletas, Los Quemados, Las Indias y La Fajana). Los núcleos de mayor carácter urbano son Los Canarios, Las Indias y, en menor grado, Los Quemados. Las Caletas presentan todavía una tipología más rural. En Los Canarios como consecuencia se presenta con mayor frecuencia la tipología de edificación cerrada, especialmente en torno a la LP-2, que articuló su desarrollo.</p> <p>Dinámica: es a partir de los años 80 cuando estos núcleos comienzan a conocer un importante crecimiento; la extensión de la edificación se hace a costa de los espacios colindantes. Esta transformación es especialmente intensa en los años noventa debido a diversos factores económicos que propician la inversión y la consideración del suelo como un bien inmueble que opera en el mercado inmobiliario.</p>	
VALORACIÓN		
Calidad	Media-alta	
Fragilidad	Media	
Visibilidad	Alta- muy alta	
IMPACTOS RELEVANTES		
<p>En Los Canarios: edificaciones inacabadas. Medianeras vistas.</p> <p>En los asentamientos: tipologías inadecuadas, tratamiento de cubiertas, presencia de cableado aéreo.</p>		
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS		
GRADO DE INTEGRACIÓN	Medio-alto	
OBSERVACIONES		
<p>Cada uno de los núcleos presenta sus particularidades, no obstante, los asentamientos rurales presentan patrones similares dada su disposición en la ladera. El grado de integración es en general alto, salvo en Las Indias que se estima medio.</p>		

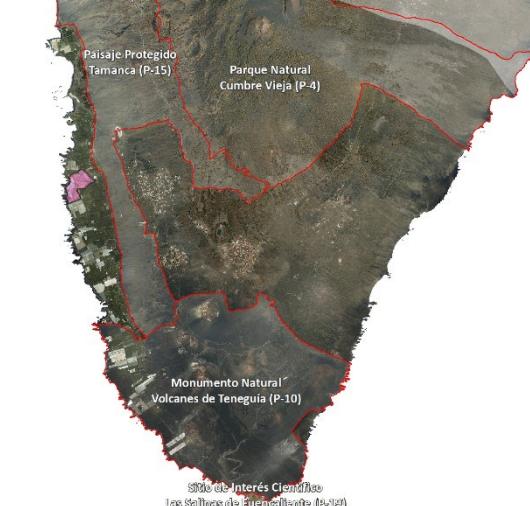
156

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

U.P. - 13	ÁREA TURÍSTICA	
DATOS GENERALES		
Localización	Costa occidental. Cerca Vieja	
Superficie (Ha)	15,5	
Ocupación Relativa (%)	0,9	
Tipo de Unidad	Urbana	
DESCRIPCIÓN		
	<p>Se corresponde con el hotel existente en Cerca Vieja y sus parcelas anexas. Esta unidad destaca entre el paisaje de plataneras, sin embargo, desde el punto de vista de su integración, dadas las características morfológicas de las edificaciones, su color, disposición en el terreno, entre otras, no se aprecia un impacto sobre el paisaje. No obstante, algunos elementos son claramente visibles desde cotas superiores, destacando sobre el paisaje, en particular se trata de las piscinas.</p>	
VALORACIÓN		
Calidad	Media	
Fragilidad	Media	
Visibilidad	Alta	
IMPACTOS RELEVANTES		
<p>La edificación dedicada a aparcamiento y cubierta con campo de tenis presenta un volumen y disposición discordante con el conjunto.</p>		
FOTOGRAFÍAS IMPACTOS		
		
GRADO DE INTEGRACIÓN	Medio-alto	
OBSERVACIONES		
<p>Este espacio cuenta con ordenación mediante Plan Parcial. Las medidas de integración se establecen en el marco del citado Plan.</p>		

157

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





3.8.6. CONCLUSIONES

Del análisis de integración paisajística realizado y expuesto en el presente documento, se puede concluir que el grado de integración paisajística del conjunto de unidades de paisaje del ámbito de ordenación del PGO de Fuencaliente e ALTO. Es decir, en término medio, el municipio posee una buena adecuación entre los valores que presentan los paisajes (urbano, rural y natural) y las características de las edificaciones, construcciones e instalaciones existentes (incluyendo su disposición en el terreno, volumen, color,), tanto a nivel individual como de conjunto.

No obstante, existen múltiples situaciones en las que no se logra una integración adecuada en el entorno circundante, lo que se traduce en impactos sobre el paisaje. Sin embargo, al aportar el presente documento conocimiento sobre la localización y origen de los problemas, se está en disposición de aportar soluciones, siempre en el marco de las competencias del Plan General de Ordenación. En ese sentido, se debe centrar los esfuerzos en los impactos identificados como relevantes.

Los mecanismos que se apuntan se desarrollan en la Memoria de Ordenación y se regulan en la Normativa del Plan, pero se puede adelantar que se trata de un conjunto de medidas organizadas en dos grandes grupos, las preventivas y las correctoras. Las medidas correctoras están diseñadas para afrontar las situaciones existentes de impactos sobre el paisaje, y medidas preventivas, para evitar mediante los mecanismos propios del Plan General de Ordenación, futuras situaciones de impactos sobre el paisaje municipal.





4. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

159

TOMO A_a – MEMORIA INFORMATIVA





Este análisis busca estudiar las principales características de la población municipal, no solo de sus residentes, si no de los turistas que llegan al municipio y que hacen de la economía local un apropiado desarrollo para sus habitantes, este estudio se realiza con el fin de obtener información acerca del cumplimiento de los indicadores económicos más importantes o por el contrario buscar un equilibrio entre el desarrollo económico, las demandas actuales de la sociedad y por supuesto la conservación y protección del medio ambiente y sus valores culturales.

Dentro de esta parte informativa se analizan tanto los factores sociales como económicos del Municipio de Fuencaliente en la isla de La Palma, según lo establece la Ley 4/2017, del 13 de julio, del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante Ley 4/2017), así como el Decreto 181/2018 de 26 de diciembre, en su artículo 59, por el cual se establece la profundización en los principales aspectos socioeconómicos dentro de la población objetivo del presente proyecto.

Por ello se procede a realizar diferentes análisis según la disponibilidad de la información en los diferentes centros de estadística, datos a nivel nacional y regional, con el objetivo de llevar a un contexto más específico la evolución con el paso de los años respecto a factores como:

- El análisis demográfico con todas sus características poblacionales, al igual que las proyecciones de la misma para determinar la evolución futura del municipio.
- Comprender el movimiento de las actividades económicas, divididas en los sectores más relevantes dentro de la economía municipal, insular y regional, con el fin de desarrollar las actividades productivas más compatibles con la economía de la zona, la demanda de la sociedad, el medio ambiente y la conservación del patrimonio cultural.
- El análisis del mercado de trabajo, con indicadores importantes dentro de la población económicamente activa, identificando las necesidades de la sociedad y los sectores que pueden incentivar la inversión, el empleo y por tanto el desarrollo económico del municipio.
- Finalmente el estudio de las condiciones de vida, el cual aporta datos significativos a la hora de determinar la calidad y las necesidades descubiertas dentro de la población de Fuencaliente, sus ingresos y su forma de vida.

4.1. POBLACIÓN

Dentro del análisis demográfico se observa la estructura y evolución de la población de Fuencaliente comparada de manera regional e insular, también se analiza la distribución por núcleos internos y algunos de los índices demográficos con mayor importancia con el fin de caracterizar los habitantes, además de la proyección para los siguientes 10 años con el objetivo de anticiparse a un posible crecimiento o por el contrario un descenso poblacional, dada la necesidad de la planificación territorial y urbanística en la actualidad.

El análisis se realiza según la disponibilidad de los datos con un rango aproximado de 10 años, que va a depender de las fuentes primarias y secundarias consultadas, será lo más objetivo y ajustado posible a la realidad para analizar el crecimiento y variaciones poblacionales.





4.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

A nivel regional la población ha crecido un 2,7% en Canarias, diferente comportamiento el que se presenta a nivel insular y municipal, pues durante el mismo periodo ha decrecido tanto la población de La Palma como la de Fuencaliente un -4,4% -7,7% respectivamente, , véase en la siguiente tabla la evolución y la variación interanual de cada muestra.

	CANARIAS		LA PALMA		FUENCALIENTE	
	Cifras absolutas	Δ interanual	Cifras absolutas	Δ interanual	Cifras absolutas	Δ interanual
2010	2.118.519		87.324		1.898	
2011	2.126.769	0,4%	87.163	-0,2%	1.905	0,4%
2012	2.118.344	-0,4%	85.468	-1,9%	1.840	-3,4%
2013	2.118.679	0,0%	85.115	-0,4%	1.798	-2,3%
2014	2.104.815	-0,7%	83.456	-1,9%	1.745	-2,9%
2015	2.100.306	-0,2%	82.346	-1,3%	1.730	-0,9%
2016	2.101.924	0,1%	81.486	-1,0%	1.705	-1,4%
2017	2.108.121	0,3%	81.350	-0,2%	1.695	-0,6%
2018	2.127.685	0,9%	81.863	0,6%	1.709	0,8%
2019	2.153.389	1,2%	82.671	1,0%	1.722	0,8%
2020	2.175.952	1,0%	83.458	1,0%	1.751	1,7%

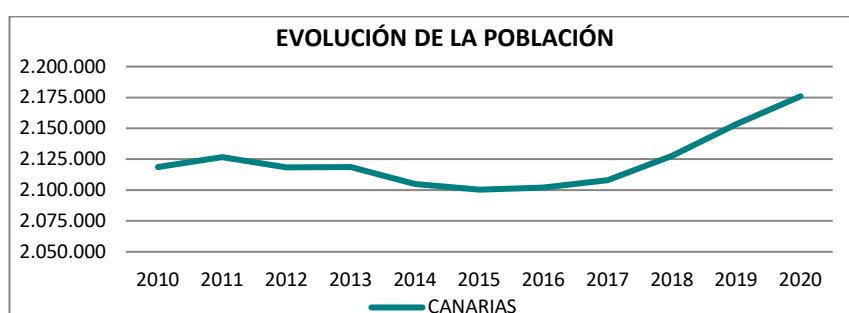
Tabla: Evolución de la población, periodo: 2010 – 2020. Fuente: Elaboración propia: Datos: ISTAC.

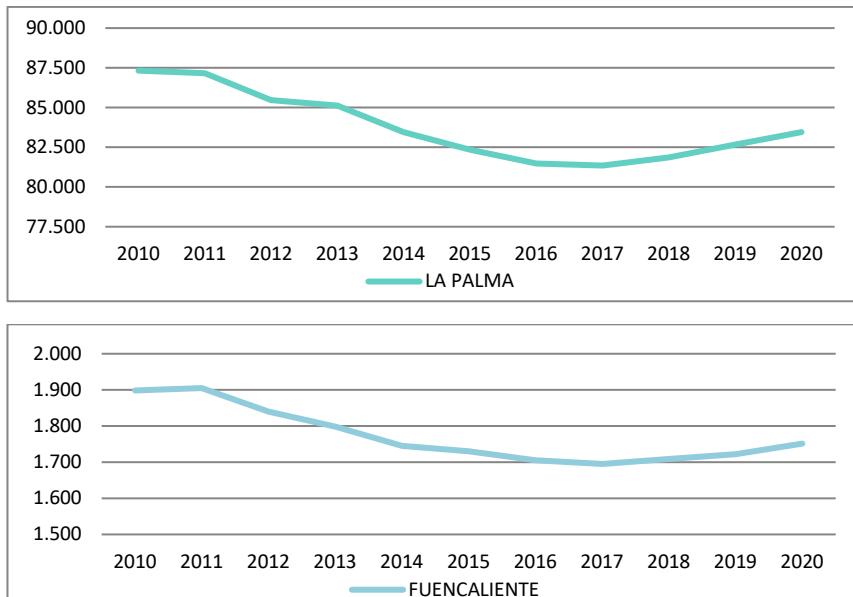
Según las variaciones interanuales tanto La Palma como Fuencaliente tienen caídas poblacionales durante los primeros 7 años, básicamente entre el 2011 y el 2017, a partir de este año hasta 2020 hay una pequeña recuperación sin llegar al máximo histórico presentado en los años 2010-2011, en términos absolutos disminuyó en total 5.974 habitantes Palmeros y 203 residentes municipales.

161

En términos relativos Fuencaliente como municipio ha representado en promedio el 0,1% de la población a nivel de Canarias en los últimos 10 años sin tener mayores variaciones, y su participación a nivel insular es de 2,1%, teniendo en cuenta que en 2010 era un poco mayor (2,2%) se observa nuevamente el leve decrecimiento poblacional.

Véase a continuación la evolución gráficamente para ver mejor los puntos de inflexión y el comportamiento a través de los años.





Gráficas: Evolución de la población. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Es de notar en las gráficas que en la última década se ha presentado básicamente el mismo comportamiento con la diferencia que a nivel general, Canarias si logra a partir de 2017 la recuperación necesaria para superar los mayores datos que fueron en 2011 y así llegar en 2020 con el 2,7% más de población con respecto de 2010, mientras que la Palma y Fuencaliente después de la caída a partir de 2011, han sido regiones que se han tardado más en recuperarse y a 2020 siguen por debajo de la media poblacional de los últimos 10 años.

162

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

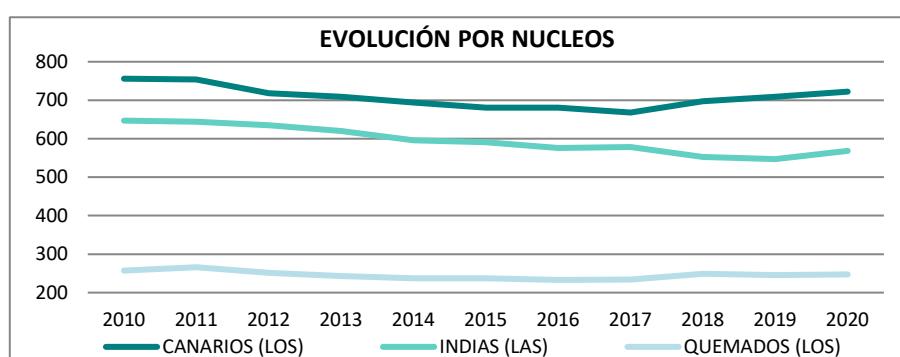
4.1.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

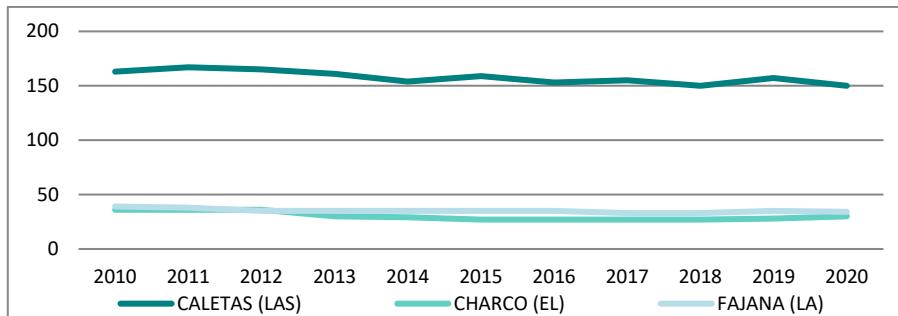
La importancia de la estructura poblacional radica en el análisis del conjunto de factores que determinan la población objetivo y su composición, esto con el fin de identificar las principales características, la división, densidad y una visión más profunda de la misma.

4.1.2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR NÚCLEOS

Cuando se observa al interior del municipio se encuentra que la población se concentra en los núcleos de Los Canarios y Las Indias, con una menor cantidad pero en el tercer lugar se encuentra el núcleo de Los Quemados.

Dentro de los núcleos con menor población se encuentra Las Caletas, El Charco y con un número de habitantes registrados muy similar a este último esta La Fajana, véase a continuación la evolución a través del tiempo de los núcleos que conforman Fuencaliente.





Gráfica: Evolución de la población por Núcleos. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

De las dos anteriores gráficas se puede destacar el decrecimiento en prácticamente todos los núcleos de Fuencaliente, claro está que el descenso es notorio en unos más que en otros, por ejemplo, en los más poblados, para entender un poco mejor estas volatilidades se presenta en la siguiente tabla la variación de los últimos 10 años y la distribución de la población por núcleos.

	VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2010-2020	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN 2010	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN 2015	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN 2020
TOTAL FUENCALIENTE	-7,7%			
CALETAS (LAS)	-8,0%	8,6%	9,2%	8,6%
CANARIOS (LOS)	-4,5%	39,8%	39,4%	41,2%
CHARCO (EL)	-16,7%	1,9%	1,6%	1,7%
FAJANA (LA)	-12,8%	2,1%	2,0%	1,9%
INDIAS (LAS)	-12,2%	34,1%	34,2%	32,4%
QUEMADOS (LOS)	-3,9%	13,5%	13,7%	14,1%

Tabla: Variación y distribución de la población en Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

La variación entre el 2010 y 2020 permite identificar que el núcleo con mayor decrecimiento fue El Charco con un -16,7% (subrayado en rojo), con un menor descenso esta La Fajana y Las Indias con porcentajes muy similares -12,8% y -12,2%, en realidad los demás núcleos aunque decrecen lo hacen por debajo del -10%, finalmente el que menos decrece en número de habitantes en su interior es el núcleo de los Quemados con un -3,9% (subrayado en negro).

Las columnas siguientes hacen referencia a la distribución de la población dentro del municipio, donde se puede observar que efectivamente Los Canarios es el núcleo más poblado durante todo el periodo analizado con un peso sobre el total del 39,8% en 2010, 39,4% en 2015 y finalmente 41,2% en 2020, además de un notorio crecimiento de la distribución dentro del municipio, lo que indica la redistribución de los habitantes presentada al interior de los núcleos, en segundo lugar el núcleo más poblado ha sido Las Indias con un peso sobre el total de aproximadamente el 33,6% durante el mismo periodo, en tercer lugar se encuentran Los Quemados con un peso del 13,8% aproximadamente, aquí ya se observa una gran diferencia frente a los dos primeros, cada uno de los demás núcleos representan menor proporción pues no superan el 10% sobre el total de la población municipal.

4.1.2.2. DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

La densidad de la población se calcula a partir de la superficie del municipio y el total de habitantes en determinado año, con dichos cálculos se puede decir que Fuencaliente es uno de los municipios con menor densidad poblacional de la isla de la Palma durante los últimos 10 años, estando por debajo de la media insular y regional, veamos los cálculos en la siguiente tabla.





		DENSIDAD DE LA POBLACIÓN EN FUENCALIENTE		
		2010	2015	2020
Superficie		56 Km ²	56 Km ²	56 Km ²
Población Total		1.898 Hab.	1.730 Hab.	1.751 Hab.
Densidad		34 hab./km	31 hab./km	31 hab./km

Tabla: Densidad de la población en Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia.

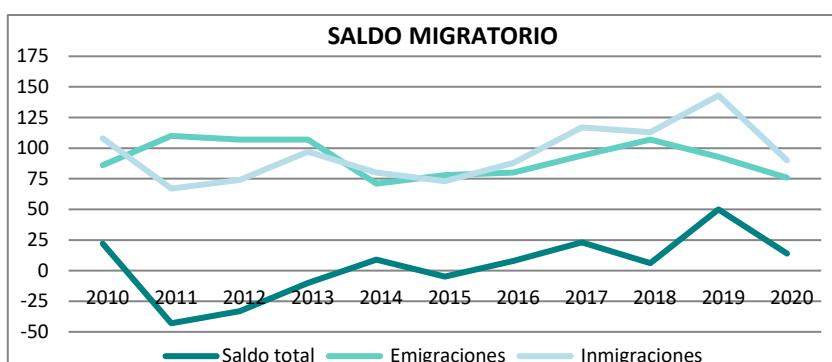
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CANARIAS	284	286	284	285	283	282	282	283	286	289	292
LA PALMA	123	123	121	120	118	116	115	115	116	117	118

Tabla: Evolución de la densidad poblacional en Canarias y La Palma. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

La densidad poblacional de Fuencaliente ha sido menor a 35 habitantes por km², valor por debajo de la media en Canarias que es de 285 para el mismo periodo, e insular que es de 118 habitantes por km², pese a tener una amplia superficie no cuenta con una gran cantidad de habitantes en su interior.

4.1.2.3. TASA MIGRATORIA Y VEGETATIVA

Estos podrían ser dos de los factores que expliquen las variaciones negativas de la población objetivo, se habla de la tasa migratoria³ y/o vegetativa⁴ del municipio, para esto se analizan las dos variables y se inicia con el **saldo migratorio** en el cual se observa un saldo positivo a partir de 2016, lo que indica que se presentan más inmigraciones que emigraciones en los últimos 5 años, a continuación se muestra su evolución desde 2010.



Gráfica: Saldo Migratorio en Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Durante los primeros años, exactamente desde 2011 hasta 2015 a excepción de 2014 hay saldos negativos, siendo el año 2011 el más negativo de todos con 67 inmigraciones frente a 110 emigraciones, pues tan solo entre el 2010 y el 2011 las emigraciones crecieron un 28% mientras que las inmigraciones descendieron un -38% con respecto del 2010, a partir de este año el saldo total se recupera, pero tan solo en 2014 comienza a sobrepasar la barrera del 0.

Lo que indica finalmente que en Fuencaliente después del decrecimiento del saldo migratorio ocurrido en 2011, hasta el 2019 se ha venido recuperando, sin embargo al observar dicha recuperación se encuentra que el año con mejor saldo migratorio es 2019 pero hay que tener en cuenta que no supera los 50 habitantes por año, número muy bajo que soporta el bajo crecimiento poblacional del municipio.

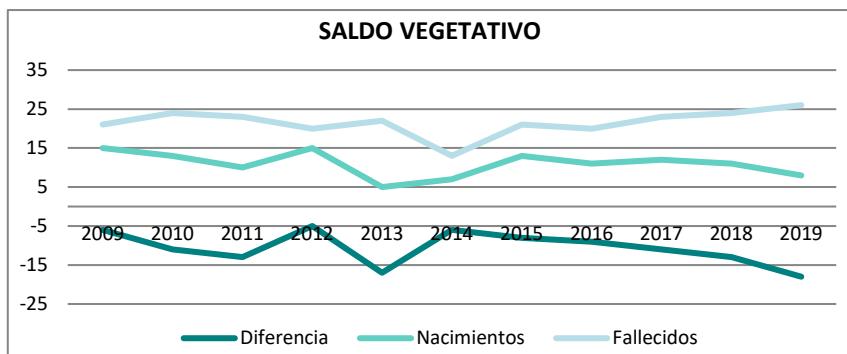
³ Tasa migratoria. Es la diferencia que existe entre la inmigración y la emigración dentro de una población en un periodo determinado, al ser positivo: la población aumenta al haber más inmigrantes que emigrantes, al ser negativo: la población disminuye, pues sucede lo contrario.

⁴ Tasa vegetativa. Muestra la diferencia entre nacimientos y defunciones en un periodo determinado.





Ahora bien, a continuación se muestra la evolución del **Saldo Vegetativo o Crecimiento Natural**.

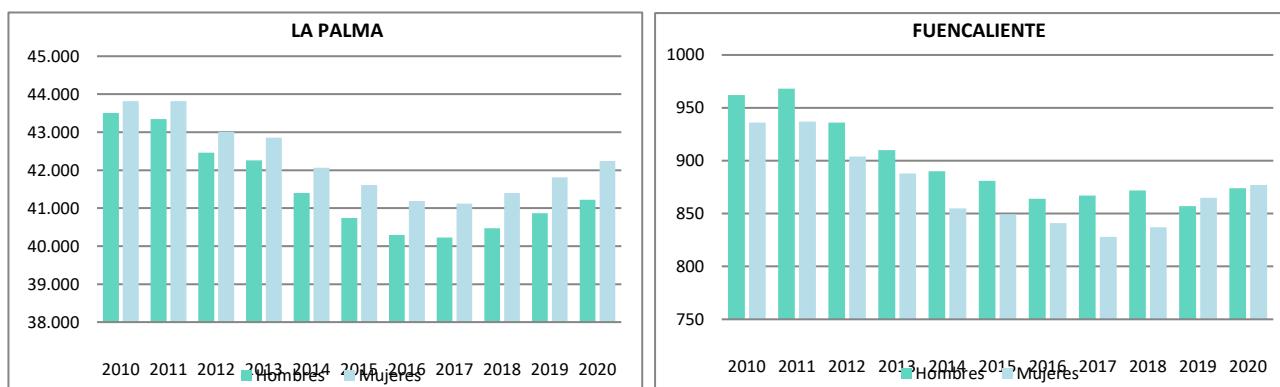


Gráfica: Saldo Vegetativo en Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Este indicador también muestra un saldo negativo importante puesto que se presentan más fallecimientos que nacimientos en los últimos 10 años, no hay ningún año desde el 2010 en el que se presente un saldo positivo, los años en los cuales se presentó el menor saldo fueron el 2013 con -17 y 2019 con -18, en este último año por ejemplo hubo 8 nacimientos frente a 26 muertes; por el contrario el año con el mayor saldo fue 2012 con 15 nacimientos frente a 20 fallecimientos, aquí en parte se aprecia el decrecimiento de la población para el periodo analizado.

4.1.2.4. POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

En una mirada general en cuanto a la división por sexo, se observa una pequeña diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres, la cual no supera el 2,5% del total de la población, mientras que al compararlo a nivel insular si hay una diferencia notable, veamos a continuación la evolución de los últimos 10 años para analizar los resultados.

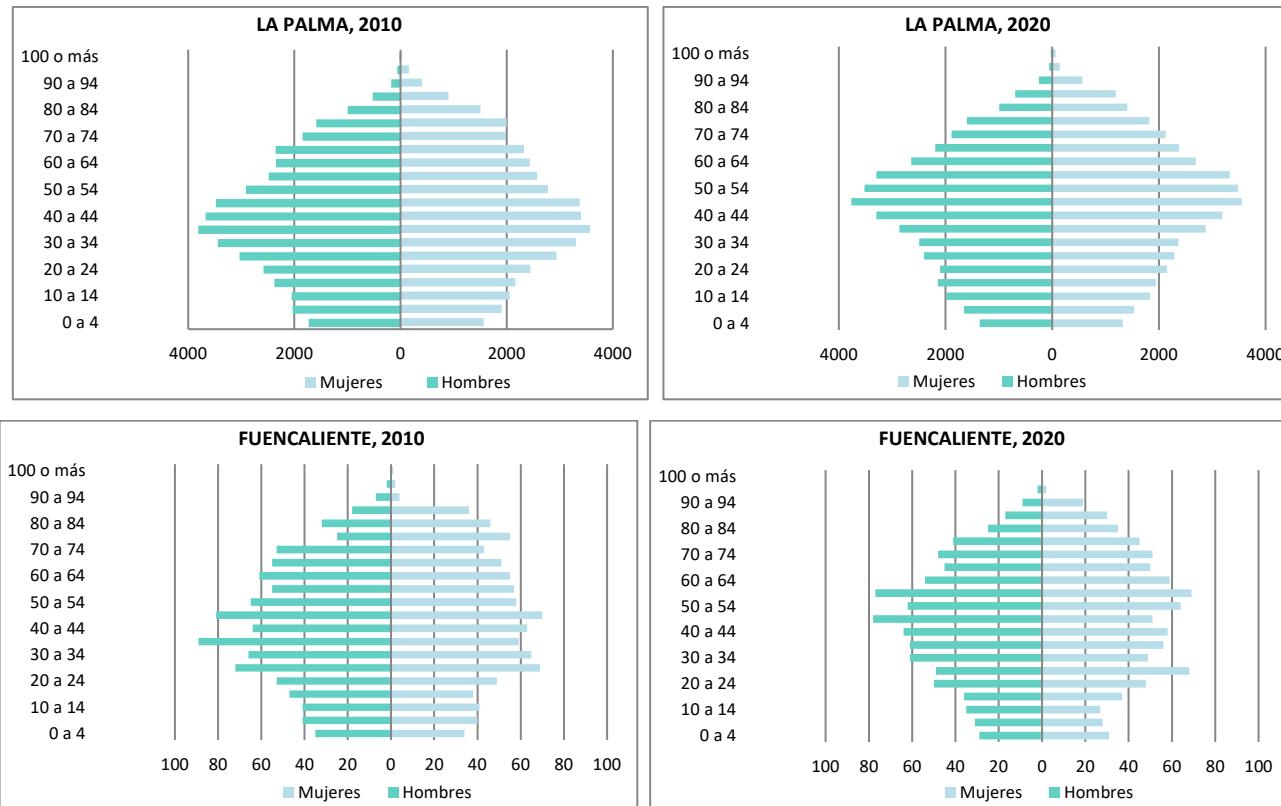


Gráfica: Evolución de la población por sexos. Fuente: Elaboración propia. Datos: tomados del ISTAC.

Como se venía diciendo, mientras que en La Palma la cantidad de mujeres es mayor que la de los hombres, brecha que ha aumentado a su vez con el pasar del tiempo, en el municipio de Fuencaliente el número de hombres fue mayor entre el 2010 y el 2018, estos dos últimos años la situación cambio pues la cantidad de mujeres sobrepaso el total de hombres de la región en un 0,5%, y aunque la diferencia no es muy grande el cambio de tendencia que había perdurado por más de 8 años, ha cambiado en la actualidad.

Al separar la población en grupos de edad, se calculan las pirámides poblacionales divididas tanto por sexo como por grupos de edad, se debe tener en cuenta la estructura de la pirámide, donde la parte más ancha muestra la concentración mayor de hombres o mujeres en ese rango de edad según sea el caso, y todo lo contrario sucede en las partes más angostas, véase a continuación los cálculos realizados.





Gráfica: Evolución poblacional según sexo y edad (2010 – 2020). Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Tanto en La Palma como en Fuencaliente se observa el mismo comportamiento regresivo sin presentar mayor variación comparado para 2010 y 2020, por ejemplo en La Palma la población en 2010 se concentraba entre las edades de 25 a 50 años en ambos sexos, mientras que para el 2020 este rango se desplazó concentrándose entre las edades 35-60 años, notando un leve envejecimiento de la población, por el contrario los residentes con menor representación son los mayores de 80 años y de este último dato se puede evidenciar que la mayoría son mujeres.

Al analizar Fuencaliente es de notar una distribución un poco diferente, en 2010 por ejemplo, la concentración de la población según rangos de edad se encontraba entre los 25 y 55 años, un rango que abarca 6 grupos de edad, al observar 2020 se ratifica gráficamente el decrecimiento de la población y la concentración entre los 35 y 65 años, notándose un mayor envejecimiento de la población durante esta última década, este comportamiento se percibe en mayor medida a nivel municipal que regional, indicador que analizaremos en el siguiente apartado.

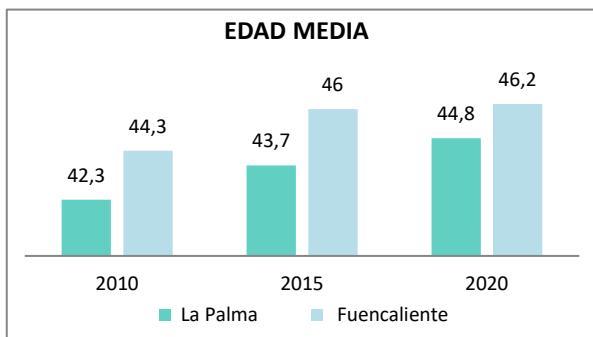




4.1.2.5. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

• EDAD MEDIA POBLACIONAL

Como se venía comentando, el análisis anterior da paso al estudio de dicho envejecimiento a través de la edad media poblacional y junto con los datos disponibles en el ISTAC se confirma el envejecimiento generalizado de la población, Véase el gráfico:



Gráfica: Edad Media poblacional. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

La edad promedio de La Palma en 2010 fue de 42,3 años, un poco menor a la media de Fuencaliente la cual estuvo en 44,3 años, una diferencia de 2 años, para 2015 La Palma sigue teniendo la edad media menor si se compara con el municipio, siendo esta aproximadamente de 43,7 años, además de incrementar la brecha, pues la edad promedio de Fuencaliente aumento a 46 años, finalmente el año pasado incrementaron un poco más y se sigue notando el mayor envejecimiento de la población de Fuencaliente frente a la generalidad de la Isla.

Pero no solo es importante notar este comportamiento de los datos, si no que más significativo es el incremento de la edad media poblacional en estos últimos diez años, puesto que La Palma paso de 42,3 años en 2010 a 44,8 años en 2020, con un incremento del 6% o lo que es igual a un incremento de 2.5 años si se determina en valor absoluto, al igual Fuencaliente tuvo un incremento de 2 años de la media que representa el 4,3% de crecimiento.

Todo esto lleva a concluir que el índice de envejecimiento es más notorio en la población municipal que en la isla de La Palma en general, pero a su vez la edad media en la isla aumenta más rápido que propiamente en Fuencaliente.

• ÍNDICES DE JUVENTUD, VEJEZ Y DEPENDENCIA

Existen indicadores que ayudan a establecer otras características importantes en la población, tales como el índice de juventud⁵, el de vejez⁶ y la dependencia⁷, véase en la siguiente tabla la evolución de los índices en el municipio y de manera insular.

⁵ Índice de Juventud: Población igual y menor de 14 años / población total * 100

⁶ Índice de vejez: Población igual y mayor de 65 años / población total * 100

⁷ Índice de dependencia: Población igual y menor de 14 años + Población igual y mayor de 65 años / población entre 15 y 64 años * 100





2010			
	I. Juventud	I. Vejez	I. Dependencia
Fuencaliente	12,22	22,66	53,56
La Palma	12,99	19,31	47,71
2020			
	I. Juventud	I. Vejez	I. Dependencia
Fuencaliente	10,34	23,93	52,13
La Palma	11,61	20,84	48,03
Variación 2010 - 2020			
	I. Juventud	I. Vejez	I. Dependencia
Fuencaliente	-15,4%	5,6%	-2,7%
La Palma	-10,6%	7,9%	0,7%

Tabla: Otros indicadores demográficos. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** ISTAC.

Es de notar que el índice de juventud aparte de tener un descenso generalizado, también es menor que el índice de vejez, el mayor decrecimiento del índice de juventud es en el municipio con una caída del -15%, por su parte La Palma cae el -10%, mientras que el índice de vejez aumenta para la Palma un 8% y en Fuencaliente aumenta el 5,6% en donde se había visto una edad media mayor, sin embargo con esto se demuestra que el envejecimiento si se está viendo en la población en general.

Y aunque el índice de Vejez se incrementa al compararlo entre 2010 y 2020, a consecuencia de la relación proporcionalmente inversa de las variables, donde el índice de juventud presenta una variación negativa, mientras que la variación del índice de Vejez es positiva, tema antes visto en las pirámides poblacionales.

Por otro lado, el índice de dependencia es el más alto de los tres indicadores y aumenta de un año a otro para La Palma, diferente situación en Fuencaliente, pues así sea bastante alto este disminuye en un -2,7% para el 2020 con respecto del 2010, mientras que la dependencia en La Palma aumenta un 0,7%, estos datos junto con lo que se analizaron en el apartado anterior frente al incremento de la edad media, indica que no solo la población se está volviendo más vieja, si no que presenta mayor dependencia con el paso de los años, en este caso para La Palma.

4.1.3. PROYECCIONES POBLACIONALES

La estimación de la población futura de cualquier ámbito territorial es siempre un ejercicio sujeto a excesivas incertidumbres que se realiza combinando ponderadamente el análisis y proyección del comportamiento pasado de la población con unas hipótesis razonables sobre la evolución futura de los factores que inciden en ésta.

En la actual situación, la incertidumbre inherente a cualquier método predictivo se intensifica notablemente. Ello hace que los resultados de este ejercicio deban tomarse sólo como marco de referencia en el que situar las determinaciones del plan general, en especial las que inciden en sus aspectos dimensionales. No debe olvidarse, en todo caso, que un plan de urbanismo no tiene capacidad en sí mismo para generar crecimiento demográfico; su función en este respecto es, más bien, posibilitar la disponibilidad de suelo urbanizado para albergar a la población previsible.





Las proyecciones del presente Plan General se realizan para un período de 10 años, plazo estimado de vigencia del documento, una vez haya entrado en vigor, se establece como año de partida de la proyección el 2020, último año del que se dispone cifra oficial de población municipal empadronada y año horizonte el 1 de enero de 2033, estimando que el plan entraría en vigor a final del año 2022.

• **METODOLOGÍA EMPLEADA**

Se elaboran para la justificación de la capacidad residencial del presente plan general tres proyecciones de población.

Para las dos primeras se utiliza, de entre las tipologías de modelos de proyección que se relacionan en la publicación "Proyección de la Población de Canarias 1991-2021" del Instituto Canario de Estadística, La Proyección por Extrapolación, donde se utilizan exclusivamente variables demográficas. Las proyecciones por extrapolación son aquellas, según las cuales la evolución de la población se ajusta a la pauta determinada por ciertas funciones matemáticas, independientemente de la evolución de la fecundidad, mortalidad y las migraciones. Los valores futuros se obtienen por la extrapolación de una función geométrica o logística, a la que se supone se adaptará la evolución de la población.

La tercera proyección se basa en las realizadas por el Cabildo Insular de La Palma, incluidas en el Plan Insular, en este caso actualizadas a los datos de población más actuales disponibles.

• **PROYECCIONES ELABORADAS**

Se han proyectado las tendencias de los datos demográficos del periodo 2010-2020 hasta la fecha horizonte 2022 según los siguientes supuestos:

- a. Un primer supuesto en el que se mantiene el índice de crecimiento interanual medio del periodo de estudio 2010-2020, que en este caso es de crecimiento negativo del -0,89% interanual.
- b. Un segundo planteamiento más optimista donde se proyecta el índice de crecimiento interanual medio del periodo 2017-2020, últimos años de los que se tienen datos, y que coincide con un período de leve crecimiento poblacional, con un índice interanual del 1,09 %.
- c. Un tercer supuesto en el que se asume la tendencia de proyección poblacional recogida en el Plan Insular, si bien, actualizada a los datos de población real publicados más recientes.

En este tercer supuesto se parte de las proyecciones recogidas en el PIOLP que se plantean hasta el año 2038.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

EPCIÓN INSULAR
PROYECTO DE ORDENACIÓN

Proyección propuesta HIPOTESIS MINIMA.

		Habitantes 2012	Habitantes 2016	Habitantes 2038
Barlovento	$y = -0,0004x^* + 42,221x + 1880,6$	2514	2683	3611
Puntallana	$y = -0,0004x^* + 42,646x + 1899,5$	2539	2710	3647
San Andrés y Sauces	$y = -0,0008x^* + 88,144x + 3926,1$	5248	5601	7539
Zona NE	$y = -0,0015x^* + 173,01x + 7706,1$	10301	10993	14797
Garafía	$y = -0,0003x^* + 32,76x + 1459,2$	1950	2081	2802
Puntagorda	$y = -0,0003x^* + 34,974x + 1557,8$	2082	2222	2991
Tijarafe	$y = -0,0004x^* + 48,617x + 2165,4$	2895	3089	4158
Zona NO	$y = -0,001x^* + 116,35x + 5182,4$	6927	7393	9951
Breña Alta	$y = -0,0004x^* + 47,005x + 6776,9$	7482	7670	8703
Breña Baja	$y = -0,0003x^* + 30,804x + 4441,2$	4903	5026	5704
Santa Cruz de La Palma	$y = -0,001x^* + 113,54x + 16370$	18072	18527	21023
Zona E	$y = -0,0016x^* + 191,35x + 27588$	30458	31223	35430
Los Llanos de Aridane	$y = -0,0011x^* + 131,97x + 19027$	21006	21534	24436
El Paso	$y = -0,0004x^* + 49,164x + 7088,2$	7826	8022	9103
Tazacorte	$y = -0,0003x^* + 38,133x + 5497,7$	6070	6222	7061
Zona O	$y = -0,0019x^* + 219,27x + 31613$	34901	35778	40600
Fuencaliente	$y = -0,0003x^* + 34,797x + 1549,9$	2072	2211	2976
Villa de Mazo	$y = -0,0007x^* + 86,461x + 3851,1$	5148	5494	7395
Zona S	$y = -0,001x^* + 121,26x + 5401$	7220	7705	10371

Imagen: Proyecciones de población por municipios y comarcas. **Fuente:** PIOLP.

Las estimaciones de población del Plan Insular parten del año de origen 1998 y se proyectan para tres años horizonte, 2012, 2016 y 2038. En el caso de Fuencaliente, para 2012 se estiman 2.072 habitantes, para 2016, 2.211 habitantes y para 2038 unos 2.976 habitantes.

Se trata de una proyección lineal de crecimiento positivo, que si se proyecta a muy largo plazo se traduce en un crecimiento estimativo importante, poco fiable cuanto más largo sea al período de proyección, sobre todo, si se tiene en cuenta que la tendencia en las últimas dos décadas en la isla ha sido ligeramente decreciente.

Si comparamos por años, los datos de población real publicados, con las proyecciones recogidas en el PIOLP se observa que:

- En el primer período de proyección del PIOLP hasta 2012, hay una diferencia de 232 habitantes (13%) entre la real y la estimada.
- En el segundo período con año horizonte 2016, se genera una diferencia de 506 habitantes (30%) entre la estimación realizada y el dato real obtenido.
- En 2020, último año del que se tienen datos, la diferencia se incrementa hasta 599 habitantes, una diferencia del 34%.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población Fuencaliente	1.898	1.905	1.840	1.798	1.745	1.730	1.705	1.695	1.709	1.722	1.751
Proyección Fuencaliente PIOLP	2.002	2.037	2.072	2.107	2.141	2.176	2.211	2.246	2.281	2.315	2.350
Diferencia %	104	132	232	309	396	446	506	551	572	593	599

Se ha considera, por tanto, que si bien, se asumirá como tercera proyección recogida por el plan, la línea de crecimiento recogida por el PIOLP, ésta ha de ser ajustada con los siguientes criterios:

- 1.- Se realiza la proyección a partir del año del que se tienen datos actuales, año 2020.

170

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





2.- Se establece como dato de población de partida para la proyección, el dato real del año de partida, 1.751 habitantes.

3.- Se aplica la proyección lineal hasta el año horizonte establecido por el plan, el año 2033, evitando de esta manera posibles desviaciones excesivas, teniendo en cuenta que se trata de una estimación optimista en un escenario de crecimiento relativamente estable.

En la siguiente tabla se recogen las tres proyecciones elaboradas.

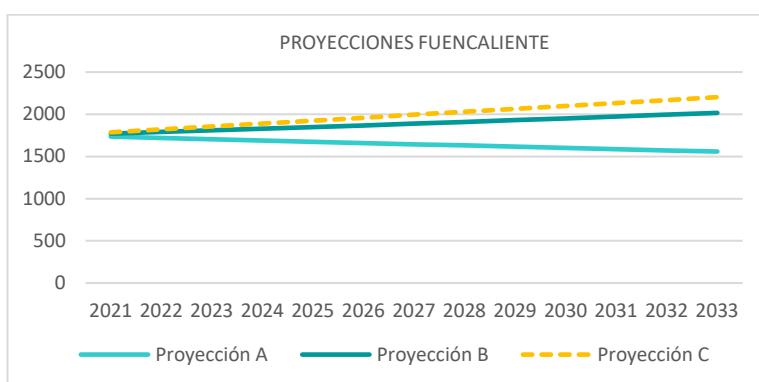
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
Proyección A	-0,89%	1.735	1.720	1.705	1.689	1.674	1.659	1.645	1.630	1.615	1.601	1.587	1.573	1.559
Proyección B	1,09%	1.770	1.789	1.809	1.829	1.849	1.869	1.889	1.910	1.930	1.952	1.973	1.994	2.016
Proyección C PIOLP act		1.786	1.821	1.855	1.890	1.925	1.960	1.994	2.029	2.064	2.099	2.134	2.168	2.203

Tabla: Proyecciones poblacionales, Fuencaliente. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** tomados del ISTAC.

De los tres escenarios planteados, el extremo inferior, es un supuesto en el que el municipio perdería una población de 192 habitantes desde 2020 a 2033, estimándose la población a esa fecha en 1.559 habitantes.

La proyección máxima estima un aumento de 452 habitantes para el mismo período, un incremento del 25,81 % y una población estimada de 2.203 habitantes a 2033.

El escenario intermedio sitúa la población a 2033 en 2.016 habitantes, un incremento del 15,13% con respecto a la población real actual.



Gráfica: Proyecciones elaboradas. **Fuente:** Elaboración propia.

Como ya se ha descrito, se plantean en este apartado del documento del plan tres previsiones de proyección poblacional para el año horizonte del plan, en este caso el 2033.

De estos tres escenarios planteados, el más pesimista, tiende a una reducción poblacional de 192 habitantes en los próximos 12 años⁸, mientras que el más optimista comprendería un aumento de población de 452 habitantes, dada la evolución demográfica de las últimas décadas se podría decir, que es de un mantenimiento o descenso leve de la evolución poblacional.

4.1.4. POBLACIÓN TURÍSTICA

Teniendo en cuenta que el turismo es una de las actividades económicas más importantes de los últimos años y de ser una parte primordial en el desarrollo económico de la isla en general, la cual ha venido

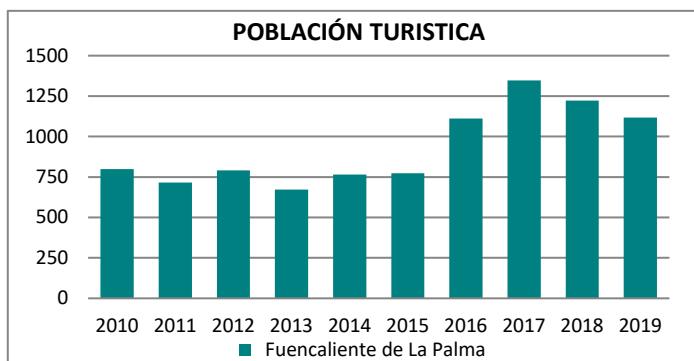
⁸ Partiendo desde el dato publicado de 2020 de 1751 habitantes.





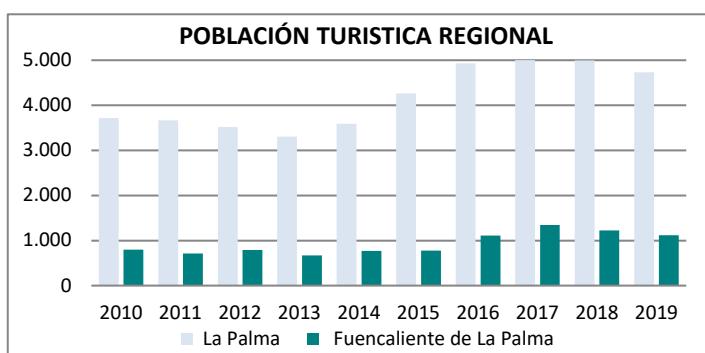
teniendo una evolución muy positiva y favorable dentro de la población Palmera, ya que es el soporte de la mayor fuente de ingresos de los habitantes de la región, se realiza un análisis a profundidad de la actividad turística en Fuencaliente.

Observemos la evolución de la población turística equivalente⁹ en el municipio.



Gráfica: Evolución de la población turística equivalente según alojamiento. **Fuente:** Elaboración propia. **Dato:** ISTAC.

La población turística en Fuencaliente venía manteniéndose entre 750 turistas por año en promedio los primeros 6 años del análisis con pequeñas variaciones interanuales, entre 2015 y 2017 se ve un incremento del 74% llegando a un total de 1.346 turistas en aquel año, sin embargo para 2019 hay una caída del turismo, donde solo se registraron 1.117 turistas equivalente al -17%, esto se debe como se analizará más adelante al cierre de la hostelería y comercio en general por la crisis sanitaria del Covid-19, situación preocupante para la economía no solo a nivel municipal, sino de manera generalizada a nivel mundial, obsérvese la siguiente gráfica.



Gráfica: Evolución de la población turística equivalente según alojamiento. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** ISTAC.

Como se puede observar el comportamiento del municipio es muy parecido al de la isla al que pertenece, con un leve crecimiento prolongado en el tiempo hasta 2017, para luego caer un -13% llegando a tener 4.735 turistas el año pasado frente a 5.452 del 2017.

4.1.4.1. OFERTA TURÍSTICA: CAPACIDAD ALOJATIVA ACTUAL

Al analizar el turismo se debe tener en cuenta si la respectiva demanda es cubierta por la oferta de establecimientos en la región, por eso se estudia la evolución de los establecimientos abiertos para alojamiento¹⁰, las plazas ofertadas y las habitaciones o apartamentos disponibles al turismo.

⁹ Población turística equivalente: pernoctaciones anuales divididas por 365 o 366 días, dependiendo si el año es bisiesto o no.

¹⁰ Establecimientos que suministran servicios de alojamiento con pago a corto plazo o de corta duración, tales como hoteles, apartamentos, campings y aparcamientos.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

La información sobre alojamientos turísticos existentes en el municipio, aportada por el Cabildo Insular de La Palma, se incorpora en la siguiente tabla, en la que se diferencian los establecimientos por su modalidad y tipología, y se recogen las plazas alojativas turísticas autorizadas en el momento de redacción del PGO.

DENOMINACIÓN/ TITULAR	Modalidad	Tipología	Localidad	Plazas Alojativas Autorizadas
CASAS RURALES				
CASA LA GORONA	Extrahotelera	Casa Rural	Las Indias	3
CASA LOS JABALITOS	Extrahotelera	Casa Rural	Las Indias	3
CASA PARDEL	Extrahotelera	Casa Rural	Los Quemados	4
CASA CARMELA	Extrahotelera	Casa Rural	Las Caletas	5
CASA LOS NARANJOS	Extrahotelera	Casa Rural	Las Indias	3
MANUELA	Extrahotelera	Casa Rural	Las Indias	4
CASA LOS MELINDROS II	Extrahotelera	Casa Rural	Los Quemados	3
CASA LOS MELINDROS GRANDE	Extrahotelera	Casa Rural	Los Quemados	7
CASA DÍAZ	Extrahotelera	Casa Rural	Los Quemados	3
CASA LOS MANGOS	Extrahotelera	Casa Rural	Las Indias	3
CASA DE LA ROSA	Extrahotelera	Casa Rural	Los Quemados	5
RINCÓN DE MERCEDES	Extrahotelera	Casa Rural	Las Caletas	3
CASA JUANITA	Extrahotelera	Casa Rural	Las Caletas	3
CASA MORERA	Extrahotelera	Casa Rural	Los Quemados	4
CASA LOS LLANOS NEGROS	Extrahotelera	Casa Rural	Los Quemados	4
CASA MAXIMINA	Extrahotelera	Casa Rural	Los Quemados	3
LOS DRAGOS	Extrahotelera	Casa Rural	Las Indias	7
CASA PESTANA	Extrahotelera	Casa Rural	Las Caletas	5
LOS JABALITOS II	Extrahotelera	Casa Rural	Fuencaliente	3
EL NÍSPERO	Extrahotelera	Casa Rural	Las Indias	3
LA CALDERA	Extrahotelera	Casa Rural	Las Indias	3
LA CASA DE ABUELA	Extrahotelera	Casa Rural	Las Caletas	6
TOTAL PLAZAS ALOJATIVAS				87
APARTAMENTOS				
LOS VOLCANES	Extrahotelera	Apartamento	Las Caletas	8
EVA	Extrahotelera	Apartamento	Los Quemados	8
CENTRAL	Extrahotelera	Apartamento	Fuencaliente	10
COLÓN	Extrahotelera	Apartamento	Los Quemados	41
COLÓN II	Extrahotelera	Apartamento	Los Quemados	30
TOTAL PLAZAS ALOJATIVAS				97
PENSIONES				
Fuencaliente	Hotelera	Pensión	Las Caletas	10
LOS VOLCANES	Hotelera	Pensión	Las Caletas	8
CENTRAL	Hotelera	Pensión	Los Canarios	11
TOTAL PLAZAS ALOJATIVAS				29
HOTELES				
HOTEL TENEGUÍA LA PALMA PRINCESS	Hotelera	Hotel	Costa	1.250
TOTAL PLAZAS ALOJATIVAS				1.250
VIVIENDAS TURÍSTICAS				
SIN NOMBRE	Extrahotelera	Vivienda Turística	Las Caletas	5
SIN NOMBRE	Extrahotelera	Vivienda Turística	Los Canarios	3
CASA LAS HUERTAS	Extrahotelera	Vivienda Turística	Las Indias	5
SIN NOMBRE	Extrahotelera	Vivienda Turística	Las Indias	3
CASA LA HUERTA II	Extrahotelera	Vivienda Turística	Las Indias	4
CASA EL MORAL	Extrahotelera	Vivienda Turística	Los Quemados	3
TOTAL PLAZAS ALOJATIVAS				23





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

DENOMINACIÓN/ TITULAR	Modalidad	Tipología	Localidad	Plazas Alojativas Autorizadas
VIVIENDA VACACIONAL				
LA MALVASÍA	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	6
LA TIME	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
LOS QUEMADOS	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	4
CASA FLORENTINA A	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	3
CASA FLORENTINA B	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	3
CASA FLORENTINA C	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	4
CASA FLORENTINA D	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	4
CASA LOS BEJEQUES 1	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA LOS BEJEQUES 2	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA LOS BEJEQUES 3	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA LOS BEJEQUES 4	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA DOMINGO SIMÓN	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	3
CASA EL NISPERERO	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	La Fajana	4
CASA MIRADOR	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	2
CASA MIRADOR	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	4
CASA BIENES	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Fuencaliente	2
EVA	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	3
LUISA	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	3
UTA	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	3
FINCA LOS QUEMADOS	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	2
LAS VIÑAS A	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
LAS VIÑAS B	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
LOS VIÑEDOS A	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	4
LOS VIÑEDOS B	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA TÍTÍ	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	4
BALCÓN ATLÁNTICO	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	6
SIMÓN 1	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	2
SIMÓN 2	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	2
SIMÓN 3	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	2
SIMÓN 4	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	2
TAJINASTES	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	5
CASA CAROLINA 1	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA CAROLINA 2	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA CAROLINA 3	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
VOLCÁN TENEGUÍA P	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
VOLCÁN TENEGUÍA L	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
MOONLIGHT	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	2
CASA MANUELA 2	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	3
FINCA LA CALZADA 1	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	2
FINCA LA CALZADA 2	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	2
FINCA LA CALZADA 3	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	4
CASA 1700	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	4
FINCA LOS JABLITOS 1	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Costa	2
FINCA LOS JABLITOS 2	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Costa	2
LOS TORRES	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	6
CASA LA ERA	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	4
LOS BERNALES	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	2
CASA EL FARO	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	4
CASA AZUL	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA ALBA	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	3
CASA GARCÍA-MAR	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	2
CASITA PARAÍSO	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA LOS YANES	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Quemados	3
CASA URBAN	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	6
CASITA LOS VERGAS	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Indias	3
CASA CLARA	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	3
CASA LELA I	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	4
CASA LELA II	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	4
SITIO LA ERA	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	4
EL BANCO	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Los Canarios	5
CASA NÍNIVE	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	4
EL SITIO	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Las Caletas	3
CASA LA ZAMORA	Extrahotelera	Vivienda Vacacional	Costa	4
TOTAL PLAZAS ALOJATIVAS				

207

Tabla: Establecimientos abiertos para alojamiento y plazas ofertadas, Fuencaliente. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** Cabildo de la Palma.





Alguna de las tipologías de los establecimientos del listado, no está adaptadas al *DECRETO 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento y se modifica el Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos*, que define en su artículo 3 las tipologías turísticas, diferenciando entre modalidad hotelera y extrahotelera de la siguiente manera:

• **MODALIDAD HOTELERA:**

- Hotel
- Hotel Urbano
- Hotel Emblemático
- Hotel Rural

• **MODALIDAD EXTRAHOTELERA:**

- Apartamento
- Villa
- Casa Emblemática
- Casa Rural
- Vivienda Vacacional

El municipio de Fuencaliente tiene actualmente un total de 1.693 plazas alojativas autorizadas, 1.279 en modalidad hotelera y 414 en extrahotelera, al hacer una comparación desde hace 10 años, se encuentra que las plazas alojativas han tenido un incremento del 23%, ya que en 2010 se registraron según datos de la encuesta de alojamiento turístico del ISTAC un total de 1.375 plazas ofertadas en el municipio.

175

Modalidad	Tipología	Plazas Alojativas Autorizadas
HOTELERA		
	Hotel	1.250
	Hotel Urbano	0
	Hotel Emblemático	0
	Hotel Rural	0
	Pensión	29
TOTAL HOTELERA		1.279
EXTRAHOTELERA		
	Apartamentos	97
	Villas	0
	Casa Emblemática	0
	Casa Rural	87
	Vivienda Vacacional	207
	Vivienda Turística	23
TOTAL EXTRAHOTELERA		414
TOTAL MUNICIPAL (PLAZAS TURÍSTICAS)		1.693

Tabla: Tipos y plazas alojativas ofertadas. Fuente: Elaboración propia. Datos: Cabildo de La Palma.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

Si territorializamos la muestra, comprobamos el peso del uso turístico por los núcleos del municipio. El 74,31% de las plazas autorizadas se localicen en la costa, fundamentalmente en Cerca Vieja, en el Hotel Princess. Con respecto al resto de asentamientos, se observa que en Los Quemados hay una importante carga turística, fundamentalmente destinada a Vivienda Vacacional y Apartamentos.

Localidad	Plazas Alojativas Autorizadas	%
Los Canarios	32	1,89%
Las Indias	76	4,49%
Los Quemados	211	12,46%
Las Caletas	112	6,62%
La Fajana	4	0,24%
Costa	1.258	74,31%
TOTAL PLAZAS TURÍSTICAS	1.693	100%

Tabla: Distribución de las plazas alojativas de Fuencaliente. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** Cabildo de La Palma.



Imagen: Viviendas Vacacionales registradas en el municipio. **Fuente:** Cabildo Insular de la Palma.

176

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA





Imagen: Establecimientos turísticos de alta en el municipio. Fuente: Cabildo Insular de la Palma.

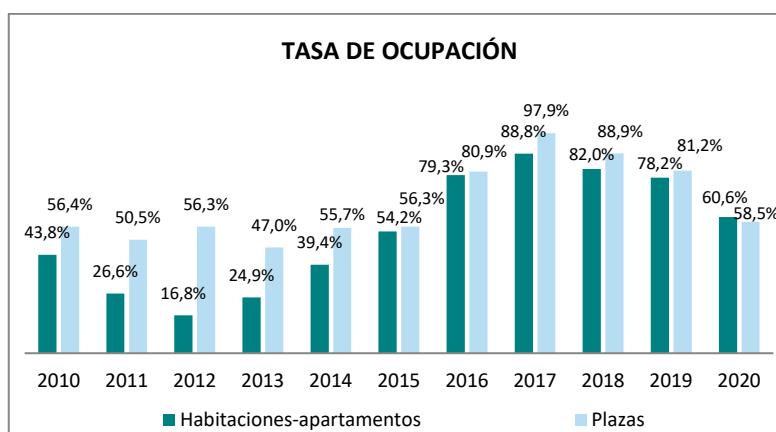
En el núcleo urbano de Los Canarios, predomina la vivienda vacacional frente a los establecimientos turísticos, y lo mismo ocurre en los asentamientos rurales.

4.1.4.2. DEMANDA TURÍSTICA: TASAS DE OCUPACIÓN

Habiendo analizado la oferta se hace necesario revisar la demanda, para observar si existe un equilibrio económico dentro del sector y finalmente los datos disponibles lo permiten realizar, veamos primero la tasa de ocupación frente a la oferta disponible anteriormente descrita.

177

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA

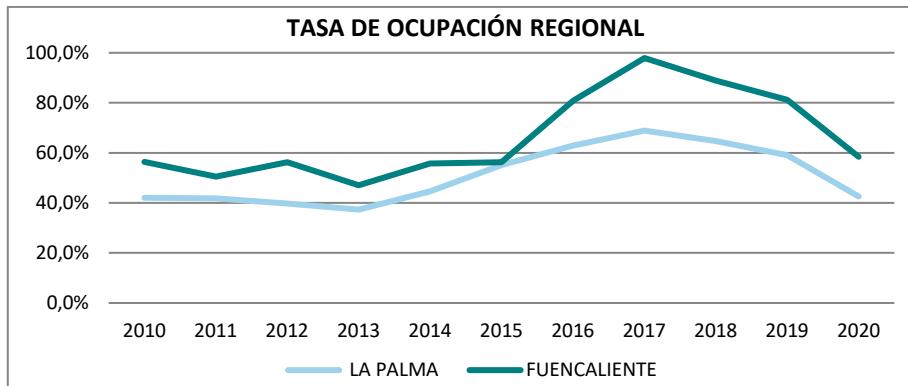


Gráfica: Evolución de la tasa de ocupación, Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

La tasa de ocupación de las plazas de alojamiento venía en incremento desde 2010 prácticamente hasta 2017, con un incremento total del 25% en cuanto a habitaciones o apartamentos y un 73% en cuanto a plazas, excelente tema para el crecimiento del turismo, sin embargo, a partir de 2018 hasta el año pasado la tasa de ocupación se vio afectada por la reciente crisis sanitaria y las políticas tomadas en su momento, esto hizo que el índice descendiera un -36% en promedio tanto para habitaciones como para las plazas.

Ahora bien, teniendo en cuenta la comparación que se ha venido realizando en este análisis frente a la Isla de La Palma, se encuentra lo siguiente.



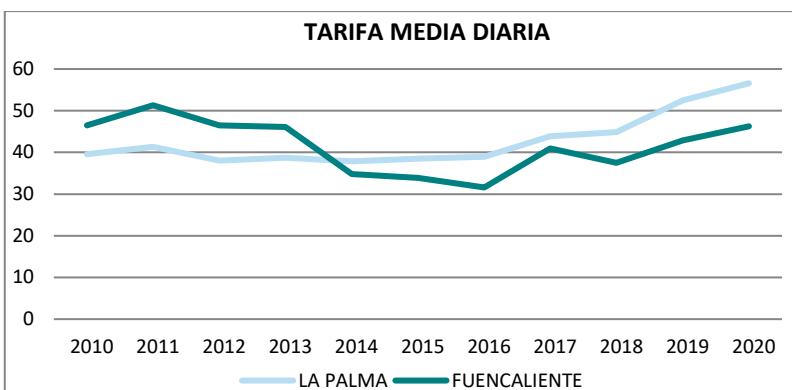


Gráfica: Evolución de la tasa de ocupación regional. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Pese a la caída de la tasa de ocupación en Fuencaliente, se observa que esta es más alta que la tasa de ocupación en toda la isla, lo que indica que de los turistas llegados y alojados en la isla de La Palma una gran mayoría deciden alojarse en el municipio de Fuencaliente.

4.1.4.3. TARIFA MEDIA DIARIA

Después de evaluar la oferta y demanda, veamos a continuación el comportamiento de los precios, esta variable se puede analizar a través de los datos encontrados en el ISTAC sobre el promedio de las tarifas diarias que equivale al ingreso medio diario percibido por los hoteleros por la prestación del servicio de alojamiento, medido por habitación y/o apartamento ocupado sin incluir otro tipo de servicio que pueda ofrecer el establecimiento.



Gráfica: Evolución de la tarifa media diaria por alojamiento. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC

Como se puede observar la tarifa media diaria percibida por el servicio de alojamiento inició el 2010 siendo más alta para Fuencaliente, lo que indica que entre 2010 y 2013 los ingresos por este servicio fueron ligeramente mayores en Fuencaliente en comparación con la isla, mientras que en otros municipios de la misma isla tuvieron que ser mucho más bajos para que la media isleña fuera menor durante este periodo, a partir de 2014 la tarifa media del municipio en cuestión cae por debajo de la media insular y permanece por debajo de esta hasta la actualidad.

Otro dato interesante para observar es la evolución total durante los 10 años, donde se destaca como era de esperarse según el análisis anterior, que mientras la tarifa media de Fuencaliente decrece el -0,5% para el 2020 con respecto del 2010 pasando de 46,4 euros a 46,2 euros, la tarifa media insular crece el 43% en el mismo periodo, aunque se puede decir que durante los primeros 7 años este valor se mantuvo en 39 euros aproximadamente y a partir del 2017 la tarifa empieza a subir hasta llegar a 56,6 euros en el 2020, teniendo una diferencia por encima de 10 euros el promedio de la Isla frente a la municipal.





4.2. CONDICIONES SOCIALES

En este apartado se abordan diferentes temas, el análisis de diversas variables indispensables para determinar la calidad de vida o las condiciones en que vive la mayoría de los habitantes y así identificar los hábitos más comunes de la población de Fuencaliente, indicadores que permitan identificar la actividad económica, así como desarrollo del mercado de trabajo dentro y fuera del municipio, además de las condiciones sociales que como comunidad pueden presentar todos sus habitantes.

Empecemos por los diferentes sectores económicos y la importancia de cada uno dentro del desarrollo socio-económico de la región, la importancia de este estudio radica en el soporte que significa la planeación para el desarrollo y el crecimiento de los sectores en la población.

4.2.1. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Uno de los indicadores más importantes dentro de la actividad económica de una región es la medición del Producto Interno Bruto (PIB)¹¹ y según la información disponible en las fuentes secundarias consultadas y en ausencia de datos específicos del municipio en cuestión, se analiza el crecimiento de la economía en la isla a la que pertenece Fuencaliente, además se muestra la variación de la tasa interanual por sectores económicos desde 2010 hasta 2018 como dato más actualizado.

PIB	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL LA PALMA	2,1%	-2,7%	-5,1%	-4,2%	0,6%	1,9%	-1,3%	6,8%	3,0%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	-4,8%	29,2%	-10,9%	-2,5%	-1,6%	-5,4%	23,6%	28,3%	1,6%
Industria y Energía.	36,0%	-12,6%	-1,1%	-13,6%	-4,4%	-6,5%	-3,4%	-4,9%	-2,7%
Construcción.	-10,8%	-19,0%	-19,5%	-14,3%	3,8%	-7,6%	-0,8%	14,4%	4,8%
Servicios	-1,1%	0,4%	-3,5%	-2,8%	0,5%	3,7%	-2,5%	5,7%	3,2%

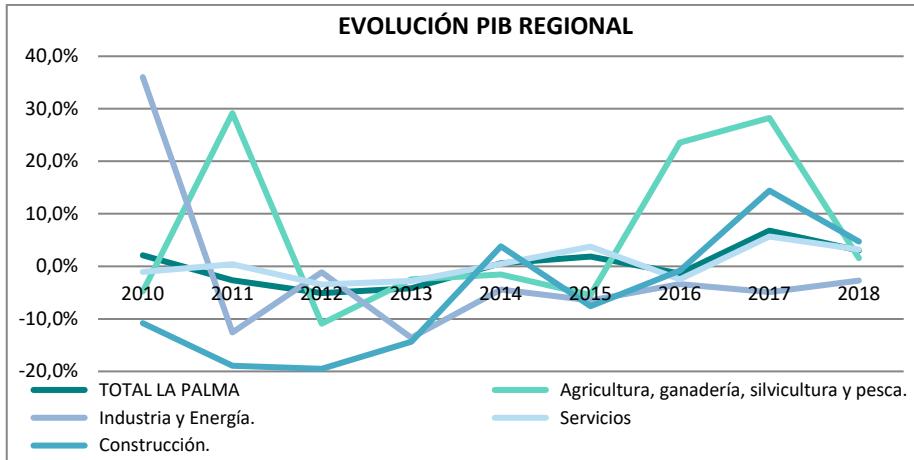
Tabla: Tasa de variación anual del PIB, La Palma. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Como se observa en la tabla anterior el PIB total de La Palma tuvo una evolución positiva a partir del 2014, después de la caída que tuvo hasta 2013, rezago que dejó la crisis del 2008 y que se vino a recuperar a partir de 2014, el mejor año para el crecimiento de la economía en la isla fue el año 2017 con un crecimiento económico del 6,8% en el PIB.

Ahora bien, al analizar la economía por sectores se encuentra que el sector más estable son los servicios pues es el sector menos volátil, mientras que los más variables fueron la agricultura y la industria, y pese a que la construcción inició con valores muy negativos y permaneció así los primeros 4 años, el 2014 se logró recuperar pero volvió a decrecer en 2015 y 2016, finalmente los dos últimos años ha tenido mejor desempeño y ha evolucionado positivamente, siendo el que más creció en 2018. A continuación se muestra gráficamente dicha evolución

¹¹ PIB: Producto interno bruto, principal indicador económico que mide el crecimiento de la economía de un país, por medio del valor de los bienes y servicios finales producidos en un periodo determinado de tiempo.





Gráfica: Evolución del PIB total y por sectores, La Palma. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

En la isla el sector con mayor crecimiento económico entre 2010 y 2018 ha sido la agricultura, con un crecimiento promedio del 6,4%, pues como se puede ver en la gráfica fue el sector con los puntos más altos del PIB, exactamente en los años 2011 y 2017 tuvo un muy buen desempeño; a pesar de que la industria inicio 2010 con uno de los crecimientos más altos del periodo (36%) en los siguientes años no logró mantener ese desempeño, y tuvo un promedio negativo de total de -1,5% durante los 9 años posteriores.

Por otro lado, el sector servicios siendo el más estable del periodo, tuvo un crecimiento promedio de 0,4% durante el mismo periodo, finalmente la construcción aunque muestre un buen desempeño los últimos años el promedio de crecimiento no ha sido favorable dado los decrecimientos interanuales de los primeros años, lo que da un promedio de crecimiento total negativo de -5,5% en los nueve años analizados.

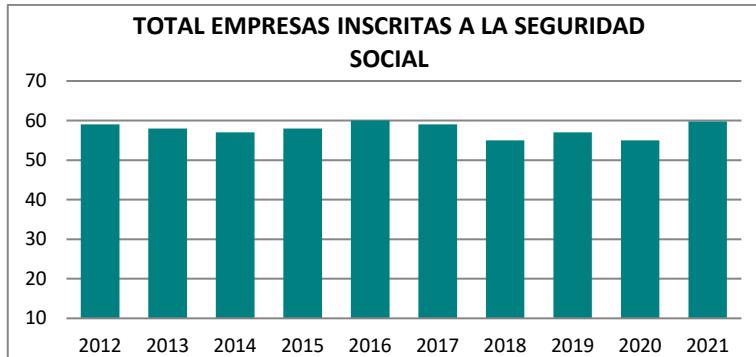
Al observar el crecimiento del PIB a nivel regional y la evolución de los diversos sectores, se considera importante determinar cuáles de ellos son los más desarrollados durante los últimos años en el municipio objetivo, debido a la ausencia de mayor información en cuanto a la medida de la actividad empresarial, se realiza el análisis por medio de las empresas inscritas a la seguridad social¹² suministradas por el ISTAC entre el periodo 2012 y el tercer trimestre de 2021; esto permite dar una mirada general del comportamiento sectorial, profesional y laboral de sus habitantes, además de comprender como el municipio trabaja en pro de cubrir sus propias necesidades, por ello se realiza un análisis más profundo del crecimiento empresarial por sectores económicos.

4.2.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS SECTORES

Se observa que el número de empresas registradas a la seguridad social en Fuencaliente ha estado con el paso de los años con mínimo 55 empresas y un máximo de 60, por lo cual como se muestra en la siguiente gráfica no es que haya mucha volatilidad en el cierre o inicio de nuevas empresas.

¹² Estadística que recoge la información relativa a las empresas que figuran inscritas en la seguridad social con trabajadores en alta en todos los sectores de la economía.

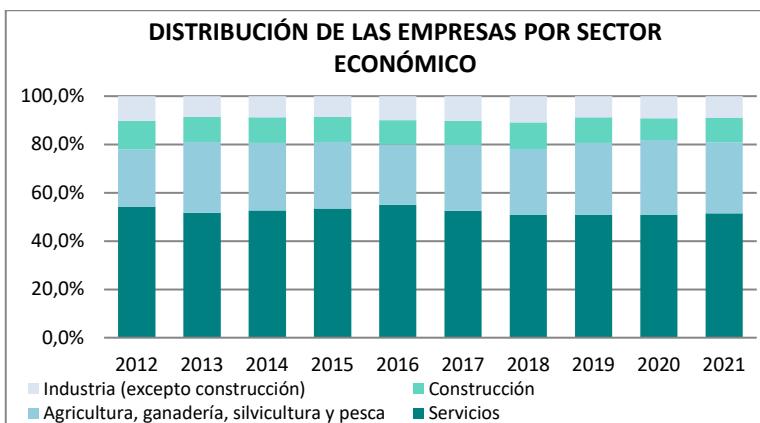




Gráfica: Evolución de las empresas inscritas en la S.S en Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

A pesar de la caída en el número de empresas inscritas que se presentó para el año 2014, 2018 y 2020, hubo un crecimiento total de 1,3% en cuanto al número de empresas dadas de alta en la seguridad social, pasando de 58 empresas en 2012 a 60 en 2021, es de destacar que tan solo el último año ha crecido el 8,7%, así que la recuperación de la reciente crisis socio - sanitaria presentada desde finales de 2019 se ha venido dando para el buen desempeño y desarrollo de la economía.

Ahora observemos la distribución de las inscripciones de empresas por sectores, determinando primero la participación del número de empresas sobre el total de empresas dadas de alta por sector económico.

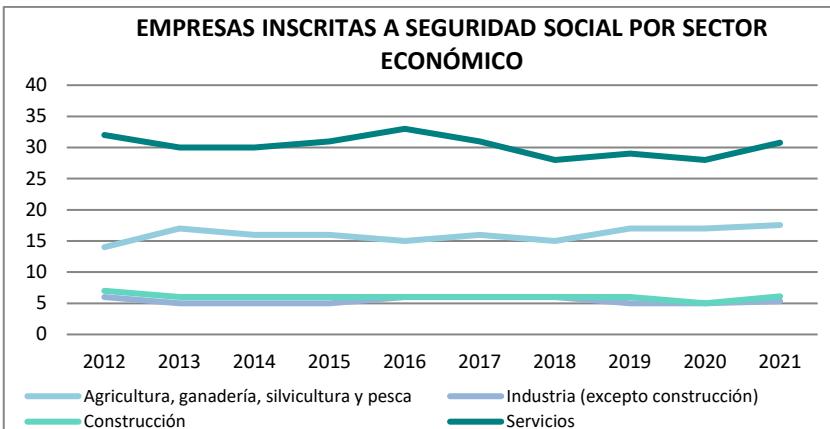


Gráfica: Empresas según sector económico, Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Como era de esperarse la gráfica confirma que el sector más representativo son los servicios, encontrándose para los 10 años analizados por encima del 51% del total de las empresas, en segundo lugar pero con mucha menor proporción se encuentran las empresas del sector agricultor con una representación promedio del 28% durante el mismo periodo, las empresas constructoras e industriales representan los menores porcentajes, siendo en promedio 10% y 9% respectivamente sobre el total de empresas inscritas.

Teniendo en cuenta la alta participación del sector servicios, se muestra la evolución por sector para entender mejor cada uno de ellos.





Gráfica: Alta de empresas por sectores económicos, Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Al observar la gráfica es notorio que la conducta del sector servicios es muy parecida al comportamiento del total de empresas, pero es lógico que lo sea al tener una representación tan alta sobre el total de empresas inscritas, por lo tanto la variación relativa, pese a la subida hasta 2016 y el posterior descenso hasta el 2020 es del -3,8%, teniendo al final una variación negativa que lleva a un decrecimiento en este tipo de empresas.

En segundo lugar, el sector más representativo en el municipio es el agricultor, el cual tiene un crecimiento total del 25% pasando de 14 empresas registradas en 2012 a 18 como promedio de 2021, importante identificar la recuperación que ha tenido los últimos 3 años.

Mientras que la industria presenta una involución de -11%, aunque hay que decir que las empresas industriales en el municipio no superan las 6 registradas cada año, finalmente no es muy diferente la situación de la construcción, las cuales no superan las 7 empresas en total con un decrecimiento también del -13% durante los 10 años del análisis.

Por otro lado, un indicador importante al analizar la contribución de Fuencaliente frente a la producción total de la isla, es la contribución del municipio en la economía insular en cuanto a empresas registradas, véase en el siguiente cuadro los cálculos respectivos.

CONTRIBUCIÓN DE CADA SECTOR A NIVEL INSULAR	
Servicios	1,7%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4,9%
Industria (excepto construcción)	3,3%
Construcción	1,9%

Tabla: Participación de los sectores a nivel insular. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

De lo anterior se puede concluir que del 100% de las empresas inscritas en La Palma, Fuencaliente cuenta con el 4,9% de las empresas agricultoras, es el sector que contribuye con mayor número de empresas frente al total, adicional es importante destacar que pese al bajo número de empresas del sector industrial en el municipio es el segundo sector que más contribuye con un 3,3% del total de empresas en la isla.

Por su parte, el sector servicios el cual abarca más del 51% de la economía municipal, tan solo contribuye con el 1,7% de empresas registradas del total del sector en toda La Palma, lo que quiere decir que hay más empresas de servicios en el resto de municipios de la isla que propiamente en Fuencaliente; por último el sector de la construcción contribuye con tan solo el 1,9% del total de empresas, un bajo porcentaje al igual que la contribución de los servicios de Fuencaliente frente a la economía de La Palma, sin embargo hay que tener en cuenta también que hay municipios dentro de la isla más urbanizados, poblados y con un potente desarrollo económico.





4.2.2. MERCADO DE TRABAJO

El análisis del mercado laboral es relevante para empezar a identificar ciertos factores que impactan directamente la calidad de vida de sus habitantes, ya que uno de los indicadores más representativos del análisis económico es el desempleo, que muestra el desequilibrio entre las personas empleadas y aquellas que no tienen ningún tipo de ingreso a consecuencia de un empleo, por ello en este apartado se desglosan los elementos que hacen parte del mercado de trabajo en la población de Fuencaliente.

Se debe tener en cuenta que los diferentes análisis se realizan conforme a la disponibilidad de la información, tanto de la temporalidad como de los espacios, ya que algunos datos hacen parte de la encuesta de la Población Activa (EPA) donde los datos son presentados de manera trimestral y otros de manera mensual, aunque se calculan los promedios anuales para que los datos sean comparables a través del tiempo, al igual cuando se habla del espacio, se debe a que algunos datos hablan directamente del municipio y otros de la comarca a la que pertenece Fuencaliente, se tendrá en cuenta el mismo espacio para el análisis de la información.

4.2.2.1. ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

En la encuesta de la Población Activa se encuentran datos trimestrales, por lo que se calculan los promedios anuales y se toma como último dato el primer semestre de 2021 pues es el más reciente de la serie, adicional, no existen aún datos del municipio para este apartado, por lo que se hace el análisis de la Comarca LP-Valle de Aridane¹³.

Dentro del mercado laboral, la economía hace énfasis en la clasificación y subclásificaciones de la población con el fin de identificar correctamente la parte de la población que se encuentra en paro y tomar medidas frente a la situación, dada la importancia que tiene el indicador en cuanto al desarrollo económico para las regiones, se muestra a continuación la división de este mercado y sus componentes.

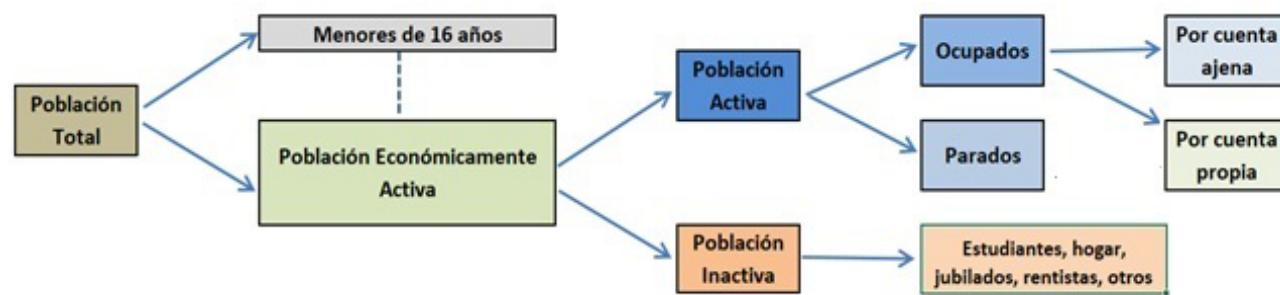
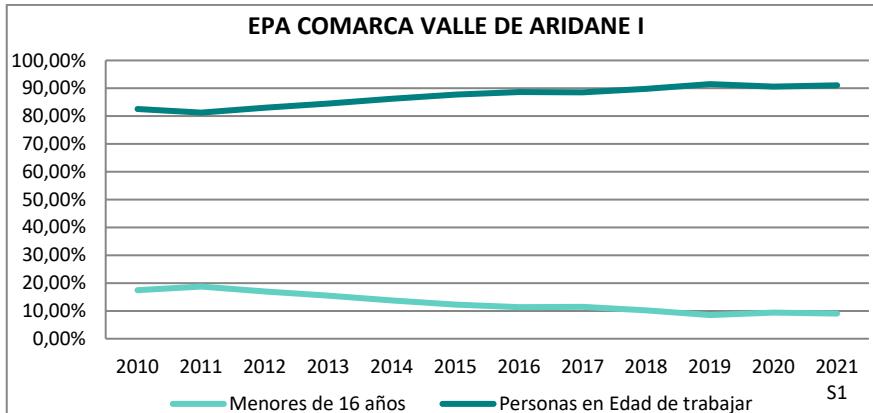


Imagen: Componentes del mercado de trabajo. Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la información de la gráfica anterior, se presenta la evolución de estas variables en tres divisiones, la primera será la división de la población total entre la población en edad de no trabajar que equivale a los habitantes que tienen 16 años o menos, y la población en edad de trabajar de los que hacen parte los mayores de 16 años y que de alguna manera podrían tener un empleo o generar un ingreso, veamos la evolución de estos dos grupos.

¹³ LP-Valle de Aridane: comarca de la isla de La Palma a la que pertenecen los municipios de El Paso, Fuencaliente, Los Llanos de Aridane y Tazacorte.

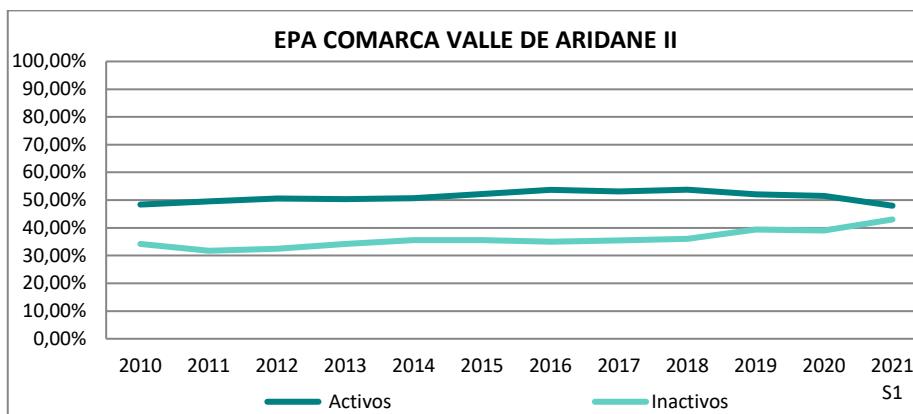




Gráfica: Población económicamente activa y menores de 16 años. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Se puede observar que los habitantes de la comarca que son menores de 16 años o también conocidos como personas en edad de no trabajar son la minoría, además de disminuir durante el periodo analizado siendo el 17% del total de la población en 2010 y pasando al 9% en el primer semestre del 2021, por tanto, dada la correlación inversa de las variables, las personas en edad de trabajar o los mayores de 16 años vienen en ascenso, pasando del 83% en 2010 al 91% para el primer semestre del presente año, un peso importante sobre la población total que puede traer ciertas consecuencias económicas en la región.

La segunda división hace parte de la población económicamente activa, la cual se divide a su vez en población activa y población inactiva, variables correlacionadas ya que al aumentar una de ellas inmediatamente disminuye la otra, véase la evolución a continuación.



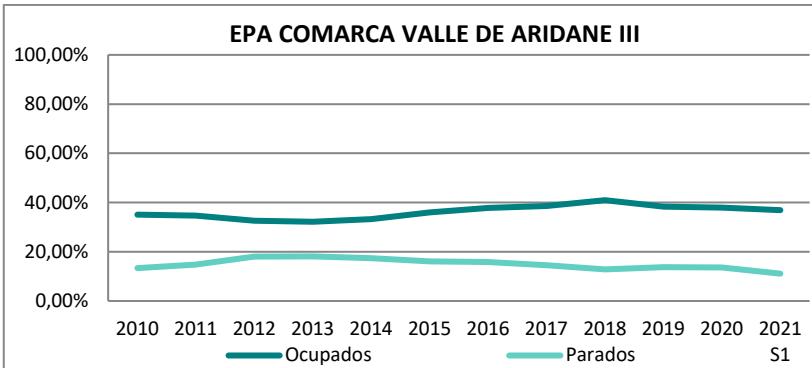
Gráfica: Evolución de la población activa e inactiva. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

La proporción de personas inactivas de la Comarca Valle de Aridane que pertenecen al conjunto de los mayores de 16 años y que a su vez son estudiantes, jubilados, los que están dedicados al hogar, además de los que deciden no trabajar y vivir de su renta, entre otros, es el grupo más pequeño de la población económicamente activa, aunque se observa un incremento mayor en el transcurso de los años, representando el 34% en el 2010 y llegando al punto más alto de la serie durante el presente año con un 43% de del total de la población.

Por otro lado, la población activa que se refiere a los que están trabajando o buscando empleo en ese determinado momento de la medición, tiene pequeñas variaciones durante los 12 años, pero básicamente se mantiene entre el 48% y 54% sobre el total de la población en edad de trabajar, aunque presenta un leve descenso desde el 2018 hasta la actualidad del -6%.

Finalmente, la población activa que a su vez se subdivide en ocupados y parados, es aquí donde sale la tercera división y una de las más importantes del estudio, se analiza a continuación.





Gráfica: Evolución de la población ocupada y desempleada. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

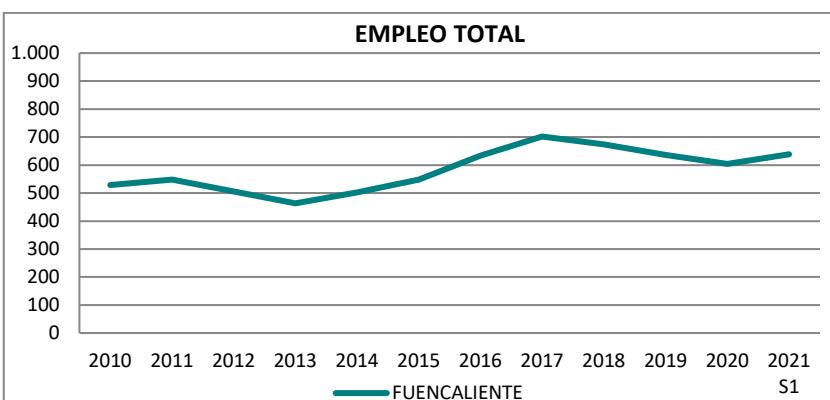
En esta última división entre las personas ocupadas y los parados, variables donde existe una clara correlación, inicia 2010 con una desaceleración después de la crisis de 2008, en 2013 empieza una recuperación económica del empleo prácticamente hasta 2018, lo que indica menor desempleo, pasando del 18% al 13% de desempleados dentro de la población activa, a partir de ese año vuelve a incrementarse el desempleo pasando al 13,6% el año pasado, este fenómeno se debe a la reciente crisis sanitaria a nivel mundial nombrada con anterioridad, sin embargo en el último semestre se ha recuperado nuevamente y se espera continúe así, el desempleo ha llegado en el transcurso del 2021 al 11% del total de la población.

4.2.2.2. EMPLEO

La cantidad de habitantes que se encuentran empleados dentro de la población es uno de los indicadores del mercado de trabajo más relevantes, ya que indica precisamente las personas que de alguna manera reciben un ingreso o tienen alguna retribución por determinada labor realizada, este índice a su vez se divide en dos grandes subgrupos, los empleados por cuenta ajena y los empleados por cuenta propia, se observa este indicador en dos grandes grupos, por sexo y por actividad económica, con datos promedios anuales calculados a partir de los datos encontrados.

185

TOMO A.a – MEMORIA INFORMATIVA



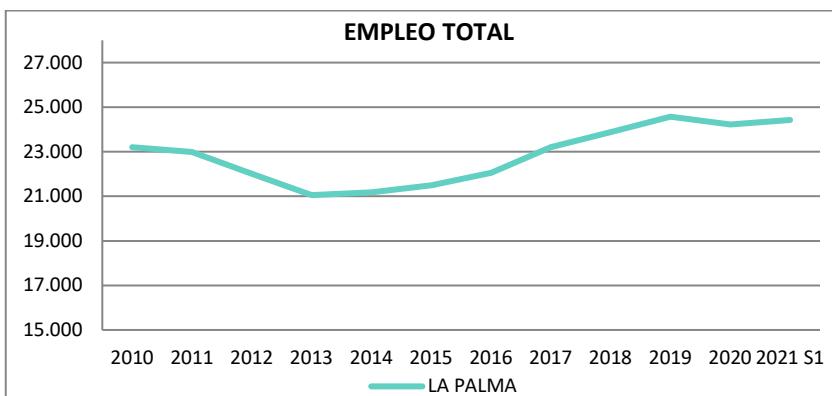
Gráfica: Evolución del empleo municipal. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Al observar el empleo registrado se analizan varios puntos de inflexión en diferentes momentos durante los 12 períodos, por ejemplo hasta 2013 se nota una caída del -12% del empleo con respecto de 2010, en seguida este índice se recupera hasta 2017 con un crecimiento del 51% para luego volver a caer los siguientes 3 años y recuperarse un poco apenas el primer semestre del año en curso, la variación de todo el periodo fue positiva con un crecimiento del 21% en total, lo que indica que pese a las variaciones interanuales el comportamiento ha sido bueno para la economía municipal, por lo menos frente al empleo generado.





Al comparar este comportamiento con el empleo registrado en la isla de La Palma se encuentra que es el mismo, mostrado en la siguiente gráfica, la única diferencia real está en la cantidad de habitantes con empleo, pues mientras la cantidad de habitantes municipales no supera los 800, de manera insular en promedio son 22.900 empleados registrados por año.

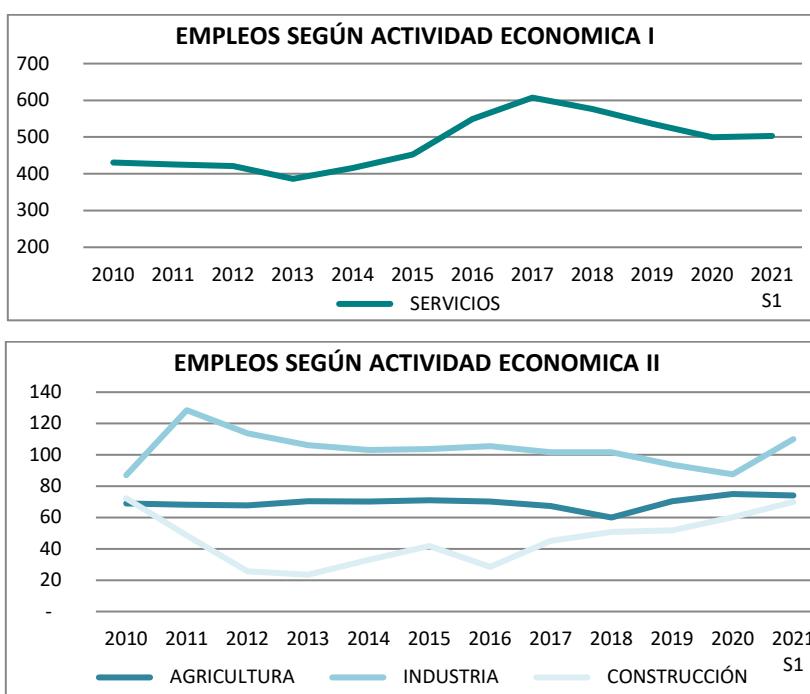


Gráfica: Evolución del empleo insular. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** ISTAC.

Un tema relevante es observar que después de la caída hasta 2013, la posterior recuperación que en Fuencaliente se dio hasta 2017, el crecimiento del empleo en toda la isla se prolongó hasta 2019, mostrando una variación del 17% durante ese periodo y un 5,2% durante todo los 12 años analizados.

• EVOLUCIÓN DEL EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Al observar el empleo por rama de actividad en Fuencaliente se encuentra que la actividad económica que genera mayor empleo en el municipio son los servicios con una representación por encima del 65% sobre el total de empleos registrados, además con un crecimiento total del 17% en el sector durante los últimos 12 años, véase a continuación dicho comportamiento.



Gráfica: Evolución del empleo por actividad económica, Fuencaliente. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** ISTAC.

Las otras tres grandes ramas representan la minoría, sin embargo, tres movimientos a destacar es el crecimiento de la industria, donde se nota que pese a la caída prolongada entre 2011 y 2020, la recuperación

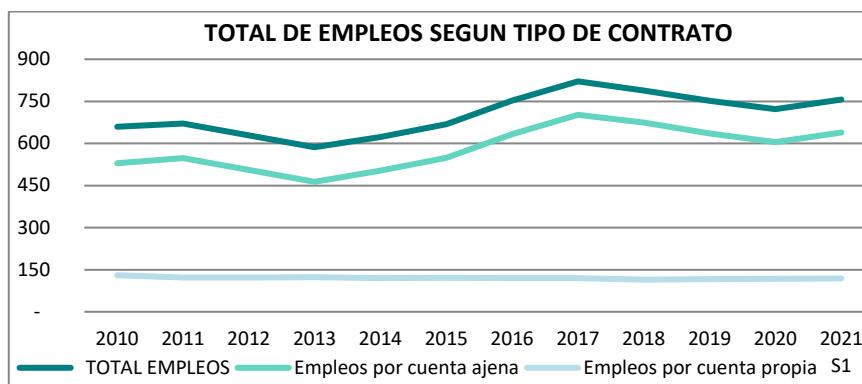


durante el primer semestre de 2021 ha dado para un crecimiento total del 26% con respecto del empleo en 2010, un menor crecimiento y quizás mayor estabilidad lo presenta la agricultura con una variación de 7%, finalmente son dos sectores que muestran a parte del sector servicios un notable incremento en la generación de empleos en la población municipal.

El tercer aspecto es el crecimiento del sector constructor a partir del 2014 hasta la fecha, con una variación positiva por encima del 150%, sin embargo cuando uno evalúa la variación total de todo el periodo analizado es negativa (-3%), esto se debe al alto número de empleos que registro el sector en 2010, pero dada la crisis de aquel momento fue el sector que más sufrió en esos años, además, hay tener en cuenta que es el sector con menos empleos registrados y el que más podría variar según el crecimiento del mismo dentro de la economía.

• **EMPLEOS POR TIPO DE CONTRATO**

Por otro lado es importante evaluar el tipo de contrato¹⁴ ofrecido por los empleadores, dado lo que supone en cuanto a prestaciones sociales y condiciones laborales para la población.



Gráfica: Evolución del empleo según tipo de contrato, Fuencaiente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Este análisis permite identificar a los empleos por cuenta ajena como el tipo de contrato que más ha estado disponible entre el total de empleos de la población, teniendo finalmente el mismo comportamiento sobre el total de empleos, puesto que representan más del 79% del total teniendo 529 empleos en 2010 y 639 en promedio del 2021, en términos relativos esto representa un incremento del 21%, mientras que los empleos por cuenta propia no superan el 21% y presentan mayor estabilidad aunque un decrecimiento del -9% durante el tiempo analizado, pasando de 130 empleos por este tipo de contrato en 2010 a 119 en 2021.

Si se desglosa un poco más se encuentra que ambos tipos de contrato tienen diferentes tendencias según la actividad económica, por ejemplo, del análisis del empleo municipal se puede concluir lo siguiente:

- **El total de empleos por cuenta ajena en el sector servicios entre 2010 y 2021 creció un 22%, mientras que los de cuenta propia decrecieron un -17%.**
- **En cuanto al sector Industrial después del descenso entre el 2011 y 2020, muestra una variación por tipo de contrato en los últimos 12 años que los empleos por cuenta ajena ascendieron un 31%, mientras que los de cuenta propia bajaron un -20%.**
- **Frente a la agricultura, la cual tuvo un crecimiento promedio durante el mismo periodo, es de destacar que los empleos por cuenta propia tomaron fuerza a partir del 2019 pues tuvieron un crecimiento del 13% siendo el único sector con crecimiento en este tipo de contrato, mientras que los de cuenta ajena descendieron un -7%.**

¹⁴ El tipo de contrato hace referencia a la situación profesional en la que se encuentre contratado el empleado, que puede ser por cuenta ajena o por cuenta propia y es medido en número total de empleos registrados.





- Por último, el sector con menos empleos generados en valores absolutos pues no supera los 72 empleos del total en el municipio, pero no menos importante es el constructor, el cual presenta un crecimiento del 6% de empleos por cuenta ajena y una caída del -50% de los contratos por cuenta propia.

Todo lo anterior lleva a concluir un incremento en la mayoría de sectores en cuanto al tipo de contrato por cuenta ajena, mientras que los contratos por cuenta propia descendieron en casi todos los sectores menos en la agricultura.

4.2.2.3. PARO

El paro o también llamado desempleo, es uno de los desajustes económicos más relevantes dentro de la población, pues de este indicador depende parte del desarrollo socio-económico de una región, con datos suministrados por el ISTAC en cuanto al paro registrado¹⁵, se inicia este análisis mostrando una breve comparación del municipio frente a la isla, para luego desglosarlo por sexo y actividades económicas, nótese en la siguiente tabla la evolución del indicador a nivel regional.

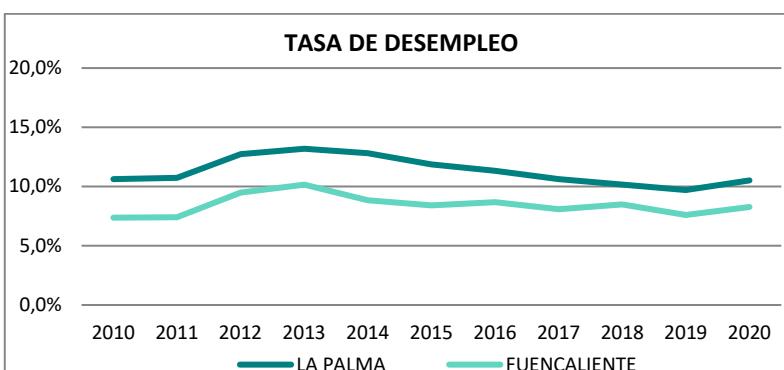
PARO TOTAL		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 S1
LA PALMA	Valores	9.274	9.346	10.893	11.227	10.704	9.767	9.234	8.645	8.332	8.023	8.772	9.458
FUENCALIENTE	Absolutos	140	141	175	183	155	145	148	137	145	131	145	156
LA PALMA	Tasa de	10,6%	10,7%	12,7%	13,2%	12,8%	11,9%	11,3%	10,6%	10,2%	9,7%	10,5%	
FUENCALIENTE	desempleo	7,4%	7,4%	9,5%	10,2%	8,9%	8,4%	8,7%	8,1%	8,5%	7,6%	8,3%	

Tabla: Paro Total Registrado. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Tanto en la tabla como en el siguiente gráfico se puede observar que el paro se comporta de la misma manera a nivel regional que insular, donde hay un incremento del desempleo total entre 2010 a 2013, pasando en La Palma de 10,6% del total de la población a 13% parados, hay un mismo incremento a nivel municipal.

A partir del 2013, el desempleo decrece favoreciendo la economía, debido a la relación inversa que tienen las dos variables, pues a menor desempleo habrá más empleos disponibles y viceversa, dicho descenso se produce hasta 2019, por ejemplo, tanto en la isla como en Fuencaliente cae en promedio un -3%, después de 2019 y a consecuencia de la crisis actual del COVID-19 se ha incrementado nuevamente el número de parados en un 2% en promedio de manera generalizada.

Veamos cómo se ve esto gráficamente.



Gráfica: Evolución del Desempleo. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

¹⁵ Paro registrado: Hace referencia a la estadística del movimiento laboral registrado a partir de datos del Servicio Público de empleo Estatal (SEPE), los datos son series mensuales por lo que se calculan promedios anuales.

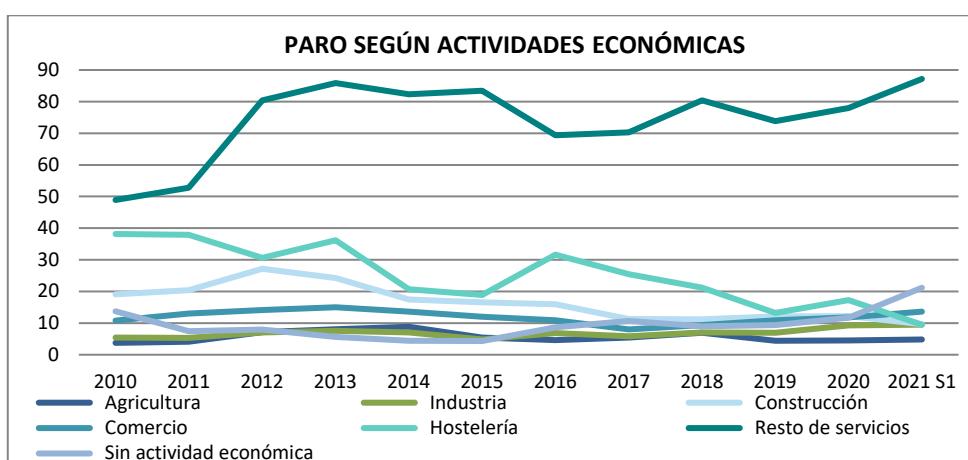




Es importante notar que el paro en el municipio tiene prácticamente el mismo comportamiento que a nivel insular a lo largo de los 12 años analizados, aunque el incremento del paro ha sido significativo en el último año y medio, hay que decir que la recuperación económica durante 2012 y 2019 no basta para soportar el desempleo durante la reciente crisis, pues si evaluamos la evolución completa entre el 2010 y el 2021 encontramos un decrecimiento económico con el incremento definitivo del desempleo, por ejemplo, en La Palma creció un 2% y en Fuencaliente fue aún peor con un incremento del 11% con respecto del 2010, así que el municipio sufrió un mayor desempleo en comparación con el paro a nivel insular.

• PARO POR RAMAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Al hacer un análisis del paro por actividad económica y observar su evolución, se encuentra que la actividad con mayor desempleo es la considerada como el resto de servicios¹⁶, el cual tiene un incremento considerable, llegando finalmente a 2021 con 87 parados frente a 49 del 2010, equivalente a un crecimiento del 78% del total para ese periodo, nótese en la siguiente gráfica dicho comportamiento.



Gráfica: Evolución del paro total por actividades económicas. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

La siguiente actividad con mayor paro ha sido la hostelería aunque por el contrario del resto de servicios ha demostrado un decrecimiento importante durante los últimos 12 años con una variación negativa de -75%, tema que favorece la economía, por otro lado la construcción inicia el 2010 siendo la tercera actividad con mayor paro, y así se comporta durante los primeros años, pero es verdad que a partir del 2019 casi todas las actividades económicas permanecen y se mantienen con un nivel de paro similar, el sector de la construcción disminuye el paro un -49%, mientras que el comercio por ejemplo aumenta un 26%.

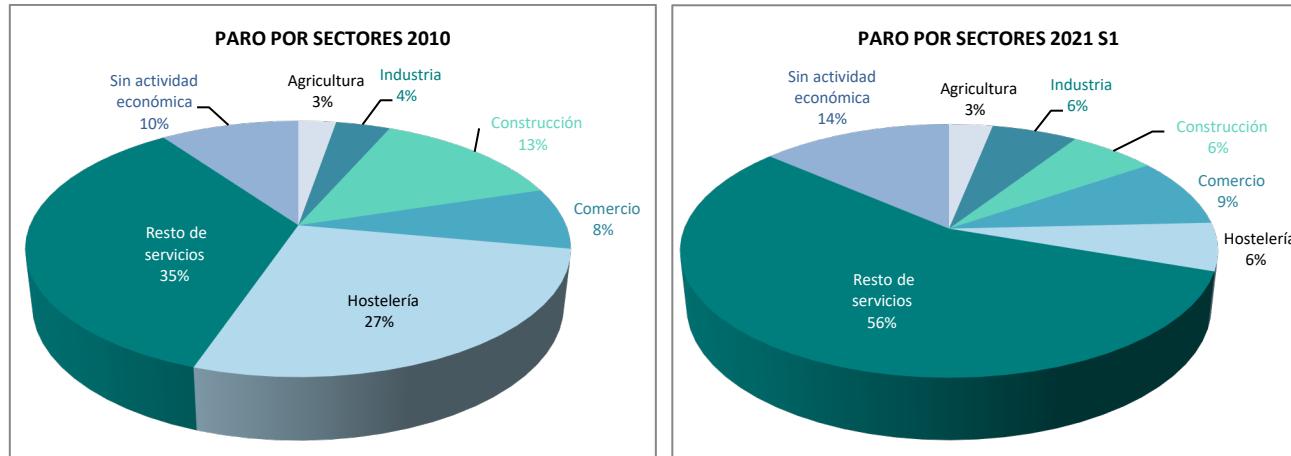
Las actividades que menos registran paro son la industria, la agricultura y los que aún no están clasificados en ninguna actividad económica¹⁷, con variaciones interanuales más conservadoras que las demás actividades descritas, aunque hay que decir que esta última incremento entre 2019 y 2021 un 54%, tema importante a la hora de evaluar la dificultad que tienen las personas en encontrar un primer empleo o la desinformación de los datos al respecto.

Véase a continuación la representación gráfica de Fuencaliente frente a la participación de las actividades más relevantes desempeñadas dentro de la población, con los datos disponibles más actualizados que hay y una comparación con 2010.

¹⁶ Resto de Servicios: dentro de los que se encuentran servicios de información, financieros y de seguros, asesorías, servicios técnicos, entre otros.

¹⁷ Sin Actividad Económica: Son aquellos que aún no han tenido su primer empleo y están dentro de la población económicamente activa, por lo que aun no se conoce la actividad económica a desempeñar o los que habiendo registrado una actividad económica en el pasado dejan de ejercerla, sin quedar vinculados a otra actividad





Gráficas: Paro por actividades económicas, Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

Uno de los mayores cambios al comparar el paro 11 años después, es el crecimiento tan grande que han tenido los servicios y más cuando se habla de la categoría del resto de servicios pasando de un 35% del paro total en 2010 a representar un 56% en 2021, hay que decir también que el paro total del sector se ha mantenido prácticamente en el 70%, el movimiento se ha presentado al interior del sector no como cambio del mismo.

Por ejemplo, la agricultura se mantiene en el 3%, la industria tan solo incrementa un 2% y por su lado la construcción es la más favorable de todas con un descenso del -7%, al igual decir que dentro del sector servicios la actividad más beneficiada ha sido la hostelería que bajo en total un -21% para el primer semestre del 2021 con respecto del 2010.

• PARO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

190

A analizar la evolución del paro registrado por sexo, se determina el comportamiento de los datos según esta variable y se representa a continuación, notando que el mayor desempleo desde 2010 hasta el primer semestre de 2021 se presenta en las mujeres, además de notar que el año con mayor paro registrado de las mujeres en todo el periodo analizado efectivamente han sido los dos últimos años.



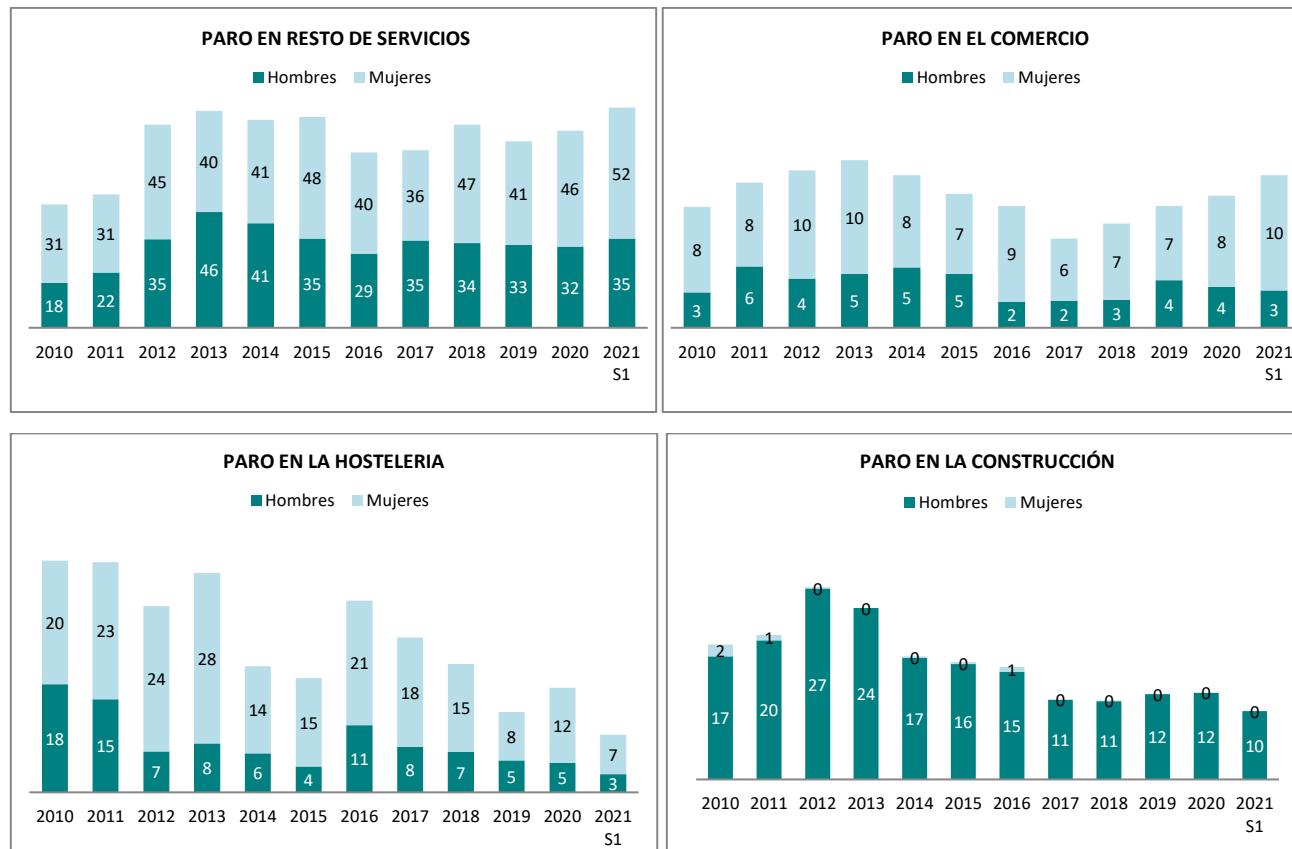
Gráficas: Paro total según sexo, Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: ISTAC.

En términos generales y pese a las variaciones interanuales, las mujeres pasan de 68 en 2010 a 92 desempleadas en 2021 teniendo un incremento del 34%, mientras que el paro de los hombres decrece un -11% en el mismo periodo de tiempo, y aunque ambos sexos muestran una leve recuperación entre 2011 y 2013, después de esta fecha tiene una caída y pequeñas variaciones interanuales, donde muestra que el paro vuelve a incrementarse para 2020 -2021 a consecuencia de la situación actual que ha afectado básicamente a todos los sectores de la economía.





Si observamos la división por sexo en los sectores económicos con mayor afectación según el análisis en los apartados anteriores, se encuentra lo siguiente:



Gráficas: Paro según sexo en principales actividades económicas, Fuencaiente. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** ISTAC.

En la primera gráfica se muestra la actividad con menor diferencia en el desempleo entre hombres y mujeres, aunque es importante decir que en la mayoría de actividades analizadas el mayor desempleo fue en mujeres, ademas de presentar un comportamiento similar en cuanto a las variaciones interanuales de los dos sexos, estando siempre por encima aproximadamente un 10% el paro en las mujeres.

Sin embargo al mirar dos de las actividades económicas donde se observa la mayor brecha entre hombres y mujeres, se encuentra que por ejemplo, el comercio tiene una gran proporción de mujeres en paro siendo esta en promedio el 72% frente al 28% de los hombres, mientras que por su lado una diferencia más notoria esta en la construcción que a pesar de disminuir el paro con el pasar de los años gracias al crecimiento de este sector, el mayor paro dentro de esta actividad es representado por los hombres superando en todos los años el 92%, mientras, que el paro en las mujeres ha estado por debajo del 8%.

Por su lado la hostelería venia recuperándose para los años 2014-2015 pero se incrementó de nuevo para 2016 y nuevamente ha descendido para 2021 con excepción de 2020, año en el que incrementó pero gracias a la apertura lenta de la economía es un sector que tiene una recuperación rápida por ser una de las principales actividades económicas de la región, ademas de decir que es un sector donde predomina también en su mayoría el paro en las mujeres, más que en los hombres.

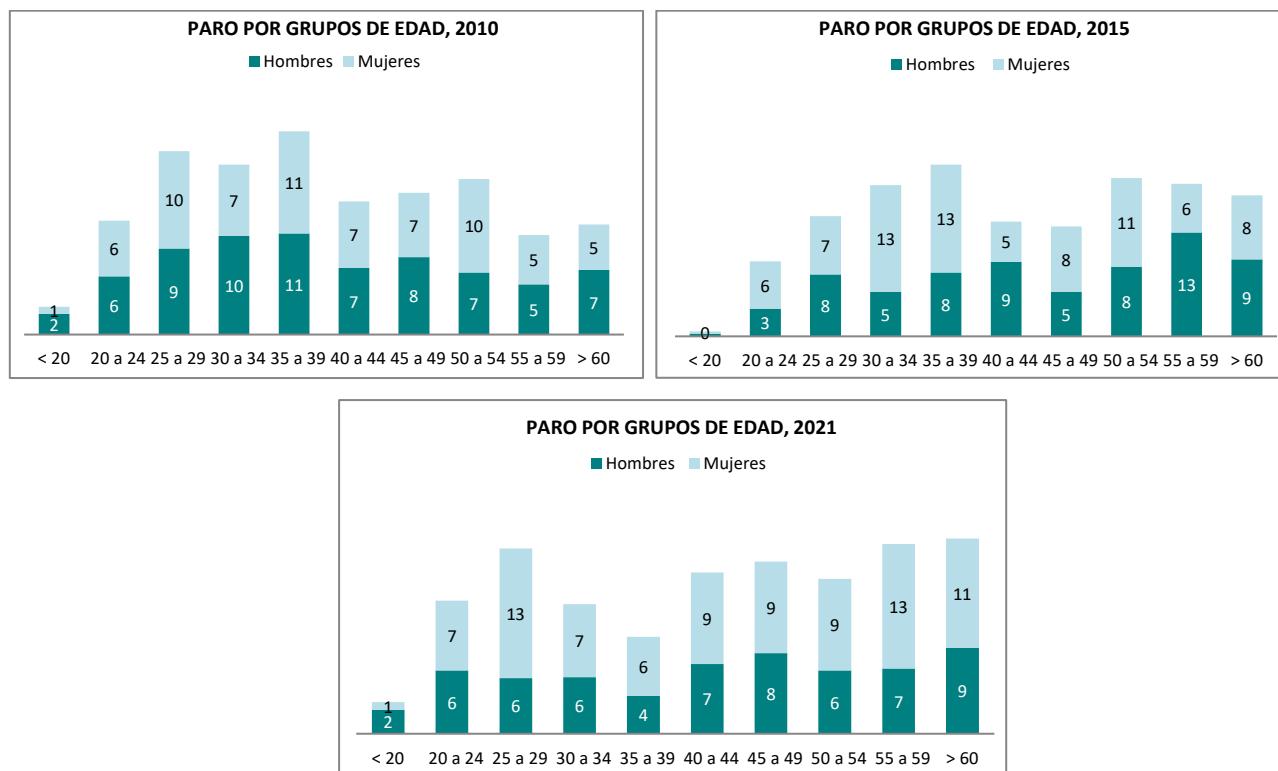
• PARO POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

Al observar el paro por grupos de edad lo que se quiere identificar es el rango donde se encuentra la mayor tasa de desempleo, ademas de separarlo a su vez por sexo para analizar a mayor detalle la





información disponible y según los datos encontrados se encuentra que el paro a través de los años si va variando de grupo de edad, pasando de los más jóvenes a los de mayor edad, adicional de repartirse más entre toda la población, véase en las siguientes gráficas:



Gráficas: Paro por grupos de edad y sexos, Fuencaliente. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** ISTAC.

En 2010 los tres grupos de edad con mayor paro fueron los que se encuentran entre 25 y 39 años, con un total de 58 desempleados de los cuales 28 fueron mujeres y 30 hombres, aunque los que tienen entre 50 y 54 años son el cuarto grupo más importante suman un total de 17 parados en el mismo año; por otro lado los que menos presentan paro son los menores de 25 años los cuales no superan las 15 personas.

Al observar 2015, cinco años después es importante visualizar como el paro se ha movido de grupos de edad, acentuándose entre los 30 y 39 como dos de los grupos más representativos, pero también están los de 50 a 54 años, un rango más amplio, sin embargo, el desplazamiento hacia los mayores es notorio.

Mientras tanto, los meses transcurridos en el 2021, exactamente los primeros tres trimestres, presentan una gran proporción del paro total los que son mayores de 40 años, con un total de 89 desempleados de los cuales 52 son mujeres y 37 hombres, realmente el paro se va concentrando en edades mayores, a diferencia del 2010 en donde la mayoría estaba en edades medias, en 2021 como dato general el rango con mayor paro ha sido los mayores de 55 años, siendo para este último dato la mayoría en las mujeres, como se había ya notado en análisis anteriores.

4.2.3. CONDICIONES SOCIALES

En este apartado se abordan diferentes temas con diversas variables indispensables para determinar la calidad de vida o las condiciones en que vive la mayoría de los habitantes y así identificar los hábitos más comunes de la población de Fuencaliente, variables tales como la educación, la salud, la vivienda, la renta, entre otros.





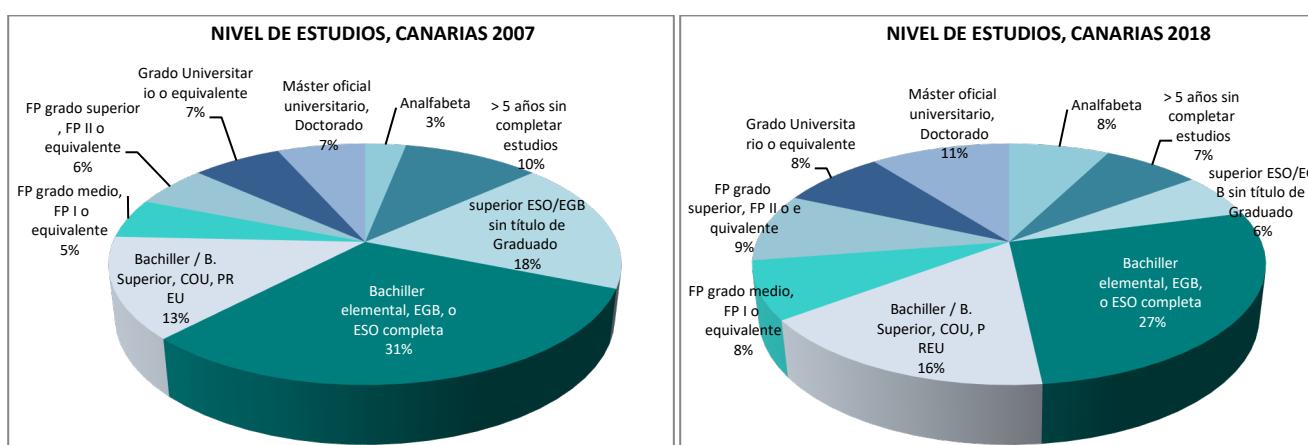
El análisis dependerá de la disponibilidad de los datos y será lo más actualizado posible y cercano a la población, teniendo en cuenta que la mayoría de datos encontrados pertenecen a la encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares Canarios (en adelante EICV-HC) realizada en el 2018 por el ISTAC y una anterior del 2007 para tener la posibilidad de hacer la comparativa y evaluar su evolución.

En cuanto a las condiciones de vida hay que tener en cuenta que la información no está disponible de manera municipal, por lo que se decide realizar el análisis sobre La Palma, isla a la que pertenece el municipio; por otro lado en cuanto a la renta e ingresos de las personas naturales la información fue obtenida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) con datos de 2020, en este caso si se encuentra disponible la información de manera municipal.

4.2.3.1. FORMACIÓN

El nivel educativo de los habitantes es una de las variables que permite llevar el análisis a caracterizar la población e identificar la formación recibida, la profesionalización de sus residentes y permite analizar el posible desarrollo económico de la población, pues es un indicador que contribuye con el nivel de ingresos percibidos por sus habitantes o por el contrario se puede determinar las brechas sociales que puedan existir.

Ya que en la EICV-HC se encuentran datos a nivel insular, se realiza dicho análisis junto con una pequeña comparación con el total de la comunidad autónoma, observemos la siguiente información.

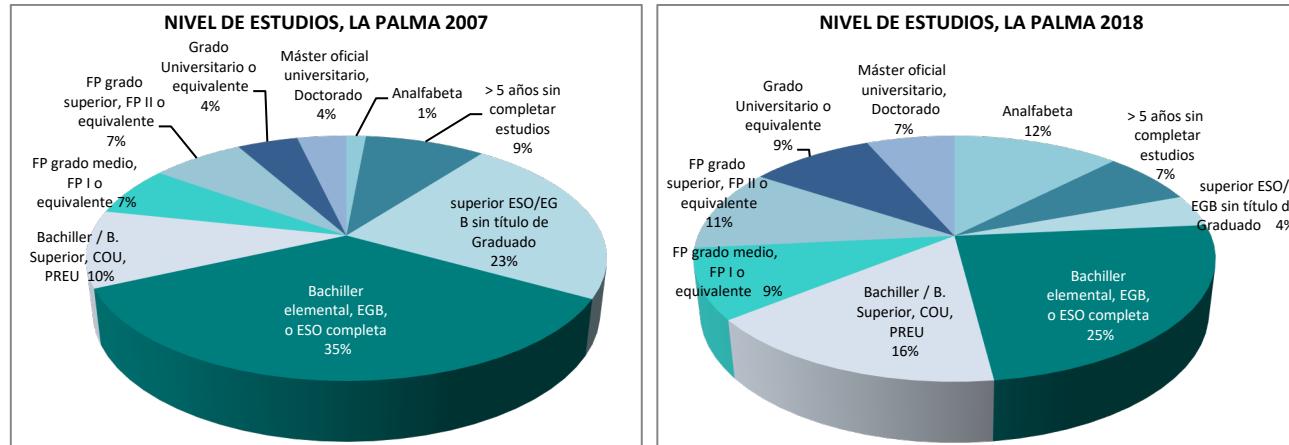


Gráficas: Evolución del nivel académico en Canarias. Fuente: Elaboración propia. Datos: EICV-HC de 2007 – 2018, ISTAC.

Al observar la generalidad de la comunidad autónoma, encontramos que la mayoría de la población logró completar el bachillerato en el 2007 siendo el 31% del total de los encuestados, como segundo grupo más importante están los que cursaron la ESO pero no obtuvieron el título de graduado con un 18%, y como dato no menos importante se encuentran los dos extremos de esta variable: el 3% de analfabetas y el 7% con máster oficial y/o doctorado, datos importantes a la analizar la siguiente gráfica.

Para el 2018, se mantiene como grupo más representativo los bachilleres graduados con el 27%, aunque este grupo disminuyó respecto del 2007, sin embargo el segundo grupo de bachilleres si el grado descendió considerablemente del 18% al 6%, básicamente ese porcentaje incremento en los bachilleres superiores y los universitarios, pero como se anunció anteriormente frente al porcentaje de los analfabetas, es curioso ver como este grupo pasó del 3% al 8% del total de la población encuestada, acaso: hay menos oportunidades de estudio? ¿O las decisiones frente a la formación han cambiado de curso durante los últimos años?, veamos a continuación si este mismo comportamiento se presenta a nivel insular.



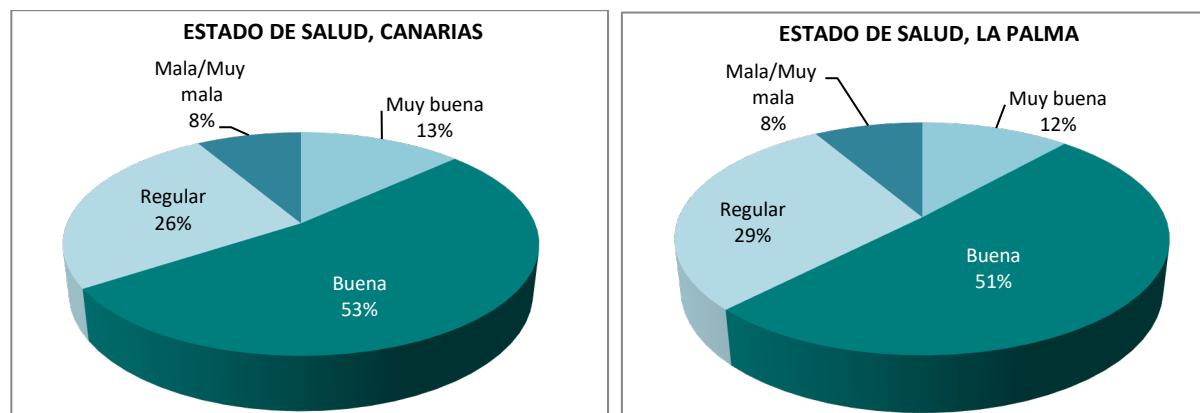


Gráficas: Evolución del nivel académico en La Palma. Fuente: Elaboración propia. Datos: EICV-HC de 2007 – 2018, ISTAC.

Con los datos obtenidos se demuestra el mismo comportamiento en cuanto a la formación de los habitantes al comparar los datos de La Palma con los de la comunidad autónoma de canarias, como datos más representativos e importantes socialmente se destaca el crecimiento de la población analfabeta, en este caso un 11% de crecimiento durante los últimos 11 años, pero también se destaca el crecimiento de los grupos con estudios superiores, exactamente los de grado medio, superior, universitario y máster u doctorados, grupos que han tenido pequeñas variaciones positivas pero que al final el aporte social es importante para el desarrollo de la población, dicha variación fue del 20%, así que mientras los analfabetas crecieron, la población más estudiada aumento en mayor proporción.

4.2.3.2. ESTADO DE SALUD

En cuanto al estado de salud se presentan como datos más actualizados los de la encuesta de 2018, datos anteriores a esta fecha no se encuentran disponibles, en la siguiente gráfica se observa que a nivel regional el 13% de los encuestados dicen tener muy buena salud, mientras que el 53% dice tener una salud en buenas condiciones y el 26% en condiciones regulares, importante ver que el 8% dice que su salud es mala o muy mala, veamos.



Gráficas: Condiciones de salud. Fuente: Elaboración propia. Datos: EICV-HC de 2007 – 2018, ISTAC.

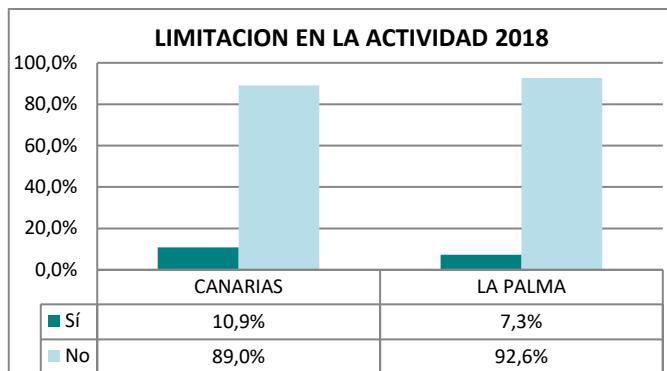
La situación no es diferente al analizar los datos de la isla, ya que la desigualdad más grande se observa en el grupo que dice tener una salud en regulares condiciones pues dicha diferencia fue del 3%, sin embargo la distribución de los grupos se mantiene, por ejemplo en La Palma los que tienen buena salud hacen parte del grupo más significativo con más del 50% de los encuestados, así como los que dicen tener una salud mala o muy mala se mantiene en el 8%.





Todo esto lleva a concluir que la mayoría de personas de la isla y de todo Canarias dice tener en términos generales buena salud con un peso sobre el total por encima del 51%, junto con los que defienden tener muy buena salud ya suman más del 63% en promedio, no hay que desconocer el alto porcentaje que no se siente satisfecho con las condiciones de salud que tiene en el momento de la medición, pues sobrepasan el 35% del total de encuestados.

Al analizar las condiciones de salud desde otro punto de vista, la encuesta permite saber la limitación de las personas en el desarrollo de sus actividades, como se observa en el siguiente gráfico, el 89% de la población canaria en general dice NO tener limitaciones en su diario vivir, entretanto un poco más del 10% dice tener algún tipo de limitación.



Gráfica: Limitación en la actividad. Fuente: Elaboración propia. Datos: EICV-HC de 2018, ISTAC.

En cuanto a La Palma la situación es más favorable, pues cerca del 93% de los encuestados dicen no tener ningún tipo de limitación, mientras que cerca del 7% si la tiene, al analizar más a profundidad la clasificación de las limitaciones encontramos una gran variedad, tales como las limitaciones físicas o intelectuales, del habla, del oído, de comunicación, de movilidad, en el desempeño de ciertas funciones, en la relación con los demás, etc., al analizar este punto en la encuesta, la información permite identificar las más comunes dentro de la población, en donde hay una diferencia entre las regiones, veamos.

	CANARIAS		LA PALMA	
	# Personas	%	# Personas	%
Mirar	55.599	25,1%	1.439	24,9%
Escuchar	49.743	22,4%	1.504	26,0%
Comunicarse a través del habla	41.663	18,8%	1.495	25,9%
Comunicarse a través de lenguajes alternativos	30.020	13,5%	1.264	21,9%
Comunicarse a través de la lectura-escritura	39.041	17,6%	1.534	26,5%
Reconocer personas, objetos, orientarse en el espacio y el tiempo	45.239	20,4%	2.099	36,3%
Recordar informaciones y episodios recientes y/o pasados	48.793	22,0%	1.864	32,2%
Llevar a cabo tareas	54.160	24,4%	2.311	40,0%
Levantar y llevar objetos	102.028	46,0%	2.431	42,1%
Uso de la mano y brazo	84.950	38,3%	2.135	36,9%
Uso fino de la mano	73.023	32,9%	2.344	40,5%
Cambiar y mantener las diversas posiciones del cuerpo	119.502	53,8%	1.985	34,3%
Andar	123.436	55,6%	2.864	49,5%
Desplazarse por distintos lugares	128.306	57,8%	3.024	52,3%
Utilizar medios de transporte como pasajero	81.400	36,7%	2.677	46,3%
Conducir vehículo propio	80.082	36,7%	3.175	55,1%
Lavarse y cuidar su cuerpo	58.549	26,4%	2.827	48,9%
Controlar las necesidades e ir solo al servicio	45.738	20,6%	1.784	30,9%
Vestirse	58.762	26,5%	3.127	54,1%





	CANARIAS		LA PALMA	
	# Personas	%	# Personas	%
Comer y beber	38.018	17,1%	2.081	36,0%
Encargarse de las compras de bienes y servicios para la casa	87.019	39,9%	2.649	46,0%
Preparar comidas	68.046	31,2%	2.069	35,9%
Encargarse de la limpieza y cuidado de la casa	80.061	36,7%	2.019	35,1%
Ayudar a los demás en las tareas del hogar	70.042	32,1%	2.265	39,3%
Relacionarse con extraños	47.401	21,4%	1.495	25,9%
Relacionarse con amigos, vecinos, compañeros de trabajo, etc.	43.781	19,7%	1.530	26,5%
Relacionarse con familiares	42.234	19,0%	1.569	27,1%
Crear y mantener relaciones íntimas	43.944	20,1%	1.545	26,8%

Tabla: Tipo de limitación en la población Canaria y La Palma. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** ISTAC.

Es importante analizar todas las limitaciones, pues esto ayuda a identificar las diferentes necesidades de la población, sin embargo, lo más relevante de la tabla es que la limitación más predominante en toda la población Canaria es el desplazamiento de un lugar a otro con un 58% de los encuestados, además de notar que otra de las más predominantes es andar con un 56% del total, situación diferente en La Palma, pues la mayoría de personas encuestadas dicen que su mayor limitación es conducir equivalente al 55% de la población y vestirse con un 54%, así que son limitaciones importantes que generan cierta dependencia.

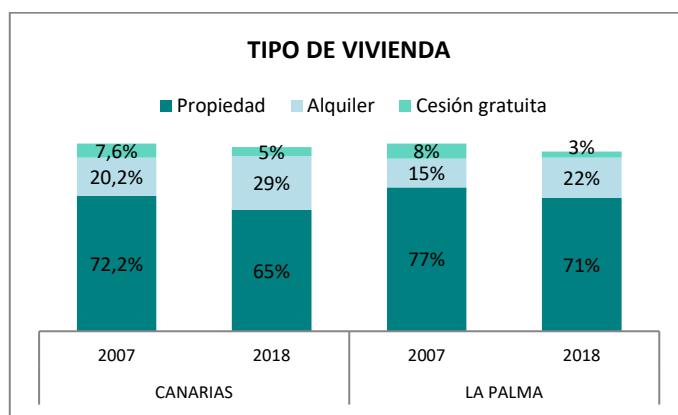
Por otro lado las limitaciones menos representativas en la población si parece ser la misma según los datos de la encuesta, donde la comunicación a través de lenguajes alternativos tiene tan solo el 13% en Canarias y 22% en la isla, por otro lado comer y beber es la segunda limitación menos común en Canarias con un 17%, mientras que en La Palma es la vista con un 25% de los encuestados, porcentaje que de igual manera sigue siendo alto para representar al total de la población.

196

4.2.3.3. VIVIENDA

Identificar las principales características de la vivienda es indispensable para determinar en qué condiciones vive la mayoría de la población, por lo cual se procede a describir el tipo de vivienda y se analizan los datos más específicos como la propiedad, alquiler o herencia y si poseen créditos hipotecarios o no, datos obtenidos también de las encuestas, los cuales no se encuentran de manera municipal, pero sí de la isla.

Primero, se habla del tipo de vivienda diferenciando la vivienda como propiedad, en alquiler o si procede de una cesión familiar gratuita, véase a continuación los datos encontrados.



Gráfica: Tipo de vivienda, 2007 - 2018. **Fuente:** Elaboración propia. **Datos:** EICV-HC del ISTAC.



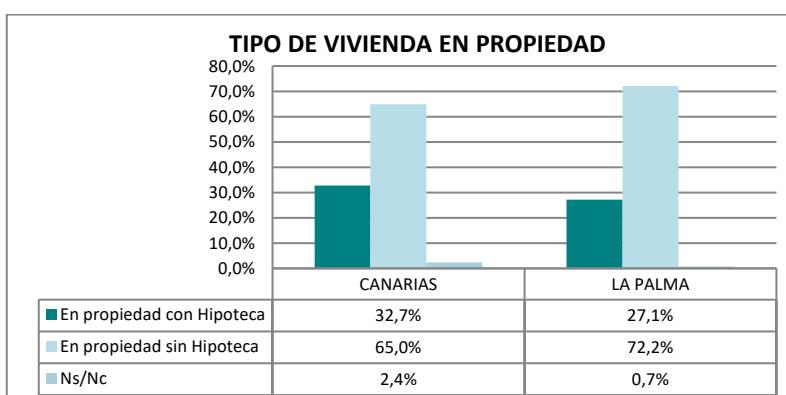


Para los dos años y las 2 regiones analizadas se observa que el tipo de vivienda más representativo son las que están como propiedad siendo para Canarias el 68% en promedio, un poco mayor en La Palma con el 74% como promedio de un total de 34.374 viviendas en la isla para 2018, las viviendas en alquiler no superan el 29% en Canarias ni el 22% en La Palma, pero si se observa un incremento considerable frente a 2007 de viviendas en alquiler.

Por otro lado se tiene el tipo de vivienda por cesión gratuita, con una representación más pequeña, notando que la participación es similar para el 2007 con un 8% del total de encuestados, en 2018 no superan el 5%.

Una de las cosas más relevantes de la gráfica es notar la disminución del tipo de vivienda en propiedad de un periodo al otro y esta disminución se ha visto reflejada en el aumento de la vivienda en alquiler, las personas que prefieren alquilar han aumentado más a las que prefieren comprar vivienda.

Al analizar la vivienda en propiedad, puesto que, es el tipo de vivienda que más hay en la población y a pesar que ha venido en disminución sigue siendo la mayoría dentro de esta clasificación, cuando se habla de propiedad se encuentran dos subgrupos, las personas que aún pagan una hipoteca sobre la propiedad y los que no tienen ninguna hipoteca sobre el predio, véase la siguiente gráfica.



Gráfica: Subtipo de vivienda en propiedad. Fuente: Elaboración propia. Datos: EICV-HC de 2018, ISTAC.

Se observa que la vivienda en propiedad más representativa dentro de los habitantes es la vivienda sin hipoteca, con un 72% en La Palma y un 65% en Canarias, por lo que se puede concluir que la mayoría de la población cuenta con una vivienda de su propiedad sin deudas sobre la misma, pese a lo anterior, en promedio regional un 30% de las viviendas que son adquiridas por la población aún tienen hipoteca, lo que representa una deuda para sus propietarios.

Otro factor que se evidencia después de identificar la importancia de la población que mantiene su propiedad con hipoteca, además del incremento de los que alquilan una vivienda, son los importes medios de pago, analizando estos valores se tiene como importe medio de pago por hipoteca en La Palma el valor de 377,2 €, siendo este más bajo que la media en Canarias, lo que indica que los préstamos de hipoteca en La Palma es uno de los más bajos de la comunidad autónoma.

	CANARIAS	LA PALMA
Importe medio de pagos por hipoteca	432,8	377,2
Importe medio de pagos por alquiler	419,2	351,5

Tabla: Importes medio de pagos por hipoteca y alquiler. Fuente: Elaboración propia. Datos EICV-HC de 2018: ISTAC.





El cuadro también nos permite ver la media del pago por alquiler, teniendo en cuenta que en la isla el 22% de las viviendas son alquiladas, el valor medio de alquiler es de 351,5€, cifra por debajo de la media de Canarias que es de 419€, al igual que el anterior importe, esto indica que La Palma es una de las islas más económicas para vivir o por lo menos para tener una vivienda en alquiler.

4.2.3.4. RENTA Y POBREZA

La renta y la pobreza se pueden medir de diferentes maneras, sin embargo, se analizará mediante los datos disponibles en el impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF) y mediante algunos indicadores de pobreza medidos por el ISTAC.

• INGRESO SEGÚN IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

El IRPF permite analizar la distribución de las rentas y la clasificación de los habitantes de Fuencaliente en relación a sus ingresos según las declaraciones de renta presentadas en 2020 siendo estas las declaraciones del año gravable 2019 (como dato más actualizado), véase a continuación la proporcionalidad de los residentes que declaran y las rentas disponibles en promedio.

	PRINCIPALES INDICADORES DE LA RENTA						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
NÚMERO DE HABITANTES	1.745	1.730	1.705	1.695	1.709	1.722	1.751
NÚMERO DE DECLARACIONES	690	679	729	723	743	752	752
NÚMERO DE TITULARES DE LA DECLARACIÓN	786	784	815	806	826	830	825
RENTA BRUTA TOTAL	11.508.498	10.432.465	12.037.268	12.511.015	13.229.798	13.936.489	14.400.127
RENTA BRUTA MEDIA	16.679	15.364	16.512	17.304	17.806	18.533	19.149
RENTA DISPONIBLE TOTAL	10.034.007	9.092.260	10.606.245	10.912.696	11.543.045	12.142.826	12.522.369
RENTA DISPONIBLE MEDIA	14.542	13.391	14.549	15.094	15.536	16.147	16.652

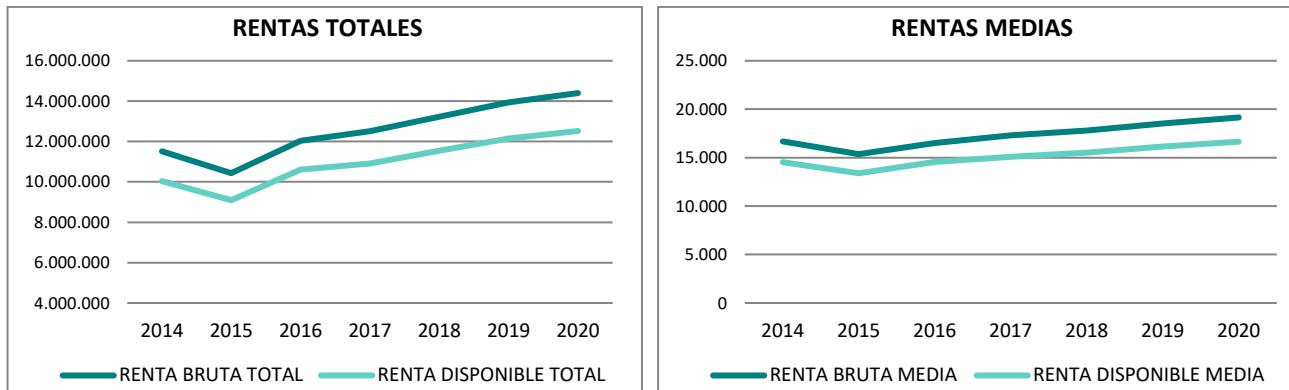
Tabla: Rentas IRPF en Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: AEAT.

Como dato relevante se puede observar que del total de habitantes en Fuencaliente el 42% en promedio son los que desde el año 2014 han presentado la declaración de renta en el municipio, de igual manera en los últimos 7 años el número de declaraciones ha aumentado en un 9% frente al crecimiento de la población del 0,3%, lo que indica claramente que hay mejor ingreso dentro de la población promedio.

Así mismo, al analizar las rentas se evidencia que la renta disponible total crece un 25% para el 2020 con respecto del 2014, mientras que la renta disponible media tan solo se incrementa un 15% y esto se debe a que a pesar del incremento en el número de declaraciones presentadas, las rentas totales crecen con mayor rapidez que las rentas medias, por eso es importante identificar que proporcionalmente se han incrementado los ingresos totales frente al número de declarantes, las personas están devengando un mayor salario.

Dicho lo anterior, la evolución de las rentas se puede observar en el siguiente gráfico.





Gráficas: Evolución de las rentas en Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: AEAT.

Ahora bien, a continuación se observa la clasificación y por ende la procedencia de las rentas.

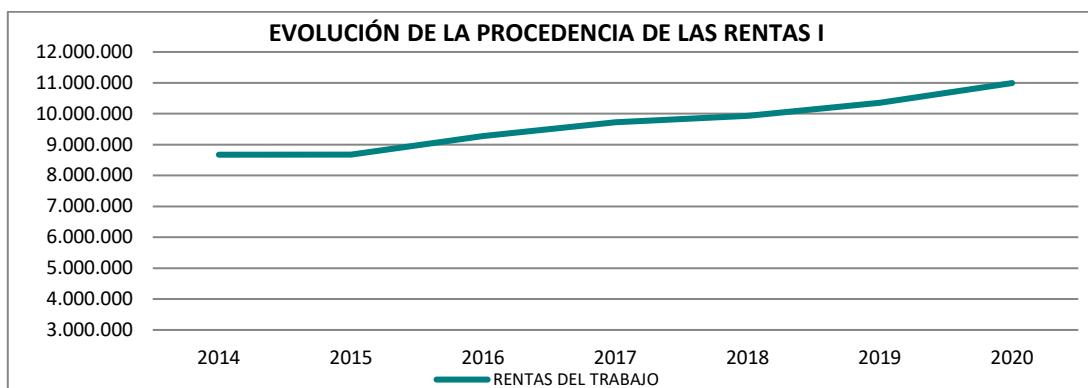
	PROCEDENCIA DE LAS RENTAS						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
RENTAS DEL TRABAJO	8.673.357	8.673.916	9.275.916	9.725.562	9.933.349	10.359.077	10.993.231
RENTAS DEL CAPITAL MOBILIARIO	246.221	182.704	198.089	169.089	187.010	157.574	180.197
RENTAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS ACT. ECONÓMICA	214.218	203.797	211.639	259.946	316.931	412.907	426.083
RENTAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.952.818	903.452	1.907.284	2.100.490	2.268.372	2.500.374	2.169.931
OTRAS RENTAS	4.729	1.911	1.029	0	0	0	0
GANANCIAS PATRIMONIALES NETAS	70.198	181.007	172.211	41.856	253.829	147.018	237.992
RENTAS EXENTAS	346.958	285.677	271.100	214.072	270.308	359.538	392.692

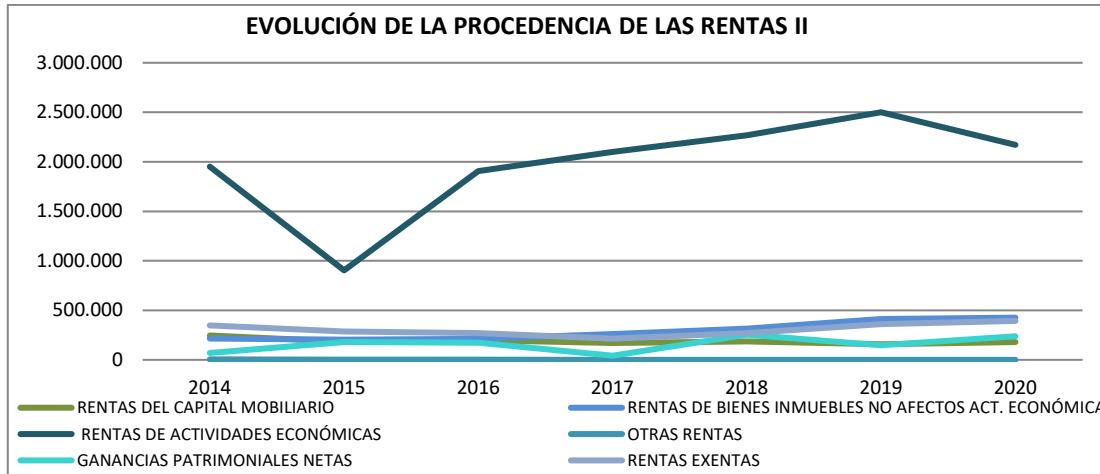
Tabla: Procedencia de las rentas según IRPF en Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: AEAT.

La rentas de trabajo son las más significativas representando en promedio el 75% del total de renta bruta a lo largo del tiempo, además de tener un crecimiento del 27% con respecto del 2014, sin embargo, la renta que ha tenido mayor crecimiento durante el mismo periodo son las ganancias patrimoniales netas con un aumento del 239%, en segundo lugar están las rentas de bienes inmuebles que no afectan la actividad económica con un crecimiento del 99% durante los últimos 7 años.

Por el contrario, una de las rentas que no reportó ingreso alguno para los últimos 4 años fueron las otras rentas y la que presentó variación negativa, ósea la renta que decreció durante el periodo del análisis fue la renta de capital mobiliario con el -27%, las demás tuvieron una variación positiva.

Observemos gráficamente la evolución del reparto de las rentas, dentro de la sub-clasificación tributaria para analizar el comportamiento de cada una, mostrado en las siguientes gráficas.





Gráficas: Evolución de las sub-rentas en Fuencaliente. Fuente: Elaboración propia. Datos: AEAT.

Como se ha dicho con anterioridad las rentas de trabajo son las más representativas en los ingresos de los habitantes del municipio superando los 8'600.000 Euros por año, luego, las rentas procedentes de otras actividades económicas representan el 16% en promedio y a pesar de la caída en 2015, a partir de esta fecha tienen un crecimiento positivo hasta 2019, frente a las demás rentas, se puede notar que permanecen más estables en el tiempo, aunque unas rentas crecen más rápido que otras según se vio en la respectiva tabla.

• INDICADORES DEL INGRESO

Existen otros indicadores que permiten medir de cierta manera las condiciones o calidad de vida de una determinada población, la información disponible en cuanto a ingresos y pobreza no se encuentra a nivel municipal, por lo que se realiza el análisis de La Palma, dicha información se obtiene de la encuesta de ingresos y condiciones de vida realizada por el ISTAC en 2018.

El ingreso se puede medir de diferentes maneras, por ejemplo, por medio del ingreso per cápita¹⁸, el ingreso disponible medido por hogar, el ingreso equivalente¹⁹ y el ingreso medio por trabajo, veamos a continuación según la encuesta los diferentes ingresos para 2007 y 2018.

2007 / Euros	CANARIAS	LA PALMA
Ingreso disponible en el hogar	1.950,3	1.637,6
Ingreso disponible per cápita	670,8	557,5
Ingreso equivalente (mediana)	920,0	772,5
Ingreso medio por trabajo	1.128,3	1.043,3
2018 / Euros	CANARIAS	LA PALMA
Ingreso disponible en el hogar	1.907,0	1.822,8
Ingreso disponible per cápita	753,0	760,6
Ingreso equivalente (mediana)	972,2	959,8
Ingreso medio por trabajo	1.187,3	1.270,9

Tabla: Ingresos promedio. Fuente: Elaboración propia. Datos: EICV-HC 2018, ISTAC.

¹⁸ Ingreso per cápita. Indicador usado para medir la riqueza económica por habitante promedio en un país, se calcula dividiendo el PIB del país entre el número de habitantes en el mismo periodo.

¹⁹ Ingreso equivalente. Hace referencia a la renta mediana, observando el ingreso de todos los individuos del país ordenados de menor a mayor según su ingreso.





Según la información obtenida, el ingreso promedio en las cuatro mediciones muestra que a nivel regional los ingresos son superiores si se compara con la isla de La Palma, esto se debió al mayor ingreso de los habitantes de las demás islas en 2007, lo que hace que a nivel general esta cifra haya sido mayor.

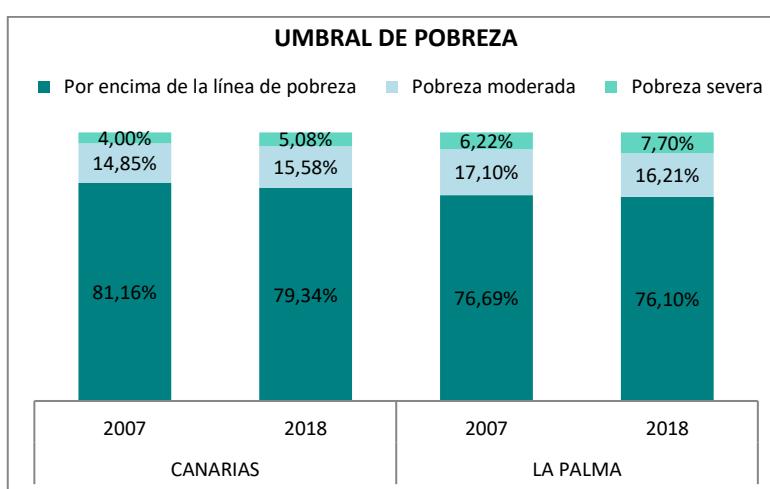
Con el transcurso de los 11 años los diferentes ingresos presentan ciertas diferencias aunque todos incrementan con el tiempo, por ejemplo, el ingreso promedio por hogar muestra una variación de 11%, fue el ingreso con menor crecimiento, mientras que los ingresos medio por trabajo y el equivalente crecen en promedio el 23%, por su parte el que más asciende es el ingreso per cápita, pues crece un 36%, dato interesante para combatir el índice de pobreza de la población.

En la comparación con Canarias se observa que aunque la mayoría de ingresos tienen evolución positiva, crecen en menor medida, lo que indica que La Palma tiene mejor desempeño en cuanto a ingreso se trata, por lo menos más que el promedio regional, adicional en 2018 como dato más actual, se puede decir que el ingreso disponible en un hogar promedio en la isla es de 1.822 € a diferencia de 1.907 € en una familia promedio medida en Canarias, por otro lado, que el ingreso per cápita, ósea por habitante llegaría a ser de 760 € en comparación de 753 € si se mide a nivel regional, entonces, en La Palma la población en general dispone de mayores ingresos para este año que en el resto de la comunidad autónoma ya sea medido por persona individual o por trabajo.

• INDICADORES DE POBREZA

La encuesta permite analizar datos sobre la medición de la pobreza en la población, al no haber datos disponibles a nivel municipal se continúa trabajando en La Palma, se analizarán dos indicadores importantes a la hora de evaluar la pobreza de sus habitantes.

1. **El Umbral de Pobreza²⁰**, que hace referencia a los ingresos percibidos por los habitantes versus la cobertura de las necesidades mínimas para tener un adecuado estándar de vida según el desarrollo de la población a medir, donde el límite de la pobreza severa fue establecido en 276 € en 2007 y 292€ en 2018, y el límite para estar por encima de la línea de pobreza fue de 552€ en 2007 y 583 € en 2018, veamos según este indicador lo que se encontró.



Gráfica: Umbral de pobreza. Fuente: Elaboración propia. Datos: ECV-HC 2018, ISTAC.

²⁰ El Umbral o línea de pobreza se calcula con el costo total de todos los recursos esenciales consumidos en un habitante de edad adulta promedio, frente a la disponibilidad de ingresos (mínimos y máximos) para hacer frente a dichas necesidades y poder mantener una mínima calidad de vida.

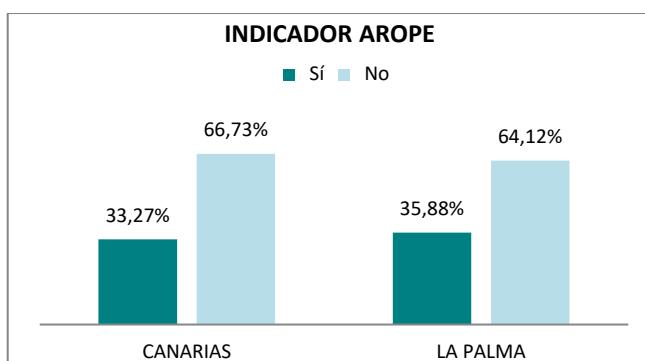




Los hogares por encima de la línea de pobreza rondan el 79% en promedio en 2007, aquellos que se consideran viven con las mínimas condiciones óptimas según este indicador, porcentaje que disminuye en un 2% en Canarias mientras que prácticamente se mantiene en La Palma hasta 2018, lo que indica que otras islas tienen mejores condiciones de vida y hace que el indicador sea mejor a nivel regional más que en la isla en mención.

Los hogares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza a su vez se clasifican en dos grupos, los que tienen pobreza moderada con ingresos entre 276€ y 552€ para el 2007 y entre 292€ y 583€ en el 2018, con una representación en La Palma del 24% de los hogares, que por un lado están los considerados en pobreza severa con ingresos inferiores al primer límite que llegan hasta el 7,7% y por el otro lado, los que están en la mitad, ósea, los que presentan pobreza moderada que son un poco más llegando en 2018 al 17%, en la gráfica se puede observar que estos grupos son la minoría pero que lastimosamente existen y han aumentado en los últimos 11 años.

2. Por último, tenemos el **Indicador AROPE**²¹ otro índice de pobreza y exclusión social, la medición de este indicador deja ver que la mayoría de personas no están en estado de pobreza o exclusión con una representación sobre el total de personas encuestadas de 64% en La Palma y el 67% en Canarias.



Gráfica: Indicador AROPE. Fuente: Elaboración propia. Datos: EICV-HC 2018, ISTAC.

En este caso, del total de personas encuestadas el 36% dice tener algún tipo de carencia frente a los factores medidos en el indicador en cuanto a La Palma se trata, ya sea empleo, carencia de recursos o riesgo de pasar el umbral de pobreza, subgrupo con menor personas a nivel regional no superando el 34% del total, aunque con una diferencia mínima.

Los indicadores de pobreza dejan ver una pequeña mejoría con el paso de los años, sin embargo es una parte importante de la población los que están por debajo del umbral de pobreza y aún más los que sufren de exclusión social, privación de ciertos recursos o carencias materiales importantes que llevan a tener una mayor proporción de la población dentro del indicador AROPE.

• CARENCIA MATERIAL

Este es otro de los indicadores que el ISTAC mide y permite analizar más a profundidad el indicador AROPE, está relacionado con la pobreza y ciertas necesidades de la población, para dicha medición es importante conocer a lo que se refiere la carencia material severa, el ISTAC lo define como aquellas personas con carencia en al menos 4 de los 9 conceptos siguientes:

- No puede permitirse irse de vacaciones al menos una semana al año.

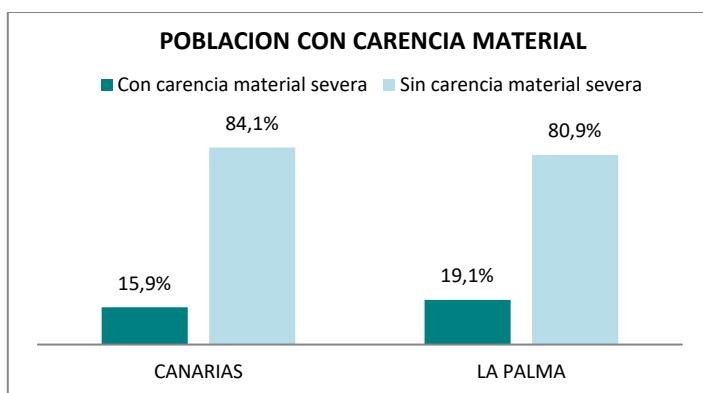
²¹ El indicador AROPE, creado por La Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión, el cual mide una serie de parámetros tales como el riesgo de pobreza, la privación de recursos, el desempleo, entre otras variables de carencia dentro de los hogares.





- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada 2 días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad, etc.) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

Según lo anterior se le pregunta a la población si carece de 4 o más de los anteriores ítems y se encuentra lo siguiente:



Gráfica: Carencia material Severa. Fuente: Elaboración propia. Datos: EICV-HC 2018, ISTAC.

La información obtenida permite identificar que la población que dice tener carencia material severa o más de 4 de los conceptos anteriores, los cuales hacen parte alrededor del 19% en La Palma, porcentaje menor en Canarias no superando el 16%, esto se debe a que muy seguramente las demás islas tienen menos personas con esta cantidad de carencias.

Por el contrario la mayoría de los encuestados dicen no tener carencia material severa, lo que quiere decir que por encima del 80% de los hogares pueden llegar a tener menos de 3 de los anteriores conceptos que llevan a la carencia y a la necesidad de ciertas cuestiones que finalmente ayudan a mejorar o favorecer la calidad de vida de las personas y sus familias, tema favorecedor frente a la calidad de vida de la población.

4.3. CONCLUSIONES

Mediante el análisis socio-económico el cual por medio de un **estudio demográfico** se identificó el decrecimiento de la población en un -7,7% para el 2020 con respecto del 2010, es importante destacar que para el mismo periodo la población de La Palma descendió, mientras que al compararlo con todo Canarias se observa un leve crecimiento del 3% en la Comunidad Autónoma; en cuanto al decrecimiento poblacional de Fuencaliente, según el presente análisis en gran parte es consecuencia del saldo migratorio y vegetativo los cuales a su vez han sido negativos para la mayoría de los años entre el 2010 y 2020.

Por otro lado se concluye, que mientras del total de la población en La Palma la mayoría son mujeres, superando el 51% aunque no es muy grande la diferencia frente a los hombres, en Fuencaliente la mayoría





del tiempo han sido hombres con una brecha menor, sin embargo, los últimos años ha aumentado la cantidad de mujeres frente al sexo opuesto, también es importante notar un rápido envejecimiento de la población en general, con una edad media de 46 años en 2020 frente a 44 en 2010.

En cuanto a la distribución y concentración de la población se observa que más del 39% de los habitantes están ubicados en el núcleo de Los Canarios y a pesar del descenso de la población con el tiempo sigue permaneciendo la mayoría de la población en este importante núcleo.

Por último en cuanto a este tema, con el cálculo de la proyección poblacional a través de diferentes métodos, se puede determinar como dato más conservador que la población de Fuencaliente en 2033 podría ser de 1.559 habitantes, con un dato más moderado quizás llegue a 2.016 residentes y como proyección optimista se tiene que podrían haber 2.203 habitantes, recordemos que esto se debe al decrecimiento prolongado del número de habitantes en el municipio durante la última década y las proyecciones están basadas en los datos históricos, por lo que el resultado esperado no es un crecimiento muy prolongado.

Dentro del análisis hay que rescatar la **actividad económica** que más genera empleo y por tanto la que más se vio afectada por la reciente crisis a nivel general, se habla del sector servicios como principal fuente de empleo y de ingresos para la población de Fuencaliente y en general de la isla, este sector incluye las dos actividades más importantes entre sus habitantes: la hostelería y el comercio, sector que tiene una representación superior al 51% del total de empresas, mientras que la agricultura pesa en promedio un 28% sector que ha venido creciendo lentamente en los últimos años, finalmente tenemos la construcción y la industria con una representación más baja y un desarrollo escaso de estas dos actividades a nivel municipal, pues no supera cada una el 12% del total de empresas en el municipio.

Con respecto al **mercado de trabajo**, se observa una ligera recuperación económica durante 2013 y 2019, superando la crisis del 2008, por medio de la generación de empleo, sin embargo, entre 2019 y el 2021 el desempleo ha incrementado un 18% tanto en el municipio como en La Palma, datos consecuentes con la crisis sanitaria del Covid-19, que mediante las medidas adoptadas por el gobierno nacional, la mayoría de empresas tuvieron que cerrar temporalmente y algunas definitivamente pues no llegan a soportar el nulo movimiento económico de los sectores, hay que evaluar de ahora en adelante durante la apertura de la economía el avance de una esperada recuperación y la mejoría de estos indicadores económicos que durante los últimos dos años han tenido un gran impacto sobre la sociedad.

Ahora bien, dentro del empleo es de notar que el tipo de contrato más representativo son los empleos por cuenta ajena con un 80% del total de empleos registrados, aunque en los dos últimos años los empleos por cuenta propia han tomado importancia en algunos sectores no superan el 15% del total de empleos, lo que se debe a las condiciones del empleo y a lo favorecedor que puede ser para las empresas frente a la reciente crisis sanitaria y su impacto en la economía.

Dada la correlación entre el empleo y el paro, es de ratificar el incremento del desempleo a partir de 2019, se demuestra según los datos disponibles y calculados para el primer semestre del 2021, donde el sector más afectado como era de esperarse han sido los servicios, dentro del sector, la actividad más representativa es la categoría de resto de servicios los que incluyen servicios administrativos, jurídicos, del hogar, etc., con un peso del 56% del paro total, el comercio en segundo lugar con el 9%, no menos importante la hostelería con el 6%, al igual que la construcción y la industria, tan solo la agricultura presenta el desempleo más bajo con el 3% durante estos últimos meses.

Como otro dato interesante del paro, es que entre hombres y mujeres el desempleo comienza siendo mayor en hombres hace 10 años pero con el paso del tiempo ha incrementado en mayor medida en las mujeres, además al analizar esta variable en los grupos de edad se encuentra que en los mayores de 40 años está concentrada la mayor parte de la población desempleada.

Existen varios factores que determinan las **condiciones de vida** de una población, según la EICV-HC de 2018 como dato más actualizado realizado por el ISTAC podemos analizar algunos de ellos, por ejemplo, al





observar el tema formativo se encuentra que el analfabetismo se ha aumentado con los años pasando del 1% en 2007 al 12% en 2018, sin embargo es importante ver también que el nivel educativo medio y superior ha incrementado al 9% y 11% respectivamente, así como las personas que deciden cursar un máster o doctorado siendo el 7% de la población para 2018.

En cuanto a la salud, se encuentra que el 51% de la población refiere tener buena salud y un dato más pesimista es encontrar que el 29% y el 8% dicen tener una salud regular y mala respectivamente, además de notar que el 7% de las personas encuestadas presentan algún tipo de limitación en la actividad.

Por otro lado, la mayoría de hogares cuentan con una vivienda propia siendo este grupo el 71% de la población, de estos el 72% es propiedad sin hipoteca tema favorecedor en cuanto a los gastos que tienen que asumir las personas, pues la mayoría de familias tienen ya una vivienda sin deuda, tan solo el 27% tienen sobre la vivienda una hipoteca teniendo un importe medio de 377,2 € mensuales, por debajo de la media regional.

Al analizar los ingresos promedios de la población municipal durante los últimos 7 años se encuentra que aproximadamente el 42% de la población posee ingresos suficientes para presentar la declaración de renta, con una renta disponible media de 16.652€ anuales en 2020, además de ver que de las rentas la más representativa es la renta de trabajo estando por encima del 75% del total de rentas.

Frente a los ingresos medios es importante destacar que el ingreso disponible por hogar es de 1.822€, el ingreso medio por trabajo desciende a 1.270€ mensuales y aún más bajo se encuentra el ingreso per cápita, siendo este de 760€, claro está que este ingreso es medido por habitante, pero es un dato importante para analizar el nivel de pobreza de la población en un periodo determinado, datos del 2018 mostrando una evolución positiva con la del 2007.

Sin embargo según la línea del umbral de pobreza calculado en 583€ en 2018, el 76% de los hogares están por encima de la línea de pobreza, el 16% de la población se encuentra en pobreza moderada y tan solo el 8% con pobreza severa, indicador que ha empeorado en los últimos 11 años comparándolo con la encuesta de 2007, resultados en los que seguramente el gobierno seguirá trabajando en pro del desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes y más en esta época donde apenas se está viendo la reapertura económica después de la crisis sanitaria presentada a nivel mundial.





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FUENCALIENTE

Santa Cruz de Tenerife, julio de 2025



PGO



FUENCALIENTE

GESPLAN S.A.

